

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo que modifica el diverso por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas regionales del Servicio de Administración Tributaria

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Atención a Jornaleros Agrícolas para el Ejercicio Fiscal 2011, publicadas el 31 de diciembre de 2010

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Convenio de Coordinación de acciones para la instrumentación del proceso relativo a la ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Subcuenca del Río Lagartero, Chiapas, que suscriben la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Chiapas y el Municipio de Arriaga de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE ENERGIA

Decreto por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2011

Programa de Supervisión 2012 para la verificación de instalaciones, vehículos, equipos y actividades de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de Gas L.P.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo por el que se resuelve la terminación de la concesión asignada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Operadora Estatal de Aeropuertos, S.A. de C.V., para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del Aeródromo Internacional Hermanos Serdán, localizado en los municipios de Huejotzingo, Juan C. Bonilla y Tlaltenango, ubicados en el Estado de Puebla

Acuerdo por el que se hace del conocimiento público, los días del mes de diciembre de 2011, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos sustanciados en las unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen las disposiciones administrativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en esa materia y en la de Seguridad de la Información

Circular mediante la cual se comunica a las instituciones públicas que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el inmueble con superficie de terreno de 185.63 metros cuadrados y 1,300.00 de construcción aproximadamente, ubicado en avenida Canal de Miramontes número 1680, colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, D.F.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ronoga y Compañía Comercializadora en Bienes y Servicios, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la ejecutoria dictada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro del amparo en revisión juicio de 303/2011-II, derivado del juicio de amparo 1787/2010, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, promovido por la empresa Multi Médica, S.A. de C.V., en contra de la resolución dictada dentro del expediente administrativo número PISI-A-NL-NC-DS-0020/

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-72-62 hectáreas de agostadero de uso común y de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Milpillas Bajas, Municipio de San Pedro Lagunillas, Nay.

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 00-18-87 hectárea de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Ahuacatlán, municipio del mismo nombre, Nay.

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-96-88 hectáreas de agostadero de uso común y de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Tetitlán, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 4/2011, de veintidós de noviembre de dos mil once, relativo a la determinación del inicio de la quinta época de la publicación de su jurisprudencia y tesis

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE ECONOMIA

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-155-SCFI-2011, Leche-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-183-SCFI-2011, Producto lácteo y producto lácteo combinado-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba

Insubsistencia de Declaratoria de libertad de terreno número I-03/2011

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO que modifica el diverso por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas regionales del Servicio de Administración Tributaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO que modifica el diverso por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas regionales del Servicio de Administración Tributaria.

ALFREDO GUTIERREZ ORTIZ MENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. y 14, fracciones I, III y IX de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 1o.; 2o.; 3o., fracciones VIII y XII; 9, último párrafo, y 37 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y

Considerando

Que con fecha 21 de mayo de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas regionales del Servicio de Administración Tributaria.

Que para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y mantener actualizado el Acuerdo al que se hace referencia en el párrafo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REGIONALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ARTICULO UNICO.- Se **REFORMAN** los artículos Primero y Sexto del ACUERDO por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas regionales del Servicio de Administración Tributaria, para quedar como sigue:

“Artículo Primero. Las unidades administrativas regionales del Servicio de Administración Tributaria denominadas Administraciones Locales, las cuales se encuentran integradas por las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente, Auditoría Fiscal, Jurídicas y de Recaudación de conformidad con el artículo 37, Apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, tendrán la circunscripción dentro del territorio que les corresponda conforme a las siguientes fracciones:

- I. ADMINISTRACION LOCAL DE AGUASCALIENTES:** El Estado de Aguascalientes.
- II. ADMINISTRACION LOCAL DE ENSENADA:** El Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California.
- III. ADMINISTRACION LOCAL DE MEXICALI:** Los municipios de Mexicali, en el Estado de Baja California, y General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y San Luís Río Colorado, en el Estado de Sonora.
- IV. ADMINISTRACION LOCAL DE TIJUANA:** Los municipios de Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, en el Estado de Baja California.
- V. ADMINISTRACION LOCAL DE LA PAZ:** Los municipios de Comondú, La Paz, Loreto y Mulegé, en el Estado de Baja California Sur.
- VI. ADMINISTRACION LOCAL DE LOS CABOS:** El Municipio de Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur.
- VII. ADMINISTRACION LOCAL DE CAMPECHE:** El Estado de Campeche.
- VIII. ADMINISTRACION LOCAL DE PIEDRAS NEGRAS:** Los municipios de Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Morelos, Múzquiz, Nava, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, San Juan de Sabinas, Villa Unión y Zaragoza, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- IX. ADMINISTRACION LOCAL DE SALTILLO:** Los municipios de Abasolo, Arteaga, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Frontera, General Cepeda, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Ocampo, Parras, Ramos Arizpe, Sacramento, Saltillo, San Buenaventura y Sierra Mojada, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- X. ADMINISTRACION LOCAL DE TORREON:** Los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Cuencamé, El Oro, Gómez Palacio, Hidalgo, Indé, Lerdo, Mapimí, Nazas, Ocampo, San Bernardo, San Juan de Guadalupe, San Luís del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Simón Bolívar y Tlahualilo, en el Estado de Durango.
- XI. ADMINISTRACION LOCAL DE COLIMA:** El Estado de Colima.

XII. ADMINISTRACION LOCAL DE TAPACHULA: Los municipios de Acacoyagua, Acapetahua, Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Cacahoatán, El Porvenir, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, La Grandeza, Mapastepec, Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Motozintla, Siltepec, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez y Villa Comaltitlán, en el Estado de Chiapas.

XIII. ADMINISTRACION LOCAL DE TUXTLA GUTIERREZ: Los municipios de Acala, Aldama, Altamirano, Amatán, Amatenango del Valle, Angel Albino Corzo, Arriaga, Benemérito de las Américas, Berriozábal, Bochil, Catazajá, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chapultenango, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chicomuselo, Chilón, Cintalapa, Coapilla, Comitán de Domínguez, Copainalá, El Bosque, Francisco León, Frontera Comalapa, Huitiupan, Huixtán, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoyá, Jiquipilas, Jitotol, Juárez, La Concordia, La Independencia, La Libertad, Las Margaritas, Larráinzar, Las Rosas, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Mitontic, Montecristo de Guerrero, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Ocotepec, Ocozacoautla de Espinosa, Osumacinta, Ostuacán, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Sabanilla, Salto de Agua, San Andrés Duraznal, San Cristóbal de las Casas, San Fernando, San Juan Cancuc, San Lucas, Santiago el Pinar, Simojovel, Sitalá, Socoltenango, Solosuchiapa, Soyaló, Suchiapa, Sunuapa, Tapalapa, Tapilula, Tecpatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Tonalá, Totolapa, Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Tzimol, Venustiano Carranza, Villa Corzo, Villaflores, Yajalón y Zinacantan, en el Estado de Chiapas.

XIV. ADMINISTRACION LOCAL DE CIUDAD JUAREZ: Los municipios de Ahumada, Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Guadalupe, Ignacio Zaragoza, Janos, Juárez, Nuevo Casas Grandes y Práxedes G. Guerrero, en el Estado de Chihuahua.

XV. ADMINISTRACION LOCAL DE CHIHUAHUA: Los municipios de Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Camargo, Carichí, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhiriachi, Delicias, Doctor Belisario Domínguez, El Tule, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Jiménez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Ocampo, Ojinaga, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachi, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, en el Estado de Chihuahua.

XVI. ADMINISTRACION LOCAL DE DURANGO: Los municipios de Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Durango, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Otáez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Dimas, San Juan del Río, Santiago Papasquiaro, Súcil, Tamazula, Tepehuanes, Topia y Vicente Guerrero, en el Estado de Durango.

XVII. ADMINISTRACION LOCAL DE CELAYA: Los municipios de Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortázar, Doctor Mora, Jerécuaro, Moroleón, Salvatierra, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Victoria, Xichú y Yuriria, en el Estado de Guanajuato.

XVIII. ADMINISTRACION LOCAL DE IRAPUATO: Los municipios de Abasolo, Cuerámaro, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas, Valle de Santiago y Villagrán, en el Estado de Guanajuato.

XIX. ADMINISTRACION LOCAL DE LEON: Los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, León, Manuel Doblado, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón y Silao, en el Estado de Guanajuato.

XX. ADMINISTRACION LOCAL DE ACAPULCO: Los municipios de Acapulco de Juárez, Atoyac de Alvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Benito Juárez, Coahuayutla de José María Izazaga, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, Florencio Villarreal, Igualapa, Iliatenco, Juchitán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Marquelia, Ometepic, Petatlán, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoaapa, Tépam de Galeana, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca y Zihuatanejo de Azueta, en el Estado de Guerrero.

XXI. ADMINISTRACION LOCAL DE IGUALA: Los municipios de Acatepec, Ahuacuotzingo, Ajuchitlán del Progreso, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Apaxtla, Arcelia, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Buenavista de Cuéllar, Chilapa de Alvarez, Chilpancingo de los Bravo, Cochoapa el Grande, Cocola, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cualac, Cuetzala del Progreso, Cutzamala de Pinzón, Eduardo Neri, Gral. Canuto A. Neri, Gral. Heliodoro Castillo, Huamuxtitlán, Huitzuco de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Ixcateopan de Cuauhtémoc, José Joaquín de Herrera, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Mochitlán, Olinalá, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya, Pungarabato, Quechultenango, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlacoapa, Tlalchapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Xalpatlahuac, Xochihuehuetlán, Zapotitlán Tablas, Zirándaro y Zitlala, en el Estado de Guerrero.

XXII. ADMINISTRACION LOCAL DE PACHUCA: El Estado de Hidalgo.

XXIII. ADMINISTRACION LOCAL DE CIUDAD GUZMAN: Los municipios de Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atengo, Atoyac, Autlán de Navarro, Ayutla, Casimiro Castillo, Chiquilistlán, Concepción de Buenos Aires, Cuautla, Ejutla, El Grullo, El Limón, Gómez Farías, Jilotlán de los Dolores, Juchitlán, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, San Gabriel, Santa María del Oro, Sayula, Tamazula de Gordiano, Tapalpa, Tecalitlán, Techaluta de Montenegro, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Teocuitatlán de Corona, Tolimán, Tonaya, Tonila, Tuxcacuesco, Tuxpan, Unión de Tula, Valle de Juárez, Villa Purificación, Zacoalco de Torres, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo y Zapotlán el Grande, en el Estado de Jalisco.

XXIV. ADMINISTRACION LOCAL DE GUADALAJARA: Los municipios de Amatitán, Bolaños, Chimaltitán, Colotlán, El Arenal, Hostotipaquillo, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Ixtlahuacán del Río, Magdalena, Mezquitic, Santa María de los Angeles, San Martín de Bolaños, Tequila, Totatiche y Villa Guerrero, en el Estado de Jalisco, así como en el Municipio de Guadalajara el territorio delimitado por el perímetro siguiente:

AL NORTE: A partir del límite del Municipio de Guadalajara con el de Zapopan por el Sector Hidalgo, Paseo de los Colomos, hacia el Este acera sur hasta avenida de las Américas; continuando hacia el Noreste y Este por el límite de los municipios de Guadalajara y Zapopan siguiendo sus inflexiones hasta el límite con los municipios de Ixtlahuacán del Río, Zapotlanejo y Tonalá.

AL ESTE: El límite del Municipio de Guadalajara por el Sector Libertad con los municipios de Ixtlahuacán del Río y Tonalá, hacia el Sur, hasta Eje Gigantes.

AL SUR: A partir del límite del Municipio de Guadalajara, con el de Tonalá, Jalisco, hacia el Oeste por Eje Gigantes acera norte, hasta calzada Independencia; continuando por calzada Independencia hacia el Noreste acera este hasta avenida Juárez; siguiendo por avenida Juárez hacia el Oeste, acera norte hasta Galeana; continuando hacia el Sur por Galeana acera oeste hasta Prisciliano Sánchez; siguiendo hacia el Oeste por Prisciliano Sánchez y López Cotilla acera norte hasta entroncar con avenida Vallarta; continuando hacia el Noroeste y Oeste por avenida Vallarta acera norte, hasta el límite del Municipio de Guadalajara.

AL OESTE: A partir de la avenida Vallarta hacia el Norte, lado este por el límite de los municipios de Guadalajara y Zapopan, hasta Paseo de los Colomos.

XXV. ADMINISTRACION LOCAL DE GUADALAJARA SUR: Los municipios de Acatic, Arandas, Atotonilco el Alto, Ayotlán, Cañadas de Obregón, Capilla de Guadalupe, Chapala, Cuquío, Degollado, El Salto, Encarnación de Díaz, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalostotitlán, Jamay, Jesús María, Juanacatlán, La Barca, Lagos de Moreno, Mexxicacán, Ocotlán, Ojuelos de Jalisco, Poncitlán, San Diego de Alejandría, San Ignacio Cerro Gordo, San Juan de los Lagos, San Julián, San Miguel el Alto, Teocaltiche, Tepatitlán de Morelos, Tlaquepaque, Tonalá, Tototlán, Unión de San Antonio, Valle de Guadalupe, Villa Hidalgo, Yahualica de González Gallo, Zapotlán del Rey y Zapotlanejo, en el Estado de Jalisco, así como en el Municipio de Guadalajara el territorio delimitado por los perímetros siguientes:

a) Polígono 1:

AL NORTE: De Oeste a Este, por la calle Colomos acera sur, a partir de la avenida López Mateos, hasta la avenida De las Américas.

AL ESTE: De Norte a Sur, por avenida De las Américas acera oeste, a partir de la calle Colomos, hasta la calle Florencia.

AL SUR: De Este a Oeste, por la calle Florencia acera norte, a partir de la avenida De las Américas, hasta llegar a la avenida López Mateos.

AL OESTE: De Sur a Norte, por la avenida López Mateos acera este, a partir de la calle Florencia, hasta la calle de Colomos.

b) Polígono 2:

AL NORTE: A partir del límite de los municipios de Zapopan y Guadalajara, por avenida Mariano Otero, punto cercano a la avenida San Heriberto, hacia el Noreste por avenida Mariano Otero, acera sur, hasta su cruce con calzada Lázaro Cárdenas, continuando por la calzada Lázaro Cárdenas, acera sur, hacia el Sureste, hasta su cruce con avenida Colón, continuando por avenida Colón y Galeana, acera sureste, hasta avenida Juárez, continuando por avenida Juárez acera sur, hasta calzada Independencia; continuando por calzada Independencia hacia el Suroeste acera oeste hasta el Eje Gigantes, siguiendo por Eje Gigantes hacia el Este, acera sur hasta el límite del Municipio de Guadalajara por el Sector Reforma, con el de Tonalá.

AL ESTE: El límite del Municipio de Guadalajara por el Sector Reforma con el de Tonalá, hacia el Sur y Suroeste, hasta el punto donde confluyen los municipios de Tonalá, Tlaquepaque y Guadalajara.

AL SUR: A partir del punto donde confluyen los municipios de Tonalá, Tlaquepaque y Guadalajara, hacia el Sur y Suroeste, hasta la Prolongación Colón, límite del Municipio de Guadalajara con el de Tlaquepaque.

AL OESTE: A partir del límite del Municipio de Guadalajara con el de Tlaquepaque, hacia el Noroeste, por avenida Colón hasta su cruce con calle Jaime Torres Bodet, siguiendo hacia el Oeste por avenida Acueducto hasta calle Ahuehuetes, continuando hacia el Norte por los límites de los municipios de Guadalajara y Zapopan, por las avenidas Hierro e Isla Flores, acera este, hasta Topacio, siguiendo hacia el Noroeste por avenida Topacio acera este, hasta Lapizlázuli, continuando hacia el Oeste por Lapizlázuli acera norte, hasta Ambar acera este, hasta avenida Mariano Otero, continuando hacia el Noreste por avenida Mariano Otero acera sur, hasta el límite de los municipios de Zapopan y Guadalajara, punto cercano a la avenida San Heriberto.

XXVI. ADMINISTRACION LOCAL DE PUERTO VALLARTA: Los municipios de Cabo Corrientes, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Mascota, Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende y Tomatlán, en el Estado de Jalisco.

XXVII. ADMINISTRACION LOCAL DE ZAPOPAN: Los municipios de Acatlán de Juárez, Ahualulco de Mercado, Ameca, Atenguillo, Cocula, Etzatlán, Guachinango, Jocotepec, Mixtlán, San Cristóbal de la Barranca, San Juanito de Escobedo, San Marcos, San Martín Hidalgo, Tala, Teuchitlán, Tizapán el Alto, Tlajomulco de Zúñiga, Tuxcueca, Villa Corona y Zapopan, en el Estado de Jalisco, así como en el Municipio de Guadalajara el territorio delimitado por el perímetro siguiente:

AL NORTE: A partir del punto formado por los municipios de Guadalajara, Zapopan y calle Jenofonte hacia el Este, por la avenida Vallarta acera sur, hasta la avenida López Mateos, Glorietta Minerva, continuando hacia el Este y Sureste por la avenida Vallarta acera sur, hasta entroncar con López Cotilla, continuando hacia el Este por López Cotilla y Prisciliano Sánchez acera sur, hasta Galeana.

AL ESTE: A partir de Prisciliano Sánchez hacia el Sur y Suroeste, por Galeana y avenida Colón, acera oeste, hasta el cruce con la calzada Lázaro Cárdenas.

AL SUR: A partir del cruce de avenida Colón y calzada Lázaro Cárdenas, continuando por Lázaro Cárdenas acera norte, hasta su cruce con avenida Mariano Otero, continuando hacia el Suroeste por avenida Mariano Otero, acera norte, hasta el límite de los municipios de Guadalajara y Zapopan.

AL OESTE: A partir del límite de los municipios de Zapopan y Guadalajara en avenida Mariano Otero, punto cercano a la avenida San Heriberto; continuando hacia el Noroeste por el límite de los municipios de Guadalajara y Zapopan hasta avenida López Mateos, siguiendo hacia el Norte por el límite del Municipio de Guadalajara con el de Zapopan, lado este, hasta avenida Vallarta.

XXVIII. ADMINISTRACION LOCAL DE NAUCALPAN: Los municipios de Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ecatepec, Huehuetoca, Hueyoxitla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, La Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlaxpa, Tepetzotlán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tonanitla, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón y Zumpango, en el Estado de México.

XXIX. ADMINISTRACION LOCAL DE TOLUCA: Los municipios de Acambay, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Atizapán, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Chapa de Mota, Chapultepec, Coatepec Harinas, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Luvianos, Malinalco, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilán, Otzoloapan, Otzolotepec, Polotitlán, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tianguistenco, Timilpan, Tlatlaya, Toluca, Tonicato, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec y Zumpahuacán, en el Estado de México.

XXX. ADMINISTRACION LOCAL DE MORELIA: Los municipios de Acuitzio, Alvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Aporo, Ario, Carácuaro, Charo, Chucándiro, Coeneo, Contepec, Copándaro, Cuitzeo, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Hidalgo, Huandacareo, Huaniqueo, Huetamo, Huiramba, Indaparapeo, Irimbo, Jiménez, José Sixto Verduzco, Juárez, Jungapeo, Lagunillas, Madero, Maravatío, Morelia, Morelos, Nocupétaro, Ocampo, Panindícuaro, Pátzcuaro, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Salvador Escalante, San Lucas, Santa Ana Maya, Senguio, Susupuato, Tacámbaro, Tarímbaro, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tlalpujahua, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Tzitzio, Zacapu, Zinapécuaro y Zitácuaro, en el Estado de Michoacán.

XXXI. ADMINISTRACION LOCAL DE URUAPAN: Los municipios de Aguililla, Apatzingán, Aquila, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Charapan, Chavinda, Cherán, Chilchota, Chinicuila, Churintzio, Churumuco, Coahuayana, Coacomán de Vázquez Pallares, Cojumatlán de Régules, Cotija, Ecuandureo, Gabriel Zamora, Ixtlán, Jacona, Jiquilpan, La Huacana, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Marcos Castellanos, Múgica, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numarán, Pajacuarán, Paracho, Parácuaro, Penjamillo, Peribán, Purépero, Sahuayo, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Taretan, Tepalcatepec, Tingambato, Tingüindín, Tlazazalca, Tocuambo, Tumbiscatio, Uruapan, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zamora, Zináparo y Ziracuaretiro, en el Estado de Michoacán.

XXXII. ADMINISTRACION LOCAL DE CUERNAVACA: El Estado de Morelos.

XXXIII. ADMINISTRACION LOCAL DE TEPIC: El Estado de Nayarit.

XXXIV. ADMINISTRACION LOCAL DE GUADALUPE: Los municipios de Abasolo, Agualeguas, Anáhuac, Apodaca, Bustamante, Cadereyta Jiménez, Carmen, Cerralvo, China, Ciénega de Flores, Dr. Coss, Dr. González, Gral. Bravo, Gral. Escobedo, Gral. Treviño, Gral. Zuazua, Guadalupe, Hidalgo, Higuera, Juárez, Lampazos de Naranjo, Los Aldamas, Los Herreras, Los Ramones, Marín, Melchor Ocampo, Mina, Parás, Pesquería, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Vallecillo y Villaldama, en el Estado de Nuevo León, así como en el Municipio de Monterrey el territorio delimitado por el perímetro siguiente:

AL NORTE: A partir del punto que forman la prolongación de la avenida Abraham Lincoln y los límites de los municipios de Monterrey y García, siguiendo las inflexiones del Municipio de Monterrey hasta el punto donde confluyen los municipios de Monterrey, General Escobedo y San Nicolás de los Garza.

AL ESTE: A partir del punto descrito anteriormente, en dirección sureste por el límite del Municipio de Monterrey, hasta la avenida Adolfo Ruiz Cortines.

AL SUR: A partir del punto que forman el Municipio de San Nicolás de los Garza, Churubusco y avenida Adolfo Ruiz Cortines en dirección oeste, siguiendo por la avenida Adolfo Ruiz Cortines hasta la avenida Rodrigo Gómez.

AL OESTE: A partir del cruce de las avenidas Adolfo Ruiz Cortines y Rodrigo Gómez, en dirección norte por avenida Rodrigo Gómez hasta avenida Abraham Lincoln siguiendo por esta avenida en dirección noroeste hasta el punto que forman la intersección de la prolongación de la avenida Abraham Lincoln y los límites de los municipios de García y Monterrey.

XXXV. ADMINISTRACION LOCAL DE MONTERREY: En el Municipio de Monterrey, en el Estado de Nuevo León, el territorio delimitado por el perímetro siguiente:

AL NORTE: A partir del vértice que forman los límites de los municipios de García y Monterrey y la intersección con prolongación de la avenida Abraham Lincoln en dirección Sureste, por la citada avenida hasta el cruce con la avenida Rodrigo Gómez, para continuar por ésta en dirección Sur hasta avenida Adolfo Ruiz Cortines, continuando por ésta en dirección Este, siguiendo sus inflexiones con el límite del Municipio de San Nicolás de los Garza hasta la avenida Constituyentes de Nuevo León.

AL ESTE: A partir del límite del Municipio de San Nicolás de los Garza hacia el Sur, por la avenida Constituyentes de Nuevo León, hasta el punto formado por los municipios de Monterrey, Guadalupe y el Río Santa Catarina, continuando hacia el Suroeste por la avenida Constitución, hasta el punto formado por los límites de los municipios de Monterrey y Guadalupe, y la avenida Doctor Ignacio Morones Prieto, siguiendo sus inflexiones municipales para continuar en dirección Sur hasta el punto formado por los municipios de Monterrey, Juárez y Santiago.

AL SUR: A partir del punto formado por los municipios de Monterrey, Juárez y Santiago, en dirección Suroeste hasta el vértice que forman los municipios de Monterrey, Santiago y Santa Catarina.

AL OESTE: A partir del punto anteriormente descrito, en dirección Norte, siguiendo sus inflexiones hasta el punto que forman los municipios de Monterrey, San Pedro Garza García y el Río Santa Catarina, parte próxima a la avenida Doctor Ignacio Morones Prieto, continuando por el límite del Municipio de Monterrey que forman los límites de los municipios de García y Monterrey y la intersección con la prolongación de la avenida Abraham Lincoln, aceras y lados correspondientes a la porción descrita.

XXXVI. ADMINISTRACION LOCAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA: Los municipios de Allende, Aramberri, Dr. Arroyo, Galeana, García, Gral. Terán, Gral. Zaragoza, Hualahuises, Iturbide, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Rayones, Santa Catarina, Santiago y San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León.

XXXVII. ADMINISTRACION LOCAL DE OAXACA: El Estado de Oaxaca.

XXXVIII. ADMINISTRACION LOCAL DE PUEBLA NORTE: Los municipios de Acajete, Acateno, Acatzingo, Ahuacatlán, Ahuazoteppec, Ajalpan, Aljojuca, Altepeixi, Amixtlán, Amozoc, Aquixtla, Atempan, Atexcal, Atlequizayan, Atoyatempan, Atzitzintla, Ayotoxco de Guerrero, Caltepec, Camocuautla, Cañada Morelos, Caxhuacan, Chalchicomula de Sesma, Chapulco, Chiconcuautla, Chichiquila, Chigmecatitlán, Chignahuapan, Chignautla, Chilchotla, Coatepec, Coxcatlán, Coyomeapan, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautempan, Cuautinchán, Cuayuca de Andrade, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Eloxochitlán, Esperanza, Francisco Z. Mena, General Felipe Angeles, Guadalupe Victoria, Hermenegildo Galeana, Honey, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitzilan de Serdán, Huitziltepec, Ixcaquixtla, Ixtacamaxtitlán, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Juan Galindo, Juan N. Méndez, Lafragua, Libres, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Naupan, Nauzontla, Nicolás Bravo, Nopalucan, Ocoteppec, Ocoyucan, Olintla, Oriental, Pahuatlán, Palmar de Bravo, Pantepec, Quecholac, Quimixtlán, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Antonio Cañada, San Felipe Tepatlán, San Gabriel Chilac, San Gregorio Atzompa, San José Chiapa, San José Miahuatlán, San Juan Atenco, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla, San Sebastián Tlacotepec, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santa Isabel Cholula, Santiago Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipán, Soltepec, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tenampulco, Tepanco de López, Tepango de Rodríguez, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepetzintla, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tetela de Ocampo, Teteles de Avila Castillo, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlacuilotepec, Tlachichuca, Tlanepantla, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tochtepec, Tuzamapan de Galeana, Tzicatlacoyan, Venustiano Carranza, Vicente Guerrero, Xicotepec, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Xochitlán Todos Santos, Yaonahuac, Yehualtepec, Zacapala, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zinacatepec, Zongozotla, Zoquiapan y Zoquitlán, en el Estado de Puebla, así como en el Municipio de Puebla el territorio delimitado por el perímetro siguiente:

AL NORTE: De Poniente a Oriente, a partir de la Calle 11 Norte, por Calle 4 Poniente y su continuación Calle 4 Oriente acera sur, hasta la Calle 6 Norte, continuando hacia el Sur por Calle 6 Norte acera poniente, hasta la Calle 2 Oriente, siguiendo hacia el Oriente por Calle 2 Oriente y su prolongación acera sur, hasta Anillo Periférico, Cadete Vicente Suárez, continuando hacia el Noreste por Anillo Periférico, Cadete Vicente Suárez, acera oriente, hasta avenida Independencia, siguiendo por avenida Independencia acera sur hacia el Oriente y su continuación, carretera federal a Veracruz lado sur, hasta el límite con el Municipio de Amozoc, Puebla.

AL ESTE: A partir del vértice que forman la carretera federal a Veracruz y el límite del Municipio de Amozoc, Puebla, hacia el Sur, siguiendo sus inflexiones limítrofes con los municipios de Cuautinchán y Tzicatlacoyan, Puebla, hasta el punto donde confluyen los municipios de Puebla y Huehuetlán el Grande.

AL SUR: El límite del Municipio de Puebla, con los municipios de Huehuetlán el Grande, Teopantlán y San Diego la Mesa Tochimiltzingo, Puebla.

AL OESTE: A partir del punto donde confluyen los municipios de Puebla, San Diego la Mesa Tochimiltzingo y Atlixco, Puebla, hacia el Norte, siguiendo sus inflexiones limítrofes con los municipios de Atlixco, Santa Isabel Cholula y Ocoyucan, Puebla, hasta la carretera a Xumatla, siguiendo hacia el Noreste por la carretera a Xumatla y su continuación carretera a Castillotla, boulevard Club de Golf, avenida del Trabajo, Calle 11 Sur, y su continuación Calle 11 Norte, todas acera y lado oriente, hasta la Calle 4 Poniente.

XXXIX. ADMINISTRACION LOCAL DE PUEBLA SUR: Los municipios de Acatlán, Acteopan, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Atlixco, Atzala, Atzitzihuacán, Axutla, Calpan, Chiauutla, Chiauutzingo, Chietla, Chila, Chila de la Sal, Chinantla, Coatzingo, Cohetzala, Cohuecan, Coronango, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Epatlán, Guadalupe, Huaquechula, Huatlatlauca, Huehuetlán el Chico, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Ixcamilpa de Guerrero, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Juan C. Bonilla, La Magdalena Tlatlauquitepec, Nealtican, Petlalcingo, Piaxtla, San Diego La Meza Tochimiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixitlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuaca, San Salvador el Verde, Tecamatlán, Tehuitzingo, Teopantlán, Teotlalco, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tianguismanalco, Tilapa, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlapanalá, Tochimilco, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán y Xochiltepec, en el Estado de Puebla, así como en el Municipio de Puebla el territorio delimitado por el perímetro siguiente:

AL NORTE: A partir del punto donde confluyen el Estado de Tlaxcala y los municipios de Puebla y Cuautlancingo, Puebla, hacia el Oriente, siguiendo sus inflexiones limítrofes hasta el límite con el Municipio de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla.

AL ESTE: A partir del punto donde confluyen el Estado de Tlaxcala y los municipios de Tepatlaxco de Hidalgo y Puebla, Puebla, hacia el Sur, siguiendo sus inflexiones limítrofes con los municipios de Tepatlaxco de Hidalgo y Amozoc, Puebla, hasta la carretera federal a Veracruz.

AL SURESTE: A partir del vértice formado por el Municipio de Amozoc, Puebla, y la carretera federal a Veracruz, hacia el Poniente por carretera federal a Veracruz y su continuación avenida Independencia, ambos lado y acera norte, hasta Anillo Periférico, Cadete Vicente Suárez, continuando hacia el Suroeste por Anillo Periférico, Cadete Vicente Suárez, acera poniente, hasta la prolongación de Calle 2 Oriente, continuando hacia el Poniente por Calle 2 Oriente acera norte, hasta Calle 6 Norte acera oriente, hasta Calle 4 Oriente y su continuación Calle 4 Poniente, ambas aceras norte, hasta Calle 11 Norte, siguiendo hacia el Sur por Calle 11 Norte acera poniente y su continuación Calle 11 Sur, avenida del Trabajo, boulevard Club de Golf, carretera a Castillota y carretera a Xumatla, todas aceras y lado poniente, hasta el límite con el Municipio de Ocoyucán, Puebla.

AL OESTE: De Sur a Norte, a partir del punto donde convergen la carretera a Xumatla, con el Municipio de Ocoyucán, Puebla, siguiendo sus inflexiones limítrofes con los municipios de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Cuautlancingo, Puebla, hasta el Estado de Tlaxcala.

XL. ADMINISTRACION LOCAL DE QUERETARO: El Estado de Querétaro.

XLI. ADMINISTRACION LOCAL DE CANCUN: Los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Solidaridad y Tulum, en el Estado de Quintana Roo.

XLII. ADMINISTRACION LOCAL DE CHETUMAL: Los municipios de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum, en el Estado de Quintana Roo.

XLIII. ADMINISTRACION LOCAL DE SAN LUIS POTOSI: El Estado de San Luis Potosí.

XLIV. ADMINISTRACION LOCAL DE CULIACAN: Los municipios de Angostura, Badiraguato, Cosalá, Culiacán, Elota, Mocorito, Navolato y Salvador Alvarado, en el Estado de Sinaloa.

XLV. ADMINISTRACION LOCAL DE LOS MOCHIS: Los municipios de Ahome, Choix, El Fuerte, Guasave y Sinaloa, en el Estado de Sinaloa.

XLVI. ADMINISTRACION LOCAL DE MAZATLAN: Los municipios de Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario y San Ignacio, en el Estado de Sinaloa.

XLVII. ADMINISTRACION LOCAL DE CIUDAD OBREGON: Los municipios de Alamos, BÁCUM, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Navojoa, Quiriego, Rosario y San Ignacio Río Muerto, en el Estado de Sonora.

XLVIII. ADMINISTRACION LOCAL DE HERMOSILLO: Los municipios de Altar, Arivechi, Atil, Bacanora, Caborca, Carbó, Hermosillo, La Colorada, Mazatán, Onavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Rayón, Sahuaripa, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Tubutama, Ures, Villa Pesqueira y Yécora, en el Estado de Sonora.

XLIX. ADMINISTRACION LOCAL DE NOGALES: Los municipios de Aconchi, Agua Prieta, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Benjamín Hill, Cananea, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Fronteras, Granados, Huachinera, Huásabas, Huépac, Imuris, Magdalena, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, Nacozari de García, Nogales, San Felipe de Jesús, Santa Ana, Santa Cruz, Tepache, Trincheras y Villa Hidalgo, en el Estado de Sonora.

L. ADMINISTRACION LOCAL DE VILLAHERMOSA: El Estado de Tabasco.

LI. ADMINISTRACION LOCAL DE CIUDAD VICTORIA: Los municipios de Abasolo, Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Casas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, en el Estado de Tamaulipas.

LII. ADMINISTRACION LOCAL DE MATAMOROS: Los municipios de Cruillas, Matamoros, Méndez, San Fernando y Valle Hermoso, en el Estado de Tamaulipas.

LIII. ADMINISTRACION LOCAL DE NUEVO LAREDO: El Municipio de Nuevo Laredo, en el Estado de Tamaulipas.

LIV. ADMINISTRACION LOCAL DE REYNOSA: Los municipios de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Miguel Alemán, Reynosa y Río Bravo, en el Estado de Tamaulipas.

LV. ADMINISTRACION LOCAL DE TAMPICO: Los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, en el Estado de Tamaulipas.

LVI. ADMINISTRACION LOCAL DE TLAXCALA: El Estado de Tlaxcala.

LVII. ADMINISTRACION LOCAL DE COATZACOALCOS: Los municipios de Acayucan, Agua Dulce, Catemaco, Chinameca, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Hidalgotitlán, Hueyapan de Ocampo, Isla, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Jesús Carranza, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Las Choapas, Mecayapan, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Oluta, Oteapan, Pajapan, Playa Vicente, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Santiago Sochiapan, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Soconusco, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Texistepec, Uxpanapa y Zaragoza, en el Estado de Veracruz.

LVIII. ADMINISTRACION LOCAL DE CORDOBA: Los municipios de Acultzingo, Alpatláhuac, Amatlán de los Reyes, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Atzacan, Calchahualco, Camarón de Tejeda, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Chocamán, Coetzala, Comapa, Córdoba, Coscomatepec, Cuichapa, Cuitláhuac, Fortín, Huatusco, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Café, Ixtaczoquitlán, La Perla, Los Reyes, Magdalena, Maltrata, Mariano Escobedo, Mixtla de Altamirano, Naranjal, Nogales, Omealca, Orizaba, Paso del Macho, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Sochiapa, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tenampa, Tepatlaxco, Tequila, Texhuacán, Tezonapa, Tierra Blanca, Tlacotepec de Mejía, Tlaltetela, Tlaquilpa, Tlilapan, Tomatlán, Totutla, Xoxocotla, Yanga, Zentla y Zongolica, en el Estado de Veracruz.

LIX. ADMINISTRACION LOCAL DE TUXPAN: Los municipios de Alamo Temapache, Benito Juárez, Castillo de Teayo, Cazonos de Herrera, Cerro Azul, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chontla, Chumatlán, Citlaltépetl, Coahuilán, Coatzintla, Coxquihui, Coyutla, El Higo, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Huayacocotla, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Iliatlán, Martínez de la Torre, Mecatlán, Naranjos Amatlán, Nautla, Ozuluama, Pánuco, Papantla, Platón Sánchez, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, San Rafael, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tecolutla, Tempaal, Tepetzintla, Texcatepec, Tihuatlán, Tlachichilco, Tlapacoyan, Tuxpan, Zacualpan, Zontecomatlán y Zozocolco de Hidalgo, en el Estado de Veracruz.

LX. ADMINISTRACION LOCAL DE VERACRUZ: Los municipios de Acula, Alvarado, Amatitlán, Angel R. Cabada, Boca del Río, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Cosamaloapan, Cotaxtla, Ignacio de la Llave, Ixmatalhuacan, Jamapa, La Antigua, Lerdo de Tejada, Manlio Fabio Altamirano, Medellín, Otatitlán, Paso de Ovejas, Puente Nacional, Saltabarranca, Soledad de Doblado, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Tres Valles, Tuxtilla, Ursulo Galván y Veracruz, en el Estado de Veracruz.

LXI. ADMINISTRACION LOCAL DE XALAPA: Los municipios de Acajete, Acatlán, Actopan, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Apazapan, Atzalan, Ayahualulco, Banderilla, Chiconquiaco, Coacoatzintla, Coatepec, Colipa, Cosautlán de Carvajal, Emiliano Zapata, Ixhuacán de los Reyes, Jalacingo, Jalcomulco, Jilotepec, Juchique de Ferrer, Landero y Coss, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Miahuatlán, Misantla, Naolinco, Perote, Rafael Lucio, Tatatila, Tenochtitlán, Teocelo, Tepetlán, Tlacolulan, Tlanelhuayocan, Tonayán, Vega de Alatorre, Villa Aldama, Xalapa, Xico y Yecuatla, en el Estado de Veracruz.

LXII. ADMINISTRACION LOCAL DE MERIDA: El Estado de Yucatán.

LXIII. ADMINISTRACION LOCAL DE ZACATECAS: El Estado de Zacatecas.

LXIV. ADMINISTRACION LOCAL DEL CENTRO DEL DISTRITO FEDERAL: En el Distrito Federal, el territorio delimitado por el perímetro siguiente:

AL NORTE: A partir del Circuito Interior, avenida Melchor Ocampo, hacia el Este por las avenidas Ribera de San Cosme, Puente de Alvarado y avenida Hidalgo, acera sur, hasta Paseo de la Reforma Norte, siguiendo hacia el Noreste por Paseo de la Reforma Norte hasta Valerio Trujano, continuando hacia el Sur por Valerio Trujano hasta avenida Hidalgo, continuando hacia el Este por avenida Hidalgo, Tacuba hasta Seminario.

AL ESTE: A partir de República de Guatemala hacia el Sur por Seminario, Plaza de la Constitución, José María Pino Suárez y calzada San Antonio Abad, acera oeste, hasta Viaducto Presidente Miguel Alemán.

AL SUROESTE: A partir de calzada San Antonio Abad hacia el Oeste, por Viaducto Presidente Miguel Alemán, acera norte, hasta avenida Doctor Vértiz, continuando hacia el Sur por avenida Doctor Vértiz, acera oeste, hasta Cumbres de Maltrata, continuando hacia el Noroeste por Cumbres de Maltrata, acera noreste, hasta Pedro Romero de Terreros; siguiendo hacia el Oeste por Pedro Romero de Terreros, acera norte, hasta avenida División del Norte, continuando hacia el Sureste por avenida División del Norte, acera suroeste, hasta Eje 6 Sur, Angel Urraza.

AL SUR: A partir de avenida División del Norte hacia el Oeste por Eje 6 Sur, Angel Urraza, California, Plaza Baja California, Holbein y Tintoreto, acera norte, hasta avenida Revolución.

AL OESTE: A partir del Eje 6 Sur, Tintorero, hacia el Norte por avenida Revolución, acera este, hasta Eje 3 Sur, avenida Benjamín Franklin; siguiendo hacia el Este por Eje 3 Sur, avenida Benjamín Franklin, acera suroeste, hasta Ciencias; continuando hacia el Noreste por avenida Tamaulipas, acera sureste, hasta avenida Alfonso Reyes; siguiendo hacia el Noroeste por avenida Alfonso Reyes, acera noreste, hasta avenida José

Vasconcelos, continuando hacia el Noreste por avenida José Vasconcelos, hasta avenida Chapultepec, continuando hacia el Noroeste por José Vasconcelos, hasta Paseo de la Reforma, siguiendo hacia el Noreste por Circuito Interior, calzada Melchor Ocampo, acera sureste, hasta Ribera de San Cosme.

LXV. ADMINISTRACION LOCAL DEL NORTE DEL DISTRITO FEDERAL: En el Distrito Federal, la Delegación de Cuajimalpa de Morelos y el territorio delimitado por el perímetro siguiente:

AL NORTE: A partir del vértice que forman el límite del Estado de México con la Calzada de las Armas Norte, hacia el Sureste, siguiendo sus inflexiones de las aceras según corresponda en cada caso, por la Calzada de las Armas Norte hasta la Avenida de las Granjas, continuando por el límite del Estado de México y Poniente 152, acera sureste hasta calzada Vallejo continuando por calzada Vallejo siguiendo sus inflexiones hacia el Norte por el límite del Estado de México, municipios de Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Coacalco y Ecatepec, Pico Tres Padres.

AL ESTE: A partir del punto donde confluyen los municipios de Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos y el Distrito Federal, Pico Tres Padres, hacia el Sur por el límite del Estado de México, municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz, hasta la avenida Guadalupe, continuando por la avenida Guadalupe hacia el Oeste, acera norte, hasta avenida Acueducto; siguiendo hacia el Sureste y Suroeste por avenidas Acueducto e Instituto Politécnico Nacional, aceras suroeste y noroeste hasta Eje 5 Norte, avenida Montevideo, continuando hacia el Sur por avenida Instituto Politécnico Nacional, acera oeste, hasta Insurgentes Norte, continuando hacia el Sureste por Paganini, Clave y Ferrocarril Industrial, acera suroeste, hasta Eje 1 Oriente, Ferrocarril Hidalgo, siguiendo hacia el Suroeste y Sur por Eje 1 Oriente, Ferrocarril Hidalgo y Boleo, aceras noroeste y oeste, hasta Eje 2 Norte, Canal del Norte, siguiendo hacia el Oeste por Eje 2 Norte, Canal del Norte, acera norte, hasta Jesús Carranza; continuando hacia el Sur por avenida Jesús Carranza y República de Argentina, acera oeste, hasta República de Guatemala.

AL SUROESTE: A partir de República de Argentina hacia el Oeste por República de Guatemala, Tacuba y avenida Hidalgo, acera norte, hasta Valerio Trujano continuando hacia el Norte por Valerio Trujano hasta Paseo de la Reforma Norte; siguiendo hacia el Sur por Paseo de la Reforma Norte hasta avenida Hidalgo continuando hacia el Oeste por avenida Hidalgo, Puente de Alvarado y Ribera de San Cosme, acera norte hasta avenida Instituto Técnico Industrial, siguiendo hacia el Suroeste por calzada Melchor Ocampo, acera noroeste, hasta Paseo de la Reforma, continuando hacia el Sur por José Vasconcelos, aceras suroeste y noroeste, hasta Gobernador J. María Tornel, siguiendo hacia el Sureste por Alfonso Reyes, hasta avenida Tamaulipas; continuando hacia el Suroeste por avenida Tamaulipas, acera noroeste, hasta Ciencias, siguiendo por el Eje 3 Sur, Benjamín Franklin, acera norte, hasta avenida Revolución; siguiendo hacia el Sur por avenida Revolución hasta Calle 2.

AL SUR: A partir de la avenida Revolución hacia el Oeste por Calle 2, acera norte, hasta Anillo Periférico; continuando hacia el Norte por Anillo Periférico acera este, hasta General Felipe Angeles; siguiendo hacia el Oeste por General Felipe Angeles, Camino Real de Toluca, Camino a Santa Fe, Vasco de Quiroga, Camino Real de Toluca, acera norte, hasta el límite con la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.

AL OESTE: A partir del límite de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, con el Estado de México hacia el Norte, siguiendo sus inflexiones de la acera este por la avenida Tecamachalco hasta calzada Ingenieros Militares; continuando hacia el Noroeste por calzada Ingenieros Militares hasta la calzada México-Tacuba, continuando hacia el Norte por calzada Ahuizotla, límite del Estado de México hasta el Camino a Santa Lucía, continuando hacia el Oeste por Calzada de la Naranja hasta Calzada de las Armas, siguiendo hacia el Noreste por Calzada de las Armas y Calzada de las Armas Norte hasta el límite con el Estado de México, Municipio de Tlalnepantla de Baz.

LXVI. ADMINISTRACION LOCAL DEL ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL: En el Distrito Federal, las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, así como el territorio delimitado por el perímetro siguiente:

AL NORTE: A partir de avenida Guadalupe, por el límite con el Estado de México hacia el Sureste, hasta Eje 1 Oriente, avenida Centenario, continuando hacia el Sureste por el límite del Estado de México, hasta avenida Valle Alto, acera noroeste.

AL ESTE: A partir de avenida Valle Alto, hacia el Sureste por el límite del Estado de México, hasta Avenida 602, continuando por el límite del Estado de México, Calle 7, acera este, hasta avenida Texcoco, límite con el Estado de México, acera suroeste, para continuar hacia el Sureste siguiendo sus inflexiones por el límite del Distrito Federal, marcado por las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta, con los municipios de Chimalhuacán, La Paz, Ixtapaluca y Chalco, Estado de México.

AL SUR: A partir del límite con el Estado de México hacia el Suroeste siguiendo sus inflexiones por el límite de las delegaciones de Iztapalapa y Tláhuac, Distrito Federal, hasta Canal de Chalco, límite de la Delegación de Xochimilco, continuando hacia el Noroeste por Canal de Chalco hasta Canal Nacional, continuando por el Este hasta Eje 8 Sur, calzada Ermita-Iztapalapa, siguiendo por avenida Río Churubusco hasta avenida Universidad, aceras y lados correspondientes a la porción descrita.

AL OESTE: A partir de avenida Río Churubusco hacia el Noreste por avenida Universidad, acera sureste, hasta Matías Romero, continuando hacia el Oeste por Matías Romero, acera norte, hasta Pitágoras, siguiendo hacia el Norte por Pitágoras, acera este, hasta avenida División del Norte, continuando hacia el Noroeste por avenida División del Norte, acera noreste, hasta Pedro Romero de Terreros; continuando hacia el Este por Pedro Romero de Terreros, acera sur, hasta Cumbres de Maltrata; siguiendo hacia el Sureste por Cumbres de Maltrata, acera suroeste, hasta la glorieta Doctor Vértiz; continuando hacia el Norte por avenida Doctor José Ma. Vértiz, acera este, hasta Viaducto Presidente Miguel Alemán; continuando hacia el Este por Viaducto Presidente Miguel Alemán, acera sur, hasta calzada San Antonio Abad; siguiendo hacia el Norte por calzada San Antonio Abad, José María Pino Suárez, Plaza de la Constitución, Seminario, República de Argentina y Jesús Carranza, acera este, hasta Eje 2 Norte, Canal del Norte; continuando hacia el Este por Eje 2 Norte, Canal del Norte, acera sur, hasta Boleo, siguiendo hacia el Noreste por Boleo y Ferrocarril Hidalgo hasta Ferrocarril Industrial; continuando hacia el Noroeste por Ferrocarril Industrial, Clave y Paganini, acera noreste, hasta avenida de los Insurgentes Norte; continuando hacia el Norte por avenida Instituto Politécnico Nacional, aceras este y sureste, hasta avenida Acueducto, continuando hacia el Noroeste por Avenida Acueducto, acera noreste, hasta avenida Guadalupe; siguiendo hacia el Noreste por avenida Guadalupe, acera sureste, hasta el límite con el Estado de México.

LXVII. ADMINISTRACION LOCAL DEL SUR DEL DISTRITO FEDERAL: En el Distrito Federal, la Delegación Magdalena Contreras y el territorio delimitado por el perímetro siguiente:

AL NORTE: A partir del límite con la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, por Camino Real de Toluca, Vasco de Quiroga, Camino a Santa Fe, Camino Real de Toluca y General Felipe Angeles, acera sureste, hasta Anillo Periférico, continuando por Anillo Periférico hacia el Sur, acera oeste, hasta Calle 2; siguiendo por Calle 2 hacia el Este, acera sur, hasta avenida Revolución; continuando por avenida Revolución hacia el Sur, acera oeste, hasta Eje 6 Sur, Tintoreto; siguiendo hacia el Sureste por Eje 6 Sur, Tintoreto, Holbein, Plaza Baja California, California y Angel Urraza, acera sur, hasta avenida División del Norte; continuando hacia el Sur por Pitágoras, acera oeste, hasta Matías Romero; siguiendo hacia el Este por Matías Romero, acera sur, hasta avenida Universidad; continuando hacia el Suroeste por avenida Universidad, acera noroeste, hasta Río Mixcoac, siguiendo hacia el Este por avenida Río Churubusco y Eje 8 Sur, calzada Ermita-Iztapalapa, aceras sur y sureste, hasta Eje 2 Oriente, Calzada de la Viga.

AL ESTE: A partir del Eje 8 Sur, calzada Ermita-Iztapalapa, hacia el Sureste y Sur por Calzada de la Viga y Canal Nacional, aceras suroeste y oeste, hasta Canal de Chalco, continuando por Canal de Chalco hasta el límite con las delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta, Distrito Federal.

AL SUR: A partir del límite de las delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta con la de Xochimilco, Distrito Federal, siguiendo sus inflexiones hacia el Suroeste hasta el punto formado por las delegaciones de Milpa Alta y Tlalpan, Distrito Federal y Estado de Morelos, continuando hacia el Oeste por los límites de la Delegación de Tlalpan, Distrito Federal y Estado de Morelos hasta el punto formado por la Delegación de Tlalpan, Distrito Federal, Estado de Morelos y Estado de México.

AL OESTE: A partir del punto anteriormente descrito, por el límite del Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal, hasta Anillo Periférico, para continuar hacia el Noroeste y Noreste por boulevard Presidente Adolfo Ruiz Cortines y boulevard Adolfo López Mateos, en el límite de las delegaciones Magdalena Contreras y Alvaro Obregón, continuando por el límite de las citadas delegaciones siguiendo sus inflexiones hacia el Suroeste, continuando hacia el Norte por el límite de las delegaciones de Cuajimalpa de Morelos y Alvaro Obregón, Distrito Federal, hasta Camino Real de Toluca.

Artículo Sexto. Cuando de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables se creen entidades federativas, municipios o delegaciones o se cambie la denominación de los ya existentes, las referencias a los mismos en el presente Acuerdo, antes de las reformas respectivas, se entenderán hechas a las nuevas entidades federativas, municipios o delegaciones o a las denominaciones recientes.

Cuando se modifique la extensión territorial de una Entidad Federativa, Municipio o Delegación Política, los contribuyentes ubicados dentro de dicha extensión continuarán siendo competencia de la unidad administrativa a la que pertenecían territorialmente antes de la modificación."

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el 15 de diciembre de 2011.

Segundo. Hasta el 15 de marzo de 2012, la Administración Local de La Paz, podrá ejercer conjunta o separadamente con la Administración Local de Los Cabos, sus facultades dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2011.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Atención a Jornaleros Agrícolas para el Ejercicio Fiscal 2011, publicadas el 31 de diciembre de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

JESUS HERIBERTO FELIX GUERRA, Secretario de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas.

Que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; el desarrollo regional; la infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las reglas de operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

Que en este marco, las dependencias serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Que con fecha 31 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, para el ejercicio fiscal 2011;

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se cuenta con el oficio número 312.A.- 0016 de fecha 18 de mayo de 2011, mediante el cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió autorización presupuestaria correspondiente a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, y

Que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, mediante oficio COFEME/11/1856 de fecha 25 de julio del 2011 ha emitido el dictamen regulatorio correspondiente, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACION
DEL PROGRAMA ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011,
PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Unico: Se modifican los numerales 3.3, Criterios y Requisitos de elegibilidad, apartado 1, Apoyos Directos a la Población Jornalera Agrícola, incisos a), Apoyos Alimenticios a Niños y Niñas, b) Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar y, c) Apoyo Económico al Arribo; y, 4.2.1, Elementos de Ejecución, inciso f), Integración del Padrón de Beneficiarios, viñetas Registro de Jornaleros y Sistematización e Integración de los Datos de los Beneficiarios y, se elimina el Anexo 6. Cuestionario de Lugar Destino en las Reglas de Operación del Programa Atención a Jornaleros Agrícolas publicadas el 31 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, para quedar en los términos siguientes:

3.3 Criterios y Requisitos de Elegibilidad

Para tener acceso a los apoyos del Programa, se deberá cumplir con lo siguiente:

Criterios	Requisitos
1. Apoyos Directos a la Población Jornalera Agrícola	
a) Apoyos Alimenticios a los Niños y Niñas	
Ser integrante de un hogar en el que exista al menos un jornalero agrícola y tener hasta 14 años de edad.	1. El padre, madre o tutor del niño o niña deberá proporcionar a los Promotores la información que se solicita en el Cuestionario Unico de Información Socioeconómica (CUIIS). 2. Encontrarse en unidades de trabajo activas para la entrega de Apoyos Directos a la Población Jornalera Agrícola.
b) Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar	
Ser integrante de un hogar en el que exista al menos un jornalero agrícola y tener hasta 18 años de edad.	1. El padre, madre o tutor del niño o niña deberá proporcionar a los Promotores la información que se solicita en el Cuestionario Unico de Información Socioeconómica (CUIIS). 2. Encontrarse en unidades de trabajo activas para la entrega de Apoyos Directos a la Población Jornalera Agrícola. 3. Estar inscrito en una institución de educación primaria, secundaria o equivalente.
c) Apoyo Económico al Arribo	
Ser integrante de un hogar en el que exista al menos un jornalero agrícola	1. Proporcionar a los Promotores la información que se solicita en el Cuestionario Unico de Información Socioeconómica (CUIIS). 2. Encontrarse en unidades de trabajo activas para la entrega de Apoyos Directos a la Población Jornalera Agrícola. 3. Ser migrante.

4.2.1 Elementos de la Ejecución

a) (...)

(...)

b) (...)

(...)

(...)

c) (...)

(...)

(...)

• (...)

(...)

(...)

(...)

• (...)

(...)

d) (...)

(...)

e) (...)

(...)

f) Integración del Padrón de Beneficiarios,

- Registro de Jornaleros

Para el otorgamiento de apoyos que así lo requieran, los Promotores llenarán el Cuestionario Unico de Información Socioeconómica (CUIIS) con los datos que proporcionen los jornaleros agrícolas respecto a su hogar, previa aceptación del interesado de cumplir con su corresponsabilidad con el Programa, con su firma o huella digital.

Los solicitantes que declaren que al menos un miembro de su hogar es jornalero agrícola, serán acreditados como beneficiarios del Programa al concluir el llenado del CUIIS y firmar o poner su huella digital según lo indicado en el numeral 3.3 Criterios y Requisitos de Elegibilidad.

- Sistematización e Integración de los Datos de los Beneficiarios

La URP capturará la información del CUIIS y la enviará a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB).

(...).

Anexo 6. CUESTIONARIO DE LUGAR DESTINO. Se elimina dicho Anexo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil once.- El Secretario de Desarrollo Social, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONVENIO de Coordinación de acciones para la instrumentación del proceso relativo a la ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Subcuenca del Río Lagartero, Chiapas, que suscriben la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Chiapas y el Municipio de Arriaga de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONVENIO DE COORDINACION DE ACCIONES PARA LA INSTRUMENTACION DEL PROCESO RELATIVO A LA EJECUCION, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO Y TERRITORIAL DE LA SUBCUENCA DEL RIO LAGARTERO, CHIAPAS, EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO "EL PROGRAMA", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION EN LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EL C.P. LUIS FERNANDO TORRES GARCIA; POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, LA LIC. LOURDES ADRIANA LOPEZ MORENO; Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, REPRESENTADO POR LOS CC. WILLIAMS DE LOS SANTOS CRUZ PALACIOS Y ABRAHAM DE JESUS GUTIERREZ ROSALES, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO MUNICIPAL"; TODOS ELLOS DENOMINADOS EN LO SUCESIVO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. También determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar, en beneficio de todos los mexicanos, que el desarrollo nacional sea integral y sustentable; y en su artículo 26 establece la

competencia estatal para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

- II. La Ley de Planeación en su artículo 3o., determina que la planeación nacional del desarrollo consiste en la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país de conformidad con las normas, principios y objetivos que la Constitución Federal y las leyes establecen; por lo cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea integral y sustentable.
- III. La misma Ley en sus artículos 33 y 34, faculta al Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera para que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la misma.
- IV. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece la concurrencia entre la Federación, los Estados y los Municipios en materia de equilibrio ecológico, protección al ambiente y ordenamiento ecológico del territorio, la misma Ley determina en el artículo 20 Bis 1 que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá apoyar técnicamente la formulación y la ejecución de los programas de ordenamiento ecológico del territorio en sus modalidades regional y local, en su artículo 20 Bis 4 faculta a las autoridades municipales para expedir programas de ordenamiento ecológico locales y en su artículo 20 Bis 5, establece que cuando un programa de ordenamiento ecológico local incluya un área natural protegida, competencia de la Federación, o parte de ella, el programa será elaborado y aprobado en forma conjunta por la Secretaría y los gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, según corresponda.
- V. El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Ordenamiento Ecológico, en su artículos 6, 7, 8 y 9 establece las bases para la instrumentación de procesos de ordenamiento ecológico dinámicos, sistemáticos y transparentes que sean creados a partir de bases metodológicas rigurosas y que se instrumenten mediante la coordinación entre distintas dependencias de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno que deseen participar en los procesos respectivos.
- VI. Por su parte, la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas en su artículo 6 fracción VII establece que corresponde al Poder Ejecutivo Estatal, formular y expedir los programas de ordenamiento ecológico estatal, regionales y locales, con la participación de los Ayuntamientos Municipales respectivos.
- VII. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Eje 4. Sustentabilidad Ambiental, establece que para que el país transite por la sustentabilidad ambiental es indispensable que los sectores productivos y la población adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos naturales. El ordenamiento ecológico representa este reto, y para enfrentarlo, es necesario coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, para que con base en la vocación y potencial de las regiones se oriente el desarrollo de las actividades productivas.
- VIII. El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, en su cuarto eje rector: Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable establece dentro del componente de Ordenamiento Ecológico Territorial, como objetivo el promover y regular el uso del suelo en el Estado, con el cual se articulará y consolidará a nivel regional, municipal y en cuencas hidrográficas el ordenamiento ecológico del territorio, además de promover las medidas de mitigación para atenuar o compensar impactos ambientales adversos y promover la participación de los sectores productivos y la sociedad en el proceso de ordenamiento ecológico en el Estado, dándoles a los ordenamientos ecológicos y territoriales carácter de instrumentos de planeación estratégicos en el desarrollo de nuestra Entidad.
- IX. La Subcuenca del Río Lagartero, se localiza en el Suroeste del Estado y cuenta con un área de 23,060.3 Has, lo que representa el 0.3% de la Entidad, abarca 84 localidades del Municipio de Arriaga y una pequeña porción de los Municipios de Jiquipilas y Villaflores; esta zona se caracteriza por poseer una alta diversidad de especies de flora y fauna con presencia de especies

dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001; aunado a la presencia de manglares y cuerpos de agua que constituyen refugios para especies acuáticas. Es de destacarse que el 70.64% de la subcuenca se encuentra dentro de la Reserva de la Biosfera La Sepultura.

- X. La Reserva de la Biosfera “La Sepultura” fue creada mediante Decreto Federal del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 5 de junio de 1995, en el que se le otorga a la zona denominada “La Sepultura” el carácter de Área Natural Protegida con la categoría de Reserva de la Biosfera, con una superficie territorial de 167,309-86-25 Has. Así mismo con fecha 15 de septiembre del 2000 se publica el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera, con el propósito de regular los usos del suelo y las actividades permitidas en la zona. El presente Ordenamiento Ecológico retoma tanto lo establecido en el Decreto de referencia, como en el Programa de Manejo.
- XI. “EL PROGRAMA”, fue formulado y promovida su expedición por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda.
- XII. “EL PROGRAMA” fue expedido el 24 de marzo del 2010 por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas en el Periódico Oficial No. 223.
- XIII. Los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, conscientes de las implicaciones ambientales que se suscitarán de no instrumentarse las medidas pertinentes en la Subcuenca del Río Lagartero han decidido suscribir el presente Convenio de Coordinación, con el objeto de realizar acciones y conjuntar recursos tendentes a la planificación del territorio en función del patrimonio natural, de los medios de transformación de los recursos naturales y de los costos y beneficios que éstos aportan a la sociedad en su conjunto.
- XIV. Que es voluntad de “LAS PARTES” suscribir el presente Convenio de Coordinación para dar continuidad a las acciones emprendidas y cumplir con su objeto.

DECLARACIONES

I. Declara “LA SEMARNAT”, a través de su representante que:

- a. Es una Dependencia del Ejecutivo Federal, integrante de la Administración Pública Federal, en términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción I, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- b. De conformidad con lo establecido en las fracciones I, II, III, V, VIII, X, XI, XVII y XXII del artículo 32 Bis de la referida Ley Orgánica, le corresponde, entre otros asuntos, fomentar la protección, restauración, conservación de los ecosistemas y recursos naturales, bienes y servicios ambientales con el fin de propiciar su aprovechamiento sustentable, formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; administrar y regular el uso y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que corresponden a la Federación; vigilar y estimular en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales, medio ambiente, agua, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática y de más materias de competencia de la Secretaría, así como en su caso imponer las sanciones procedentes; promover el ordenamiento ecológico del territorio nacional, en coordinación con los tres órdenes de gobierno con la participación de los particulares; y concertar acciones e inversiones con los sectores social y privado para la protección y restauración del ambiente.
- c. De acuerdo con lo previsto en los artículos 20 Bis 1 y 20 Bis 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, le corresponde apoyar técnicamente la formulación y la ejecución de los programas de ordenamiento ecológico regional y local de competencia de los Estados y Municipios, así como participar en su elaboración y aprobación, ya que en el área a ordenar existe un área natural protegida competencia de la Federación.
- d. De conformidad con el artículo 39 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el oficio designatorio correspondiente, el Subdelegado de Administración e Innovación en la Delegación Federal en el Estado de Chiapas, el C.P. Luis Fernando Torres García, cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

- e. Para los efectos legales del presente Convenio de Coordinación señala como domicilio el ubicado en 5a. Poniente Norte No. 1207, Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

II. Declara “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, a través de su representante que:

- a. Con fundamento en los artículos 40, 41, primer párrafo, 42 fracción I, 43 y 116, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 1, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, es un Estado libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior y forma parte integrante de la Federación.
- b. El Poder Ejecutivo del Estado es un órgano de Poder Público, que conforma y constituye parte integrante del Gobierno del Estado de Chiapas, con capacidad para obligarse en términos de lo prescrito en los artículos 2, 16, 36 y 45, de la Constitución Política del Estado de Chiapas.
- c. La Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, con sustento legal en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 1, 2, 9, 10, 20, 27, fracción VI y 32-A fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- d. Está representada por la Lic. Lourdes Adriana López Moreno, quien acredita su personalidad como Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural, mediante nombramiento de fecha 1 de abril de 2011, expedido a su favor por el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas; y con fundamento en el artículo 32-A fracciones II, IV, VII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se encuentra facultada para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- e. Para los efectos legales del presente Convenio de Coordinación, señala como su domicilio el ubicado en Tercera Poniente Norte No. 148, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

III. Declara “EL GOBIERNO MUNICIPAL”, a través de sus representantes que:

- a. Tienen personalidad jurídica para celebrar el presente Convenio de Coordinación de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, 6, 40 fracción V, 60 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.
- b. El C. Williams de los Santos Cruz Palacios acredita su personalidad como Presidente Municipal del Municipio de Arriaga con la constancia de mayoría y validez de la elección de miembros de dicho Ayuntamiento, expedida por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con fecha del 7 de julio de 2010 y el C. Abraham de Jesús Gutiérrez Rosales acredita su personalidad como Secretario Municipal con el nombramiento de Secretario Municipal, expedido a su favor el día 1 de enero de dos mil once, por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Arriaga, Chiapas.
- c. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1o. fracción VI, 7o. fracción IX y 20 Bis 2, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, los Municipios deberán participar en la formulación, expedición y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico regionales y de acuerdo con el artículo 8o. fracciones VIII y XV, y 20 Bis 4 fracciones I, II y III les corresponde la formulación y expedición de los Programas de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio, así como el control y la vigilancia de uso y cambio de uso del suelo, establecidos en dichos programas.
- d. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 fracción V de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, corresponde a los Municipios formular y expedir los programas de ordenamiento ecológico territorial de su Municipio, en congruencia y coordinación con lo señalado por el ordenamiento ecológico del Estado.
- e. Para los efectos legales del presente Convenio de Coordinación señalan como su domicilio el ubicado en el Palacio Municipal del Municipio de Arriaga, Chiapas.

IV. DECLARACIONES CONJUNTAS

- a. “LAS PARTES” se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan para la suscripción del presente Convenio de Coordinación.

- b. Que es su voluntad suscribir el presente Convenio de Coordinación, a fin de establecer las bases, los mecanismos y los compromisos de cada una de ellas para la ejecución, evaluación y en su caso, la modificación de "EL PROGRAMA" y será el instrumento rector para orientar de manera sustentable el uso del suelo, los asentamientos humanos, las actividades productivas y el aprovechamiento de los recursos naturales dentro del territorio municipal.

FUNDAMENTO LEGAL

En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o. párrafo cuarto, 25 párrafos primero y sexto, 26, 27 párrafo tercero, 40, 42, 43, 90 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o. fracción I, 14, 16, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., fracción III y V, 3o., 4o., 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 1o. fracciones I, II, VIII y IX, 2o. fracción I, 3o. fracción XXIII, 4o., 5o., 6o., 7o. fracciones I, II y IX, 15, 16, 17, 19, 19 BIS fracción II, 20, 20 BIS 1, 20 BIS 4, 20 BIS 5 y 60 último párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1o. fracciones III, V y IX, 4o. fracciones VI, VII, IX y XI, 8o., 10, 13, 14, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico; 7o. y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. fracción XXI y 39 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1o., 2o., 16, 36, 45 y 70 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 4o., 6o. fracción VII, 7o., fracción X, 8o. fracción V, 15, 28, 29, 33, 34, 39 y 40 de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas; 2o., fracción I, 20, 27 fracción VI y 32-A de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 2o., 6, 40 fracción V y 60 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, "LAS PARTES" suscriben el presente Convenio de Coordinación conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO DE COORDINACION. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio de Coordinación tiene por objeto la realización de acciones para la Instrumentación del proceso relativo a la ejecución, evaluación y modificación de "EL PROGRAMA", en el ámbito de sus respectivas competencias.

Para efectos del presente Convenio de Coordinación, el proceso de ordenamiento ecológico que instrumentarán "LAS PARTES" abarca "EL PROGRAMA" y la Bitácora Ambiental mediante la cual se evaluará y dará seguimiento a su efectividad y cumplimiento.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO. Para el cumplimiento del objeto previsto en la cláusula anterior, "LAS PARTES" se comprometen, en el ámbito de sus respectivas competencias a desarrollar acciones tendientes a:

- I. Ejecutar, evaluar y modificar "EL PROGRAMA", mediante los instrumentos legales correspondientes; e,
- II. Instrumentar una bitácora ambiental que permita llevar a cabo la evaluación permanente y sistemática del proceso de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Subcuenca del Río Lagartero, lo cual sólo podrá integrar la información que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal hayan definido como pública de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

TERCERA. DE LA INSTANCIA DE COORDINACION REGIONAL ENTRE LAS PARTES. Para la realización de las acciones y los procedimientos objeto del presente Convenio de Coordinación, así como para el seguimiento y evaluación de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" se comprometen, en el ámbito de sus competencias, a participar en el Comité para la Instrumentación de "EL PROGRAMA" (en lo sucesivo "EL COMITE"), que será presidido por la persona que para dichos efectos designe "EL MUNICIPIO" y que deberá instalarse en un plazo no mayor a los 45 días naturales posteriores a la firma del Convenio de Coordinación.

La instalación e integración de "EL COMITE", así como el desempeño de las funciones de los miembros de "EL COMITE" estará sujeto a lo dispuesto por su Reglamento Interior.

“EL COMITE” con base en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, está integrado por dos órganos, cuyos miembros permanentes contarán con voz y voto, a saber:

- a) Un Organismo Ejecutivo responsable de la toma de decisiones y de llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas del proceso de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Subcuenca del Río Lagartero, Chiapas. Este Organismo está integrado por el Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Subcomité Especial de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico del COPLADE.
- b) Un Organismo Técnico, responsable de los estudios y análisis técnicos para la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas del proceso de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Subcuenca del Río Lagartero, Chiapas. Este Organismo está integrado por el Comité de Cuenca del Río Lagartero.

CUARTA. DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE “EL COMITE”. “LAS PARTES” acuerdan que las funciones y responsabilidades de “EL COMITE” serán de manera enunciativa y no limitativa las que establece el artículo 69 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico, así como las siguientes:

- I. Formular y ejecutar un Plan de Trabajo que incluya al menos los siguientes aspectos.
 - a) La agenda ambiental en la que se identifiquen las prioridades de cada una de “LAS PARTES” en el Municipio.
 - b) Los objetivos y metas que se pretendan alcanzar.
 - c) El cronograma de las actividades a realizar.
 - d) Los mecanismos para incorporar los resultados de la evaluación del proceso de ordenamiento ecológico a la bitácora ambiental.
 - e) Establecer las bases, los criterios y los mecanismos a que deberán sujetarse los procesos de consulta pública y de ordenamiento ecológico.
 - f) Realizar en el ámbito de su competencia las demás acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación;
- II. Mantener una propuesta única del modelo de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Subcuenca del Río Lagartero, es decir, deberá integrar las propuestas que se generen y estar avalado por “EL COMITE”;
- III. Vigilar la congruencia de los planes, programas y acciones sectoriales dentro del territorio de la Subcuenca del Río Lagartero;
- IV. Determinar los mecanismos a seguir para mantener y actualizar la bitácora ambiental;
- V. Dar seguimiento al proceso de ordenamiento ecológico a partir de la evaluación sobre la efectividad y el cumplimiento de las políticas, los criterios de regulación ecológica, los lineamientos y las estrategias ecológicas de “EL PROGRAMA”; y
- VI. Gestionar ante las instancias responsables la realización de los estudios específicos que se requieran derivados del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Subcuenca del Río Lagartero.

“EL COMITE” dará seguimiento al cumplimiento del presente Convenio de Coordinación y los demás instrumentos que se deriven del mismo. Una vez instalado deberá determinar los medios y los plazos mediante los cuales se verificará el cumplimiento de los instrumentos mencionados. La información a que se refiere el presente párrafo deberá incorporarse a la Bitácora Ambiental.

QUINTA. DE “EL PROGRAMA”. “LAS PARTES” acuerdan que el proceso de ordenamiento ecológico materia del presente Convenio de Coordinación deberá llevarse a cabo con la intervención de “EL COMITE” mediante un procedimiento de planeación que promueva:

- I. La participación social corresponsable de todos los sectores interesados;
- II. La transparencia del proceso de ordenamiento ecológico mediante el acceso, la difusión y la publicidad de la información;

- III. El rigor metodológico de los procesos de obtención de información, de análisis y de generación de resultados;
- IV. La instrumentación de procesos sistemáticos que permitan verificar los resultados;
- V. La validación de indicadores ambientales que permitan la evaluación continua del proceso de ordenamiento ecológico para determinar la permanencia de los programas, su ajuste o la corrección de desviaciones en su ejecución;
- VI. El establecimiento de un sistema de monitoreo del programa de ordenamiento ecológico; y
- VII. La permanencia o modificación de lineamientos y estrategias ecológicas a partir del análisis de los resultados del monitoreo.

SEXTA. DEL CONTENIDO DE "EL PROGRAMA". "EL PROGRAMA" contiene de manera declarativa y no limitativa, lo siguiente:

- a) El modelo de ordenamiento ecológico y, en su caso, la declaratoria mediante la cual "EL GOBIERNO MUNICIPAL" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" lo instrumenten en el territorio de la Subcuenca del Río Lagartero, y
- b) Las políticas, los criterios de regulación ecológica, usos del suelo, lineamientos y las estrategias ecológicas aplicables al modelo de ordenamiento ecológico.

SEPTIMA. DE LOS ALCANCES DE "EL PROGRAMA". "LAS PARTES" se comprometen, en el ámbito de sus respectivas competencias, a observar las políticas, criterios de regulación ecológica, lineamientos, estrategias ecológicas y demás disposiciones que deriven de "EL PROGRAMA", previo al otorgamiento de las concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, dictámenes y toda resolución de su competencia, así como en la realización de las actividades que de acuerdo con la legislación aplicable correspondan a cada una.

Además de lo anterior, "LAS PARTES" se comprometen a analizar y garantizar la congruencia y la compatibilidad de los proyectos de obra pública y demás actividades con incidencia territorial en el ámbito de su competencia con los lineamientos y las estrategias ecológicas del ordenamiento ecológico mencionado.

OCTAVA. DEL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO. "LAS PARTES" acuerdan realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones necesarias para llevar a cabo el registro, la evaluación y seguimiento continuo y sistemático del proceso de "EL PROGRAMA" mediante la creación de una Bitácora Ambiental cuyo objeto, contenido y especificaciones se establecen en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico.

"El COMITE" determinará los procedimientos que deberán seguirse para instrumentar y actualizar la Bitácora Ambiental.

En caso de requerirse algunas modificaciones derivadas de la evaluación y seguimiento de "EL PROGRAMA", éstas deberán ser aprobadas por "LAS PARTES" firmantes de este Convenio de Coordinación y registradas en la Bitácora Ambiental.

NOVENA. DE LOS COMPROMISOS DE "LA SEMARNAT". Para la consecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, "LA SEMARNAT" se compromete a:

- I. Apoyar técnicamente y participar de manera coordinada, conforme al ámbito de su competencia, con "LAS PARTES" en la ejecución, evaluación y modificación de "EL PROGRAMA" y emitir las recomendaciones que en su caso correspondan;
- II. Aportar los elementos y datos técnicos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio de Coordinación, así como promover, conforme al ámbito de competencia de las dependencias y entidades paraestatales federales cuya cooperación se requiera, la realización de las acciones que se especifiquen en los convenios específicos, y anexos técnicos y de ejecución que en su caso se suscriban; y
- III. Conducir sus acciones y ejercer sus atribuciones legales, considerando las disposiciones y estrategias derivadas de la ejecución, evaluación y modificación de "EL PROGRAMA", en el marco de las respectivas facultades y atribuciones legales de las dependencias.

DECIMA. DE LOS COMPROMISOS DE “EL GOBIERNO DEL ESTADO”. Para la consecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a:

- I. Aportar a “EL COMITE”, en el ámbito de su respectiva competencia y jurisdicción, los elementos y datos técnicos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio de Coordinación;
- II. Participar en la realización de las acciones necesarias para la ejecución, evaluación, y modificación de “EL PROGRAMA”, en el marco de su competencia;
- III. Aportar los elementos necesarios contenidos en el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico a fin de observar la congruencia técnica necesaria entre estos instrumentos; y
- IV. Conducir sus acciones, en el marco de sus facultades y atribuciones, considerando las disposiciones y estrategias derivadas de la ejecución, evaluación y modificación de “EL PROGRAMA”.

DECIMA PRIMERA. DE LOS COMPROMISOS DE “EL GOBIERNO MUNICIPAL”. Para la consecución del objeto del presente Convenio de Coordinación “EL GOBIERNO MUNICIPAL” se compromete a:

- I. Realizar las acciones que le correspondan derivadas de la ejecución, gestión e instrumentación de “EL PROGRAMA” y garantizar su aplicación en el ámbito de su respectiva competencia;
- II. Vigilar que en el ámbito de sus respectivas competencias, las concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, dictámenes y resoluciones cumplan con los lineamientos y las estrategias ecológicas contenidos en “EL PROGRAMA”; y
- III. Realizar las adecuaciones que se requieran a efecto de hacer compatibles sus ordenamientos ecológicos locales, así como los planes y programas de desarrollo urbano de sus respectivas competencias, con las disposiciones que resulten de “EL PROGRAMA”.

DECIMA SEGUNDA. DE LOS CONVENIOS ESPECIFICOS, ANEXOS TECNICOS Y DE EJECUCION. “LAS PARTES” podrán suscribir los convenios específicos, anexos técnicos y de ejecución que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio de Coordinación y de la legislación aplicable al mismo, y en los cuales deberán especificarse con toda precisión las acciones y metas a realizarse, la calendarización de las mismas, los responsables de su ejecución, la vigencia de los compromisos asumidos y, en su caso, los recursos financieros que destinarán para los anexos respectivos. Estos podrán abarcar como mínimo:

- I. La identificación de los conflictos ambientales que deberán prevenir o resolverse mediante la determinación de lineamientos, las estrategias ecológicas y los criterios de regulación ecológica de “EL PROGRAMA”;
- II. Los procedimientos de acceso a la información y de participación social que deberán instrumentarse en cada etapa del proceso de ordenamiento ecológico;
- III. Los procedimientos y los plazos para la revisión integral de “EL PROGRAMA”;
- IV. Los indicadores que se utilizarán para evaluar el cumplimiento y la efectividad de “EL PROGRAMA”;
- V. Las acciones a realizar para la integración y operación de la Bitácora Ambiental; y
- VI. Los mecanismos de financiamiento y demás instrumentos económicos que se utilizarán para el proceso de ordenamiento ecológico.

“LAS PARTES” podrán apoyar financieramente los anexos técnicos y de ejecución en la medida de sus posibilidades y conforme a su disponibilidad presupuestal.

DECIMA TERCERA. DE LA COORDINACION Y LA CONCERTACION. Para la consecución del objeto de este Convenio de Coordinación, “LAS PARTES”, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán suscribir convenios de coordinación o anexos de ejecución con otras dependencias o entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal, o bien, convenios de concertación con los sectores social y/o privado.

Dichos instrumentos legales deberán registrarse en la Bitácora Ambiental y contendrán las acciones concretas a realizar; los recursos financieros, materiales y humanos que conforme a su disponibilidad presupuestal aporten y el origen de los mismos; los responsables ejecutores de las acciones; los tiempos; las formas en que se llevarán a cabo; la evaluación de sus resultados y las metas y beneficios que se persiguen.

DECIMA CUARTA. DE LA RESOLUCION DE CONTROVERSIAS. “LAS PARTES” convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que cualquier controversia que se derive del mismo respecto a su interpretación, operación, cumplimiento y ejecución será resuelta en amigable composición.

En el supuesto de que la controversia subsista, ésta será dirimida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad a lo establecido en la Ley de Planeación, por lo que desde ahora renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA QUINTA. DE LAS RELACIONES LABORALES. “LAS PARTES” convienen que el personal que cada una designe, comisione o contrate con motivo de la ejecución de las actividades objeto de este Convenio de Coordinación y de los demás convenios y anexos que del mismo pudieran llegar a derivar, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo designó, comisionó o contrató, quedando bajo su absoluta responsabilidad y dirección, sin que de ello se derive la adquisición de algún tipo de derecho u obligaciones para las otras partes.

Por lo anterior, no se crearán nexos de carácter laboral, civil, administrativos o de cualquier otra índole con personas dependientes o contratadas por las otras partes, a quienes en ningún caso se les considerará como patrón sustituto, solidario o intermediario.

DECIMA SEXTA. DEL ACCESO A LA INFORMACION Y DERECHOS DE AUTOR. “EL COMITE”, promoverá la participación social corresponsable y el acceso de la información en las distintas etapas del Convenio de Coordinación a través de los procedimientos o medios que al efecto se determine en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

“LAS PARTES” acuerdan que los derechos de propiedad intelectual e industrial que pudiesen surgir de la suscripción del presente Convenio de Coordinación serán definidos en los Anexos Técnicos y de Ejecución, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

DECIMA SEPTIMA. DE LA PUBLICACION OFICIAL. “LAS PARTES” están de acuerdo en que el presente instrumento jurídico deberá ser aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en un plazo no mayor a los 45 días hábiles posteriores a su suscripción, contados a partir de la fecha de su suscripción o emisión. Por su parte “LA SEMARNAT” deberá publicar el presente Convenio de Coordinación en el Diario Oficial de la Federación.

DECIMA OCTAVA. DE LAS MODIFICACIONES, ADICIONES Y REVISION. El presente Convenio de Coordinación se podrá modificar durante su vigencia, de común acuerdo entre “LAS PARTES” a través de “EL COMITE”, atendiendo a lo que al efecto establezca su Reglamento Interior y en términos de las disposiciones legales que resulten aplicables. Las modificaciones deberán aprobarse por consenso en “EL COMITE” y constar por escrito debidamente firmado por los representantes facultados de “LAS PARTES” conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como registrarse en la Bitácora Ambiental y surtirán efectos a partir de la fecha que se pacte.

DECIMA NOVENA. VIGENCIA. El presente Convenio de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta el cumplimiento de su objeto sin perjuicio de que ésta pueda prorrogarse por el término que “LAS PARTES” determinen de común acuerdo.

VIGESIMA. TERMINACION ANTICIPADA. “LAS PARTES”, de común acuerdo, podrán dar por terminado anticipadamente el presente Convenio de Coordinación, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. La terminación deberá constar por escrito, firmado por “LAS PARTES” que legalmente deban hacerlo, y registrarse en la Bitácora Ambiental y surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción.

Para el caso de suscitarse alguna controversia generada por la interpretación y/o ejecución del Convenio de Coordinación, no se afectará la vigencia de los convenios específicos, anexos técnicos y de ejecución que de él deriven.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firman en tres tantos en el Municipio de Arriaga, Chiapas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil once.- Por El Gobierno Federal: el Subdelegado de Administración e Innovación en la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Chiapas, **Luis Fernando Torres García**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: la Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas, **Lourdes Adriana López Moreno**.- Rúbrica.- Por el Gobierno Municipal: el Presidente Municipal, **Williams de los Santos Cruz Palacios**.- Rúbrica.- El Secretario Municipal, **Abraham de Jesús Gutiérrez Rosales**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

DECRETO por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 28 de la propia Constitución; 1o., cuarto párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011; 8 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y 31, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que las bases para señalar precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular se fijarán en las leyes respectivas, en términos del artículo 28 constitucional;

Que el gas licuado de petróleo es un insumo que se utiliza en aproximadamente 8 de cada 10 hogares mexicanos para satisfacer las necesidades básicas de las familias, lo que lo hace un producto de consumo popular;

Que dado el impacto que el precio del gas licuado de petróleo ha tenido en los últimos años, el Ejecutivo Federal ha venido sujetando dicho combustible a precios máximos de venta de primera mano y de venta al usuario final mediante decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación, siendo el último de ellos el publicado en dicho órgano de difusión el 28 de octubre de 2011;

Que el artículo 1o., cuarto párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2010, establece que por razones de interés público y cuando se considere necesario evitar aumentos desproporcionados en el precio al usuario final, el Ejecutivo Federal fijará los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo, sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno;

Que a fin de satisfacer una necesidad colectiva, se considera de interés público continuar moderando el efecto de la volatilidad del precio del referido producto en la economía de las familias mexicanas, para lo cual resulta necesario aplicar lo previsto en el artículo 1o., cuarto párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011;

Que para cumplir con el propósito señalado en el párrafo anterior, es conveniente establecer precios máximos de venta del gas licuado de petróleo que resulten en un precio promedio ponderado nacional al público de 9.34 pesos por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, y

Que con la finalidad de que el gas licuado de petróleo quede sujeto a precios máximos de venta de primera mano y de venta al usuario final, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN el Artículo Primero, fracciones III y IV y Transitorio Único del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2011, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO PRIMERO.- ...

I. ...

II. ...

III. Petróleos Mexicanos, con base en la metodología a que se refiere la fracción anterior, calculará los precios máximos del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, de manera que al considerarlos dentro del cálculo de los precios máximos de venta al usuario final se alcance el objetivo de 9.34 pesos por kilogramo, antes del impuesto al valor agregado, en el precio promedio ponderado nacional al público.

IV. La Secretaría de Economía fijará los precios máximos de venta del gas licuado de petróleo al usuario final de manera tal que el precio promedio ponderado nacional al público sea de 9.34 pesos por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, conforme a la política que determine sobre los elementos que integran el precio al usuario final.

...

ÚNICO.- La vigencia del presente Decreto concluirá el 31 de diciembre 2011.”

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo la reforma a las fracciones III y IV del Artículo Primero, del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2011, que entrará en vigor el 1 de diciembre de 2011.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Antonio Meade Kuribreña.-** Rúbrica.- El Secretario de Energía, **Jordy Hernán Herrera Flores.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Bruno Francisco Ferrari García de Alba.-** Rúbrica.

PROGRAMA de Supervisión 2012 para la verificación de instalaciones, vehículos, equipos y actividades de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de Gas L.P.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

JORGE GALLARDO CASAS, Director General de Gas L.P. de la Secretaría de Energía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 12, 14, 26 y 33, fracciones I, XII, XXII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, segundo párrafo, 9, 14, fracciones I, incisos c) y e), IV y VI, 15, 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 1, 2, fracción II, inciso g), 88 y 91 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 97 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; transitorio quinto, cuarto párrafo, del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo; y 1, 2, 12, 13 fracción XVIII y 23, fracciones II, III, V, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como una de sus estrategias la de fortalecer las tareas de mantenimiento, así como las medidas de seguridad y de mitigación del impacto ambiental, para conseguir el objetivo de asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.

Que una de las estrategias para alcanzar el objetivo, establecido en el Programa Sectorial de Energía 2007-2012, de garantizar la seguridad energética del país en materia de hidrocarburos es establecer mecanismos de supervisión e inspección que permitan el cumplimiento de metas y niveles de seguridad adecuados en el sector de hidrocarburos.

Que el día 5 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, el cual establece en su artículo transitorio quinto, cuarto párrafo, la obligatoriedad de la Secretaría de Energía de publicar anualmente durante el mes de noviembre, un programa de verificación de instalaciones, vehículos y equipos de Gas L.P., aplicable al año inmediato posterior, a través del cual se asignará un grupo de Unidades de Verificación para cada permisionario de Gas L.P., sujeto al cumplimiento de los procedimientos para la evaluación de la conformidad referidos en dicho Reglamento, con los cuales se podrán atender tales procedimientos.

Por lo anterior, se expide el siguiente:

PROGRAMA DE SUPERVISION 2012 PARA LA VERIFICACION DE INSTALACIONES, VEHICULOS, EQUIPOS Y ACTIVIDADES DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS L.P.

INDICE

1. Alcance
2. Definiciones
3. Referencias
4. Cumplimiento del programa
5. Calendario
6. Sanciones
7. Diversos
8. Transitorios

1. Alcance

El presente Programa de Supervisión es aplicable a las personas físicas y morales que sean titulares de permisos o autorizaciones otorgados en términos de lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, para llevar a cabo las siguientes actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo:

- a) Transporte por medio de Auto-tanque o Semirremolque (TAS)
- b) Almacenamiento mediante Estación de Gas L.P. para Carburación de Autoconsumo (AECA)
- c) Almacenamiento mediante Instalación de Aprovechamiento para Autoconsumo (AIAA)
- d) Distribución mediante Planta de Distribución (DPD)
- e) Distribución mediante Estación de Gas L.P. para Carburación (DEC)

2. Definiciones

Para los efectos de este Programa de Supervisión, se entenderá por:

2.1 Gas L.P.

Gas licuado de petróleo o combustible compuesto primordialmente por butano y propano.

2.2 Ley.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

2.3 Norma Oficial Mexicana (NOM).

Regulación técnica en materia de Gas L.P. de observancia obligatoria, expedida por la Secretaría de Energía, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40 de la Ley.

2.4 PEC.

El Procedimiento para la evaluación de la conformidad general para llevar a cabo la verificación de seguimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de gas L.P., sujetas a la observación por parte de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, publicado el 29 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación; así como el Acuerdo que reforma al mismo, publicado el 26 de marzo de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

2.5 Permisionario.

Persona física o moral, titular de un permiso o autorización para llevar a cabo las actividades de transporte, almacenamiento o distribución de Gas L.P. a que se refieren los incisos a) al e) del numeral 1. Alcance de este instrumento.

2.6 Programa.

El presente Programa de Supervisión.

2.7 Reglamento.

Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.

2.8 Reporte técnico.

Documento emitido y avalado por una unidad de verificación, mediante el cual se hacen constar los resultados de la evaluación de la conformidad de las instalaciones, vehículos, equipos y actividades de los permisionarios, sujetos a NOM en materia de Gas L.P.

2.9 Secretaría.

Secretaría de Energía.

2.10 Unidad de verificación (UV).

Persona acreditada en los términos de la Ley y aprobada por la Secretaría para llevar a cabo la evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas en materia de Gas L.P.

3. Referencias

El presente Programa se complementa con las siguientes normas oficiales mexicanas, o aquellas que las sustituyan:

NOM-001-SEDG-1996	Plantas de almacenamiento para Gas L.P. Diseño y construcción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1997.
NOM-003-SEDG-2004	Estaciones de Gas L.P. para carburación. Diseño y construcción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005.

NOM-007-SESH-2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2011.

4. Cumplimiento del programa

Para efectos de cumplir con el programa, se debe evaluar la conformidad con las NOM aplicables, en las instalaciones, vehículos, equipos y actividades que formen parte del permiso o autorización correspondiente, mediante actos de verificación, constatación y revisión documental.

La evaluación de la conformidad referida en el párrafo anterior debe ser realizada en términos de lo dispuesto en el PEC y deberá ser solicitada por el permisionario a una UV acreditada y aprobada en la NOM aplicable a la instalación o vehículo objeto de su permiso o autorización, seleccionada a partir de lo dispuesto en el numeral 4.1 de este programa.

La UV que realice la evaluación de la conformidad señalada en este numeral, debe asentar los resultados de la misma en el reporte técnico que corresponda al tipo de permiso o autorización del permisionario solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el PEC y en el Acuerdo.

4.1 Asignación y selección de UV.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo quinto transitorio, párrafo cuarto, del Reglamento, y para efectos de que los permisionarios sujetos al cumplimiento del presente programa, estén en condiciones de atender el mismo, se establecen las siguientes asignaciones de UV según el tipo de permiso o autorización de que se trate:

a) Transporte por medio de Auto-tanque o Semirremolque (TAS).

Los permisionarios de este tipo podrán seleccionar cualquiera de las UV que cuenten con acreditación y aprobación vigentes en la NOM-007-SESH-2010, o aquella que la sustituya, al momento que se vaya a llevar a cabo la verificación correspondiente.

b) Almacenamiento mediante Estación de Gas L.P. para Carburación de Autoconsumo (AECA).

Los permisionarios de este tipo podrán seleccionar cualquiera de las UV que cuenten con acreditación y aprobación vigentes en la NOM-003-SEDG-2004, o aquella que la sustituya, al momento que se vaya a llevar a cabo la verificación correspondiente.

c) Distribución mediante Planta de Distribución (DPD).

Los permisionarios de este tipo podrán seleccionar cualquiera de las UV que cuenten con acreditación y aprobación vigentes en la NOM-001-SEDG-1996, o aquella que la sustituya, al momento que se vaya a llevar a cabo la verificación correspondiente.

d) Distribución mediante Estación de Gas L.P. para Carburación (DEC).

Los permisionarios de este tipo podrán seleccionar cualquiera de las UV que cuenten con acreditación y aprobación vigentes en la NOM-003-SEDG-2004, o aquella que la sustituya, al momento que se vaya a llevar a cabo la verificación correspondiente.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, para efectos de obtener la exención por cumplimiento normativo, capacitación y certificación operativa descrita en el Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad general que emita la Secretaría, en la selección que realice el permisionario se debe descartar a la UV mediante la cual se haya elaborado y entregado el reporte técnico correspondiente al Programa de Supervisión 2011 para la verificación de instalaciones, vehículos, equipos y actividades de permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de Gas L.P., publicado el 23 de noviembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

5. Calendario

De conformidad con los tipos de permiso referidos en el numeral 1 de este Programa, se establecen los siguientes plazos para que los permisionarios presenten los resultados de la evaluación de la conformidad de sus instalaciones, vehículos, equipos y actividades, mediante el reporte técnico aplicable.

Dicho reporte debe presentarse a la Secretaría debidamente firmado por el representante legal del permisionario y por la UV, entregándose durante el transcurso del mes que corresponda a su tipo de permiso y a más tardar el último día hábil de dicho mes, de conformidad con el siguiente calendario:

		DPD					DEC-AECA					TAS	
Entidad Federativa / Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Distrito Federal		X				X					X		
Hidalgo		X				X					X		
México		X				X					X		
Morelos		X				X					X		
Puebla		X				X					X		
Tlaxcala		X				X					X		
Aguascalientes			X				X				X		
Colima			X				X				X		
Guanajuato			X				X				X		
Jalisco			X				X				X		
Michoacán de Ocampo			X				X				X		
Nayarit			X				X				X		
Querétaro			X				X				X		
San Luis Potosí			X				X				X		
Zacatecas			X				X				X		
Chihuahua				X				X			X		
Coahuila de Zaragoza				X				X			X		
Durango				X				X			X		
Nuevo León				X				X			X		
Tamaulipas				X				X			X		
Baja California				X					X		X		
Baja California Sur				X					X		X		
Sinaloa				X					X		X		
Sonora				X					X		X		
Campeche					X					X	X		
Chiapas					X					X	X		
Guerrero					X					X	X		
Oaxaca					X					X	X		
Quintana Roo					X					X	X		
Tabasco					X					X	X		
Veracruz de Ignacio de la Llave					X					X	X		
Yucatán					X					X	X		

Ejemplo: Los permisionarios de Distribución mediante Estación de Gas L.P. para Carburación (DEC) cuya instalación objeto de su permiso radique en la entidad federativa de Nuevo León, deben entregar a la Secretaría el reporte técnico correspondiente a su tipo de permiso durante los días hábiles del mes de agosto de 2012, y a más tardar el último día hábil de dicho mes.

6. Sanciones

La inobservancia a las disposiciones del presente Programa, o el no atender la verificación de las instalaciones, vehículos, equipos y actividades de Gas L.P. conforme a lo establecido en el mismo, será sancionada por la Secretaría en los términos de la Ley, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, así como del Reglamento.

7. Diversos

La información sobre las unidades de verificación acreditadas en términos de la Ley y aprobadas por la Secretaría, así como la versión electrónica de los reportes técnicos correspondientes al tipo de permiso o autorización del permisionario, publicados mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, pueden ser consultados en la página Web de dicha dependencia, vía Internet, en la dirección electrónica: www.energia.gob.mx.

Asimismo, para pronta referencia, el presente Programa estará disponible en la página Web señalada en el párrafo anterior, a partir del día hábil siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Secretaría, a través de la Dirección General de Gas L.P., interpretará para efectos administrativos el presente Programa y resolverá en los casos no previstos en el mismo.

8. Transitorios

Primero. El presente Programa de Supervisión entrará en vigor el 1 de enero de 2012 y su aplicación estará a lo dispuesto en el calendario señalado en el numeral 5 del mismo.

Segundo. Los permisionarios referidos en el numeral 1, inciso c) de este Programa, quedan exentos de cumplir con el mismo, en lo que refiere al año 2012, y hasta en tanto no sea actualizada la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDG-2004, Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2004.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2011.- El Director General de Gas L.P. de la Secretaría de Energía,
Jorge Gallardo Casas.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se resuelve la terminación de la concesión asignada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Operadora Estatal de Aeropuertos, S.A. de C.V., para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del Aeródromo Internacional Hermanos Serdán, localizado en los municipios de Huejotzingo, Juan C. Bonilla y Tlaltenango, ubicados en el Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DIONISIO ARTURO PEREZ-JACOME FRISCIONE, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 28 décimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 12, 14, 16, 26 y 36, fracciones I, V, XII, XXIII, XXIV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracciones II, III, X, XI y XII, 20, 26 fracción VI y último párrafo de la Ley de Aeropuertos; 6 y 7 de la Ley de Aviación Civil; 3, fracción XIII y 8 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2 fracción I y XVI, 4 y 5 fracciones XI y XXIII, 10 fracciones V y XXIV, 21 fracciones II, IV y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 5 de octubre de 2000, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a favor de Operadora Estatal de Aeropuertos, S.A. de C.V., empresa de participación estatal mayoritaria creada mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 23 de febrero de 2000, una concesión por 50 años para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del Aeródromo Internacional "Hermanos Serdán", localizado en los Municipios de Huejotzingo, Juan C. Bonilla y Tlaltenango, ubicados en el Estado de Puebla (en lo sucesivo la "Concesión").

Que el Gobierno Federal otorgó la Concesión respecto a los bienes inmuebles de dominio público necesarios para la operación del Aeródromo Internacional "Hermanos Serdán" expropiados mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de febrero de 1974.

Que con fecha 28 de noviembre de 2011, mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el C. Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, decretó la disolución de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Operadora Estatal de Aeropuertos, Sociedad Anónima de Capital Variable, titular de la Concesión, y ordenó su liquidación en términos de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos sociales y demás disposiciones aplicables (en lo sucesivo el "Decreto").

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 26 fracción VI de la Ley de Aeropuertos vigente, las concesiones terminan por disolución o liquidación de la concesionaria, y que conforme al artículo 6 fracción II de la Ley de Aviación Civil, es facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes resolver la terminación de las concesiones.

Que el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es competente para resolver la terminación de la Concesión, conforme a lo dispuesto en el citado artículo 6 fracción II de la Ley de Aviación Civil en relación con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Que en virtud de la publicación y entrada en vigor del Decreto y la consecuente disolución y liquidación de la concesionaria Operadora Estatal de Aeropuertos, S.A. de C.V., se actualiza el supuesto normativo establecido en el artículo 26 fracción VI de la Ley de Aeropuertos, por lo que es menester resolver la terminación de la Concesión.

Que en términos del artículo 6 fracción II de la Ley de Aeropuertos vigente, es facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes construir, administrar, operar y explotar aeródromos civiles y prestar los servicios, cuando así lo requiera el interés público.

Que es de interés público que los aeródromos de servicio al público se mantengan en operación y que los servicios aeroportuarios y complementarios se presten a todos los usuarios solicitantes de manera permanente, uniforme y regular.

Que con el fin de evitar o minimizar la interrupción de la prestación de los servicios aeroportuarios y complementarios al público en el Aeródromo Internacional "Hermanos Serdán", localizado en los Municipios de Huejotzingo, Juan C. Bonilla y Tlaltenango, ubicados en el Estado de Puebla, se requiere de la intervención de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ejerce la autoridad aeroportuaria a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en términos de lo dispuesto por la Ley de Aviación Civil, la Ley de Aeropuertos y el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Que es facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes asumir, por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del citado Aeródromo Internacional "Hermanos Serdán" con el fin de evitar o minimizar la interrupción de la operación del citado Aeródromo Internacional.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se resuelve la terminación de la Concesión asignada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Operadora Estatal de Aeropuertos, S.A. de C.V. para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del Aeródromo Internacional "Hermanos Serdán", localizado en los Municipios de Huejotzingo, Juan C. Bonilla y Tlaltenango, ubicados en el Estado de Puebla.

SEGUNDO.- Se resuelve la terminación de la Concesión respecto de los bienes de dominio público afectos a la misma y la reversión a favor de la Nación de los demás bienes, en términos del artículo 89 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y el artículo 20 de la Ley de Aeropuertos y demás ordenamientos aplicables.

TERCERO.- Por así requerirlo el interés público y a fin de evitar o minimizar la suspensión de las operaciones del Aeródromo Internacional "Hermanos Serdán", en términos de lo dispuesto en el artículo 6 fracción II de la Ley de Aeropuertos se resuelve que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, asuma la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del Aeródromo Internacional "Hermanos Serdán", localizado en los Municipios de Huejotzingo, Juan C. Bonilla y Tlaltenango, ubicados en el Estado de Puebla, hasta en tanto el Gobierno Federal otorgue una concesión respecto al citado Aeródromo.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que en términos de las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley de Aeropuertos, la Ley de Aviación Civil, el Reglamento de la Ley de Aeropuertos, el Reglamento de la Ley de Aviación Civil, el Convenio de la Organización de Aviación Civil Internacional y demás ordenamientos y normas aplicables, realice todos los actos necesarios para que administre, opere, explote y en su caso lleve a cabo construcciones en el Aeródromo Internacional "Hermanos Serdán", así como para que, de manera enunciativa más no limitativa, por sí o por conducto de terceros, preste los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales a los concesionarios y permisionarios de servicios de transporte aéreo regular nacional e internacional, no regular nacional e internacional, privado comercial, privado no comercial y a los operadores aéreos que así lo requieran.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 28 de noviembre de 2011.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se hace del conocimiento público, los días del mes de diciembre de 2011, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos sustanciados en las unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DIONISIO ARTURO PEREZ-JACOME FRISCIONE, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, fracción I, 16 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 4 y 5, fracción XXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ordenamiento legal que regula los actos, procedimientos y resoluciones de las dependencias de la Administración Pública Federal, establece que las actuaciones y diligencias deben practicarse en días hábiles, señalando como inhábiles los sábados y domingos, así como el 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1 y 5 de mayo, 1 y 16 de septiembre, 20 de noviembre, 25 de diciembre y 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;

Que la citada Ley indica también como días inhábiles aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los cuales se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia respectiva, que se publicará en el Diario Oficial de la Federación;

Que el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ordena que los actos administrativos de carácter general, tales como decretos, acuerdos y circulares, entre otros, que tengan por objeto establecer obligaciones específicas, deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación para que produzcan efectos jurídicos;

Que con el fin de dar certeza y seguridad jurídica a todas aquellas personas que tienen asuntos en trámite en las unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos correspondientes, es necesario hacer del conocimiento público, los días que se considerarán inhábiles con motivo de las vacaciones generales de esta dependencia durante el mes de diciembre de 2011, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, LOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011, QUE SERAN CONSIDERADOS COMO INHABILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSTANCIADOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ARTICULO PRIMERO. Para efectos de los actos y procedimientos administrativos que en ejercicio de sus atribuciones realizan las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no se considerarán hábiles los días 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2011.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de esta Secretaría para habilitar los días y horas que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como de asignar las guardias de personal que cada una de las unidades administrativas requieran.

ARTICULO SEGUNDO. Durante los días citados en el artículo anterior, no se computarán los plazos y términos correspondientes en los procedimientos administrativos que se sustancien ante las unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Los días que conforme a este acuerdo son considerados inhábiles, no se aplicarán a los plazos y términos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que, los trámites y procedimientos que guarden relación con dichas leyes, quedarán exceptuados de la aplicación y observancia de este Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintitrés de noviembre de dos mil once.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen las disposiciones administrativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en esa materia y en la de Seguridad de la Información.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Secretaría de la Función Pública.

ALEJANDRO ALFONSO POIRE ROMERO, Secretario de Gobernación, y SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracciones XII, XXIX y XXXII; 37, fracciones VI y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 fracciones II y VII, 18 y 55 de la Ley de Seguridad Nacional; 10, 11 y 24, fracción VII del Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en materia de Seguridad Nacional; 1 y 5, fracciones XIX, XXII, XXIV y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 1 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a la instrucción del Ejecutivo Federal, para que la Secretaría de la Función Pública emitiera, por sí o con la participación de las dependencias competentes, disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios de carácter general y procedimientos uniformes para la Administración Pública Federal y, en lo conducente, para la Procuraduría General de la República, en materia, entre otras, de tecnologías de la información y comunicaciones, el 13 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se expidió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y que contiene disposiciones administrativas en la materia;

Que el artículo octavo del Acuerdo que alude el considerando anterior, prevé que los procesos y procedimientos previstos en el respectivo Manual deberán revisarse, para efectos de su actualización cuando menos una vez al año, motivo por el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre pasado, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

Que en la actualidad, y en virtud del desarrollo y utilización cada vez mayor de las tecnologías de la información y comunicaciones en la operación de los diferentes trámites y servicios públicos que proporciona la Administración Pública Federal, reviste particular importancia el establecimiento de procesos uniformes y de acciones y medidas coordinadas en materia de seguridad de la información, que permitan a partir de la identificación de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones y de aquella otra vinculada o asociada con ésta que se considere crítica, fortalecer la gestión de la seguridad de la información, para lograr el uso seguro de equipos y servicios, así como una respuesta oportuna ante situaciones de emergencia, y contribuir a la seguridad de la nación ante amenazas materializadas a través del uso de tecnologías de la información y comunicaciones;

Que el Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012, en su objetivo específico 1. "Fortalecer estructuralmente el sistema de seguridad nacional", en su línea estratégica 1.2. "Establecer un sistema integral de información para la preservación de la seguridad nacional", prevé como una de sus líneas de acción, la 1.2.4., "Desarrollar instrumentos y tecnología que garanticen la protección y confidencialidad de la información de seguridad nacional, así como su transmisión segura";

Que el Ejecutivo Federal acordó en el seno del Consejo de Seguridad Nacional, diversos lineamientos generales de seguridad de la Información; y su incorporación en el Acuerdo y en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

Que en la definición de los procesos, acciones y medidas que en materia de seguridad de la información se contempla incorporar en las disposiciones del Acuerdo y del Manual en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, ha tenido una participación preponderante el Grupo Técnico Intersecretarial Especializado en Seguridad de la Información establecido por el Consejo de Seguridad Nacional con objeto de coordinar los trabajos para el desarrollo de una política general de seguridad de la información, hemos tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se REFORMAN los Artículos Primero, en su primer párrafo; Segundo; Cuarto; Quinto; Sexto, en su primer párrafo; Séptimo y Octavo; y **se ADICIONA** el Capítulo III Bis y sus artículos Sexto Bis y Sexto Ter al Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para quedar como sigue:

“Artículo Primero.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las disposiciones administrativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones y de seguridad de la información, que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República, así como expedir el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información, que en términos del Anexo Único de este Acuerdo, forma parte integrante del mismo.

...

Artículo Segundo.- Para los efectos del presente Acuerdo, se entiende por:

- I. **Centro:** el Centro de Investigación y Seguridad Nacional;
- II. **Dependencias:** las secretarías de Estado, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, así como las unidades administrativas de la Presidencia de la República, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La Procuraduría General de la República será considerada con este carácter en lo que el presente Acuerdo y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información, le resulten aplicables conforme a lo previsto en su Ley Orgánica;
- III. **Diseminación:** la transmisión o entrega de información considerada de seguridad nacional, a quienes cumplan con los requisitos para conocer esa información, de acuerdo con el nivel de acceso autorizado;
- IV. **Entidades:** los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, sean considerados entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal;
- V. **Infraestructura de TIC:** el hardware, software, redes e instalaciones requeridas para desarrollar, probar, proveer, monitorear, controlar y soportar los servicios de TIC;
- VI. **Instancias de seguridad nacional:** las Instituciones o autoridades que en función de sus atribuciones participen directa o indirectamente en la seguridad nacional, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 6 de la Ley de Seguridad Nacional, incluidas aquellas que tengan reconocido dicho carácter por Acuerdo tomado en el seno del Consejo de Seguridad Nacional;
- VII. **Manual:** el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información;
- VIII. **Seguridad de la información:** la capacidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la autenticidad, confiabilidad, trazabilidad y no repudio de la misma;
- IX. **Seguridad nacional:** las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional;
- X. **TIC:** las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y
- XI. **Unidad:** la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública.

Artículo Tercero.- ...

Artículo Cuarto.- Los titulares de las dependencias y entidades, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instruirán lo conducente para que se dejen sin efecto los acuerdos, normas, lineamientos, oficios circulares y demás disposiciones o procedimientos de carácter interno que se hubieren emitido en materia de TIC y de seguridad de la información que no deriven de facultades expresamente previstas en leyes y reglamentos.

Artículo Quinto.- La aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo y el Manual, corresponde a las áreas o unidades administrativas responsables de las TIC en las dependencias y entidades, así como a los servidores públicos cuyas atribuciones o funciones se vinculen con las TIC y con la seguridad de la información.

Artículo Sexto.- Con el propósito de armonizar y homologar las actividades que en materia de TIC y de seguridad de la información realizan las dependencias y entidades, en el Manual se identifican los procesos correspondientes que se regirán por lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables y el propio Manual.

...

Capítulo III Bis

Disposiciones específicas para la seguridad de la información considerada de seguridad nacional

Artículo Sexto Bis.- Las Instancias de seguridad nacional deberán observar las disposiciones específicas siguientes:

- I. La información relacionada con la seguridad nacional, generada o custodiada, que pretendan diseminar, deberá identificarse previamente, mediante la asignación de alguno de los niveles de diseminación que a continuación se indican:
 - a) “AAA”: se asignará este nivel cuando se trate de información requerida para el proceso de decisiones políticas fundamentales, cuya revelación no autorizada pueda dañar la integridad, estabilidad o permanencia del Estado mexicano;
 - b) “AA”: este nivel se asignará a la información resultante del ejercicio de las atribuciones de las Instancias de seguridad nacional y de sus servidores públicos, cuya revelación no autorizada pueda actualizar o potenciar un riesgo o amenaza a la seguridad nacional en términos de la Ley de Seguridad Nacional, o bien, comprometer la operación de las propias Instancias, las condiciones de seguridad de sus instalaciones o la integridad física de su personal, y
 - c) “A”: se asignará este nivel a aquella información que derive del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de ejercicio del gasto, transparencia y rendición de cuentas, cuya revelación no autorizada pueda comprometer la operación de las Instancias de seguridad nacional, las condiciones de seguridad de sus instalaciones o la integridad física de su personal;
- II. Asegurarse de que el destinatario de la información que se pretende diseminar tenga la necesidad de conocer de la misma, por ser el destinatario expreso de la información con motivo de las facultades conferidas por virtud de su empleo, cargo o comisión, relación contractual o de cualquier otra naturaleza, en términos de la normativa aplicable y de acuerdo con el nivel de diseminación que le corresponda, en razón de su jerarquía o nivel jerárquico, o bien conforme al nivel de privilegio asignado;
- III. Al diseminar la información identificada conforme a los niveles señalados en la fracción I, deberán asegurarse que aquella que se contenga en medios magnéticos, ópticos o electrónicos, cuente al menos, con las medidas de protección siguientes:
 - a) Se incluya una carátula al inicio del documento, con la leyenda relativa al nivel de diseminación asignado, así como el nombre y cargo del destinatario.

La leyenda a que se refiere el párrafo anterior se contendrá en cada una de las partes que integren el documento electrónico, en formato de fondo de agua, siempre que el documento lo permita, y en el centro del mismo;
 - b) El documento electrónico deberá diseminarse en un formato de archivo que no permita su edición o manipulación y protegido de origen contra la impresión o copiado no autorizados ni parcial o totalmente de su contenido;
 - c) Se utilizarán mecanismos de firma electrónica y cifrado de llave pública y privada, que permitan la diseminación de la información únicamente al destinatario autorizado al que esté dirigida;
 - d) Solicitar a los destinatarios la promesa de confidencialidad a que se refiere el artículo 53 de la Ley de Seguridad Nacional, y verificar su registro ante el Centro;
 - e) Comunicar a los destinatarios sobre la responsabilidad que éstos adquieren al recibir la información a que se refiere este artículo, por lo que estarán obligados a:
 - i) Acusar de recibido al remitente, utilizando los mismos mecanismos de firma electrónica y cifrado de llave pública y privada, así como abstenerse de compartir las llaves privadas;

- ii) Resguardar la información que reciban en repositorios de información cifrados y controlados con mecanismos de autenticación para usuarios autorizados y, en los cuales, se lleve un registro sobre los accesos a la información contenida en los mismos, y
 - iii) Abstenerse de efectuar reproducciones totales o parciales de los documentos electrónicos, sin la previa autorización de la Instancia de seguridad nacional remitente, y
 - f) Las demás medidas de protección que, de acuerdo a los riesgos y amenazas identificados, el Centro considere necesario adoptar;
- IV. Asegurarse que la información identificada conforme a los niveles señalados en la fracción I, contenida en medios impresos que provengan de Infraestructura de TIC, cuente para efectos de su diseminación, como mínimo, con las medidas de protección señaladas en los incisos a), d) y f) de la fracción anterior, y con las siguientes:
- a) Contenerse en sobre cerrado y sellado, cuyo traslado será a cargo de servidores públicos de la Instancia de que se trate, para su entrega de manera personal al destinatario. En la medida de lo posible, en cada traslado se remitirá solamente un documento o pieza de información, y
 - b) Comunicar a los destinatarios sobre la responsabilidad que éstos adquieren al recibir la información a que se refiere este artículo, por lo que estarán obligados a:
 - i) Firmar el acuse de recibo correspondiente, haciendo constar hora y fecha de recepción, así como la integridad del sobre recibido, registrando al efecto, que no existan indicios de violación o cualquier otra irregularidad;
 - ii) Mantener resguardada la información en área cerrada y dentro de mobiliario provisto de cerradura, caja de seguridad o estructura de seguridad equivalente, y
 - iii) Abstenerse de efectuar reproducciones totales o parciales de la información recibida, sin la previa autorización de la Instancia de seguridad nacional remitente, y
- V. Realizar las acciones necesarias para contener la circulación de información diseminada, que sea revelada sin autorización, con independencia de que se promuevan las responsabilidades que, en su caso, procedan.

Las dependencias y entidades que, aún sin tener el carácter de Instancia de seguridad nacional, generen o sean destinatarias de información considerada de seguridad nacional, deberán observar lo establecido en este artículo en los casos en que compartan o transmitan dicha información.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará sin perjuicio de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

Artículo Sexto Ter.- Las dependencias y entidades deberán comunicar al Centro, los datos de los servidores públicos que designen como Responsables de la seguridad de la información; así como de los enlaces responsables de mantener comunicación con los Equipos de respuesta a incidentes de seguridad en TIC, para efectos de su registro.

Artículo Séptimo.- La interpretación del presente Acuerdo y del Manual, para efectos administrativos, así como la resolución de los casos no previstos en el mismo, corresponderá:

- I. En materia de TIC y de seguridad de la información, a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad.
- II. En materia de seguridad de la información considerada de seguridad nacional, a la Secretaría de Gobernación, a través del Centro.

Artículo Octavo.- Las disposiciones y los procesos contenidos en el Manual a que se refiere el presente Acuerdo deberán revisarse por las autoridades a que se refiere el artículo anterior, cuando menos una vez al año para efectos, en su caso, de su actualización.

Artículo Noveno.- ..."

ARTICULO SEGUNDO.- Se REFORMAN la denominación del Anexo Uno; diversos numerales del Contenido; diversos términos y definiciones contenidos en el numeral 1, denominado "Definiciones y acrónimos"; los numerales 2 a 5; 5.1, en su denominación; 5.1.1.1; 5.1.1.2.1 en su actividad EMG-3, factor crítico 4; 5.1.1.4, en los numerales 1.2 a 1.4 de las reglas del proceso; 5.2, en su denominación y en sus

procesos 5.2.1 ASI– Administración de la seguridad de la información y 5.2.2, OPEC– Operación de controles de seguridad de la información y del ERISC; 5.4.1.2.1, en su actividad OSGP-2, factores críticos 1 y 2, inciso b); 5.5.1.2.1, en su actividad APT-3, en lo relativo al responsable de los factores críticos de la misma; 5.5.2.2.1, en su actividad ADTI-1, en lo relativo al responsable de los factores críticos 1 y 2; 5.6.2.2.1, en sus actividades DSTI-1, factores críticos 10 y 16, DSTI-4, en lo relativo al responsable de los factores críticos de la misma; DSTI-5, en lo relativo a su responsable y factor crítico 2, inciso a); 5.8.4.2.1, en su actividad ACNF-5, factor crítico 4; 5.9.2.2.1, en su actividad ANS-1, factor crítico 8; 5.11.1.2.1, en su actividad AO-1, factor crítico 1, inciso h); 5.11.2.2.1, en sus actividades AAF-1, en lo relativo al responsable de los factores críticos, AAF-2, en lo relativo al responsable del factor crítico 1 y en su inciso a), factor crítico 3, inciso a); 5.11.3.2.1, en su actividad MI-2, factores críticos 2, inciso g) y 4; **se DEROGAN** los numerales 5.9.3 a 5.9.3.4; y **se ADICIONAN** en el numeral 1, denominado "Definiciones y acrónimos", diversos términos en el orden alfabético que les corresponde; en el numeral 5.1.1.2.1, actividad EMG-3, los factores críticos 5 y 6, recorriéndose el actual factor crítico 5 para pasar a ser el 7; los numerales 5.1.4 a 5.1.4.4; en el numeral 5.11.2.2.1, un inciso e) en el factor crítico 2, de la actividad AAF-2; en el numeral 5.11.3.2.1, un inciso h) en el factor crítico 2 de la actividad MI-2; todos del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para quedar como sigue:

"ANEXO UNICO

MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACION GENERAL EN MATERIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

CONTENIDO	
1 a 4	...
5	PROCESOS EN MATERIA DE TIC Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
5.1	DR - DIRECCION Y CONTROL DE TIC
5.1.1 a	
5.1.3.4	...
5.1.4	AE - Administración de la evaluación de TIC
5.1.4.1	Objetivos del proceso
5.1.4.2	Descripción del proceso
5.1.4.2.1	Descripción de las actividades del proceso
5.1.4.2.2	Relación de productos
5.1.4.2.3	Relación de roles
5.1.4.3	Indicadores del proceso
5.1.4.4	Reglas del proceso
5.2	DCSI - DIRECCION Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION
5.2.1	ASI - Administración de la seguridad de la información
5.2.1.1 a	
5.2.1.4	...
5.2.2	OPEC - Operación de los controles de seguridad de la información y del ERISC
5.2.2.1 a	
5.9.2.3	...
5.9.3 a	
5.9.3.4	Derogado
5.10 a	...
5.12	

1. DEFINICIONES Y ACRONIMOS

Para efectos de este Manual se entenderá por:

TERMINO	DEFINICION
Activo de información clave:	El Activo de información que resulta esencial o estratégico para la operación y/o el control de una Infraestructura crítica o incluso de una que no tenga este carácter, pero cuya destrucción, pérdida, alteración o falla tendría un grave impacto o consecuencia en la funcionalidad de la infraestructura o en los servicios que soporta.
Activo primario:	El Activo de información asociado a las funciones sustantivas de una Institución.
Activos de proceso:	...
Activos de información:	Toda aquella información y medio que la contiene, que por su importancia y el valor que representa para la Institución, deben ser protegidos para mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad, acorde al valor que se le otorgue.
Activos de TIC:	Los programas de cómputo, bienes informáticos, soluciones tecnológicas, sistemas o aplicativos, sus componentes, las bases de datos o archivos electrónicos y la información contenida en éstos.
Activo de soporte:	Aquél que apoya o complementa a un Activo primario en su función.
Acuerdo de nivel de servicio SLA:	...
Acuerdo de nivel operacional OLA:	El acuerdo de nivel operacional entre los responsables de los diversos componentes de la arquitectura tecnológica de un servicio de TIC, que se deben definir y cumplir para responder a los Acuerdos de nivel de servicio SLA comprometidos (Operational Level Agreement por sus siglas en inglés).
Ambiente de trabajo:	...
Amenaza:	Cualquier posible acto que pueda causar algún tipo de daño a los Activos de información de la Institución.
Análisis de riesgos:	El uso sistemático de la información para identificar las fuentes de vulnerabilidades y amenazas a los Activos de TIC, a la Infraestructura crítica o a los Activos de información; efectuar la evaluación de su magnitud o impacto y estimar los recursos necesarios para eliminarlas o mitigarlas.
Area técnica:	...
Bitácora de seguridad:	El registro continuo de eventos e incidentes de seguridad de la información que ocurren a los Activos de información.
Centro de datos:	El lugar físico en el que se ubican los Activos de TIC, desde donde se proveen los servicios de TIC.
Confidencialidad a Cuadro de mando integral de la UTIC:	...
Declaraciones de aplicabilidad:	El documento que contiene los controles aplicados mediante el SGSI de la Institución como resultado del Análisis de riesgos.

Directriz rectora:	...
Diseminación:	La transmisión o entrega de información considerada de seguridad nacional, a quienes cumplan con los requisitos para conocer esa información, de acuerdo con el nivel de acceso autorizado.
Disponibilidad a Entregable:	...
Evento:	Suceso que puede ser observado, verificado y documentado, en forma manual o automatizada, que puede llevar al registro de incidentes.
Funcionalidad:	...
Gestión de riesgos:	La identificación, valoración y ejecución de acciones, para el control y minimización de los riesgos que afecten a los Activos de TIC, a la Infraestructura crítica o a los Activos de información de la Institución.
Gobierno digital:	...
Impacto:	El grado de los daños y/o de los cambios sobre un Activo de información, por la materialización de una amenaza.
Incidente:	La afectación o interrupción a los Activos de TIC, a las Infraestructuras críticas, así como a los Activos de información de una Institución, incluido el acceso no autorizado o no programado a éstos.
Iniciativas de TIC:	...
Infraestructuras críticas:	Las instalaciones, redes, servicios y equipos asociados o vinculados con Activos de TIC o Activos de Información, cuya afectación, interrupción o destrucción tendría un impacto mayor, entre otros, en la salud, la seguridad, el bienestar económico de la población o en el eficaz funcionamiento de las Instituciones.
Infraestructura de TIC:	...
Instancias de seguridad nacional:	Las Instituciones o autoridades que en función de sus atribuciones participen directa o indirectamente en la seguridad nacional, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 6 de la Ley de Seguridad Nacional, incluidas aquéllas que tengan reconocido dicho carácter por Acuerdo tomado en el seno del Consejo de Seguridad Nacional.
Institución a Integridad:	...
Interdependencia:	La interconexión estrecha que existe entre las Infraestructuras críticas, y que conlleva a que la falla o falta de una de ellas impacte negativamente en otras Infraestructuras críticas, presentándose como consecuencia un efecto cascada de fallas en la prestación de servicios.
Interoperabilidad a Mapa estratégico de la UTIC:	...
Marco rector de procesos:	El conjunto de procesos tendientes a la homologación de la gestión de la seguridad de la información, así como de la gestión interna de las UTIC, que constituyen el presente Manual.

Mesa de servicios a Recursos humanos en la UTIC:	...
Reglas de adaptación:	El documento que contiene los supuestos en que resulta factible adaptar alguno de los procesos del "Marco rector de procesos", cuando por las características particulares de la Institución así se justifique, conforme a lo previsto en el proceso OSGP- Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos de la UTIC.
Repositorio a Requerimientos funcionales:	...
Riesgo:	La posibilidad de que una amenaza pueda explotar una vulnerabilidad y causar una pérdida o daño sobre los Activos de TIC, las Infraestructuras críticas o los Activos de información de la Institución.
Seguridad de la información:	La capacidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la autenticidad, confiabilidad, trazabilidad y no repudio de la misma.
Seguridad nacional:	Las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional.
Sistema o aplicativo a Verificación:	...
Vulnerabilidades:	Las debilidades en la seguridad de la información dentro de una organización que potencialmente permite que una amenaza afecte a los Activos de TIC, a la Infraestructura crítica, así como a los Activos de información.
AA:	El grupo de procesos de Administración de activos del "Marco rector de procesos". Agrupa los siguientes procesos: ADT, ACNC y APC.
AAF:	El proceso de Administración de ambiente físico, del "Marco rector de procesos".
ACMB:	El proceso de Administración de cambios, del "Marco rector de procesos".
ACNC:	El proceso de Administración del conocimiento, del "Marco rector de procesos".
ACNF:	El proceso de Administración de la configuración, del "Marco rector de procesos".
AD:	El grupo de procesos de Administración para el desarrollo de soluciones tecnológicas del "Marco rector de procesos". Agrupa los siguientes procesos: ATC, DST y CST.
ADT:	El proceso de Administración de dominios tecnológicos, del "Marco rector de procesos".
ADTI:	El proceso de Administración para las contrataciones de TIC, del "Marco rector de procesos".

AE:	El proceso de Administración de la evaluación, de TIC del “Marco rector de procesos”.
ANS:	El proceso de Administración de niveles de servicio, del “Marco rector de procesos”.
AO:	El proceso de Administración de la operación, del “Marco rector de procesos”.
AP:	El grupo de procesos de Administración de procesos del “Marco rector de procesos”. Está conformado por el proceso OSGP.
APBS:	El proceso de Administración de proveedores de bienes y servicios de TIC, del “Marco rector de procesos”.
APC:	El proceso de Apoyo a la capacitación del personal de la UTIC, del “Marco rector de procesos”.
APP:	El proceso de Administración del portafolio de proyectos de TIC, del “Marco rector de procesos”.
APS:	El proceso de Administración del portafolio de servicios de TIC, del “Marco rector de procesos”.
APT:	El proceso de Administración del presupuesto de TIC del “Marco rector de procesos”.
APTI:	El proceso de Administración de proyectos de TIC, del “Marco rector de procesos”.
AR:	El grupo de procesos de Administración de recursos, del “Marco rector de procesos”. Agrupa los siguientes procesos: APT, APBS y ADTI.
AS:	El grupo de procesos de Administración de servicios, del “Marco rector de procesos”. Agrupa los siguientes procesos: APS y DSTI.
ASI:	El proceso de Administración de la seguridad de la información, del “Marco rector de procesos”.
ATC:	El proceso de Apoyo técnico para la contratación de soluciones tecnológicas de TIC, del “Marco rector de procesos”.
CST:	El proceso de Calidad de las soluciones tecnológicas de TIC, del “Marco rector de procesos”.
DCSI:	El grupo de procesos de Dirección y control de la seguridad de la información, del “Marco rector de procesos”. Agrupa los siguientes procesos ASI y OPEC.
DDT:	El proceso de Determinación de la dirección tecnológica, del “Marco rector de procesos”.
DR:	El grupo de procesos de Dirección y control de TIC del “Marco rector de procesos”. Agrupa los siguientes procesos: EMG, PE, DDT y AE.
DST:	El proceso de Desarrollo de soluciones tecnológicas de TIC, del “Marco rector de procesos”.
DSTI:	El proceso de Diseño de servicios de TIC, del “Marco rector de procesos”.
EMG:	El proceso de Establecimiento del modelo del gobierno de TIC, del “Marco rector de procesos”.
ERISC:	El Equipo de respuesta a incidentes de seguridad en TIC en la Institución.
LE:	El proceso de Liberación y entrega, del “Marco rector de procesos”.

MI:	El proceso de Mantenimiento de infraestructura, del “Marco rector de procesos”.
OMS:	El proceso de Operación de la mesa de servicios, del “Marco rector de procesos”.
OP:	El grupo de procesos de Operaciones del “Marco rector de procesos”. Agrupa los siguientes procesos: AO, AAF y MI.
OPEC:	El proceso Operación de controles de seguridad de la información y del ERISC, del “Marco rector de procesos”.
OS:	El grupo de procesos de Operación de servicios del “Marco rector de procesos”. Agrupa los siguientes procesos: OMS y ANS.
OSGP:	El proceso de Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos de la UTIC, del “Marco rector de procesos”.
PE:	El proceso de Planeación estratégica de TIC, del “Marco rector de procesos”.
PETIC:	...
PR:	El grupo de procesos de Administración de proyectos del “Marco rector de procesos”. Agrupa los siguientes procesos: APP y APTI.
SFP a SGSI:	...
TE:	El grupo de procesos de Transición y entrega del “Marco rector de procesos”. Agrupa los siguientes procesos: ACMB, LE, THO y ACNF.
THO:	El proceso de Transición y habilitación de la operación, del “Marco rector de procesos”.
TIC a UTIC:	...

2. OBJETIVOS

General:

Definir los procesos que en materia de TIC y de seguridad de la información, regirán a las Instituciones, con el propósito de regular y homologar su gestión, independientemente de la estructura organizacional con que éstas cuenten.

Específicos:

1. Proporcionar a las Instituciones procesos simplificados y homologados en materia de TIC y de seguridad de la información, así como las correspondientes regulaciones para cada proceso.
2. Establecer indicadores homologados que permitan a la SFP medir los resultados de la gestión de la UTIC, de manera que le sea posible definir estrategias de apalancamiento y apoyo a las Instituciones que lo requieran.
3. Contribuir a alcanzar una mayor eficiencia en las actividades y procesos institucionales, mediante la aplicación del “Marco rector de procesos”, contenidos en el presente Manual.

3. AMBITO DE APLICACION

El presente Manual es de aplicación general en las Instituciones.

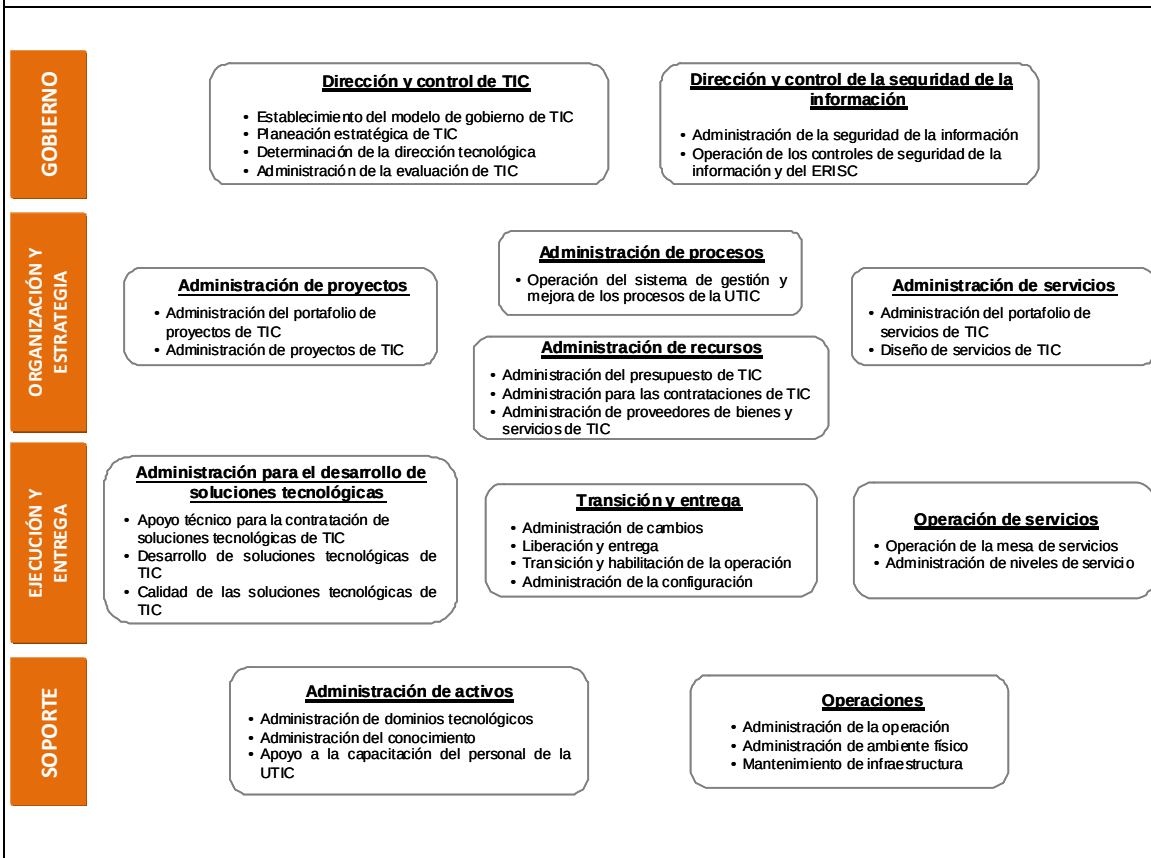
4. MARCO JURIDICO

Los ordenamientos jurídicos referidos en este apartado, se citan de manera enunciativa y no limitativa.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Código Penal Federal.
3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
4. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
5. Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
6. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
7. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
9. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
10. Ley Federal de Telecomunicaciones.
11. Ley General de Bienes Nacionales.
12. Ley de Seguridad Nacional.
13. Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
14. Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
15. Reglamento de Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
16. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
17. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en Materia de Seguridad Nacional.
19. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
20. Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2008.
21. Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006.
22. Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2006.
23. Acuerdo por el que se adicionan y modifican los lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2007.
24. Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.
25. Recomendaciones sobre medidas de Seguridad aplicables a los Sistemas de Datos Personales, emitidos por el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información.
26. Acuerdo por el que se da a conocer la Agenda de Gobierno Digital, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2009.
27. Acuerdo por el que se establece el Esquema de Interoperabilidad y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2011.

5. PROCESOS EN MATERIA DE TIC Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

El presente Manual contiene la estrategia para armonizar y homologar las actividades de las Instituciones en materia de TIC y de seguridad de la información, agrupadas en 29 procesos que conforman el Marco rector de procesos, el cual se muestra en la siguiente figura:



5.1 DR - DIRECCION Y CONTROL DE TIC

5.1.1 EMG – Establecimiento del modelo de gobierno de TIC

5.1.1.1 Objetivos del proceso

General:

Establecer un modelo de gobierno de TIC en la Institución, mediante la conformación de dos grupos de trabajo para efectuar, entre otras acciones, el análisis de las oportunidades de aprovechamiento de las TIC y asegurar la adecuada organización al interior de la UTIC para la gestión de sus procesos.

Específicos:

1. Establecer un modelo de gobierno de TIC.
2. Establecer y mantener al interior de la UTIC los roles definidos en el “Marco rector de procesos”.
3. Operar y mantener un modelo de gobierno de las TIC, a fin de:
 - a) Promover que los mandos medios y los titulares de las unidades administrativas de la Institución, coadyuven con la UTIC en la toma de decisiones para la dirección y control de las TIC, así como para la entrega efectiva y eficiente de servicios de TIC.
 - b) Asegurar que la asignación de roles a quienes integran el Recurso humano en la UTIC, permita la gestión eficiente de los procesos indicados en el presente Manual.

5.1.1.2	Descripción del proceso

5.1.1.2.1	Descripción de las actividades del proceso

EMG- 1 a

EMG- 2 ...

EMG-3	Operar y mantener el modelo de gobierno de TIC
Descripción	...
Factores críticos	El Grupo de trabajo para la dirección de TIC deberá: 1. a 3. ... 4. Aprobar el sistema de gestión y mejora de los procesos de la UTIC, así como los indicadores del Cuadro de mando integral de la UTIC. 5. Establecer la coordinación necesaria con el Responsable de seguridad de la información para armonizar el gobierno de TIC, la administración de riesgos y el SGSI. 6. Conocer los criterios técnicos que proponga el Responsable de la seguridad de la información en la Institución para gestionar los riesgos. El Responsable de este proceso deberá: 7. Informar al Titular de la Institución acerca de los resultados, recomendaciones y acuerdos del Grupo de trabajo para la dirección de TIC.

5.1.1.2.2 a

5.1.1.3 ...

5.1.1.4	Reglas del proceso
1.1	...
1.2	Los roles que se señalan en cada uno de los procesos de este Manual, con excepción de los mencionados en los procesos ASI- Administración de la seguridad de la información y OPEC- Operación de los controles de seguridad de la información y del ERISC, serán asignados a los servidores públicos de la UTIC en este proceso. Para cualquier cambio en su asignación será necesario considerar los resultados del proceso OSGP- Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos de la UTIC.
1.3	Los servidores públicos de la UTIC, así como los de otras áreas o unidades administrativas de la Institución serán responsables, de acuerdo a los roles que les sean asignados, de las actividades que en los diversos procesos de este Manual se señalan para dichos roles.
1.4	El Grupo de trabajo para la dirección de TIC deberá apoyar la implantación, operación y mejora del SGSI, así como las acciones que realice el Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información.

5.1.2 a

5.1.3.4 ...

5.1.4	AE - Administración de la evaluación de TIC

5.1.4.1	Objetivos del proceso

General: Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la ejecución de la planeación estratégica de TIC, así como acciones de mejora a partir de sus resultados.	
Específicos: 1. Establecer un sistema que permita evaluar la operación y servicios de TIC, mediante la definición de indicadores y el seguimiento a éstos. 2. Proporcionar informes de resultados de la operación de los procesos y de los servicios de TIC, así como del avance en el cumplimiento de objetivos. 3. Establecer acciones de mejora para prevenir o corregir desviaciones, así como dar seguimiento a las mismas.	

5.1.4.2	Descripción del proceso

5.1.4.2.1	Descripción de las actividades del proceso

AE-1	Establecer el sistema de evaluación de TIC

Descripción	Establecer los indicadores que integrarán el sistema de evaluación de TIC.
Factores críticos	El Responsable del sistema de evaluación de TIC, con apoyo de los Responsables de los procesos del “Marco rector de procesos”, deberá: 1. Integrar el Documento de indicadores del sistema de evaluación de TIC, considerando los siguientes elementos: a) Los indicadores de los procesos del Manual. b) El diseño de indicadores para medir: proyectos y servicios de TIC; reducción de costos; satisfacción de los usuarios; niveles de servicio y cumplimiento de los Objetivos estratégicos de TIC. c) Los insumos que este proceso requiere de los demás procesos del Manual y los productos a entregar al proceso OSGP- Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos de la UTIC. d) La forma de operar del sistema. 2. Obtener la aprobación del Responsable de este proceso para el establecimiento del sistema de evaluación de TIC. 3. Revisar, al menos una vez al año, el diseño de los indicadores y forma de operar del sistema de evaluación de TIC, de manera que se asegure su consistencia e integralidad. 4. Difundir el Documento de indicadores del sistema de evaluación de TIC entre el Recurso humano en la UTIC y usuarios involucrados. 5. Sensibilizar al Recurso humano en la UTIC y usuarios sobre la importancia de la evaluación de TIC a través de los indicadores establecidos.

AE-2	Alinear los insumos y las métricas
Descripción	Establecer los insumos y las métricas de cada indicador de proyectos y servicios de TIC, de manera que sean consistentes con los indicadores de los procesos del presente Manual.
Factores críticos	El Responsable del sistema de evaluación de TIC deberá: 1. Identificar los insumos y las métricas de los indicadores. 2. Establecer, para cada métrica, su identificación y características: nombre, categoría, unidad de medida, periodicidad de recolección, valores máximos y mínimos; responsable del diseño de cada métrica e indicador, entre otros atributos de las métricas. 3. Especificar las fórmulas de cálculo de las métricas y los indicadores. 4. Establecer los valores máximos y mínimos de cada nivel de desempeño de los indicadores. 5. Integrar las definiciones de los factores anteriores en el Documento de métricas y fórmulas de cálculo del sistema de evaluación de TIC. 6. Obtener del Titular de la UTIC la aprobación del Documento de métricas y fórmulas de cálculo del sistema de evaluación de TIC. 7. Difundir el Documento de métricas y fórmulas de cálculo del sistema de evaluación de TIC entre el Recurso humano en la UTIC y usuarios involucrados. 8. Verificar la vigencia de las métricas al menos una vez al año.

AE-3	Especificar los mecanismos de recolección y almacenamiento
Descripción	Identificar las fuentes de los datos que son insumo de las métricas y establecer cómo se obtienen y almacenan.
Factores críticos	El Responsable del sistema de evaluación de TIC deberá: 1. Integrar el Documento de mecanismos de recolección y almacenamiento de datos, con los elementos siguientes: a) Identificación de las fuentes de los datos: el proceso que provee el dato, el responsable que provee el dato, la periodicidad con la que se provee el dato y la forma en que éste se entrega. b) Definición e implantación de las Herramientas para la recolección y almacenamiento de datos. 2. Verificar que la totalidad de las métricas cuentan con una fuente de datos. 3. Obtener la aprobación del Titular de la UTIC del Documento de mecanismos de recolección y almacenamiento de datos. 4. Difundir el Documento de mecanismos de recolección y almacenamiento de datos, entre el Recurso humano en la UTIC y usuarios involucrados. 5. Revisar y, en su caso, actualizar métricas e indicadores al menos una vez al año.

AE-4	Especificar los métodos de análisis
Descripción	Especificar los métodos para el análisis y reporte de los datos del sistema de evaluación de TIC.
Factores críticos	El Responsable del sistema de evaluación de TIC deberá: 1. Seleccionar métodos y herramientas para el análisis de datos e integrarlos en el Documento de Métodos de análisis del sistema de evaluación de TIC, considerando: a) La naturaleza de los datos que serán insumo del sistema, de manera que permitan el cálculo y análisis de métricas e indicadores. b) La forma y plazos en que se revisarán los métodos seleccionados. c) Que las Herramientas de análisis de datos permitan una elaboración ágil de los Informes de medición y análisis. 2. Especificar y priorizar los requerimientos de información y reportes que deban generarse. 3. Definir el contenido y formato de la información requerida por los métodos de análisis seleccionados. 4. Efectuar, al menos una vez al año, la revisión de métricas, indicadores, informes y de la forma para evaluar los resultados del análisis de datos, así como de los informes establecidos.

AE-5	Establecer el Repositorio de métricas
Descripción	Establecer y mantener actualizado el Repositorio de métricas del sistema de evaluación de TIC.
Factores críticos	El Responsable del sistema de evaluación de TIC deberá: 1. Determinar las necesidades de almacenamiento y recuperación de métricas. 2. Diseñar e implantar el Repositorio de métricas como un componente del sistema de conocimiento, de acuerdo al proceso ACNC- Administración del conocimiento. 3. Especificar la forma en que se almacenarán, actualizarán y recuperarán las métricas y la información para interpretarlas y evaluarlas. 4. Mantener disponible y actualizado el Repositorio de métricas, con la información que se genere por las actividades del presente proceso. 5. Revisar, al menos una vez al año, la integridad de la información contenida en el Repositorio de métricas.

AE-6	Recolectar y revisar los datos insumo para las métricas
Descripción	Obtener los datos que son insumo para las métricas y analizar e interpretar los mismos.
Factores críticos	El Analista de evaluación de TIC deberá: 1. Extraer del Repositorio de métricas los datos de insumo para las métricas. 2. Revisar la integridad y exactitud de los datos de insumo. 3. Analizar e interpretar los datos. 4. Almacenar datos e información de acuerdo con lo señalado en las actividades AE-3 y AE-5 de este proceso. 5. Integrar el Reporte de resultados de la revisión, el cual deberá contener la lista de verificación de los datos insumo para la totalidad de las métricas, de acuerdo a los resultados del análisis y la interpretación de los datos.

AE-7	Elaborar Informes de medición y análisis
Descripción	Elaborar los informes de resultados de la evaluación de la ejecución de la planeación estratégica de TIC.
Factores críticos	El Analista de evaluación de TIC deberá: 1. Elaborar los Informes de medición y análisis de manera que muestren: a) El resultado del análisis de los datos de insumo para las métricas y el cálculo de indicadores. b) Los riesgos relacionados con la capacidad de desarrollo de soluciones tecnológicas, la entrega de servicios de TIC y el nivel de cumplimiento de los objetivos de los procesos. c) La interpretación de los resultados. d) Las conclusiones de la medición efectuada, incluyendo el impacto en los servicios de TIC, los activos de TIC y los procesos. 2. Desarrollar, en caso de ser necesario, análisis complementarios, preparar los resultados e integrar éstos a los Informes de medición y análisis. 3. Obtener el visto bueno del Responsable del sistema de evaluación de TIC, para su presentación a los Responsables de los procesos del presente Manual.

AE-8	Comunicar resultados a los grupos de trabajo y al Recurso humano en la UTIC involucrado
Descripción	Mantener informados al Grupo de trabajo para la dirección de TIC y a los grupos de trabajo de la UTIC, de los resultados de la evaluación de la ejecución de la planeación estratégica de TIC.
Factores críticos	El Analista de evaluación de TIC deberá: 1. Consolidar los datos relevantes que muestren el grado en el que se están cumpliendo los proyectos y servicios de TIC, en Informes ejecutivos de evaluación de TIC, que reflejen el impacto de la gestión. 2. Integrar los controles y acciones realizadas para la mitigación de los riesgos identificados en la UTIC. 3. Mostrar en el Cuadro de mando integral de la UTIC los resultados de los indicadores. 4. Obtener del Responsable del sistema de evaluación de TIC, la aprobación de los resultados consolidados de los informes ejecutivos. El Responsable del sistema de evaluación de TIC deberá: 5. Elaborar las conclusiones finales sobre el impacto a los procesos, proyectos, recursos y servicios de TIC. 6. Dar a conocer, en forma oportuna y confiable los Informes ejecutivos de evaluación de TIC, a los Responsables de los procesos de la UTIC y a los miembros de los grupos de trabajo establecidos en cada proceso, así como las acciones que se realizaron para mitigar los riesgos que se materializaron.

AE-9	Implementar acciones de mejora
Descripción	Identificar desviaciones y oportunidades de mejora en los proyectos y servicios de TIC, con base en los Informes ejecutivos de evaluación de TIC, para definir e implementar las acciones correctivas y preventivas.
Factores críticos	El Responsable del sistema de evaluación de TIC deberá: 1. Identificar desviaciones y oportunidades de mejora, con base en los Informes ejecutivos de evaluación de TIC. 2. Determinar, con la participación del Recurso humano en la UTIC involucrado, las acciones correctivas y preventivas e integrarlas en el Programa de mejora, incorporando actividades para revisiones periódicas. 3. Definir los resultados esperados de la implementación del Programa de mejora. 4. Coordinar a los involucrados en la ejecución del Programa de mejora. 5. Evaluar los resultados del Programa de mejora y comunicar al Titular de la UTIC y a los responsables de proyectos y servicios de TIC dichos resultados y su evaluación, que incluirá: a) El comparativo de los resultados esperados y de los obtenidos. b) Las lecciones aprendidas. c) Las conclusiones documentadas.

5.1.4.2.2	Relación de productos
1.1	"Documento de Indicadores del sistema de evaluación de TIC", formato sugerido: anexo 4, formato 1.
1.2	"Documento de métricas y fórmulas de cálculo del sistema de evaluación de TIC", formato sugerido: anexo 4, formato 2.
1.3	"Documento de mecanismos de recolección y almacenamiento de datos", formato sugerido: anexo 4, formato 3.
1.4	"Herramientas para la recolección y almacenamiento de datos", definidas por la Institución.
1.5	"Documento de métodos de análisis del sistema de evaluación de TIC", conforme al formato que defina la Institución.
1.6	"Herramientas de análisis de datos", definidas por la Institución.
1.7	"Repositorio de métricas", definido por la Institución.
1.8	"Reporte de resultados de la revisión", formato sugerido: anexo 4, formato 4.
1.9	"Informes de medición y análisis", formato sugerido: anexo 4, formato 5.
1.10	"Informes ejecutivos de evaluación de TIC", formato sugerido: anexo 4, formato 6.
1.11	"Programa de mejora", formato sugerido: anexo 4, formato 7.

5.1.4.2.3	Relación de roles
1.1	Responsable del proceso AE- "Administración de la evaluación de TIC".
1.2	Responsable del sistema de evaluación de TIC.
1.3	Analista de evaluación de TIC.

5.1.4.3	Indicadores del proceso

Nombre	Objetivo	Descripción	Clasificación	Fórmula	Responsable	Frecuencia de cálculo
Resultado del sistema de evaluación de TIC.	Conocer la eficiencia con la que está operando el sistema de evaluación de TIC.	Medir las desviaciones y oportunidades de mejora resueltas por medio del sistema de evaluación de TIC.	Dimensión: Eficiencia. Tipo: De gestión.	$\% \text{ de eficiencia} = \frac{\text{Desviaciones y oportunidades de mejora resueltos por medio del sistema de evaluación de TIC}}{\text{Desviaciones y oportunidades de mejora identificados por medio del sistema de evaluación de TIC}} \times 100$	El Responsable del sistema de evaluación de TIC.	Semestral.

5.1.4.4	Reglas del proceso
1.1	El Titular de la UTIC es el Responsable de este proceso.
1.2	El Responsable de este proceso, a través del Responsable del sistema de evaluación de TIC deberá asegurarse que el sistema de evaluación de TIC sea consistente con los demás sistemas de evaluación de la Institución.

5.2	DCSI – DIRECCION Y CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION

5.2.1	ASI - Administración de la seguridad de la información

5.2.1.1	Objetivos del proceso
General: Establecer y vigilar los mecanismos que permitan la administración de la Seguridad de la información de la Institución, así como disminuir el impacto de eventos adversos, que potencialmente podrían afectar el logro de los objetivos de la Institución o constituir una amenaza para la Seguridad nacional. Específicos: 1. Establecer, operar y mantener un modelo de gobierno de Seguridad de la información. 2. Efectuar la identificación de Infraestructuras críticas y Activos clave de la Institución y elaborar el Catálogo respectivo. 3. Establecer los mecanismos de administración de riesgos que permitan identificar, analizar, evaluar, atender y monitorear los riesgos. 4. Establecer un SGSI que proteja los Activos de información de la Institución, con la finalidad de preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. 5. Establecer mecanismos para la respuesta inmediata a Incidentes a la seguridad de la Información. 6. Vigilar los mecanismos establecidos y el desempeño del SGSI, a fin de prever desviaciones y mantener una mejora continua. 7. Fomentar una cultura de Seguridad de la información en la Institución.	

5.2.1.2	Descripción del proceso
5.2.1.2.1	Descripción de las actividades del proceso
ASI-1	Establecer un modelo de gobierno de seguridad de la información
Descripción	Designar al Responsable de la seguridad de la información y establecer el grupo de trabajo encargado de la implantación y adopción del modelo de gobierno de seguridad de la información en la Institución.
Factores críticos	Al Titular de la Institución le corresponderá: 1. Designar al Responsable de la seguridad de la información en la Institución, quien deberá tener nivel jerárquico mínimo de Director General o equivalente. El Responsable de la seguridad de la información en la Institución deberá: 2. Establecer el Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información, que estará integrado por servidores públicos que conozcan los procesos institucionales y que cuenten con conocimientos en materia de seguridad de la información, mediante el Documento de integración y operación del grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información, y asegurarse de que: a) El Documento contenga, al menos: los objetivos y responsabilidades del grupo de trabajo; miembros del grupo; roles y responsabilidades de cada miembro, así como el funcionamiento del grupo. b) Se comuniquen los roles y responsabilidades de los integrantes del Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información. 3. Encabezar el Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información y dar seguimiento a las acciones establecidas en el mismo.
ASI-2	Operar y mantener el modelo de gobierno de seguridad de la información
Descripción	Institucionalizar prácticas para asegurar la implantación, seguimiento y control de la seguridad de la información en la Institución.
Factores críticos	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá: 1. Coordinar la elaboración y actualización del Catálogo de infraestructuras críticas de la Institución. 2. Establecer, conjuntamente con los Responsables de los grupos de procesos PR, AS, TE, OS, AA y OP, así como en su caso con los servidores públicos que administren Activos de información, los mecanismos para garantizar la protección de las Infraestructuras críticas que éstos tengan bajo su responsabilidad. 3. Vigilar que los controles de seguridad de la información que se definan e implanten, consideren los mecanismos establecidos en el factor crítico anterior, así como el Análisis de riesgos que se realiza en la actividad ASI-6. 4. Constatar que se efectúe la implantación de SGSI en la Institución y que se lleven a cabo revisiones al mismo en periodos no mayores a un año, a fin de verificar su cumplimiento. 5. Dar seguimiento a las acciones de mejora continua derivadas de las revisiones al SGSI.

ASI-3	Diseño del SGSI
Descripción	Definir los objetivos y diseñar las directrices para establecer el SGSI en la Institución.
Factores críticos	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá: 1. Diseñar, en coordinación con las diferentes áreas y unidades administrativas de la Institución, la Estrategia de seguridad de la información que será implantada al interior de la misma, así como efectuar su revisión al menos una vez al año. Dicha Estrategia será la base para establecer el SGSI, cuyo diseño se efectuará atendiendo a lo siguiente: a) Realizar un diagnóstico de los requerimientos de seguridad de la información de la Institución, considerando la participación de las unidades administrativas usuarias de la información para establecer adecuadamente el alcance del SGSI. b) Definir el alcance del SGSI, de manera tal que establezca límites de protección desde la perspectiva institucional, para proporcionar la seguridad requerida a los Activos de información. c) Generar las estrategias específicas de seguridad de la información, que permitan cumplir con la misión, visión y objetivos de la Institución. d) Desarrollar reglas técnicas para verificar que los controles de seguridad de la información que se definan operen según lo esperado. e) Definir métricas para evaluar el grado de cumplimiento de los requerimientos de seguridad identificados para los Activos de Información. f) Elaborar las reglas técnicas que contengan las acciones para la adecuada operación del SGSI. 2. Integrar, con la información del factor crítico anterior, el Documento de definición del SGSI y el Programa de implantación del SGSI. El Responsable de la seguridad de la información de la Institución deberá: 3. Someter a la consideración del Titular de la Institución el Documento de definición del SGSI y su Programa de implantación. 4. Asegurarse de que se presente a la unidad administrativa responsable de la capacitación en la Institución, una propuesta para que se integren al programa de capacitación institucional, los cursos necesarios para difundir los conceptos e importancia de la Seguridad de la información, así como la estructura y alcances del SGSI. 5. Dar a conocer el SGSI y su programa de implantación a los servidores públicos de la Institución involucrados con el mismo. El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá: 6. Elaborar el Programa de evaluaciones del SGSI y difundirlo en la Institución. 7. Elaborar, probar y mantener actualizada una Directriz rectora de respuesta a incidentes, en coordinación con el ERISC, ésta deberá contener al menos: a) El rol y el servidor público asignado a éste, quien puede iniciar las tareas de respuesta a Incidentes. b) El mecanismo de notificación, escalamiento y atención de Incidentes en la Institución. c) Los mecanismos de interacción con otras Instituciones o entidades externas. d) Los criterios técnicos de obtención de indicios, preservación de evidencias, e investigación de Incidentes, considerando lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables. e) Los elementos del Programa de contingencia a los Activos de información que son sustantivos para el cumplimiento de la misión, visión y los objetivos institucionales. 8. Asegurarse de que la información obtenida de los factores críticos anteriores se integre en el Documento de definición del SGSI y éste se mantenga actualizado. El Responsable de la seguridad de la información de la Institución deberá: 9. Hacer de conocimiento del órgano interno de control de la Institución y/o, cuando corresponda, de las autoridades que resulten competentes, el incumplimiento al SGSI para el efecto de que se determinen, en su caso, las responsabilidades que procedan en términos de los ordenamientos legales aplicables.

ASI-4	Identificar las Infraestructuras críticas y los Activos clave
Descripción	Elaborar y mantener actualizado un Catálogo de infraestructuras críticas, a fin de facilitar la definición de los controles que se requieran para protegerlas.
Factores críticos	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá: 1. Establecer el Equipo de trabajo de infraestructuras críticas, y designar a uno de sus integrantes como Responsable del mismo y de las acciones realizadas por éste, debiendo asegurarse de que: a) Se formalice el establecimiento del Equipo, mediante el Documento de integración del equipo de trabajo de infraestructuras críticas, y que éste contenga al menos: los objetivos y responsabilidades del Equipo; roles y responsabilidades de cada miembro, así como el funcionamiento del mismo. b) Se comunique la integración del Equipo así como los roles y responsabilidades de los integrantes del mismo. c) El Equipo que se constituya realice, la identificación de Infraestructuras críticas y Activos clave, para la elaboración del Catálogo de infraestructuras críticas de la Institución. d) Los integrantes del Equipo de trabajo tengan un concepto claro y uniforme con respecto de las acciones que en materia de Seguridad nacional señala el artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional, así como sobre la forma en que las TIC apoyan los procesos sustantivos de la Institución y coadyuvan para garantizar la Seguridad nacional. El Equipo de trabajo de infraestructuras críticas, en la identificación de Infraestructuras críticas y Activos clave, deberá: 2. Identificar procesos críticos de la Institución, mediante las ejecución de las siguientes acciones: a) Analizar los procesos existentes y determinar cuáles de éstos son críticos, considerando como tales aquellos de los que depende la Institución para alcanzar sus objetivos, en los niveles de servicio que tenga establecidos, derivado de sus atribuciones. Dicho análisis se realizará considerando, al menos los siguientes elementos: i. Proveedores del proceso. ii. Insumos del proceso. iii. Eventos de inicio que disparan la ejecución del proceso. iv. Subprocesos o actividades que lo conforman. v. Actores que intervienen en su ejecución. vi. Productos o servicios que genera. vii. Evento de fin del proceso. viii. Clientes o usuarios del proceso. ix. Activos de información involucrados en el proceso. b) Analizar los diagramas de los procesos, a fin de identificar las Interdependencias que existan entre éstos así como con otros fuera de la Institución. 3. Identificar, a partir de los procesos críticos determinados en el factor crítico anterior, aquéllos que se encuentren vinculados con la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, de acuerdo a lo que señalan los artículos 3 y 5 de la Ley de Seguridad Nacional. En caso de no identificarse este tipo de procesos críticos, no será necesario atender los factores críticos 4 a 15 restantes, debiendo dar inicio a la actividad ASI-5.

4. Obtener un listado de los procesos críticos de la Institución e integrar la información de los factores críticos 2 y 3 anteriores en el Documento de identificación de infraestructuras críticas.
 5. Identificar las actividades críticas de los procesos contenidos en el Documento de identificación de infraestructuras críticas, mediante la ejecución de las acciones siguientes:
 - a) Enlistar y describir las actividades de cada proceso crítico, así como los factores de éxito para que el proceso se lleve a cabo de manera adecuada.
 - b) Determinar las actividades que resultan críticas para la operación del proceso.
 - c) Integrar en el Documento de Identificación de infraestructuras críticas, los datos obtenidos de los incisos anteriores.
 6. Identificar los Activos de información involucrados en los procesos de seguridad nacional, mediante la ejecución de las acciones siguientes:
 - a) Elaborar una relación de los Activos de información que soportan la generación, procesamiento, transmisión y almacenamiento de la información en los procesos, con apoyo de los responsables, según corresponda, de su desarrollo, mantenimiento, operación, uso y seguridad, así como de su administración y resguardo.
 - b) Incluir en la relación de los Activos de Información al responsable de su resguardo.
 - c) Clasificar los Activos de información como: Activos primarios o de soporte, de acuerdo a su funcionalidad, alcance o impacto en el proceso.
 - d) Definir la nomenclatura para la identificación de los Activos de información, a partir de dos campos: en el primero "Id. Activo", se asignará un número consecutivo que, relacionado con el segundo campo "Id. Proceso", correspondiente al proceso, provea una identificación única para cada activo.
 - e) Registrar los datos obtenidos de los incisos anteriores en el Documento de identificación de infraestructuras críticas.
 7. Efectuar la valoración de los Activos de información, en términos de la posible pérdida de su confidencialidad, integridad o disponibilidad, para identificar aquéllos que deban considerarse como Activos de información clave y registrar los resultados de la valoración efectuada en el documento de Matrices de infraestructuras críticas y activos clave.
 8. Utilizar como parámetros para identificar la criticidad de una infraestructura, los tipos de impacto potencial que podrían ocurrir ante la presentación de un Incidente. Estos se deberán representar en las matrices de impacto que forman parte del documento denominado Matrices de infraestructuras críticas y activos clave.
 9. Determinar el nivel de criticidad de cada infraestructura, mediante la identificación de su Interdependencia y el nivel de Impacto que tenga con cada una de las infraestructuras con las que se relacione, en el documento de Matrices de infraestructuras críticas y activos clave.
 10. Revisar los resultados obtenidos y los documentos generados en los factores críticos anteriores.
- El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá:**
11. Verificar los resultados obtenidos y documentos generados por el Equipo de trabajo de infraestructuras críticas, y constatar que las infraestructuras críticas que se hubieren identificado efectivamente tengan ese carácter.

	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información, con apoyo del Equipo de trabajo de infraestructuras críticas, deberá: 12. Elaborar el Catálogo de infraestructuras críticas, con base en la información contenida en el Documento de identificación de infraestructuras críticas y en el de Matrices de infraestructuras críticas y activos clave, y realizar las siguientes acciones: a) Asignar, de acuerdo con la tabla que se contiene en el Catálogo de Infraestructuras críticas, el sector y subsector que corresponda a cada infraestructura crítica. b) Verificar que el Catálogo de Infraestructuras críticas incorpore los datos de identificación de las Infraestructuras críticas, señalando su descripción, componentes, sector y subsector, Institución y ubicación. c) Incluir en el Catálogo de Infraestructuras críticas un mapa de localización geográfica, en donde se muestre la ubicación de las diversas Infraestructuras críticas. El Responsable de la seguridad de la información de la Institución deberá: 13. Presentar a la aprobación del Titular de la Institución, el Catálogo de infraestructuras críticas. 14. Asegurarse de que se observe lo establecido en la Ley de Seguridad Nacional, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, para la clasificación y resguardo de la información generada en esta actividad. El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá: 15. Revisar, por lo menos una vez al año, el Catálogo de infraestructuras críticas de la Institución e instruir, en su caso, al Equipo de trabajo de infraestructuras críticas para que se efectúen los trabajos para su actualización.

ASI-5	Establecer la Directriz rectora para la administración de riesgos
Descripción	Definir y difundir la Directriz rectora para la administración de riesgos.
Factores críticos	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información, deberá: 1. Elaborar la Directriz rectora para la administración de riesgos, mediante las siguientes acciones: a) Integrar los antecedentes y demás elementos que justifiquen la necesidad de implantar la administración de riesgos en la Institución. b) Definir metodologías y herramientas que se usarán para administrar los Riesgos. c) Integrar el marco normativo que resulte aplicable a los Riesgos identificados. d) Establecer las reglas para medir la efectividad de los controles en la gestión de los riesgos. e) Establecer la forma y periodicidad con las que se informará a los grupos y equipos de trabajo, a las áreas y unidades administrativas de la Institución y externos involucrados, sobre los Riesgos a los que se encuentran expuestos los procesos y servicios que utilizan. f) Establecer consideraciones sobre riesgos de TIC y seguridad a la información que coadyuven en la toma de decisiones estratégicas de la Institución.

	2. Verificar que la Directriz rectora para la administración de riesgos permanezca actualizada, mediante las siguientes acciones: a) La revisión de su adecuada alineación con el Modelo de gobierno de seguridad de la información. b) La evaluación de las acciones adoptadas por incumplimientos detectados en la administración de los riesgos. c) La revisión de los formatos de los reportes de ASI-6, al menos cada seis meses. El Responsable de la Seguridad de la Información deberá: 3. Autorizar la Directriz rectora para la administración de riesgos. 4. Difundir la Directriz rectora para la administración de riesgos y sus actualizaciones a los involucrados y a los integrantes del Grupo de trabajo para la dirección de TIC, a fin de que sea conocida por los mismos. El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información, deberá: 5. Establecer el Repositorio de riesgos e integrar la información de la Directriz rectora para la administración de riesgos.

ASI-6	Elaborar el Análisis de riesgos
Descripción	Identificar, clasificar y priorizar los Riesgos para evaluar su impacto sobre los procesos y los servicios de la Institución, de manera que se obtengan las Matrices de análisis de riesgos.
Factores críticos	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá: 1. Integrar el Equipo de trabajo de análisis de riesgos, mediante la elaboración del Documento de integración del equipo de trabajo de análisis de riesgos, y asegurarse de que: a) El Documento contenga, al menos: los objetivos y responsabilidades del Equipo de trabajo, los roles y responsabilidades de cada miembro, así como el funcionamiento del Equipo. b) El Equipo se conforme con un número de entre 5 y 10 integrantes, quienes preferentemente deberán ser servidores públicos con conocimientos en materia de TIC, de seguridad de la información, de seguridad física y por aquéllos que se considere puedan aportar al Equipo mayor capacidad de análisis y alcance de objetivos. c) Los integrantes del Equipo cuenten con al menos un año de experiencia y conocimientos en el área en la cual se desempeñan. d) Se delimite el objetivo y alcance del Análisis de riesgos que se efectuará por el Equipo de trabajo. 2. Seleccionar al líder del Equipo y hacer de su conocimiento que su rol será el de interpretar y difundir instrucciones, coordinar tareas y materializar resultados. 3. Integrar la información de los factores críticos anteriores en el Documento de Integración del equipo de trabajo de análisis de riesgos.

	El Equipo de trabajo de análisis de riesgos, con el apoyo de las diversas áreas o unidades administrativas de la Institución involucradas, deberá: 4. Elaborar el Documento de identificación de procesos críticos, integrando en éste la información siguiente: a) La de aquellos procesos de los que la Institución depende para alcanzar sus objetivos y niveles de servicio comprometidos, derivada de la identificación realizada conforme al factor crítico 2 de la actividad ASI-4, en los casos en que la Institución no hubiere identificado procesos críticos vinculados con la seguridad nacional. b) La obtenida como resultado del desarrollo de la actividad ASI-4, por haberse identificado procesos críticos vinculados con la seguridad nacional. 5. Identificar los Activos de información e incluirlos en una relación detallada que se incorporará en el Documento de identificación de activos de información. 6. Consultar a los responsables de los Activos de información, para identificar los elementos que se pretende proteger ante la posible materialización de Amenazas e integrar la información obtenida en el Documento de identificación de activos de información. 7. Identificar las Vulnerabilidades, mediante las acciones siguientes: a) Elaborar una relación de las características de los Activos de información, así como del ambiente y de la Institución en que se ubican los mismos, que pudieran ser aprovechadas para poner en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de éstos. b) Considerar como vulnerabilidad la ausencia y falla de controles. c) Integrar a los responsables de la administración, operación y, en su caso, resguardo de los Activos de información en el proceso de identificación de vulnerabilidades. 8. Identificar Amenazas, mediante las acciones siguientes: a) Elaborar el Documento de identificación de amenazas, registrando las posibles Amenazas que, en caso de materializarse, tendrían efectos negativos sobre la seguridad en uno o varios de los Activos de información contenidos en el Documento de identificación de activos de información. b) Identificar y registrar en el documento del inciso anterior, los agentes que podrían materializar una Amenaza, utilizando la Lista de amenazas y agentes que se provee en el formato del mismo. 9. Elaborar el Documento de identificación y evaluación de escenarios de riesgo, en el que se deberán registrar y evaluar los escenarios de riesgo que se identifiquen, mediante las acciones siguientes: a) Definir los escenarios, para lo cual es necesario efectuar los cálculos para establecer el valor del Riesgo para cada escenario, utilizando la fórmula: $R=PI$; en la que "P" es la probabilidad de ocurrencia de la Amenaza e "I" es el Impacto ocasionado por la materialización de la misma. b) Integrar las variables complementarias que se indican en el formato del Documento de identificación de amenazas y sus ponderaciones, ya que éstas determinan el valor final del Riesgo, utilizando la tabla denominada "Probabilidad de ocurrencia contra impacto", que se contiene en el formato del documento mencionado. c) Definir la estrategia de seguridad para cada Riesgo, seleccionando alguna de las establecidas en el formato del Documento de identificación de amenazas: evitar, mitigar o reducir, financiar o asumir y transferir o compartir, debiendo evaluarse en este mismo orden. d) Obtener la relación de riesgos que requieren atención, su prioridad y estrategia de seguridad.

10. Elaborar el Análisis de costo-beneficio de controles de seguridad, mediante las acciones siguientes:
 - a) Elaborar la lista de escenarios de riesgo, cuya acción de seguridad implica el uso de controles o la modificación de un proceso para evitar, mitigar o reducir, financiar o asumir y transferir o compartir los Riesgos.
 - b) Comparar el costo del control que se proponga contra el impacto que se podría ocasionar por la materialización del riesgo.
 - c) Utilizar el Documento de análisis de costo-beneficio de controles de seguridad, debiendo definir los valores indicados en éste, para cada escenario de riesgo.
 11. Elaborar el Documento de resultados del análisis de riesgos, mediante las acciones siguientes:
 - a) Integrar la lista de controles recomendados, para un adecuado tratamiento de los Riesgos detectados en el orden de prioridad establecido, indicando además los requerimientos para su implantación.
 - b) Incluir, de ser el caso, el nivel de riesgo residual de cada escenario.
 - c) Elaborar e integrar las Declaraciones de aplicabilidad con los controles necesarios, de acuerdo a los resultados obtenidos de los factores críticos anteriores.
 - d) Elaborar e incluir las propuestas para los Programas de mitigación de riesgos, considerando los controles establecidos en las Declaraciones de aplicabilidad obtenidas.
 - e) Elaborar e incluir en el Documento de resultados del análisis de riesgos, la propuesta de Programa de contingencia a los riesgos, considerando, de ser el caso, la intervención del ERISC.
 12. Obtener del Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información, la aprobación del Documento de resultados del análisis de riesgos y enviarlo a los responsables de los procesos en las diversas áreas y unidades administrativas de la Institución para su revisión.
- Los responsables de los procesos en las diversas áreas y unidades administrativas de la Institución, con el apoyo del Equipo de trabajo de análisis de riesgos, deberán:**
13. Seleccionar de entre los controles recomendados por el Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información, contenidos en el Documento de resultados del análisis de riesgos, aquéllos a implantar de acuerdo a las capacidades y recursos de las áreas y unidades administrativas involucradas.
 14. Justificar ante el Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información las razones por las cuales existan controles recomendados no seleccionados.
- El Equipo de trabajo de análisis de riesgos, en coordinación con las áreas y unidades administrativas de la Institución involucradas, deberá:**
15. Elaborar el Programa de implantación para el manejo de riesgos, de acuerdo a los resultados de la selección efectuada conforme al factor crítico 13 de esta actividad. Dicho Programa deberá incluir la designación de responsables de la implantación de cada control, de acuerdo al Documento de resultados del análisis de riesgos y los datos necesarios para su implantación, así como documentarse conjuntamente con la implantación de las acciones y controles del SGSI.
 16. Obtener del Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información la aprobación del Programa de implantación para el manejo de riesgos y verificar su adecuada integración con las demás actividades de implantación o mejora de los controles y acciones del SGSI.

	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá: 17. Cuidar que el Análisis de riesgos se realice o actualice conforme a los factores críticos de esta actividad, al menos una vez al año, o bien, en caso de un cambio en los procesos, Activos de Información o cuando se detecte una nueva Amenaza o Vulnerabilidad a la seguridad de la información y/o los Activos de TIC que la soportan. 18. Asegurar que se obtengan los productos de esta actividad actualizados y se documente, en caso de ser procedente, la mejora continua que se efectúe derivada del factor crítico anterior. 19. Vigilar que se actualice el Repositorio de riesgos.

ASI-7	Integrar al SGSI los controles mínimos de Seguridad de la información
Descripción	Definir los controles mínimos de Seguridad de la información e integrarlos al SGSI, para su implantación a través de los diversos procesos del Manual.
Factores críticos	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información, con apoyo de las áreas y unidades administrativas competentes de la Institución, deberá: 1. Definir los controles de seguridad necesarios para salvaguardar a los Activos de TIC, las Infraestructuras críticas y los Activos de información de la Institución, proporcionales a su valor e importancia, siendo como mínimo los necesarios para: a) La definición, en términos de seguridad, de la viabilidad del software que se pretenda adquirir e instalar en los equipos de cómputo, dispositivos electrónicos o sistemas de información. b) La designación de personal en las áreas relacionadas con el manejo, administración y gestión de los Activos de información de la Institución, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables y, considerando los procedimientos que, en su caso, se tengan implantados en el área o unidad administrativa de que se trate. c) La instalación y configuración del software, así como para la administración de la seguridad de las soluciones tecnológicas y servicios de TIC que se utilicen en la Institución. d) El ingreso y salida de Activos de información. e) El borrado seguro de dispositivos de almacenamiento que por algún motivo necesiten ser reparados, reemplazados o asignados a otro usuario. f) Evitar el daño, pérdida, robo, copia y acceso no autorizados a los Activos de información. g) Garantizar la asignación, revocación, supresión o modificación de los privilegios de acceso a la información otorgados a servidores públicos de la Institución y de otras Instituciones, así como al personal de los proveedores de servicios u otros usuarios, al inicio o término de su empleo, cargo o comisión, relación contractual o de cualquier otra naturaleza, o bien, cuando por algún motivo el nivel de privilegios de acceso asignado cambie. h) Los criterios de asignación de Usuarios y contraseñas permitidas para los diversos componentes de los dominios tecnológicos. i) La configuración de las herramientas de protección implementadas en las redes institucionales.

	j) Las conexiones a redes públicas y privadas, así como para los dispositivos electrónicos que contengan Información considerada como reservada o sensible para la Institución. k) La seguridad física y lógica que permita mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los respaldos de información. l) El uso del servicio de Internet en la Institución, el cual debe contar con herramientas de seguridad y de filtrado de contenido. m) El intercambio seguro de la información, ya sea de manera interna o hacia el exterior. n) Que la información clasificada o aquella que tiene valor para la Institución, sea respaldada y restaurada en el momento en que se requiera. o) Contar con registros de auditoría y Bitácoras de seguridad, en los sistemas identificados como críticos, así como con las condiciones de seguridad que impidan borrar o alterar éstos.
	2. Documentar los controles determinados conforme al factor crítico anterior, incluyendo su definición detallada e integrarlos al Documento de definición del SGSI y elaborar conjuntamente con los responsables de los procesos institucionales involucrados, el Programa de implantación del SGSI.

ASI-8	Mejorar el SGSI
Descripción	Mejorar la seguridad de la información, a través de la aplicación de acciones preventivas y correctivas derivadas de las revisiones que se efectúen al SGSI.
Factores críticos	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá: 1. Constatar, en coordinación con las áreas y unidades administrativas involucradas, que las actualizaciones de seguridad en todos los componentes de la infraestructura tecnológica de la Institución se apliquen, a fin de hacer del conocimiento del Titular de la misma el cumplimiento de los controles de seguridad establecidos. 2. Obtener, del Informe de evaluación del SGSI, los datos sobre su desempeño, a fin de definir y documentar las acciones correctivas y preventivas para ajustar el mismo, e integrarlas al documento Acciones preventivas y correctivas al SGSI. 3. Elaborar el Documento de implantación de la mejora al SGSI. Este documento debe utilizarse para la planeación y el seguimiento de las acciones de mejora, ya sean preventivas o correctivas. 4. Comunicar las mejoras que deberán aplicarse al SGSI al Responsable del grupo de trabajo para la implantación de la seguridad de la información, previsto en la actividad OPEC-1, por medio de los productos: Acciones preventivas y correctivas al SGSI y el Documento de implantación al SGSI. 5. Vigilar la implantación de las mejoras mediante el Informe de seguimiento a las acciones de mejora al SGSI.

5.2.1.2.2	Relación de productos
1.1.	"Documento de integración y operación del grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información", formato sugerido: anexo 5, formato 1.
1.2	"Directriz rectora para la administración de riesgos", formato sugerido: anexo 5, formato 2.
1.3	"Documento de integración del equipo de trabajo de infraestructuras críticas", formato sugerido: anexo 5, formato 3.

1.4	"Documento de identificación de infraestructuras críticas", formato sugerido: anexo 5, formato 4.
1.5	"Matrices de infraestructuras críticas y activos clave", formato sugerido: anexo 5, formato 5.
1.6	"Catálogo de infraestructuras críticas", formato sugerido: anexo 5, formato 6.
1.7	"Documento de integración del equipo de trabajo de análisis de riesgos", formato sugerido: anexo 5, formato 7.
1.8	"Documento de identificación de procesos críticos", formato sugerido: anexo 5, formato 8.
1.9	"Documento de identificación de activos de Información", formato sugerido: anexo 5, formato 9.
1.10	"Documento de identificación de amenazas", formato sugerido: anexo 5, formato 10.
1.11	"Documento de identificación y evaluación de escenarios de riesgo", formato sugerido: anexo 5, formato 11.
1.12	"Documento de análisis de costo-beneficio de controles de seguridad", formato sugerido: anexo 5, formato 12.
1.13	"Declaraciones de aplicabilidad", formato sugerido: anexo 5, formato 13.
1.14	"Programas de mitigación de riesgos", formato sugerido: anexo 5, formato 14.
1.15	"Programa de contingencia a los riesgos", formato sugerido: anexo 5, formato 15.
1.16	"Documento de resultados del análisis de riesgos", formato sugerido: anexo 5, formato 16.
1.17	"Programa de implantación para el manejo de riesgos", formato sugerido: anexo 5, formato 17.
1.18	"Documento de definición del SGSI", formato sugerido: anexo 5, formato 18.
1.19	"Programa de implantación del SGSI", formato sugerido: anexo 5, formato 19.
1.20	"Programa de evaluaciones del SGSI", formato sugerido: anexo 5, formato 20.
1.21	"Directriz rectora de respuesta a incidentes", formato sugerido: anexo 5, formato 21.
1.22	"Informe de evaluación del SGSI", formato sugerido: anexo 5, formato 22.
1.23	"Acciones preventivas y correctivas de mejora al SGSI", formato sugerido: anexo 5, formato 23.
1.24	"Informe de seguimiento a las acciones de mejora al SGSI", formato sugerido: anexo 5, formato 24.
1.25	"Documento de implantación de la mejora al SGSI", formato sugerido: anexo 5, formato 25.

5.2.1.2.3	Relación de roles
1.1.	Responsable de la seguridad de la información en la institución o RSII.
1.2	Grupo estratégico de seguridad de la información o GESI.
1.3	Equipo de trabajo de infraestructuras críticas.
1.4	Equipo de trabajo de análisis de riesgos.
1.5	Equipo de respuesta a incidentes de seguridad o ERISC.

5.2.1.3		Indicadores del proceso				
Nombre	Objetivo	Descripción	Clasificación	Fórmula	Responsable	Frecuencia de cálculo
Cumplimiento del proceso ASI- Administración de la seguridad de la información.	Obtener la eficiencia del proceso en base a su cumplimiento.	Medir el cumplimiento en la implantación de los controles establecidos durante el proceso.	Dimensión: Eficiencia. Tipo: Estratégico.	% de eficiencia= (Controles implantados / Controles programados para su implantación) X 100	El Responsable del proceso ASI- Administración de la seguridad de la información.	Anual.

5.2.1.4		Reglas del proceso				
1.1	El Responsable de la seguridad de la información en la Institución es el responsable de este proceso.					
1.2	En los casos en que el Titular de la Institución tenga un nivel jerárquico equivalente o inferior a Director General, el servidor público que éste designe como Responsable de la seguridad de la información en la Institución deberá tener un nivel inmediato inferior al del Titular.					
1.3	El Responsable de este proceso se deberá asegurar de que las acciones y productos que sean resultado de su ejecución, sean consecuentes con lo previsto en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en lo relativo a la Administración de Riesgos y Seguridad de la información, y de que los mismos se comuniquen al Coordinador de Control Interno de la Institución que se designe conforme a lo establecido en dicho ordenamiento.					
1.4	En caso de que la Institución cuente con Infraestructuras críticas que impactan a la Seguridad nacional, el Responsable de la seguridad de la información se asegurará de que el Análisis de riesgos previsto en este proceso se enfoque a éstas; y en caso contrario que dicho análisis se oriente a sus Activos de información clave.					
1.5	El Responsable de este proceso deberá establecer el Equipo de respuesta a incidentes de seguridad de TIC (ERISC) y definir los roles y responsabilidades de sus integrantes, así como asegurarse de que éstos conozcan las reglas de operación del mismo, así como la Guía técnica de atención a incidentes.					
1.6	El Responsable de la seguridad de la información de cada Institución será quien mantendrá comunicación con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional para la atención de cualquier Incidente de seguridad de la información que implique una amenaza a la seguridad nacional; y designará un enlace para que se coordine con los ERISC de las demás Instituciones en la atención de otros incidentes que así lo requieran.					
1.7	El Responsable de la seguridad de la información de las Instituciones que tengan el carácter de Instancia de seguridad nacional, deberá coordinarse con las diversas Instancias de seguridad nacional involucradas cuando se presente un Incidente de seguridad que supere su capacidad de respuesta.					
1.8	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá asegurarse de que se integre al SGSI un control de seguridad para evitar intrusiones a la Infraestructura de TIC, incluyendo ataques externos vía Internet, Intranet o Extranet.					

1.9	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá asegurarse de que se integren al SGSI, controles de seguridad en los equipos del ambiente operativo y de comunicaciones de la Institución, para efectuar la revisión a las bitácoras internas de los mismos, con la finalidad de identificar intentos de ataques o de explotación de Vulnerabilidades.
1.10	El Responsable de este proceso deberá hacer del conocimiento de las autoridades competentes, los intentos de violación a los controles de seguridad y los incidentes de seguridad, incluido el acceso no autorizado a la infraestructura y servicios de TIC y a la información contenida en éstos, para que se determinen, en su caso, las responsabilidades que correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
1.11	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá constatar que los controles de seguridad que se hayan establecido para el Repositorio de configuraciones, se implementen de igual manera, para activos y elementos de configuración de los ambientes de desarrollo, pruebas y preproducción.
1.12	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá coordinarse con los Responsables de los grupos de procesos PR, AD y TE, para que se implanten controles de seguridad que impidan que el código de las soluciones tecnológicas, sus componentes y productos, y demás elementos relacionados, se copien, envíen, transmitan o difundan por cualquier medio, con fines distintos a su desarrollo.
1.13	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá coordinarse con los Responsables de los grupos de procesos PR y AD, para que se implanten controles de seguridad orientados a que las herramientas para el desarrollo de las soluciones tecnológicas, sus componentes y productos, únicamente estén disponibles para los involucrados en su desarrollo y a la conclusión de éste, tales herramientas sean borradas de modo seguro de cualquier equipo del ambiente de trabajo.
1.14	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información deberá constatar que, como parte de los mecanismos que se establezcan para el ambiente operativo, se implante un control para elaboración y conservación de Bitácoras de seguridad para los sistemas identificados como parte de una Infraestructura crítica, en éstas se registrará el usuario, nombre de equipo, dirección IP, hora de entrada y salida del sistema, así como el tipo de consulta o cambios realizados en la configuración de las aplicaciones. Estas bitácoras tendrán un tiempo mínimo de almacenamiento de un año.
1.15	El Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información de Instituciones que tengan el carácter de Instancia de seguridad nacional, deberá recomendar que en los procedimientos de contratación de soluciones tecnológicas o servicios de TIC prevista, se incluyan los requerimientos de continuidad de la operación, niveles de servicio y tiempos de respuesta a interrupciones, en concordancia con la criticidad de los procesos institucionales que los bienes o servicios objeto de las contrataciones soportarán.

5.2.2	OPEC - Operación de los controles de seguridad de la información y del ERISC

5.2.2.1	Objetivos del proceso
General: Implantar y operar los controles de seguridad de la información de acuerdo al Programa de implantación del SGSI, así como los correspondientes a la capacidad de respuesta a Incidentes. Específicos: 1. Implantar y operar los controles de seguridad de la información. 2. Definir y aplicar la planeación para la mitigación de riesgos por incidentes. 3. Implantar las mejoras recibidas del proceso ASI- Administración de la seguridad de la información, para el fortalecimiento del SGSI, tanto de sus guías técnicas como de los controles de seguridad de la Información en operación.	

5.2.2.2	Descripción del proceso
5.2.2.2.1	Descripción de las actividades del proceso
OPEC-1	Establecer el grupo de implantación de la seguridad
Descripción	Conformar un grupo de trabajo para la ejecución del Programa de implantación para el manejo de riesgos y del Programa de implantación del SGSI.
Factores críticos	El Responsable de la seguridad de la información, en coordinación con los Titulares de las unidades administrativas para las que se hayan definido controles de seguridad de la información, deberá: 1. Establecer el Grupo de trabajo para la implantación de la seguridad de la información, mediante el Documento de integración del mismo, y asegurarse de que éste contenga: a) El alcance, objetivos, roles y responsabilidades del Grupo de trabajo y de sus miembros, así como el funcionamiento del Grupo. b) Al servidor público responsable del Grupo de trabajo, quien será propuesto por los titulares de las unidades administrativas involucradas y aprobado por el Responsable de la seguridad de la información. c) A los Responsables de los procesos de la UTIC en los cuales se deban implantar los controles que les sean indicados. 2. Asegurarse de que se comunique a los involucrados, el establecimiento del grupo de trabajo. El Responsable del grupo de trabajo para la implantación de la seguridad de la información, deberá: 3. Mantener actualizada la información del Repositorio de riesgos, con la siguiente información: a) La información de la Directriz rectora para la administración de riesgos. b) El Programa de implantación para el manejo de riesgos y el Programa de implantación del SGSI, así como su avance.
OPEC-2	Establecer los elementos de operación del ERISC
Descripción	Establecer la operación del ERISC, así como la Guía técnica de atención a incidentes.
Factores críticos	El Responsable de la seguridad de la información deberá: 1. Establecer las Reglas de operación del ERISC, en las que se preverán los mecanismos de coordinación del ERISC al interior de la Institución o con otros ERISC o entidades externas, en concordancia con la Directriz rectora de respuesta a incidentes, incluyendo al menos, los relativos a: a) Los canales de comunicación, que deberán ser seguros. b) Los relativos a la Diseminación de datos de los Incidentes. El ERISC deberá: 2. Elaborar, de acuerdo a lo establecido en la Directriz rectora de respuesta a incidentes, la Guía técnica de atención a incidentes, de acuerdo a la criticidad de los Activos de TIC afectados, considerando al menos los siguientes apartados: a) Detección de los Incidentes. b) Priorización de los Incidentes. c) Investigación técnica de los Incidentes.

	d) Criterios técnicos de contención de los Incidentes, de acuerdo a la criticidad de los Activos de TIC. e) Obtención, preservación y destino de los indicios de los Incidentes. f) Erradicación de los Incidentes. g) Recuperación de la operación. h) Documentación de las lecciones aprendidas. 3. Establecer el mecanismo de registro de los Incidentes de seguridad de la información, que incluya un repositorio para contener los datos de éstos y crear una base de conocimiento. 4. Reportar al Responsable de la seguridad de la información, los Incidentes de seguridad de la información que se presenten.

OPEC-3	Operación del ERISC en la atención de Incidentes
Descripción	Ejecutar las acciones necesarias para atender un incidente de seguridad de la información de acuerdo a la Guía técnica elaborada.
Factores críticos	El ERISC, en coordinación con el Responsable del grupo de trabajo para la implantación de la seguridad de la información, deberá: 1. Definir las acciones de atención a los incidentes con apoyo de la Guía técnica, respecto del Incidente que se haya presentado. 2. Ejecutar la solución necesaria. 3. Registrar los datos del Incidente y su solución. 4. Asegurar que se comuniquen el Incidente y su solución, al Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información y a los Responsables de los dominios tecnológicos involucrados, así como a los usuarios afectados. 5. Integrar los datos del Incidente y su solución a los repositorios de la UTIC y, en su caso, a los repositorios de la Institución que determine el Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información.

OPEC-4	Implantar los controles de mitigación de riesgos y los controles del SGSI
Descripción	Asegurar que los controles de mitigación de riesgos y del SGSI se implanten y operen de acuerdo a su definición.
Factores críticos	El Grupo de trabajo para la implantación de la seguridad de la información, deberá: 1. Ejecutar el Programa de implantación para el manejo de riesgos y el Programa de implantación del SGSI, con apoyo de los titulares de las unidades administrativas en las cuales se implantarán los controles. 2. Dar seguimiento a la ejecución del Programa de implantación del SGSI y actualizar su estado. El Responsable del grupo de trabajo para la implantación de la seguridad de la información, deberá: 3. Elaborar el Informe de resultados de la implantación del SGSI. 4. Asegurar que los controles de seguridad se hayan implantado de acuerdo a lo previsto en el Documento de definición del SGSI y el Programa de implantación del SGSI. 5. Elaborar los informes correspondientes a las desviaciones en la implantación y/o en la operación de los controles de seguridad. 6. Integrar los resultados de los factores críticos 3, 4 y 5 anteriores e incorporarlos, para efectos de su actualización, en el Programa de implantación para el manejo de riesgos y en el Programa de implantación del SGSI, y enviarlos al Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información.

OPEC-5	Implantar los controles del SGSI relacionados con los dominios tecnológicos de TIC
Descripción	Asegurar que los controles de seguridad para los dominios tecnológicos de TIC se definan y aprueben por el Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información para su integración al SGSI, así como que se efectúe su implantación y se operen de acuerdo a su definición.
Factores críticos	El Responsable del proceso ADT- Administración de los dominios tecnológicos, con apoyo de los responsables de cada dominio tecnológico, deberán: 1. Mantener los componentes de los dominios tecnológicos con el software de seguridad y de administración y monitoreo, actualizado y en operación; incluyendo software para evitar vulneraciones y accesos no autorizados. 2. Reforzar, con mecanismos de TIC, las conexiones de la red institucional con redes públicas o privadas, de manera que se tenga control del acceso a los servicios autorizados, así como monitorear, detectar, prevenir e impedir ataques o intrusiones. 3. Implementar mecanismos de TIC para impedir la conexión a redes inalámbricas externas que se encuentren al alcance de los dispositivos electrónicos institucionales. 4. Definir y establecer las conexiones remotas que den acceso a la red y a los servicios de TIC institucionales, tanto para usuarios internos como a proveedores, determinando si éstas se establecen a través de canales cifrados de comunicación que aseguren técnicamente la seguridad de los datos. Para estas conexiones se deberá obtener autorización expresa del Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información. 5. Asegurar que los servidores y estaciones de trabajo, cuenten con software actualizado para detección y protección contra programas para vulnerar la seguridad de los dispositivos de TIC, así como su información y los servicios que proveen. El software debe emitir reportes sobre el estado de actualización de los componentes sobre los que tienen cobertura. 6. Instalar en los componentes de los servicios de correo electrónico, herramientas actualizadas de protección contra correos electrónicos no deseados o no solicitados. 7. Instalar en los equipos de cómputo de los Usuarios, incluyendo los móviles que se conecten a la red de datos, las herramientas antivirus y aquéllas necesarias para prevenir ataques por la vulnerabilidad que el uso de estos equipos conlleva. 8. Instalar mecanismos de cifrado de datos en los dispositivos electrónicos móviles que contengan Información considerada como reservada o sensible para la Institución. 9. Establecer el mecanismo para garantizar la eliminación o modificación de los privilegios de acceso a la información del personal interno y proveedores de servicios, cuando terminen su relación contractual o cuando por algún motivo el nivel de privilegios de accesos asignados cambie. 10. Establecer, para cada componente de los dominios tecnológicos, los elementos de control de acceso lógico que, como mínimo, soliciten un nombre de usuario y contraseña, y lleven el registro de estos accesos. 11. Adicionalmente al factor crítico anterior, integrar a toda solución tecnológica o servicio de TIC, adquirida o desarrollada, un módulo de control de acceso lógico que solicite como mínimo, un nombre de usuario y contraseña, cuya definición deberá aprobarse por el Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información.

	El Responsable del proceso ADT- Administración de los dominios tecnológicos, deberá: 12. Obtener de Titular de la UTIC, la aprobación de los controles definidos conforme a los factores críticos 1 a 11 de esta actividad. 13. Obtener, con apoyo del Titular de la UTIC, la aprobación del Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información, para la integración al SGSI, de los controles a que se refiere el factor crítico anterior. 14. Asegurar que los controles de seguridad se hayan implantado de acuerdo a lo establecido en esta actividad. 15. Dar a conocer a los Responsables de cada dominio tecnológico, la actualización que se realice al Programa de implantación para el manejo de riesgos y al Programa de implantación del SGSI.

OPEC-6	Revisar la operación del SGSI
Descripción	Efectuar la revisión de la operación de los controles de mitigación de riesgos y de seguridad, así como obtener mediciones de la misma.
Factores críticos	El Responsable del grupo de trabajo para la implantación de la seguridad de la información, deberá: 1. Obtener los datos necesarios para verificar la eficiencia y eficacia de los controles implementados, de acuerdo al Programa de evaluaciones del SGSI recibido del Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información. 2. Medir la efectividad de los controles de seguridad implantados. 3. Efectuar, con base en el Programa de evaluaciones del SGSI, la evaluación del SGSI. 4. Registrar la información de los intentos, exitosos y no exitosos, de violaciones e incidentes de seguridad, así como efectuar el análisis y evaluación de dicha información. 5. Documentar las acciones de revisión del SGSI que hayan resultado de los factores críticos anteriores, mediante la elaboración del Informe de revisión del SGSI y enviarlo al Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información.

OPEC-7	Aplicar al SGSI las mejoras definidas por el Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información
Descripción	Mejorar el SGSI, a través de la aplicación de acciones preventivas y correctivas derivadas de las revisiones efectuadas al mismo, así como de las acciones de mejora consecuentes, definidas por el Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información.
Factores críticos	El Grupo de trabajo para la implantación de la seguridad de la información, mediante el Documento de implantación de la mejora al SGSI, deberá: 1. Aplicar las acciones correctivas y preventivas a los controles de seguridad de la información, indicados por el Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información. 2. Documentar el resultado de la aplicación de la mejora, para cada uno de los controles de seguridad de la información que resultaron impactados, incluyendo las mejoras del SGSI aplicadas. 3. Actualizar el Informe de seguimiento a las acciones de mejora al SGSI. El Responsable del grupo de trabajo para la implantación de la seguridad de la información, deberá: 4. Verificar el contenido del Informe de seguimiento a las acciones de mejora al SGSI; actualizar el Programa de evaluaciones del SGSI y enviarlos al Grupo estratégico de seguridad de la información para su revisión.

5.2.2.2.2	Relación de productos
1.1.	"Documento de integración del Grupo de trabajo para la implantación de la seguridad de la información", formato sugerido: anexo 5, formato 26.
1.2	"Programa de implantación para el manejo de riesgos", formato sugerido: anexo 5, formato 12.
1.3	"Documento de definición del SGSI", formato sugerido: anexo 5, formato 17.
1.4	"Programa de implantación del SGSI", formato sugerido: anexo 5, formato 18.
1.5	"Programa de evaluaciones del SGSI", formato sugerido: anexo 5, formato 19.
1.6	"Directriz rectora de respuesta a incidentes", formato sugerido: anexo 5, formato 20.
1.7	"Informe de revisión del SGSI", formato sugerido: anexo 5, formato 27.
1.8	"Informe de seguimiento a las acciones de mejora al SGSI", formato sugerido: anexo 5, formato 23.
1.9	"Documento de implantación de la mejora al SGSI", formato sugerido: anexo 5, formato 24.
1.10	"Repositorio de riesgos de TIC", definido por la Institución.

5.2.2.2.3	Relación de roles
1.1.	Grupo de trabajo para la implantación de la seguridad de la información.
1.2	Responsable del Grupo de trabajo para la implantación de la seguridad de la información.
1.3	ERISC.

5.2.2.3	Indicadores del proceso

Nombre	Objetivo	Descripción	Clasificación	Fórmula	Responsable	Frecuencia de cálculo
Cumplimiento de la administración de riesgos	Medir la eficiencia de la gestión del proceso.	Medir el cumplimiento en la implantación de los controles para la mitigación de riesgos establecidos durante el proceso.	Dimensión: Eficiencia. Tipo: De gestión.	$\% \text{ de eficiencia} = \frac{\text{Controles implantados} / \text{Controles programados para su implantación}}{100} \times 100$	El Responsable del proceso.	Anual.
Resultados del proceso OPEC- Operación de los controles de seguridad de la información y del ERISC.	Medir la eficiencia del proceso.	Medir la eficiencia del proceso, mediante las mejoras que hayan sido implantadas a los controles.	Dimensión: Eficiencia. Tipo: De gestión.	$\% \text{ de eficiencia} = \frac{\text{Número de Acciones de mejora a los controles implantados} / \text{Número de acciones de mejora definidas}}{100} \times 100$	El Responsable del proceso OPEC- Operación de los controles de seguridad de la información y del ERISC.	Anual.

5.2.2.4	Reglas del proceso
1.1	El Responsable del grupo de trabajo para la implantación de la seguridad de la información es el Responsable de este proceso.
1.2	Los servidores de la UTIC y los Usuarios están obligados a operar en un ambiente de trabajo que garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, de acuerdo a lo previsto en el presente Manual.
1.3	El Responsable de este proceso se deberá asegurar de que las acciones y los productos obtenidos de la ejecución del presente proceso sean consecuentes con lo previsto en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en lo relativo a la Administración de Riesgos y la Seguridad de la Información, y de que los mismos se comuniquen al Coordinador de Control Interno de la Institución que se designe conforme a lo establecido en dicho ordenamiento.
1.4	El Responsable de este proceso, con apoyo de la totalidad de los Responsables de los procesos de la UTIC, deberá verificar que se implanten los controles que se definan en el SGSI, en los proyectos, procesos y servicios de TIC y de la UTIC a fin de garantizar la seguridad de la información de la Institución. Asimismo, deberá constatar que se conserve la evidencia de la implantación de dichos controles.

5.3 a**5.4.1.2** ...

5.4.1.2.1	Descripción de las actividades del proceso

OSGP-1 ...

OSGP-2	Establecer Reglas de adaptación
Descripción	...
Factores críticos	El Responsable de este proceso podrá: - Elaborar y someter a la autorización del Titular de la UTIC, Reglas de adaptación que permitan no observar uno o más factores críticos de alguna actividad o, una o más actividades de un proceso, cuando tal adaptación responda a necesidades específicas de la Institución y no se afecte la consistencia y cohesión del proceso o la interrelación de éste con los demás procesos del "Marco rector de procesos". El Titular de la UTIC deberá: - En ningún caso los procesos de los grupos: DR, DCSI y AP serán objeto de dichas Reglas. - a 4. ...

OSGP-3 a

OSGP-6 ...

5.4.1.2.2 a

5.5.1.2 ...

5.5.1.2.1	Descripción de las actividades del proceso

APT-1 a

APT-2 ...

APT-3	Apoyar en la elaboración del anteproyecto anual de presupuesto en materia de TIC
Descripción	...
Factores críticos	El Responsable del seguimiento del presupuesto, con apoyo de los Responsables de los procesos de los grupos DR, DCSI, PR, AS, AA y OP, deberá: 1. a 5. ...

5.5.1.2.2 a

5.5.2.2 ...

5.5.2.2.1	Descripción de las actividades del proceso

ADTI-1	Establecer un programa para las contrataciones de TIC
Descripción	...
Factores críticos	El Responsable de este proceso, con apoyo del Responsable del proceso APT- Administración del presupuesto de TIC y de los Responsables de los procesos de los grupos DR, DCSI, PR, AA y OP, deberá: 1. a 6. ...

ADTI-2 a

ADTI-3 ...

5.5.2.2.2 a

5.6.2.2 ...

5.6.2.2.1	Descripción de las actividades del proceso

DSTI-1	Diseñar soluciones de servicio de TIC
Descripción	...
Factores críticos	... 1. a 9. ... 10. Verificar que la solución para el servicio de TIC que se hubiere seleccionado, cumpla con los controles previstos en el proceso ASI- Administración de la seguridad de la información. 11. a 15. ... 16. Integrar el Paquete de diseño del servicio de TIC, con la información obtenida en los factores críticos anteriores. El Paquete de diseño del servicio de TIC es un insumo para los grupos de procesos AD, TE, OS y OP. 17. ...

DSTI-2 a

DSTI-3 ...

DSTI-4	Administrar la disponibilidad de servicios de TIC
Descripción	...
Factores críticos	El Responsable del diseño integral de los servicios de TIC, con apoyo del Grupo de trabajo de arquitectura tecnológica y de los Responsables de los procesos de los grupos DCSI, OS y OP, deberá: 1. a 6. ...

DSTI-5	Administrar la continuidad de servicios de TIC
Descripción	...
Factores críticos	El Responsable de diseño del servicio de TIC, con apoyo del Grupo de trabajo de arquitectura tecnológica y de los Responsables de los procesos de los grupos DCSI, OS y OP, deberá: 1. ... 2. a) Los resultados del Análisis de impacto al negocio y la estrategia de recuperación determinada en el proceso ASI- Administración de la seguridad de la información. b) a e) ... 3. a 13. ...

5.6.2.2.2 a

5.8.4.2 ...

5.8.4.2.1	Descripción de las actividades del proceso

ACNF-1 a

ACNF-4 ...

ACNF-5	Desarrollar y controlar los almacenes y librerías de configuraciones
Descripción	...
Factores críticos	... 1. a 3. ... 4. Implantar controles para la seguridad de los repositorios señalados, en congruencia con lo establecido en el SGSI, previsto en el proceso ASI- Administración de la seguridad de la información.

5.8.4.2.2 a

5.9.2.2 ...

5.9.2.2.1	Descripción de las actividades del proceso

ANS-1	Definir y actualizar los acuerdos de niveles de servicio y operacionales
Descripción	...
Factores críticos	... 1. a 7. 8. Comunicar a los Responsables de los procesos DSTI- Diseño de los servicios de TIC y ADT- Administración de los dominios tecnológicos, los Acuerdos de nivel de servicio SLA y los Acuerdos de nivel operacional OLA que se establezcan conforme al previsto en esta actividad, para que los mismos sean considerados en la elaboración de los programas de continuidad y de contingencia, así como al Responsable del proceso ASI- Administración de la seguridad de la información, para su conocimiento.

ANS-2 a**ANS-4 ...****5.9.2.2.2 a****5.9.2.3 ...****5.9.3 a****5.9.3.4 Derogado****5.10 a****5.11.1.2 ...**

5.11.1.2.1	Descripción de las actividades del proceso

AO-1	Establecer el Mecanismo de operación de TIC
Descripción	...
Factores críticos	... 1. ... a) a g) ... h) El manejo de excepciones, Eventos e Incidentes y cambios, así como de controles de seguridad conforme a los procesos ACMB- Administración de cambios, OMS- Operación de la mesa de servicios y OPEC- Operación de los controles de seguridad de la información y del ERISC. ... 2. ...

AO-2 a

AO-3 ...

5.11.1.2.2 a

5.11.2.2 ...

5.11.2.2.1	Descripción de las actividades del proceso

AAF-1	Diseñar el centro de datos
Descripción	...
Factores críticos	El Responsable del ambiente físico, con apoyo de los Responsables de los procesos del Manual, deberá: 1. a 2. ...

AAF-2	Implementar controles de seguridad física en el centro de datos
Descripción	...
Factores críticos	El Responsable del ambiente físico, con apoyo del Responsable del proceso ASI- Administración de la seguridad de la información, deberá: 1. ... a) Los riesgos de seguridad física identificados en el proceso ASI- Administración de la seguridad de la información. b) a e) 2. ... a) a d) ... e) A proveedores o visitantes. 3. ... a) Los riesgos por fenómenos naturales, identificados en el proceso ASI- Administración de la seguridad de la información. b) a c) ... 4. ...

AAF-3 ...

5.11.2.2.2 a

5.11.3.2 ...

5.11.3.2.1	Descripción de las actividades del proceso

MI-1 ...

MI-2	Mantener los recursos de infraestructura tecnológica y su disponibilidad
Descripción	...
Factores críticos	... 1. ... 2. ... a) a f) ... g) Verificar que la instalación de software se efectúe de acuerdo con las especificaciones del mismo y que cualquier desviación sea identificada para evaluar su impacto, así como incluir la instalación de las actualizaciones de seguridad disponibles. h) Verificar que el software sea instalado con los privilegios mínimos necesarios a usuarios y administradores del software, así como que se hayan aplicado las recomendaciones de seguridad emitidas por el fabricante y por el SGSI para el fortalecimiento de la seguridad del software instalado. 3. ... 4. Aplicar los controles de mitigación de riesgos establecidos en el proceso ASI-Administración de la seguridad de la información, relativos a componentes de infraestructura. 5. a 7. ...

MI-3 ...

5.11.3.2.2 a

5.12 ...”

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día 2 de enero de 2012.

Segundo.- En la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, las dependencias y entidades deberán comunicar al Centro los datos de los servidores públicos designados como responsables de la seguridad de la información y de los enlaces responsables a los que se refiere el artículo Sexto Ter del presente ordenamiento.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil once.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

CIRCULAR mediante la cual se comunica a las instituciones públicas que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el inmueble con superficie de terreno de 185.63 metros cuadrados y 1,300.00 de construcción aproximadamente, ubicado en avenida Canal de Miramontes número 1680, colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, D.F.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

CIRCULAR

A las instituciones públicas
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 26, fracción I, 28 fracciones III y VII, 29 fracción I, 49 fracciones II, III y IV y 101 fracción X de la Ley General de Bienes Nacionales; 1, 2, 3 fracción III y 8 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 1, 3 fracciones XI y XXII y 8 fracciones I y XV del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; numeral 118 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y para los efectos que establecen los artículos 19 del "Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal" y las disposiciones 20 y 21 de los "Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal", se hace de su conocimiento que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el siguiente inmueble:

No.	DENOMINACION	SUPERFICIE Y UBICACION	CARACTERISTICAS	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
1	TERRENO CON CONSTRUCCION	Inmueble ubicado en Avenida Canal de Miramontes No. 1680, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, D.F., con superficie de terreno de 185.63 M ² y 1,300.00 M ² de construcción aproximadamente.	NOTA: La institución pública interesada deberá obtener el uso de suelo específico, acorde a aquel que se le dará al inmueble, una vez que se emita la determinación de procedencia de destino en su favor y en general aquella que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 62 de la Ley General de Bienes Nacionales, sea necesaria para la emisión del Acuerdo de Destino Secretarial Correspondiente.	Contrato de Donación de fecha 4 de enero de 1993, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el Folio Real No. 34584 de fecha 25 de julio de 1994.

Asimismo, se notifica que se cuenta con un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, para que las instituciones públicas manifiesten por escrito su interés, a efecto de que se les otorgue en destino el inmueble señalado, justificando la necesidad y utilidad del bien para el servicio requerido, así como para acreditar la viabilidad del proyecto respectivo.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal no recibe solicitud alguna para el destino del inmueble, se continuará con el procedimiento para su enajenación en licitación pública.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al suscrito con domicilio en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04010, México, D.F., y para mayores informes comunicarse al teléfono 55-54-79-14, extensión 222, con la licenciada Yadira Alcaraz Evaristo, Jefa del Departamento de Destinos.

Asimismo, se les informa que una vez que se cuente con otros inmuebles disponibles, se darán a conocer por medio de Circular publicada en el Diario Oficial de la Federación y a través de la página Web, en la medida en que sean puestos a disposición de este Instituto por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Atentamente

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil once.- El Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Avelino Bravo Cacho**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ronoga y Compañía Comercializadora en Bienes y Servicios, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Empresas de Participación Accionaria.

CIRCULAR No. 001/2011

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA RONOGA Y COMPAÑIA COMERCIALIZADORA EN BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 111 de su Reglamento, y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 21/359/TR/628/2011 del siete de noviembre de dos mil once, que se dictó en el expediente número DS001/2011, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Ronoga y Compañía Comercializadora en Bienes y Servicios, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de siete meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada empresa infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado y liquidada la multa impuesta por esta Autoridad Administrativa a la persona citada, concluirán los efectos de la presente Circular, con fundamento en lo previsto por el antepenúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

México, D.F., a 15 de noviembre de 2011.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Alejandro de Jesús Kuri Olivera**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la ejecutoria dictada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro del amparo en revisión juicio de 303/2011-II, derivado del juicio de amparo 1787/2010, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, promovido por la empresa Multi Médica, S.A. de C.V., en contra de la resolución dictada dentro del expediente administrativo número PISI-A-NL-NC-DS-0020/.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-NL-NC-DS-0020/2009.- Oficio 00641/30.15/8944/2011.- Exp. Int. 38/2010.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA EJECUTORIA DICTADA POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO DENTRO DEL AMPARO EN REVISION JUICIO DE 303/2011-II, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1787/2010, RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, PROMOVIDO POR LA EMPRESA MULTI MEDICA, S.A. DE C.V., EN CONTRA LA RESOLUCION DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2010, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO PISI-A-NL-NC-DS-0020/.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 17 de octubre de 2011, el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dictó ejecutoria en el amparo en revisión 303/2011-II, derivado del juicio de amparo 1787/2010, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, promovido por la empresa Multi Médica, S.A. de C.V., en contra la resolución de fecha 3 de diciembre de 2010, dictada dentro del expediente administrativo número PISI-A-NL-NC-DS-0020/2009, en los siguientes términos:

“PRIMERO.- Se modifica la sentencia recurrida.

SEGUNDO.- La Justicia de la Unión no amparo ni protege a la quejosa contra el artículo 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, reclamado, atribuidos a las autoridades que intervinieron en su creación, precisadas en el resultando primero de este fallo, en términos del considerando quinto de la sentencia revisada, por el motivo expuesto en el considerando sexto de esta ejecutoria.

TERCERO.- La Justicia de la Unión amparo y protege a la quejosa contra los actos reclamados del Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de control en el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Director del Diario Oficial de la federación, consistente en la resolución de tres de diciembre de dos mil diez y la publicación de la circular que se precisan en el resultando primero de este fallo protector, por los motivos y para los efectos expuestos en el último considerando de esta ejecutoria.”

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2011.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-72-62 hectáreas de agostadero de uso común y de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Milpillas Bajas, Municipio de San Pedro Lagunillas, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 54, párrafo segundo de la Ley General de Bienes Nacionales; 93, fracción VII, 94 al 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76 al 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1.2.302 09777 de fecha 22 de junio de 2011, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 4-60-65.26 Has., de terrenos pertenecientes al ejido denominado "MILPILLAS BAJAS", Municipio de San Pedro Lagunillas, Estado de Nayarit, para destinarlos a la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo entronque Compostela I-entronque Compostela II, conforme a lo establecido en el artículo 93, fracción VII, de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 13500, notificando a los integrantes del Comisariado Ejidal y a los ejidatarios afectados del citado núcleo agrario, la instauración del procedimiento expropiatorio, mediante cédulas de notificación sin número, de fecha 6 de julio de 2011, recibidas el 7 del mismo mes y año, sin que hayan manifestado inconformidad al respecto. Iniciado el procedimiento relativo a los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 6-72-62 Has., de las que 0-14-10 Ha., son terrenos de agostadero de uso común y 6-58-52 Has., de temporal de uso individual, resultando afectadas las parcelas siguientes:

No.	NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HA.
1.-	JOSÉ MARÍA GUERRA HERNÁNDEZ	13	3-34-02
2.-	FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ROCHA	14	0-70-88
3.-	JOSÉ GORDIVAS PERALES	17	0-00-75
4.-	ARCADIO GARCÍA ANZALDO	24	0-89-22
5.-	J. JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	29	1-52-19
6.-	JUAN EDUARDO MACHUCA LÓPEZ	30	<u>0-11-46</u>
TOTAL			6-58-52 Has.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos e informativos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 24 de septiembre de 1941, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre del mismo año y ejecutada el 20 de febrero de 1943, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "MILPILLAS BAJAS", Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit, una superficie de 1,455-00-00 Has., para beneficiar a 30 campesinos capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del mismo año, se expropió al ejido "MILPILLAS BAJAS", Municipio de San Pedro Lagunillas, Estado de Nayarit, una superficie de 14-90-84.40 Has., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarlas a la construcción de la carretera Compostela-Puerto Vallarta, tramo de la carretera Compostela-Chapalilla. Por Acuerdo de Asamblea de Ejidatarios de fecha 22 de agosto de 1993, se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales.

RESULTANDO TERCERO.- Que la superficie que se expropia será destinada a la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo entronque Compostela I-entronque Compostela II, por tanto procede tramitar el presente instrumento, a fin de que el núcleo agrario y los ejidatarios afectados se encuentren en aptitud de recibir el pago de la indemnización correspondiente.

RESULTANDO CUARTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo con número secuencial 02-11-0708 de fecha 19 de agosto de 2011, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de temporal el de \$329,157.80 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 6-58-52 Has., es de \$2'167,569.94 y para los terrenos de agostadero el de \$50,078.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por la 0-14-10 Ha., es de \$7,061.00 dando un total por concepto de indemnización de \$2'174,631.00.

RESULTANDO QUINTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que no obstante que la Resolución Presidencial de dotación de tierras ubica al núcleo agrario que nos ocupa en el Municipio de Santiago Ixcuintla, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de División Territorial del Estado de Nayarit aprobada por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, el 31 de enero de 1984, publicada en el Periódico Oficial del propio Estado el 4 de febrero del mismo año, establece que el ejido en comento, actualmente pertenece al Municipio de San Pedro Lagunillas, por lo que el presente procedimiento de expropiación deberá culminar ubicándolo en el Municipio de San Pedro Lagunillas.

SEGUNDO.- Que la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo entronque Compostela I-entronque Compostela II, será una vía general de comunicación que formará parte de la red de ejes troncales con los que se está comunicando al país, que contribuirá a la modernización y desarrollo integral de la zona, facilitando la transportación de personas y bienes entre las ciudades de Jala, Ixtlán del Río y Ahuacatlán en el Estado de Nayarit, dentro de los mejores parámetros de seguridad, eficiencia y costo; constituirá una alternativa de solución que permitirá el desahogo del tránsito de los productos agropecuarios de la zona costera nayarita hacia Puerto Vallarta, Jalisco y con esto el fomento al desarrollo social y económico de sus centros urbanos y rurales situados en la costa del Pacífico, como actividad prioritaria permitirá la comunicación turística con destino a Puerto Vallarta, proveniente de la región de Nayarit y de la región Norte del Estado de Jalisco y Centro del país, reducirá los costos de operación del transporte de pasajeros, de turismo, de carga y particular que utilizarán dicha vía de comunicación.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada, por apegarse a lo que establecen los artículos 27, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII, y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 6-72-62 Has., de las que 0-14-10 Ha., son terrenos de agostadero de uso común y 6-58-52 Has., de temporal de uso individual, pertenecientes al ejido "MILPILLAS BAJAS", Municipio de San Pedro Lagunillas, Estado de Nayarit, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo entronque Compostela I-entronque Compostela II, debiéndose cubrir por la citada Dependencia la cantidad de \$2'174,631.00 por concepto de indemnización, la cual se pagará en la proporción que le corresponda al ejido y ejidatarios que se les afecten sus terrenos individuales.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-72-62 Has., (SEIS HECTÁREAS, SETENTA Y DOS ÁREAS, SESENTA Y DOS CENTIÁREAS) de las que 0-14-10 Ha., (CATORCE ÁREAS, DIEZ CENTIÁREAS) son terrenos de agostadero de uso común y 6-58-52 Has., (SEIS HECTÁREAS, CINCUENTA Y OCHO ÁREAS, CINCUENTA Y DOS CENTIÁREAS) de temporal de uso individual, pertenecientes al ejido "MILPILLAS BAJAS", Municipio de San Pedro Lagunillas, Estado de Nayarit, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo entronque Compostela I-entronque Compostela II.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$2'174,631.00 (DOS MILLONES, CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria, y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en la proporción que les corresponda, por los de uso individual, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, establecerá garantía suficiente. Asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y, en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto, o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscríbese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "MILPILLAS BAJAS", Municipio de San Pedro Lagunillas, Estado de Nayarit, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veinticuatro de noviembre de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Antonio Meade Kuribreña.**- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione.**- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas.**- Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto.**- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 00-18-87 hectárea de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Ahuacatlán, municipio del mismo nombre, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 54, párrafo segundo de la Ley General de Bienes Nacionales; 93, fracción VII, 94 al 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76 al 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1.2.302 11043 de fecha 12 de julio de 2011, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 00-16-04.90 Ha., de terrenos pertenecientes al ejido denominado "AHUACATLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, para destinarlos a la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo Jala-entronque Compostela II, conforme a lo establecido en el artículo 93, fracción VII, de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 13510. Iniciando el procedimiento relativo de los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 00-18-87 Ha., de terrenos de temporal de uso individual, en la que resulta afectada la parcela número 153, cuyo titular es el ejidatario Lorenzo Aguilar Valdivia a quien se le notificó la instauración del procedimiento expropiatorio, mediante cédula de notificación sin número de fecha 26 de julio de 2011, recibida el mismo día, sin que haya manifestado inconformidad al respecto.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos e informativos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 15 de julio de 1932, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto y ejecutada el 19 de septiembre del mismo año, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "AHUACATLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, una superficie de 3,262-00-00 Has., para beneficiar a 229 campesinos capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 5 de noviembre de 1941, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1942, y ejecutada el 28 de octubre de 1943, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo agrario "AHUACATLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, una superficie de 534-07-00 Has., para beneficiar a 59 campesinos capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 30 de diciembre de 1980, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 1981 y ejecutada el 25 de julio de 1992, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al núcleo agrario "AHUACATLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, una superficie de 350-00-00 Has., para los usos colectivos de 70 campesinos capacitados en materia agraria y; por Decreto Presidencial de fecha 27 de julio de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del mismo año, se expropió al ejido "AHUACATLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, una superficie de 00-54-42.00 Ha., a favor de la Distribuidora Conasupo del Centro, S.A. de C.V., para destinarse a un almacén de distribución y comercialización de bienes de consumo necesario para la alimentación, la salud y el bienestar físico de los pobladores de la zona en que se ubica. Por acuerdo de Asamblea de Ejidatarios de fecha 28 de mayo de 1995, se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales.

RESULTANDO TERCERO.- Que la superficie que se expropia será destinada a la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo Jala-entronque Compostela II, por tanto, procede tramitar el presente instrumento, a fin de que el ejidatario afectado se encuentre en aptitud de recibir el pago de la indemnización correspondiente.

RESULTANDO CUARTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo con número secuencial 02-11-0707 de fecha 22 de agosto de 2011, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$228,250.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 00-18-87 Ha., de terrenos de temporal a expropiar es de \$43,071.00.

RESULTANDO QUINTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo Jala-entronque Compostela II, será una vía general de comunicación que formará parte de la red de ejes troncales con los que se está comunicando al país, que contribuirá a la modernización y desarrollo integral de la zona, facilitando la transportación de personas y bienes entre las ciudades de Jala, Ixtlán del Río y Ahuacatlán en el Estado de Nayarit, dentro de los mejores parámetros de seguridad, eficiencia y costo; constituirá una alternativa de solución que permitirá el desahogo del tránsito de los productos agropecuarios de la zona costera nayarita hacia Puerto Vallarta, Jalisco y con esto el fomento al desarrollo social y económico de sus centros urbanos y rurales situados en la costa del Pacífico, como actividad prioritaria permitirá la comunicación turística con destino a Puerto Vallarta, proveniente de la región de Nayarit y de la región Norte del Estado de Jalisco y Centro del País, reducirá los costos de operación de transporte de pasajeros, de turismo, de carga y particular que utilizarán dicha vía de comunicación.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada, por apegarse a lo que establecen los artículos 27, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII, y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 00-18-87 Ha., de terrenos de temporal de uso individual, pertenecientes al ejido "AHUACATLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes quien las destinará a la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo Jala-entronque Compostela II, debiéndose cubrir por la citada Dependencia la cantidad de \$43,071.00 por concepto de indemnización, en favor del ejidatario Lorenzo Aguilar Valdivia titular de la parcela número 153 que se le afecta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 00-18-87 Ha., (DIECIOCHO ÁREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIÁREAS) de terrenos de temporal de uso individual pertenecientes al ejido "AHUACATLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo Jala-entronque Compostela II.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$43,071.00 (CUARENTA Y TRES MIL, SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria, y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejidatario Lorenzo Aguilar Valdivia por la parcela número 153 que se le afecta, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, establecerá garantía

suficiente. Asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y, en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto, o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "AHUACATLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veinticuatro de noviembre de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Antonio Meade Kuribreña.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione.-** Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas.-** Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto.-** Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-96-88 hectáreas de agostadero de uso común y de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Tetitlán, Municipio de Ahuacatlán, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 54, párrafo segundo de la Ley General de Bienes Nacionales; 93, fracción VII, 94 al 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76 al 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1.2.302 09786 de fecha 22 de junio de 2011, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 15-88-65.03 Has., de terrenos pertenecientes al ejido denominado "TETITLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, para destinarlos a la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo Jala-entronque Compostela II, conforme a lo establecido en el artículo 93, fracción VII, de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 13496, notificando a los integrantes del Comisariado Ejidal y a los ejidatarios afectados del citado núcleo agrario, la instauración del procedimiento expropiatorio, mediante cédulas de notificación números 0949 y 0950 ambas de fecha 6 de julio de 2011, por medio de instructivo el 7 del mismo mes y año, de conformidad con el artículo 312 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria en términos del artículo 2 de la propia Ley. Iniciado el procedimiento relativo a los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 15-96-88 Has., de las cuales 15-95-04 Has., son terrenos de agostadero de uso común y 00-01-84 Ha., de temporal de uso individual, resultando afectada la parcela siguiente:

No.	NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HA.
1.-	JOSÉ ÁNGEL PARTIDA MONROY	555	00-01-84
2.-	JORGE LUIS PARTIDA MONROY		
3.-	J. JESÚS PARTIDA MONROY		
4.-	JOSÉ REYES PARTIDA MONROY		

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos e informativos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre del mismo año y ejecutada el 27 de noviembre de 1938, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "TETITLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, una superficie de 3,225-00-00 Has., para beneficiar a 229 campesinos capacitados en materia agraria; y por Resolución Presidencial de fecha 13 de diciembre de 1950, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1951, y ejecutada el 11 de octubre del mismo año, se concedió por concepto ampliación de ejido al núcleo agrario "TETITLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, una superficie de 1,860-00-00 Has., para beneficiar a 24 campesinos capacitados en materia agraria. Por acuerdo de Asamblea de Ejidatarios de fecha 17 de diciembre de 1995, se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales.

RESULTANDO TERCERO.- Que la superficie que se expropia será destinada a la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo Jala-entronque Compostela II, por tanto, procede tramitar el presente instrumento, a fin de que el núcleo agrario y los ejidatarios afectados se encuentren en aptitud de recibir el pago de la indemnización correspondiente.

RESULTANDO CUARTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo con número secuencial 02-11-0706 de fecha 19 de agosto de 2011, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de temporal el de \$107,160.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por la 00-01-84 Ha., es de \$1,971.74 y para los terrenos de agostadero el de \$50,078.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 15-95-04 Has., es de \$798,764.13, dando un total por concepto de indemnización de \$800,736.00.

RESULTANDO QUINTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo Jala-entronque Compostela II, será una vía general de comunicación que formará parte de la red de ejes troncales con los que se está comunicando al país, que contribuirá a la modernización y desarrollo integral de la zona, facilitando la transportación de personas y bienes entre las ciudades de Jala, Ixtlán del Río y Ahuacatlán en el Estado de Nayarit, dentro de los mejores parámetros de seguridad, eficiencia y costo; constituirá una alternativa de solución que permitirá el desahogo del tránsito de los productos agropecuarios de la zona costera nayarita hacia Puerto Vallarta, Jalisco y con esto el fomento al desarrollo social y económico de sus centros urbanos y rurales situados en la costa del Pacífico, como actividad prioritaria permitirá la comunicación turística con destino a Puerto Vallarta, proveniente de la región de Nayarit y de la región Norte del Estado de Jalisco y Centro del País, reducirá los costos de operación del transporte de pasajeros, de turismo, de carga y particular que utilizarán dicha vía de comunicación.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada, por apegarse a lo que establecen los artículos 27, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII, y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones

aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 15-96-88 Has., de las cuales 15-95-04 Has., son terrenos de agostadero de uso común y 00-01-84 Ha., de temporal de uso individual, pertenecientes al ejido "TETITLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo Jala-entronque Compostela II, debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de \$800,736.00 por concepto de indemnización, la cual se pagará en la proporción que le corresponda al ejido y ejidatarios que se les afecten sus terrenos individuales.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-96-88 Has., (QUINCE HECTÁREAS, NOVENTA Y SEIS ÁREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIÁREAS) de las cuales 15-95-04 (QUINCE HECTÁREAS, NOVENTA Y CINCO ÁREAS, CUATRO CENTIÁREAS) son terrenos de agostadero de uso común y 00-01-84 Ha., (UN ÁREA, OCHENTA Y CUATRO CENTIÁREAS) de temporal de uso individual, pertenecientes al ejido "TETITLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Jala-Puerto Vallarta, tramo Jala-entronque Compostela II.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$800,736.00 (OCHOCIENTOS MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria, y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en la proporción que les corresponda, por los de uso individual, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, establecerá garantía suficiente. Asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y, en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto, o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "TETITLÁN", Municipio de Ahuacatlán, Estado de Nayarit, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veinticuatro de noviembre de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Antonio Meade Kuribreña.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione.-** Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas.-** Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto.-** Rúbrica.

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

ACUERDO General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 4/2011, de veintidós de noviembre de dos mil once, relativo a la determinación del inicio de la quinta época de la publicación de su jurisprudencia y tesis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION NUMERO 4/2011, DE VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, RELATIVO A LA DETERMINACION DEL INICIO DE LA QUINTA EPOCA DE LA PUBLICACION DE SU JURISPRUDENCIA Y TESIS.

CONSIDERANDO:

I. Conforme a los artículos 99, párrafos primero y décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 184, 186, fracción VII, y 189, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 3 del Reglamento interno, el Tribunal Electoral es, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 constitucional, la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, y está facultado, a través de su Sala Superior, para emitir los acuerdos generales que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

II. De acuerdo con el artículo 232 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la jurisprudencia del Tribunal Electoral será establecida cuando la Sala Superior, en tres sentencias no interrumpidas por otra en contrario, sostenga el mismo criterio de aplicación, interpretación o integración de una norma; cuando las Salas Regionales, en cinco sentencias no interrumpidas por otra en contrario, sostengan el mismo criterio de aplicación, interpretación o integración de una norma y la Sala Superior lo ratifique; y, cuando la Sala Superior así lo resuelva en contradicción de criterios sostenidos entre dos o más Salas Regionales o entre éstas y la propia Sala Superior.

El artículo 233 del propio ordenamiento, prevé que la jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral es obligatoria en todos los casos para las Salas Regionales y el Instituto Federal Electoral, así como para las autoridades jurisdiccionales y administrativas electorales locales, cuando se trate de asuntos relativos a derechos político-electorales de los ciudadanos o en aquellos en que se hayan impugnado actos o resoluciones de esas autoridades en la materia.

III. Por su parte, los artículos 132 y 133 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral establecen que para la sistematización y publicación de la jurisprudencia y tesis que establezcan las Salas del Tribunal Electoral, deberá estarse a lo ordenado en los acuerdos que emita la Sala Superior para tales efectos.

IV. Mediante acuerdo de cuatro de septiembre de dos mil siete, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el once de octubre del mismo año, la Sala Superior del Tribunal Electoral determinó la creación de la *Gaceta de jurisprudencia y tesis en materia electoral que emite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, así como el inicio de la Cuarta Época de su publicación.

V. Por decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de diez de junio de dos mil once, que entró en vigor al día siguiente, se modificó la denominación del Capítulo I del Título Primero y se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de esta reforma, en el artículo 1o. se incorpora, como vértice del ordenamiento jurídico mexicano, la proclamación de que todas las personas deben gozar de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías instituidas para su protección, sin más restricciones que las establecidas en la Carta Magna. En este tenor, se impone a las autoridades del Estado, por un lado, el deber de interpretar las normas relativas a

los derechos humanos de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, y por otro, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos en congruencia con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

VI. La jurisdicción electoral especializada prevista en los artículos 41, párrafo segundo, base VI, 60, 99, párrafo cuarto, 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso I), y 122, apartado C, base primera, fracciones I y V, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, integra la estructura jurídica fundamental a la cual el Poder Reformador confió la protección de los derechos humanos en materia electoral, reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.

En consecuencia, la reforma constitucional de diez de junio pasado reafirma la actividad interpretativa e integradora del Tribunal Electoral, en la protección y máxima eficacia de los derechos político-electorales reconocidos en los instrumentos internacionales, que viene desarrollando desde su creación, lo cual justifica la apertura de una nueva etapa en la identificación y publicación de las épocas jurisprudenciales, que refleje el cambio trascendental instituido por el Poder Reformador, en el ámbito del control de constitucionalidad y convencionalidad en materia de derechos humanos.

En atención a lo expuesto, la Sala Superior del Tribunal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. Se determina el inicio de la Quinta Epoca de publicación de la jurisprudencia y tesis del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivadas de las sentencias dictadas por sus Salas Superior y Regionales, a partir de la aprobación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en la *Gaceta de jurisprudencia y tesis en materia electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, en el *Diario Oficial de la Federación*, en la página electrónica de este Tribunal, y hágase del conocimiento de las Salas Regionales de este órgano jurisdiccional, del Instituto Federal Electoral y de las autoridades locales en la materia.

Así lo acordaron por **unanimidad** de votos, los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia del Magistrado Flavio Galván Rivera. El Secretario General de Acuerdos autoriza y da fe.

El Magistrado Presidente, **José Alejandro Luna Ramos.-** Rúbrica.- La Magistrada, **María del Carmen Alanís Figueroa.-** Rúbrica.- El Magistrado, **Constancio Carrasco Daza.-** Rúbrica.- El Magistrado, **Manuel González Oropeza.-** Rúbrica.- El Magistrado, **Salvador Olimpo Nava Gomar.-** Rúbrica.- El Magistrado, **Pedro Esteban Penagos López.-** Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Antonio Zavala Arredondo.-** Rúbrica.

EL SUSCRITO, **MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, CERTIFICA: Que la presente copia, en seis folios, debidamente cotejada y sellada, es copia fiel y exacta del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 4/2011, de veintidós de noviembre de dos mil once, relativo a la determinación del inicio de la quinta época de la publicación de su jurisprudencia y tesis.- Lo que certifico en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 201, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 12, fracción II, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, para los efectos legales procedentes.- DOY FE.- México, Distrito Federal, a veinticuatro de noviembre de dos mil once.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil
del Distrito Federal
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FURIA MOTORS MEXICO S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE OROPEZA VAZQUEZ y SERGIO GARCIA BECERRIL, número de expediente 16/2005, el C. JUEZ CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, señalo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, UBICADO EN: LA MANZANA 47, LOTE 4, ZONA 57, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, sirviendo de base para el remate respecto de dicho bien inmueble, la cantidad de \$1,762,200.00 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que equivale a restar el diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para el remate en primera almoneda, por lo que se deberá convocar postores mediante edicto el cual deberá ser publicado por UNA SOLA VEZ, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la Tabla de Avisos de éste juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate un término que no sea menor de CINCO DIAS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado anteriormente para la segunda almoneda. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la SECRETARIA "B" DEL JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, para efectos de su consulta.-CONSTE--

El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. José Manuel Pérez León
Rúbrica.

(R.- 336712)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
Juzgado Quinto de lo Civil
Ciudad Judicial
EDICTO

POR DISPOSICION AUTO VEINTITRES DE JUNIO DOS MIL DIEZ DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL, PUEBLA. EXPEDIENTE 1430/2008 SE CONVOCA A POSTORES PARA EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA SEGUNDA CERRADA DE LA SOLEDAD NUMERO SIETE, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DE SAN IGNACIO EN ESTA CIUDAD DE PUEBLA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON NUMERO DE FOLIO 413-446, TOMO 502-2006, LIBRO QUINTO CON FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, CON VALOR AVALUO DE UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL PUDIENDOSE PRESENTAR POSTURAS Y PUJAS POR ESCRITO HASTA ANTES DE LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DOCE DIA Y HORA SEÑALADA PARA AUDIENCIA DE REMATE QUEDAN A DISPOSICION DE INTERESADOS AUTOS SECRETARIA.

PUBLIQUESE 3 VECES DENTRO DE UN TERMINO DE 9 DIAS
EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION,
PUERTAS DEL JUZGADO

Ciudad Judicial Siglo XXI, Pue., a 9 de noviembre de 2011.
Diligenciaria de Enlace
Lic. Lidia Caporal de Matías
Rúbrica.

(R.- 337717)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito

Guanajuato

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en Diario Oficial de la Federación y de mayor circulación en la República Mexicana y Tablero de Avisos de este tribunal federal, éste último durante el tiempo de publicaciones, a efecto de emplazar a terceros perjudicados JOSE RANGEL GONZALEZ Y ELISEO RANGEL CORTES, para que comparezcan a defender sus derechos en el juicio de garantías 505/2010-E, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, promovido por JOSE PEREZ CORTES, contra actos del Juez Penal de Pénjamo, Guanajuato, y otras autoridades, por lo que deberán presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de última publicación del edicto respectivo a recibir copia de demanda de amparo y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos de no hacerlo, las subsecuentes, se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aún las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 27 de septiembre de 2011.

Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato

José Antonio Negrete González

Rúbrica.

(R.- 336677)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato
EDICTO**

Por este se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico denominado "Excélsior", haciéndole saber a Maribel Duarte Vargas, Rodrigo y Erasto de apellidos Pichardo Sánchez, que deberán presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, sito en carretera cuatro carriles Guanajuato-Silao, kilómetro 6.5, a un costado del Organismo de Fiscalización Superior antes Contaduría Mayor de Hacienda, código postal 36251, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como parte tercero perjudicado en el juicio de amparo número III-576/2010, promovido por Raúl Ruiz Terán, Angel Herrera Abundis y Jacinto Jaramillo Alvarez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente del Comisariado del Ejido "Pozos", municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Primer Distrito, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que le corresponde, en la inteligencia que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparece, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, aún las de carácter personal.- Doy Fe.

Guanajuato, Gto., a 11 de octubre de 2011.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Yéssica Tamayo Roldán

Rúbrica.

(R.- 336684)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 816/2011, DE ESTE CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR QUEJOSA TOTAL SPORTS CENTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL LAUDO DE VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 630/2009, DE LA DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE ESTA CIUDAD, POR ACUERDO DE DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A SONNY'S SPORT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA ANTE ESTE CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, UBICADO EN EL QUINTO PISO DEL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SITO EN CALLE DEL HOSPITAL NUMERO 594, ZONA INDUSTRIAL, CENTRO CIVICO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 21000; A DEFENDER SU DERECHOS, CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR

TOTAL SPORTS CENTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CUAL FUE RADICADA CON EL NUMERO DE JUICIO DE AMPARO DIRECTO 816/2011. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL UNA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS. EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO LOCAL DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

Mexicali, B.C., a 7 de noviembre de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Federico González Ramírez

Rúbrica.

(R.- 337464)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia
Primera Sala Civil
L. y Soberano de Puebla
Diligenciaria
EDICTO

AL C. JOSE ADOLFO MANUEL HERNANDEZ GUTIERREZ

Disposición Magistrados que integran la Primera Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado. Resolución de fecha 24 de octubre de 2011. Toca numero 459/2011, emplácese al tercero perjudicado JOSE ADOLFO MANUEL HERNANDEZ GUTIERREZ por medio de EDICTOS para que en treinta días siguientes última publicación comparezca ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en Turno a defender sus derechos. Dentro del amparo promovido por ALFONSO LOPEZ LAJUD por su representación. Contra la ejecutoria de fecha 23 de agosto de 2011, dictada por esta Sala Civil, recurso promovido contra la sentencia definitiva de fecha 18 de marzo de 2011, dictado por el Juez Primero de lo Civil de esta Capital. Copias de traslado en la oficialía de partes de esta Cd. Judicial de Puebla a, 31 de octubre del 2011.

PUBLIQUESE.- Tres veces de siete en siete días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL.

El Diligenciarario Non

Lic. Benito Cabañas Morales

Rúbrica.

(R.- 336768)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
EDICTO

Por auto de esta fecha se ordenó emplazar a Matilde Villa Villa, en los autos del juicio de amparo directo penal 301/2011, promovido por Teodomiro Avila Pérez, por propio derecho, ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, residente en Morelia, contra la sentencia de nueve de noviembre de dos mil diez, emitida en el toca 543/2008, por el magistrado de la Sexta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del estado y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena la publicación de edictos de tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de la República, haciéndosele saber que debe presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a defender sus derechos y se deja a su disposición copia de la demanda respectiva en la secretaria de acuerdos, apercibida que de no comparecer las subsecuentes notificaciones serán por lista. Se fijará además en la puerta de este órgano, una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Morelia, Mich., a 10 de octubre de 2011.

Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado
en Materia Penal del Décimo Primer Circuito

Lic. Liliana Santos Gómez

Rúbrica.

(R.- 336816)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento Tercero Perjudicada.
ANA LILIA CANO.

En el juicio de amparo 970/2011, promovido por ERIK BENJAMIN LOZANO MORENO, contra el acto de la Junta Especial Número Catorce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, consistente en el acuerdo de dieciocho de marzo de dos mil once, dictada en el expediente laboral 1192/2008, señalado como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio, el veintisiete de septiembre de dos mil once, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organismo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 3 de noviembre de 2011.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. María Victoria Pichardo Vallejo

Rúbrica.

(R.- 337124)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Emplazamiento a juicio de la tercera perjudicada LIDIA CLEMENTINA AGUIRRE NEGRETE.

Juicio de amparo 856/2011 promovido por JOSE FERNANDO RENDON GARCIA, contra actos del Juez Primero de lo Mercantil del Primer Partido Judicial y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ambos del Estado de Jalisco, que consiste en inscripción y translación de dominio de la finca 573 de la calle Aurelio Ortega y Francisco Morán, colonia Maestros, en Zapopan, Jalisco, ordenada en el expediente 257/2004. Por acuerdo de 9 de noviembre de 2011, se ordenó emplazar a juicio a la tercera perjudicada LIDIA CLEMENTINA AGUIRRE NEGRETE, mediante edictos. Se señalaron las 10:30 HORAS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2011, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este juzgado de Distrito, dentro del término 30 días contado a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista (esto último acorde a lo dispuesto por fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo).

Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 18 de noviembre de 2011.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Eva María Ramírez Martínez

Rúbrica.

(R.- 337662)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla, resolución de fecha diez de noviembre del año dos mil once; decreta remate primera almoneda publica, sobre La CASA MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL VEINTISIETE DE LA HACIENDA MIMIAHUAPAN DEL CONJUNTO HABITACIONAL "GEO VILLAS ATLIXCAYOTL II", DENOMINADO COMERCIALMENTE COMO "GEO VILLAS LA HACIENDA" de esta Ciudad de Puebla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el predio mayor 296644; sirve de base para remate las dos terceras partes del precio de avalúo siendo la cantidad de: \$266,666.66 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 66/100 Moneda Nacional), posturas y pujas deberán hacerse antes de la audiencia de remate habiéndose señalado para ello las DOCE HORAS DEL ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, quedando autos en la Secretaría a

disposición de los interesados. Expediente número 977/2010. Juicio Ordinario Mercantil promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes "HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSE LUIS CHAVARRIA SUAREZ y MARIA DE LOS ANGELES VINAGERAS RANGEL.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, y tabla de avisos del Juzgado.

Ciudad Judicial Siglo XXI, Puebla, a 15 de noviembre de 2011.

El Diligenciario

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 337611)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

EDICTO

ANGELICA ORTIZ CASTRO

DOMICILIO IGNORADO.

En los autos de la causa penal 162/2010-VIII del índice de este Juzgado, instruida a Jorge Alberto Peña López, por un delito portación de arma de fuego sin licencia y otros, se dictó un acuerdo en veinticuatro de octubre de dos mil once, en el que se ordenó practicar diligencia de careo entre usted y elementos captores de procesado antes nombrado; programándose tal desahogo a partir de las ONCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE; por lo que se le hace saber que deberá presentarse en la fecha y hora antes señaladas, debidamente identificada con credencial oficial; en la sede de este órgano jurisdiccional, ubicado en Avenida Constitución número 241, poniente, Zona Centro de esta ciudad.

Monterrey, N.L., a 24 de octubre de 2011.

La Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal, en el Estado de Nuevo León

Lic. Esmeralda Elizabeth López Treviño

Rúbrica.

(R.- 337711)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Tuxpan de R. Cano, Ver.

EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

En los autos del juicio de amparo número 719/2010-I, promovido por Rogelio Angel Rivera Núñez y otros, contra actos de la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en Tuxpan, Veracruz, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Félix Patlan Quintero, y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a 20 de octubre de 2011.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Marisol Barajas Cruz

Rúbrica.

(R.- 337713)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Partido
Secretaría
Silao, Gto.
EDICTO

ANUNCIASE REMATE PUBLICA ALMONEDA MEJOR POSTOR: PRIMERA ALMONEDA DE LA FINCA NUMERO 25459 DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DEL TERRERNO URBANO CON SUPERFICIE DE 1,496.1700 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 43.5300 METROS CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS; AL SUROESTE: 50.0200 METROS CON EJIDO GUADALUPE VICTORIA; ESTE: 21.2800 METROS CON EJIDO GUADALUPE VICTORIA; OESTE: 32.3500 METROS CON CARRETERA VICTORIA-MATAMOROS, CLAVE CATASTRAL: 01-04-0462-DV2, DERECHOS QUE AMPARA 100.00% DE PROPIEDAD.- SECUESTRA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS MARIO CRISTIAN CASTRO ROMERO Y OTROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA McCORMICK TRACTORES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA AGRO TRACTORES S.A. DE C.V. Y ROBERTO ARCE SUAREZ SOBRE PAGO DE PESOS, EXPEDIENTE M26/09.- CÍTESE ACREEDORES Y POSTORES.

DILIGENCIA LLEVARA A EFECTO LAS 10:00 DIEZ HORAS, DEL DIA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

SERVIRA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$2,495.000.00 QUE ES EL VALOR PERICIAL.

POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE 9 NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL Y EN LA PUERTA DEL JUZGADO DE DISTRITO EN TURNO DE LA CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS.

Silao, Gto., a 9 de noviembre de 2011.

La Secretaria

Lic. Norma Leticia Muñoz Gómez

Rúbrica.

(R.- 337224)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
Tenango del Valle, México
EDICTO

En el expediente marcado con el número 955/2009, relativo al Juicio ejecutivo Mercantil promovido por LIC. ARIEL ALBARRAN PEÑA en carácter de endosatario en procuración de MARIA DE LA LUZ LOPEZ NAVA en contra de MARCELINO GARDUÑO GUTIERREZ y FILIBERTO REYES PALMA el JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO, dictó un auto que a la letra dice: con fundamento a los artículos 1054, 1077, 1410, 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 474 relativo del Código Federal de Procedimientos Civiles y de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por disposición expresa de los artículos 1054 y 1063 del Código de Comercio, para que tenga verificativo LA TERCERA ALMONEDA DE REMATE, se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, en tal virtud anunciase su venta POR UNA VEZ en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, convocándose postores y cítese acreedores sirviéndose de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1,148,423.40 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 40/100 M.N), para la almoneda respecto del inmueble: ubicado en Santa María Jajalpa, Municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 78.30 metros con camino; SUR: 78.00 metros con zanja; al ORIENTE: 137.50 metros con Jesús Gutiérrez; al Poniente: 102.85 metros con Felipe Palma, con una superficie aproximada de 10,580.00 metros cuadrados. El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, POR UNA VEZ, convocándose postores y cítese acreedores SE EXPIDE EN TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

En cumplimiento al auto de fecha ocho de noviembre de dos mil once se ordena la publicación de los edictos.

Primer Secretario
Lic. Elizabeth Terán Albarrán
Rúbrica.

(R.- 337665)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo Menor en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEGUNDO MENOR EN MATERIA CIVIL

MORELIA, MICHOACÁN

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 4127/2009, que sobre pago de pesos, promueve JUAN CARLOS DIAZ L. Y GABRIELA MEDINA frente a JOSE LUIS SALGUERO SONATO se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de diciembre de 2011 dos mil once, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

El lote 8, manzana 2, calle José María Rojo número 281 que forma parte del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza, ubicado al Norte del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, mismo que se registra bajo el número 070 del tomo 04771 de fecha 21 veintiuno de Julio del año 2000, dos mil a favor de José Luis Salguero Sonato, mismo que a decir de los peritos cuenta con las siguientes medidas: al Norte 16.00 metros con lote número 7 siete; al Sur 16.00 metros con lote número 9 nueve; al Oriente 7.00 siete metros con calle José María Rojo que es la de su ubicación y al Poniente 7.00 metros con lote 19 diecinueve;

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$480,735.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de un edicto en un periódico de circulación amplia en el Estado y en los Estrados de este Juzgado.-

Atentamente
Morelia, Mich., a 18 de noviembre de 2011.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Ana Sandra Guzmán García
Rúbrica.

(R.- 337674)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil en el D.F.
EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER ANTES BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN HOY BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra MORALES DELGADO JUAN Y OTROS., expediente 874/2006. El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de ésta Ciudad, por autos de fecha dieciocho de mayo, dieciocho de octubre y cuatro de noviembre todos del dos mil once,, ordeno sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA del bien inmueble embargado en autos ubicado en lote de terreno NUMERO 37, DE LA MANZANA 23, ZONA 1, PERTENECIENTE AL EX EJIDO DE SANTA MARIA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC. ESTADO DE MEXICO, en esa virtud publíquense edictos por Tres veces dentro de Nueve Días. Siendo el precio para el remate la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N, cantidad que servirá de base para el remate que se convoca de dicho avalúo convóquense postores. Señalándose para tal efecto las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Para su publicación Tres veces dentro de Nueve Días

México, D.F., a 11 de noviembre de 2011.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Laura Alanis Monroy
Rúbrica.

(R.- 337708)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia Del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil en el D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES
QUINTA ALMONEDA

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL BAJIO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de MARCAS VINICOLAS DEL CENTRO S.A. DE C.V. Y OTROS expediente número 907/06. El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, dicto un auto en la Audiencia de fecha veintiocho de octubre del dos mil once que a la letra dicen: Con fundamento en el artículo 475 y 476 del código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria al de Comercio, se señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en QUINTA ALMONEDA y PUBLICA SUBASTA, de los predios embargados en autos, ubicados en la carretera Tula-Nantzha, kilómetro 1.5, las Manzanitas, código postal 42800, en el poblado de Nantzha, en el Municipio de Tula de Allende en el estado de Hidalgo; identificados registralmente como el Predio Rústico ubicado en el Poblado de Nantzha, en el Municipio de Tula de Allende en el Estado de Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo bajo el número 1397, Tomo 1, Libro Primero, Sección Primera de fecha 17 de junio de 1994 y el predio Rústico sin nombre ubicado en el Poblado de Nantzha, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo bajo el número 1065, Tomo1, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 27 de abril de 1995. Siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$9,421,596.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N).

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ, publicaciones que deberán realizarse en EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

El C. Secretario de Acuerdos
Lic. José Arturo Angel Olvera
Rúbrica.

(R.- 337718)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO REGIONAL DEL PRIMER CIRCUITO.- Amparo promovido por ULISES MARCO ANTONIO VIDAL HERNANDEZ, toca penal 968/2009, se ordena notificar a los terceros perjudicados JESUS ABRAHAM SANTACRUZ MEJIA Y LUIS NAVA SANCHEZ, haciéndosele saber cuenta TREINTA DIAS contados partir última publicación de edictos, para que comparezca al Tribunal Colegiado del Quinto Circuito que por razón de turno corresponda a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las posteriores de derecho se le harán por medio de lista que se fije en estrados Tribunal Colegiado, lo anterior toda vez que el quejoso interpuso demanda de amparo reclamando la sentencia dictada el veintiséis de marzo de dos mil diez, en el toca 968/2009, derivado del expediente 249/2009, instruido contra ULISES MARCO ANTONIO VIDAL HERNANDEZ, por el delito de ROBO, en perjuicio de JESUS ABRAHAM SANTACRUZ MEJIA Y LUIS NAVA SANCHEZ.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de esta ciudad Hermosillo, Sonora.

Contiene firma ilegible al margen sello oficial con las leyendas del Escudo Nacional Estados Unidos Mexicanos y Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito. Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Son., a 19 de octubre de 2011.
Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Lic. María Lourdes Colio Fimbres
Rúbrica.

(R.- 337719)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

ALBERTO CARRERA DOMINGUEZ
TERCERO PERJUDICADO

En los autos del juicio de amparo número 712/2011, promovido por Sergio López Salinas, representante legal del SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA, contra actos del TITULAR DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX-PETROQUIMICA DE PETROLEOS MEXICANOS y OTRAS AUTORIDADES, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se ha señalado a usted como tercero perjudicado en términos del artículo 5, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la citada ley y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías y del auto admisorio de veintisiete de junio de dos mil once, así como la consulta del citado expediente; además, se le hace saber que se han señalado las ONCE HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto, así como que deberá presentarse ante este Organo Jurisdiccional, sito en Periférico Sur 1950, Colonia Tlacopac, Código Postal 01950, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que se apersone al juicio en que se actúa y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en términos del artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, con el apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la prosecución del juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista que se fijará en este Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 306, 307 y 308 del Código Federal invocado, en relación con el numeral 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2011.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Vicente López Huerta
Rúbrica.

(R.- 337730)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Décimo Primero de lo Civil
Ciudad Judicial
Diligenciaría
EDICTO

Disposición del Juez Décimo Primero de lo Civil de esta Ciudad, en cumplimiento a los autos de fecha Cinco de Octubre de Dos Mil Once y Treinta de Agosto de Dos Mil Once, expediente número 988/2006 Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve Francisco Martínez Guzmán, Apoderado Legal de FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de GERMAN BANDO TAPIA, ANA TERESA UBALDO ROMERO también conocida como TERESA UBALDO ROMERO, ALFONSO BANDO TAPIA Y SILVIA CRUZ SANCHEZ, ordena remate en Primera Pública Almoneda de los inmuebles embargados identificados como:

1.- Predio urbano ubicado en la Avenida Matamoros número quinientos treinta en Teziutlan, Puebla, inmueble inscrito en forma definitiva bajo la partida 14 (catorce) a fojas cuatro (4) vuelta, volumen 46 (cuarenta y seis), del libro 1 (uno) de fecha once de febrero de mil novecientos ochenta y tres en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Teziutlán, Puebla.

2.- Predio Urbano ubicado en el punto denominado "Cuauxicocota", Municipio de Hueytamalco, Puebla, inmueble inscrito en forma definitiva bajo la partida 523 (quinientos veintitrés) a fojas 131 (ciento treinta y uno), volumen 131 (ciento treinta y uno), libro I (Primero) de fecha veinticinco de enero de dos mil, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Teziutlán, Puebla.

Sirviendo de base para el remate respecto del primer inmueble la cantidad de \$355,333.33 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y para el segundo inmueble la cantidad de \$61,333.33 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA

NACIONAL), cantidad que cubre las dos terceras partes del sobre el precio de los avalúos, quedan autos a disposición de interesados en Oficialía de este Juzgado. El término, postura y pujas, vence término DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, haciendo saber a demandado puede suspender remate. Cubriendo íntegramente prestaciones reclamadas, antes de causar estado auto de fincamiento de remate.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este Juzgado y lugar de ubicación del Inmueble a rematar.

Ciudad Judicial, Pue., a 12 de octubre de 2011.

El Diligenciarlo Par

Lic. Raúl Bonilla Márquez

Rúbrica.

(R.- 336237)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Ciudad Victoria, Tamaulipas

Amparo Indirecto 1878/2010-III

EDICTO

C. EVA CARDENAS H. VIUDA DE LUNA.

C. SAMUEL BECERRA POLANCO.

C. TOMASA ALANIS DE BECERRA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1878/2011-III, PROMOVIDO POR MARIA LUISA SANCHEZ OJEDA Y OTRAS, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA, CON SEDE EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y OTRA AUTORIDAD, EN EL CUAL EVA CARDENAS H. VIUDA DE LUNA, SAMUEL BECERRA POLANCO Y TOMASA ALANIS DE BECERRA, TIENEN EL CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS, Y TENIENDO EN CONSIDERACION QUE NO OBSTANTE QUE SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS PERTINENTES CON EL PROPOSITO DE EMPLAZARLOS, SIN QUE SE HAYA LOGRADO SU LOCALIZACION, SE HA ORDENADO EMPLAZARLOS POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO EL "EXCELSIOR" Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ENTRE CADA UNA DE LAS PUBLICACIONES DEBEN MEDIAR DOS DIAS HABILES, PARA QUE LA SIGUIENTE PUBLICACION SE REALICE AL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO COPIA COTEJADA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y SE LES HACE SABER ADEMAS, QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN ESTE ASUNTO; EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERAN PRESENTARSE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDOS DE QUE SI, PASADO ESE TERMINO, NO COMPARECEN, SE LES HARAN LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Victoria, Tamps., a 7 de noviembre de 2011.

El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado

Lic. Carlos Max Tovar Niño

Rúbrica.

(R.- 336968)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California Sur
Tribunal Superior de Justicia
Secretaría de Acuerdos
Sala Primera Unitaria Civil
EDICTO

C. BANCA CREMI, S.A.

PRESENTE:

En el Cuaderno de Antecedentes de Amparo Número 044/2011 formado con motivo de la demanda de Amparo, promovido por el C. J. MISAEL TAGLE RODRIGUEZ, en su carácter de Representante Legal del quejoso GRUPO CALSUR, S.A. DE C.V., ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito con residencia en esta Ciudad, por conducto de este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado por acuerdo de fecha 13 Trece de Octubre del año dos mil once, se ordena emplazar a la tercera perjudicada BANCA CREMI, S.A. por medio de EDICTOS, con fundamento en el Artículo 30 Fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; y toda vez que no consta domicilio cierto y exacto para ser emplazada BANCA CREMI, S.A., emplácese por medio de EDICTOS que serán publicadas a costa del Quejoso, TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial y en un periódico diario de mayor circulación en la República, haciéndole saber que deberá comparecer ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito con residencia en esta Ciudad, dentro del término de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, tal y como lo ordenó la Primera Sala Unitaria en Materia Civil del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, en el acuerdo de fecha 08 Ocho de Junio del año dos mil once, a defender sus derechos, apercibiéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones ante dicho Tribunal de Amparo, en el entendido que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fijen en los Estrados del H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito en el Estado, con residencia en esta Ciudad.

Publíquese el presente edicto de TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial.

Publíquese el presente edicto de TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en un periódico diario de mayor circulación en la República.

La Paz, B.C.S., a 17 de octubre de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Unitaria en Materia Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado

Lic. Tsunami Gallo Guzmán

Rúbrica.

(R.- 337023)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, Camp
EDICTO

A LA TERCERA PERJUDICADA:

MARIA LUCILA KANTUN EK.

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de seis de junio de dos mil once, pronunciado por la Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche, dentro de los autos del juicio de amparo 562/2011 del índice de este órgano de control constitucional, se admitió la demanda de amparo promovida por Luciano Pérez Caballero y/o Luciano Pérez Dzib y/o Luciano Pérez Dzul, contra actos del

1. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, 2. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, 3. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, 4. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado y 5. Director de la Policía Ministerial del Estado, todos con sede en esta ciudad, de quienes reclama: "el auto de formal prisión dictado en su contra, el trece de enero de dos mil once, en el expediente 07/06-2007/4PI, por el delito de fraude", y toda vez que a pesar de las investigaciones realizadas por este Juzgado de Distrito, no ha sido posible realizar el emplazamiento a la citada tercera perjudicada María Lucila Kantun Ek, se ordenó la notificación, por medio de edictos, que deberán publicarse a costa del Consejo de la Judicatura Federal, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o. fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de tercera perjudicada, en este asunto. Asimismo, se hace del conocimiento de María Lucila Kantun Ek, que cuentan con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, mismos que surten sus efectos a partir de la última publicación de tales edictos, tal como lo establece el artículo 30, fracción II, de la citada ley de la materia, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

San Francisco de Campeche, Camp., a 10 de octubre de 2011.

Jueza Primero de Distrito en el Estado

Miriam de Jesús Cámara Patrón

Rúbrica.

(R.- 337714)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Décimo Segundo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla

Residencia Huixquilucan

Segunda Secretaría

Juzgado Décimo Segundo Civil de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, México

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 448/2011, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL MERCANTIL, SOBRE LA CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO DE CREDITO, PROMOVIDO POR EL C. JOSE DE JESUS ORTEGA MARTINEZ, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LOMAS COUNTRY CLUB S.A DE C.V., A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, SE DICTO RESOLUCION CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

PRIMERO.- EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS LOGICOS JURIDICOS EN EXTERNADOS, SE DECLARA QUE HA SIDO PROCEDENTE LA TRAMITACION DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS REFERENTES AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL MERCANTIL, DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO DE CREDITO NOMINATIVO, EN CONSECUENCIA:

SEGUNDO.- SE DECRETA LA CANCELACION DEL TITULO NOMINATIVO ACCION NUMERO 461, DE LA SERIE "B", EMITIDA POR LOMAS COUNTRY CLUB, S.A. DE C.V., EN FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, A FAVOR DE DESARROLLO INMOVILIARIO CLUB LOMAS S.A., PROCEDIENDO A LA REPOSICION DEL MENCIONADO TITULO NOMINATIVO DE LA ACCION NUMERO 461, DE LA SERIE "B", A FAVOR DEL PROMOVENTE JOSE DE JESUS ORTEGA MARTINEZ, EN VIRTUD DEL ENDOSO EN PROPIEDAD QUE EFECTUO LA SEÑORA VIVIANA RAMOS RIHCANY.

TERCERO.- UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE TREINTA DIAS QUE ESTABLECE LA LEY EN CONSULTA, PROCEDASE A SU CANCELACION DEFINITIVA Y A LA REPOSICION DEL DOCUMENTO A

QUE SE ALUDE EN EL APARTADO QUE ANTECEDE; DEBIENDOSE NOTIFICAR ESTE FALLO EN FORMA PERSONAL A LA EMPRESA DEMANDADA LOMAS COUNTRY CLUB, S.A. DE C.V., EN LA FORMA Y TERMINOS CONSIGNADOS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

CUARTO.- PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA PRESENTE RESOLUCION POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

HUIXQUILUCAN, MEXICO, A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. DOY FE.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Ana Díaz Castillo

Rúbrica.

(R.- 337732)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

EDICTO

JUAN SEBERINO CRUZ MENDEZ.

TERCERO PERJUDICADO.

En el juicio de amparo directo 725/2011, promovido por Angel Cristian Martínez Wamstorf, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable al Juez Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos no Graves, con sede en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, y como tercero perjudicado a Juan Seberino Cruz Méndez, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de once de agosto de dos mil once, dictada en el expediente 46/2010, en la que se dictó sentencia en la que se le instruyó penalmente responsable del delito de lesiones culposas; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14, 16 y 19, Constitucionales, 35, 37, 38, 39, 41, fracción I, 43, fracción I, 44, 49, 85 con relación al 165, fracción IV, inciso e) y V, en concordancia con los ordinales 14, fracción I, 15, párrafo sexto y séptimo y 19, fracción II del Código Penal vigente en el Estado, 138, 249, 251, 252, 264, 586, fracción I, 524, fracción I del Código Adjetivo Penal en el Estado, 478, 484 y 491, de la Ley Federal del Trabajo. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: Que la autoridad responsable violó flagrantemente las garantías individuales al atribuirle indebidamente la plena responsabilidad sobre el delito de lesiones culposas, ocasionadas con motivo al tránsito de vehículos cometido en agravio de Juan Seberino Cruz Méndez, toda vez que considera que existe insuficiencia de pruebas para acreditar los elementos de los injustos antes mencionados; asimismo, reclama que lo condenaron indebidamente a la reparación del daño, toda vez que manifiesta que no se justificaron en autos los elementos para ello. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlo a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece el citado tercero perjudicado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 31 de octubre de 2011.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Verónica Peña Velázquez

Rúbrica.

(R.- 337864)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

A las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 13-trece de diciembre de 2011-dos mil once, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 1346/2007 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, a fin de que se proceda al remate en pública subasta y primera almoneda del 100%- cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada ABEL JIMENEZ MARTINEZ Y LILIA SANDRA CHAPA VILLARREAL, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en: FINCA MARCADA CON EL NUMERO 310 (TRESCIENTOS DIEZ) DE LA CALLE PALMAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS CAMPESTRES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENEGA DEL FLORES, NUEVO LEON, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1(UNO) DE LA MANZANA NUMERO 3 (TRES), CON UNA SUPERFICIE DE 4,816.28 M2 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS METROS VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 100.733 MTS, (CIEN METROS SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILIMETROS) A COLINDAR CON LA CALLE PALMAS, AL SUR MIDE 107.18 (CIENTO SIETE METROS DIECIOCHO CENTIMETROS) A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 2(DOS); AL ORIENTE MIDE 39.685 (TREINTA Y NUEVE METROS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILIMETROS) Y 32.00 MTS. (TREINTA Y DOS METROS) A COLINDAR CON LA CALLE SABINOS Y MANZANOS, Y AL PONIENTE MIDE 21.278 MTS. (VEINTIUN METROS DOSCIENTOS SETENTE Y OCHO MILIMETROS) A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 12 (DOCE) Y SE ENCUENTRA LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE; AL NORTE CON LA CALLE PALMAS; AL SUR CON LA CALLE FRESNOS, AL ORIENTE CON LA CALLE SABINOS Y MANZANOS, AL PONIENTE CON LA CALLE NOGALES.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: INSCRIPCION NUMERO 94, VOLUMEN 29, LIBRO 2, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD CIENEGA DE FLORES DE FECHA 23-VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE 1993.- Al efecto, convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial, y en los estrados del Juzgado Menor de San Nicolás de los Garza por localizarse en dicho lugar el bien inmueble objeto del remate en mención de conformidad con lo establecido en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.- En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 05-cinco días entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda. En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$1,045,333.33 (un millón cuarenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 Moneda Nacional); es decir, las dos terceras partes de los avalúos rendidos por los peritos designados en autos. Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores a la audiencia de remate, deberán consignar mediante certificado de deposito expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10%-diez por ciento de \$1,568,000.00 (un millón quinientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) que es el valor total del avalúo rendido por los peritos designados en este Juicio y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. Finalmente, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaria de este Juzgado.

Monterrey, N.L., a 20 de octubre de 2011.
C. Secretario Adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción
Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Dora Hernández Saucedo

Rúbrica.

(R.- 336948)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

MARIO MONCADA BALDERAS.
TERCERO PERJUDICADO.

EN EL JUICIO DE AMPARO 832/2011, PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO GOMEZ PEREZ Y SANDRA ISABEL GAMBOA SILVA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DEL RAMO PENAL PARA LA ATENCION DE DELITOS NO GRAVES, RESIDENTE EN CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A MARIO MONCADA BALDERAS, EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO LA ORDEN DE APREHENSION Y SU EJECUCION.

LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENE DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION TREINTA DIAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE PRATICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 21 de octubre de 2011.
La Secretaria del Juzgado Quinto
de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Elsa Eline Nucamendi Ruiz
Rúbrica.

(R.- 337715)

AVISOS GENERALES

SERVICIO EXPRESS TACUBA, S.A. DE C.V.

R.F.C. SET091007/5YA

BALANCE GENERAL POR LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS

0.00

TOTAL DE ACTIVO

0.00

TOTAL DE ACTIVO

0.00

PASIVO

TOTAL PASIVO

0.00

0.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

0.00

RESULTADO DEL EJERCICIO

0.00

TOTAL CAPITAL CONTABLE

0.00

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL

0.00

Elaborado el día 15 de enero de 2011.

Administrador Unico y Liquidador

Domingo Flores Berastegui

Rúbrica.

(R.- 337725)

EUROLATINO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

EUROLATINO, S.A. DE C.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 182, fracción XI, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y vigésima novena, trigésima, trigésima primera y trigésima segunda de los estatutos sociales de esta sociedad, se convoca a los señores

accionistas de EUROLATINO, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas, en el edificio ubicado en la calle de Tejón número 17, manzana 3, super manzana 20, lote 24, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, en la cual habrá de desahogarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Nombramiento de escrutadores.
3. Instalación legal de la Asamblea.
4. Propuesta de modificación a los estatutos.
5. Aprobación, en su caso, de la modificación a los estatutos.
6. Designación del delegado o delegados para formalizar y ejecutar las resoluciones que, en su caso, sean adoptadas por la Asamblea.
7. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que la admisión para asistir a la Asamblea se encuentra condicionada a la entrega para depósito y resguardo de sus títulos accionarios en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la calle de Tejón número 17, manzana 3, super manzana 20, lote 24, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, con una anticipación de cuando menos 24 horas de la fecha y hora programada para la Asamblea, de conformidad con lo señalado por la cláusula trigésimo primera de los estatutos sociales.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por apoderado legalmente constituido o mediante carta poder otorgada en los términos de la cláusula trigésima segunda de los estatutos sociales de la sociedad y del artículo 2554 del Código Civil Federal o sus correlativos en los ordenamientos civiles de los estados de la República Mexicana.

Cancún, Q. Roo, a 9 de noviembre de 2011.
 Presidente del Consejo de Administración de
 Eurolatino, S.A. de C.V.
Ricardo David Navarrete Marusich
 Rúbrica.

(R.- 337716)

COSME DIRECT SERVICES, S.A. DE C.V.
 BALANCE DE LIQUIDACION
 BALANCE FINAL AL 28 DE OCTUBRE DE 2011

ACTIVO	
Efectivo en caja	\$0
PASIVO	
Capital	\$0

México, D.F., a 28 de octubre de 2011.

Liquidadora

Beatriz Melo Sánchez
 Rúbrica.

(R.- 337696)

BIO ESTHETIC, S.A. DE C.V.
 BALANCE DE LIQUIDACION
 BALANCE FINAL AL 28 DE OCTUBRE DE 2011

ACTIVO	
Efectivo en caja	\$0
PASIVO	
Capital	\$0

México, D.F., a 28 de octubre de 2011.

Liquidadora

Beatriz Melo Sánchez
 Rúbrica.

(R.- 337699)

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
H. Asamblea General
 SESION ORDINARIA NUMERO 101
 CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración del Infonavit, durante los días 29 y 30 de noviembre de 2011 se llevaron a cabo las reuniones previas con los Sectores para la integración de sus recomendaciones, por lo que, con fundamento en los artículos 9o., 10 fracciones I, IV, X, XI, XII, XIII y XIV, 11, 12, 13, 16 fracciones IV,

XIII y XIV, 17, 18 fracción V y IX, 18 Bis, 18 Bis 1 fracción VI, 19 Bis fracción IV, 23 fracción II, 24, 25 y 25 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y en las Reglas octava fracciones II y III, décima, décima primera, décima cuarta y décima quinta de las Reglas de Operación de la Asamblea General, se convoca a la Sesión Ordinaria número 101 de la Asamblea General del Infonavit, la cual se celebrará el 8 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, en el Auditorio del Edificio Sede del Infonavit, ubicado en avenida Barranca del Muerto 280, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01029, de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. INTEGRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL.
2. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA NUMERO 100, CELEBRADA LOS DIAS 28 DE ABRIL Y 6 DE MAYO DE 2011.
3. PROPUESTAS DE DESIGNACION, EN SU CASO, DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA COMISION DE VIGILANCIA.
4. PROPUESTAS DE DESIGNACION, EN SU CASO, DE MIEMBROS DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y DE LA COMISION DE INCONFORMIDADES.
5. PROPUESTAS DE RATIFICACION, EN SU CASO, DE NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE AUDITORIA.
6. RECESO E INSTALACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.
7. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2012.
8. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS PLANES DE LABORES Y DE FINANCIAMIENTOS PARA EL AÑO 2012.
9. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PLAN FINANCIERO A CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012-2016.
10. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIONES DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL COMITE DE AUDITORIA DEL INSTITUTO.
11. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
12. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS PARA EL AÑO 2012.
13. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA RETRIBUCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS PARA EL AÑO 2012.
14. INFORMES Y DICTAMENES, EN SU CASO, DE OTROS ORGANOS DEL INSTITUTO.
15. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.
16. PALABRAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES.
17. PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL INFONAVIT.
18. ASUNTOS GENERALES.

Atentamente

México, D.F., a 29 de noviembre de 2011.

El Director General

Víctor Manuel Borrás Setién

Rúbrica.

El Secretario Técnico de Organos Colegiados

Santiago Bolaños Guerra

Rúbrica.

(R.- 337795)

SEIKO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN INICIO DE LIQUIDACION)
ALEJANDRO DUMAS NUMERO 331
COLONIA CHAPULTEPEC POLANCO
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
CODIGO POSTAL 11560
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
R.F.C. SME 900331 PU5

En cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tuvo verificativo el día 9 de noviembre de 2010, protocolizada mediante escritura pública número 56,470 otorgada con fecha 2 de marzo de 2011, ante la fe del licenciado JOSE MARIA MORERA GONZALEZ, Notario Público número 102 del Distrito Federal, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 9025569*, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2011, en la que se acordó la disolución anticipada de la sociedad, su puesta en proceso de liquidación legal y el nombramiento del suscrito Liquidador, así como en cumplimiento de lo que establece la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por tres veces, con intervalos de diez días, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el siguiente:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activos	
Activos fijos intangibles	0
Activos fijos tangibles	0
Inversiones	0
Activos fijos e inversiones	0
Inventarios	
Cuentas por cobrar	0
Otras cuentas por cobrar y otros activos	0
Cuentas por cobrar y otros activos	0
Inversiones en valores mobiliarios	0
Efectivo	25
Activos líquidos	25
Suma del activo	25
Gastos preoperativos	0
Participación social y pasivos	
Capital suscrito	25
Reservas de capital	0
Reservas de utilidades	0
Participación de accionistas minoritarios	0
Haber social	25
Reservas para pensiones y gastos de previsión social	0
Otras reservas	0
Reservas especiales	0
Pasivos	0
Ingreso diferido	0

NOTAS:

- 1.- Las cifras que anteceden se expresan en moneda nacional.
- 2.- El capital social suscrito y pagado es de \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 moneda nacional) por corresponder al capital social mínimo fijo requerido para sociedades mercantiles que fueron legalmente constituidas con anterioridad al año de 1992, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 3.- Con fecha 7 de septiembre de 2011, SEIKO DE MEXICO, S.A. DE C.V., presentó ante las autoridades fiscales competentes del Servicio de Administración Tributaria, el correspondiente Aviso de Inicio de Liquidación, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables.
- 4.- De conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 15 (quince) días después de la tercera y última publicación de este Balance Final de Liquidación, se convocará a la Asamblea General de Accionistas que acordará la liquidación definitiva de la sociedad.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2011.

Seiko de México, S.A. de C.V.

Liquidador

Lic. Adolfo Ernesto Arrijo Vizcaíno

Rúbrica.

(R.- 337694)

Comisión Federal de Electricidad

Area: División Centro Sur

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA No. LPDCSR0211

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas

y morales nacionales, a participar el día 13 de diciembre de 2011 en la licitación pública número LPDCSR0211 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de Lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Cobre Desnudo	12,228.00 kg	**	**
2	Llantas Segmentadas y/o no Renovables	16,626.00 kg	0.18	299.26
3	Aceite Quemado y/o Usado	4,580.00 L.	5.00	2,290.00
4	Plástico	1,125.00 kg	0.88	99.00
5	Cable de Aluminio AAC	7,115.00 kg	33.34	23,721.41
6	Cable de Aluminio ACSR	16,800.00 kg	25.07	42,117.60
7	Cable de Aluminio con Forro	48,097.00 kg	20.89	100,047.63
8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	Postes de concreto	826.00 Pza.	23.47	1,938.62
15	Postes de madera	1,414.00 kg	0.20	28.28
16 ***	Transformadores de Distribución y Potencia sin Aceite	100,000.00 kg	22.66	226,600.00
17 ***	Medidor de Energía Eléctrica, Gas, Pot, Factor Pot.	50,000.00 kg	19.17	95,850.00
18 ***	Desecho Ferroso de Segunda	100,000.00 kg	1.63	16,300.00
19 ***	Artículos de Porcelana con Herraje	75,000.00 kg	0.48	3,600.00
20	Lote compuesto por 7 UNIDADES INTEGRADAS	1.00 LT.	79,587.81	7,958.78
21	Desecho Ferroso Vehicular	3,000.00 kg	4.42	1,326.00

** Los interesados en adquirir este lote deberán acudir a la Oficina de Almacén Divisional ubicado en Ignacio Rayón sin número, colonia El Tejocote, Toluca, Méx., el día 9 de diciembre de 2011, o vía telefónica al 01 722 226 06 26, 01 722 226 06 47 o 01 722 226 06 48, donde se les informará por escrito el importe del valor mínimo para venta y el depósito en garantía de este lote.

***Estos bienes se consideran para establecer contrato con vigencia de 1 año.

Los bienes se encuentran localizados en diferentes almacenes de la División Centro Sur, cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 2011 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/Muebles2011/Paginas/Muebles2011.aspx> y el pago de \$10,000.00 más IVA, mediante depósito bancario en efectivo en la cuenta 0572332 (las referencias alfanuméricas para cada día se detallan, en las bases concursales en el punto I), sucursal 0870 de Banamex y enviar copia del comprobante de pago efectuado anotando previamente su nombre, RFC, Dirección y número telefónico al fax 01 722 237 18 68 o en la Zona Morelos ubicadas en kilómetro 2.5 carretera Cuernavaca-Cuautla, Cuernavaca, Mor, del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 2011 en días hábiles, en horario de 9:30 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 2011 en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 13 de diciembre de 2011, en la

caseta de vigilancia, en horario de 8:30 a 9:00 horas en avenida Paseo Cuauhnáhuac (carretera Cuernavaca-Cuautla kilómetro 2.5), colonia Revolución, código postal 62500, Cuernavaca, Mor. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja expedidos por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 13 de diciembre de 2011, a las 10.30 horas, en avenida Paseo Cuauhnáhuac (carretera Cuernavaca-Cuautla kilómetro 2.5), colonia Revolución, código postal 62500 Cuernavaca, Mor. En el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 13 de diciembre de 2011, a las 15:00 horas, en el mismo lugar en donde se efectuó el acto de apertura de ofertas respectivo. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 29 de noviembre de 2011.

Gerente División Centro Sur

Ing. Javier Valencia Barajas

Rúbrica.

(R.- 337669)

Pemex Petroquímica

Dirección Corporativa de Administración

de Petróleos Mexicanos

Subdirección de Administración Patrimonial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-MP-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
001/12	Ford pick up XL 2001 Ford Ranger pick up corto 2001	\$10,200.00 M.N.	Com. Petroquímico Morelos, Ver. 2	15 días hábiles
002/12	Chrysler Ram redilas 2002	\$29,800.00 M.N.	Com. Petroquímico Morelos, Ver. 1	15 días hábiles
003/12	Dina media redila metálica 1988 Dina camión Hiab 1984	\$54,000.00 M.N.	Com. Petroquímico Cangrejera, Ver. 2	15 días hábiles
004/12	Dina redilas tubular 1988	\$52,400.00 M.N.	Com. Petroquímico Cangrejera, Ver. 1	15 días hábiles
005/12	Chrysler Ram pick up 2001 Chevrolet pick up custom 1997	\$51,600.00 M.N.	Com. Petroquímico Cosoleacaque,	15 días hábiles

	Chrysler Ram pick up 1999 Nissan pick up larga 2004		Ver. 4	
006/12	Chevrolet pick up custom 1997 V.W. sedán 2001 (2) Chevrolet estacas 1995 Nissan pick up larga 2004 (3)	\$95,600.00 M.N.	Com. Petroquímico Morelos, Ver. 7	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar, acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 29 de noviembre de 2011 al 12 de enero de 2012, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página de Pemex, a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, también estarán a su disposición en la "Ventanilla única", sita en Marina Nacional 329, edificio "C", planta baja, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, con un horario de 9:00 a 15:00 horas previa presentación del certificado de compra de bases.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato (Guía de Pago) que genera el sistema electrónico en la página de Internet.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 13 de enero de 2012 a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante transferencia electrónica, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del Valor Para Venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar al teléfono 1944-2500, extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2011.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 337693)

**Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en el Activo Integral Burgos, Campo Reynosa, Reynosa, Tamps.

Licitación SUAP-ME-	Descripción general	Valor para venta/ Unidades	Plazo de retiro
368/11	Ford pick-up XL 1997 Ford Econoline Wagon 2002 (2) Chevrolet Silverado 2001 (6)	\$218,800.00 M.N. 9 unidades	15 días hábiles
369/11	Chevrolet R15 Silverado 2002 (4) V.W. sedán City 1996 Ford pick-up XL 2000 (4)	\$157,700.00 M.N. 9 unidades	15 días hábiles
370/11	Ford pick-up XL 2000	\$198,000.00 M.N. 9 unidades	15 días hábiles
371/11	Ford pick-up XL 2000 (2) Chevrolet Silverado 2001 (2) Chevrolet R15 Silverado 2002 (4)	\$155,000.00 M.N. 8 unidades	15 días hábiles
372/11	Chevrolet Silverado 2001 (2) Chevrolet Silverado 2003	\$84,100.00 M.N. 3 unidades	15 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 29 de noviembre al 15 de diciembre de 2011 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta, adquisición e impresión en la página de PEMEX a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, también estarán a su disposición en la "Ventanilla única", sita en Marina Nacional 329, Edificio "C", planta baja, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa presentación del Certificado de Compra de Bases.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.). IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato (Guía de Pago) que genera el sistema en la página de Internet.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J. P. Morgan Chase Bank, N. A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, a venta se suspenderá 3 días hábiles antes de la fecha establecida para el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que PEMEX obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 16 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante transferencia electrónica, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del Valor para Venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar al teléfono: 1944-2500, extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2011.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 337692)

LICONSA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL GUANAJUATO
CONVOCATORIA
PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PASGTO/ET/07/2011

LICONSA, S.A. de C.V., Programa de Abasto Social Guanajuato, en lo sucesivo "LICONSA" en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 131, párrafos quinto y sexto 132 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, Política de Operación 29 del Procedimiento para la Disposición Final y Baja de Bienes Muebles por Licitación Pública, Subasta, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa, de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de "LICONSA", clave VST-DA-BS-017-06 y homoclave LICONSA-NIARU-RRMM-010, el Programa de Abasto Social Guanajuato, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número PASGTO/ET/07/2011, para la venta de transporte, conforme a lo siguiente:

Fecha límite para adquirir las bases	Acceso al sitio donde se encuentran los bienes	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas	Acto de fallo
29 de noviembre al 7 de diciembre de 2011 de 10:00 a 13:00 horas	8 de diciembre de 2011 de 9:00 a 11:00 horas	9 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas	13 de diciembre de 2011 a las 12:10 horas	14 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas

Partida	Descripción de bienes	Precio mínimo de venta	Garantía de sostenimiento de ofertas
Unica	Equipo de transporte	203,000.00	20,300.00

- Las bases de la licitación serán sin costo y estarán disponibles para consulta en la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Guanajuato, ubicada en boulevard Saturno número 2701, colonia San Miguel Rentería, León, Guanajuato, código postal, teléfonos 01(477) 717-59-19 y 717-59-54, del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2011 de 10:00 a 13:00 horas; asimismo, en la página de Internet: <http://www.liconsa.gob.mx>.
- El acceso al sitio donde se encuentran los bienes será el 8 de diciembre de 2011 de 9:00 a 11:00 horas en los días y domicilio citados.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el domicilio de la convocante.
- El acto de registro, presentación y apertura de ofertas, será el día 13 de diciembre de 2011, el registro iniciará a las 11:00 horas; y la apertura de ofertas iniciará en punto de las 12:10 horas del mismo día, después de esta hora no se permitirá el acceso a ningún participante; en la sala de juntas de la convocante.
- El acto de fallo será el día 14 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas, en el lugar y domicilio antes mencionado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Garantía de seriedad de ofertas: deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria y de crédito a favor de LICONSA o recibo de ingreso con sello de pagado de la caja general de este centro de trabajo, por un importe del diez por ciento (10%) del precio mínimo de venta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA.

León, Gto., a 29 de noviembre de 2011.
 Subgerente de Administración y Finanzas
Lic. Adriana Denalí López González
 Rúbrica.

(R.- 337720)

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-155-SCFI-2011, Leche-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-155-SCFI-2011, "LECHE-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUIMICAS, INFORMACION COMERCIAL Y METODOS DE PRUEBA".

CHRISTIAN TUREGANO ROLDAN, Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio (CCNNSUICPC), con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracción XII, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento; artículos 19 fracciones I, XIV, XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y artículo 4 fracción I de las Reglas de Operación del CCNNSUICPC, expide para consulta pública el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-155-SCFI-2011, "Leche-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba", a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el CCNNSUICPC, ubicado en avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 57 29 93 00, Ext. 43222, Fax 55 20 97 15, o bien a los correos electrónicos paola.martinez@economia.gob.mx; maria.medinam@economia.gob.mx y/o salvador.franco@economia.gob.mx, para que en los términos de la Ley de la materia se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2011.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-155-SCFI-2011, "LECHE-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUIMICAS, INFORMACION COMERCIAL Y METODOS DE PRUEBA"

PREFACIO

En la elaboración del presente proyecto de norma oficial mexicana participaron las siguientes instituciones:

- SECRETARIA DE ECONOMIA
Dirección General de Normas
- PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor
- SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
Coordinación General de Ganadería

INDICE

OBJETIVO

CAMPO DE APLICACION

REFERENCIAS

DEFINICIONES

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

DENOMINACION COMERCIAL Y CLASIFICACION

ESPECIFICACIONES

METODOS DE PRUEBA

INFORMACION COMERCIAL

EVALUACION DE LA CONFORMIDAD

VERIFICACION Y VIGILANCIA

APENDICE NORMATIVO "A"

BIBLIOGRAFIA

CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES

APENDICE INFORMATIVO "A"

TRANSITORIOS

1. Objetivo

El presente proyecto de norma oficial mexicana establece las denominaciones comerciales de los diferentes tipos de leche, que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como las especificaciones fisicoquímicas que deben reunir esos productos para ostentar dichas denominaciones, los métodos de prueba para demostrar su cumplimiento y la información comercial que deben contener las etiquetas de los envases que los contienen.

2. Campo de aplicación

El presente proyecto de norma oficial mexicana es aplicable a los diferentes tipos de leche, que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, cuya denominación comercial debe corresponder a las establecidas en este proyecto de norma oficial mexicana.

3. Referencias

Para la correcta aplicación de este proyecto de norma oficial mexicana, se deben consultar las siguientes normas oficiales mexicanas y normas mexicanas vigentes o las que la sustituyan:

NOM-002-SCFI-1993 Productos preenvasados. Contenido neto. Tolerancias y métodos de verificación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 1993.

NOM-008-SCFI-2002 Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 1993.

NOM-030-SCFI-2006 Información comercial. Declaración de cantidad en la etiqueta. Especificaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2006.

NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2010.

NOM-086-SSA1-1994 Bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificación en su composición. Especificaciones nutrimentales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 1996.

NOM-116-SSA1-1994 Bienes y servicios. Determinación de humedad en alimentos por tratamiento térmico. Método por arena o gasa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 1995.

NOM-243-SSA1-2010 Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2010.

NMX-F-744-COFOCALEC-2011 Sistema Producto Leche-Alimentos-Lácteos-Determinación de grasa butírica en leche en polvo y productos de leche en polvo-método de prueba gravimétrico (Método de referencia) (Cancela a la NMX-F-210-1971). Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2011.

NMX-F-490-1999-NORMEX Alimentos-Aceites y grasas-Determinación de la composición de ácidos grasos a partir de C6 por cromatografía de gases. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 1999.

NMX-F-737-COFOCALEC-2010 Sistema producto leche - alimentos-lácteos – Determinación de la densidad en leche fluida y fórmula láctea-Método de prueba (Esta norma mexicana cancela a la NMX-F-424-S-1982). Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2010.

4. Definiciones

Para efectos del presente proyecto de norma oficial mexicana, aplican las definiciones siguientes:

4.1 Aditivo

Cualquier sustancia permitida que, sin tener propiedades nutritivas, se incluya en la formulación de los productos y que actúe como estabilizante, conservador o modificador de sus características organolépticas, para favorecer ya sea su estabilidad, conservación, apariencia o aceptabilidad.

4.2 Adulteración

Cuando la naturaleza o composición de la leche no corresponda a aquellas con las que se denomine, etiquete, anuncie, suministre o cuando no corresponda a las especificaciones establecidas en este proyecto de norma oficial mexicana, o

Cuando la leche, haya sido objeto de tratamiento que disimule su alteración o encubran defectos en su proceso o en la calidad sanitaria de las materias primas utilizadas.

4.3 Agua para uso y consumo humano

Aquella que no contiene contaminantes objetables ya sean químicos o agentes infecciosos y que no causa efectos nocivos al ser humano.

4.4 Alimento

Cualquier sustancia o producto, sólido, semisólido, natural o transformado, que proporciona al organismo elementos para su nutrición.

4.5 Almacenamiento

Acción de guardar, reunir en una bodega, local, silo o sitio específico, la leche para su conservación, custodia, suministro futuro procesamiento o venta.

4.6 Azúcares

Todos los monosacáridos y disacáridos presentes en un alimento o bebida no alcohólica.

4.7 Calostro

Secreción de la glándula mamaria obtenida en el periodo comprendido de 5 días antes a 5 días después del parto, que difiere de la leche principalmente por su alto contenido de inmunoglobulinas (anticuerpos), células somáticas, cloruros y la presencia de eritrocitos, y cuyo color va del amarillo al rosado.

4.8 Caseína

Es el producto obtenido de la coagulación de las proteínas de la leche por la acción de agentes coagulantes en la leche, ya sean de origen biológico (enzimas y cultivos de bacteria lácticas) o químicos (ácidos); la cuajada así obtenida es sometida a los procesos de lavado con agua potable, pasteurización y deshidratación entre otros.

4.9 Clarificación

Proceso por el cual se eliminan de la leche las impurezas macroscópicas, los grumos y de manera parcial los microorganismos, leucocitos y otras células, principalmente mediante una centrifugación continua.

4.10 Colorante

Sustancia natural o sintética que imparte color a los alimentos, tales como tartracina, eritrosina, betacaroteno y extractos de origen vegetal.

4.11 Concentración

Proceso por el que se disminuye la cantidad de agua de la leche manteniendo una cierta cantidad de humedad por el proceso de evaporación, ósmosis inversa, ultrafiltración, adición de sólidos lácteos u otros procesos.

4.12 Consumidor

Persona física o moral que adquiere o disfruta como destinatario final productos alimenticios y bebidas no alcohólicas preenvasados.

4.13 Contenido

Cantidad de producto preenvasado que por su naturaleza puede cuantificarse para su comercialización, por cuenta numérica de unidades de producto.

4.14 Contenido neto

Cantidad de leche preenvasada que permanece después de que se han hecho todas las deducciones de tara cuando sea el caso.

4.15 Declaración de propiedades nutrimentales

Cualquier texto o representación que afirme, sugiera o implique que un alimento o bebida no alcohólica preenvasado tiene propiedades nutrimentales particulares, no sólo en relación con su valor energético, o contenido de: proteínas, grasas o lípidos, carbohidratos o hidratos de carbono, o contenido de vitaminas y nutrimentos inorgánicos (minerales).

No constituye declaración de propiedades nutrimentales:

a) La mención de sustancias en la lista de ingredientes ni la denominación o marca del producto preenvasado;

b) La mención de nutrimentos como parte obligatoria del etiquetado nutrimental, cuando la adición del mismo sea obligatoria;

c) La declaración cuantitativa o cualitativa en la etiqueta de propiedades nutrimentales de algunos nutrimentos o ingredientes, cuando ésta sea obligatoria, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables.

4.16 Declaración nutrimental

Relación o enumeración del contenido de nutrimentos de un alimento o bebida no alcohólica preenvasado.

4.17 Denominación

Nombre asignado a la leche a partir del proceso al que son sometidos y a sus especificaciones fisicoquímicas (ver definición de proceso).

4.18 Deshidratación

Método de conservación de la leche que consiste en reducir su contenido de agua hasta un límite máximo de 4%.

4.19 Edulcorante

Sustancia que produce la sensación de dulzura, de origen natural (Ejemplos: sacarosa, fructuosa, glucosa, miel, melazas) o sintéticos (Ejemplo: sacarina, aspartamo (aspartame), acesulfamo K (acesulfame K)).

4.20 Embalaje

Material que envuelve, contiene y protege a la leche preenvasada, para efectos de su almacenamiento y transporte.

4.21 Envasado aséptico

Al proceso que reúne las condiciones de esterilidad comercial para evitar la presencia de microorganismos en el producto durante el envasado.

4.22 Envase

Cualquier recipiente o envoltura en el cual está contenida la leche preenvasada para su venta al consumidor.

4.23 Estandarización de la leche

Ajuste del contenido de grasa al nivel correspondiente de acuerdo con la denominación.

4.24 Etiqueta

Cualquier rótulo, marbete, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, estarcida, marcada, grabada en alto o bajo relieve, adherida o sobrepuesta al envase de la leche preenvasada o, cuando no sea posible por las características del producto de que se trate, al embalaje.

4.25 Evaporación

Proceso térmico por el cual se elimina gradualmente agua de la leche en forma de vapor, obteniendo un producto concentrado. Dicho proceso puede ir acompañado de la aplicación de vacío.

4.26 Fecha de caducidad

Fecha límite en que se considera que las características sanitarias y de calidad que debe reunir para su consumo un producto preenvasado, almacenado en las condiciones sugeridas por el responsable del producto, se reducen o eliminan de tal manera que después de esta fecha no debe comercializarse ni consumirse.

4.27 Fecha de consumo preferente

Fecha en que, bajo determinadas condiciones de almacenamiento, expira el periodo durante el cual el producto preenvasado es comercializable y mantiene las cualidades específicas que se le atribuyen tácita o explícitamente, pero después de la cual el producto preenvasado puede ser consumido.

4.28 Filtración

Proceso por el cual se separan de la leche, las partículas microscópicas ajenas o no al producto.

4.29 Grasa butírica

Es la grasa que se obtiene de la leche, que se caracteriza por tener un alto contenido de ácidos grasos saturados, incluyendo el ácido butírico.

4.30 Grasa vegetal

Es el producto obtenido a partir de las plantas permitidas para aceites vegetales comestibles, aptos para consumo humano, que haya sido sometido a extracción y, en su caso, refinación, lavado, deodorizado, blanqueo, hibernación o desencerado, winterización, entre otros procesos.

4.31 Homogeneización

Se refiere al método para estabilizar la emulsión, al provocar una ruptura de los glóbulos grandes de grasa, para formar un mayor número de ellos de menor tamaño.

4.32 Ingrediente

Cualquier sustancia o producto, incluidos los aditivos, que se emplee en la fabricación, elaboración, preparación o tratamiento de un alimento o bebida no alcohólica y esté presente en el producto final, transformado o no.

4.33 Lactosa

Azúcar propio de la leche.

4.34 Leche entera

Es el producto sometido o no al proceso de estandarización, a fin de ajustar el contenido de grasa propia de la leche a lo que establece el presente proyecto de norma oficial mexicana.

4.35 Leche para consumo humano

Es la leche que debe ser sometida a tratamientos térmicos u otros procesos que garanticen la inocuidad del producto; además puede ser sometida a operaciones tales como clarificación, homogeneización, estandarización u otras, siempre y cuando no contaminen al producto y cumpla con las especificaciones de su denominación.

4.36 Leche parcialmente descremada, semidescremada y descremada

Son los productos sometidos al proceso de estandarización, a fin de ajustar el contenido de grasa propia de la leche a lo que establece el presente ordenamiento.

4.37 Lote

La cantidad de un producto elaborado en un mismo ciclo, integrado por unidades homogéneas e identificado con un código específico.

4.38 Métodos de prueba

Procedimientos analíticos utilizados en el laboratorio para comprobar que un producto satisface las especificaciones que establece la norma.

4.39 Microfiltración

Es el procedimiento mediante el cual se concentran las moléculas suspendidas (por ejemplo, esporas bacterianas, bacteria, células grasas) y se lleva a cabo por una membrana de 0,05 micrones a 10 micrones de porosidad, de tal forma que sólo quedan retenidas las moléculas suspendidas, lo cual se logra con presiones de 10 kPa a 50 kPa (0,1 kgf/cm² a 5 kgf/cm²).

4.40 Muestra

Total de unidades de producto provenientes de un lote y que representan las características y condiciones del mismo.

4.41 Nutrimiento

Cualquier sustancia incluyendo a las proteínas, aminoácidos, grasas o lípidos, carbohidratos o hidratos de carbono, agua, vitaminas y nutrientes inorgánicos (minerales) consumida normalmente como componente de un alimento o bebida no alcohólica que:

- a) Proporciona energía; o
- b) Es necesaria para el crecimiento, el desarrollo y el mantenimiento de la vida; o
- c) Cuya carencia haga que se produzcan cambios químicos o fisiológicos característicos.

4.42 Osmosis inversa

Sistema de concentración de líquidos, que consiste en hacer pasar a través de una membrana semipermeable (0,1 a 1,0 nanómetros de porosidad) aplicando una presión hidráulica para contrarrestar la presión osmótica del líquido.

4.43 Pasteurización

Al tratamiento térmico al que se somete la leche, consistente en una relación de temperatura y tiempo que garantice la destrucción de organismos patógenos y la inactivación de algunas enzimas de los alimentos.

4.44 Porción

Cantidad de producto que se sugiere consumir o generalmente se consume en una ingestión, expresada en unidades del Sistema General de Unidades de Medida.

4.45 Proceso

Conjunto de actividades relativas a la obtención, elaboración, fabricación, preparación, conservación, mezclado, acondicionamiento, envasado, manipulación, transporte, distribución, almacenamiento y expendio o suministro al público de la leche.

4.46 Producto preenvasado

El producto que es colocado en un envase de cualquier naturaleza, en ausencia del consumidor, y la cantidad de producto contenido en él no puede ser alterado, a menos que el envase sea abierto o modificado perceptiblemente.

4.47 Saborizante

Sustancias que imparten sabor a los alimentos de origen natural o sintético (ejemplo: extractos vegetales y de frutas, sabor artificial a plátano y fresa).

4.48 Sólidos lácteos

Son los componentes propios de la leche como: proteínas, caseína, lactoalbúminas, lactosa, grasa, sales minerales, entre otros.

4.49 Suero de leche

Líquido obtenido de la coagulación de la caseína de la leche, mediante la acción de enzimas coagulantes de origen animal, vegetal o microbiano, por la adición de ácidos orgánicos o minerales de grado alimentario; acidificación por intercambio iónico hasta alcanzar el punto isoelectrico de la caseína.

4.50 Ultrafiltración

Proceso de concentración semejante a la ósmosis inversa, pero que se lleva a cabo por una membrana de 1 nanómetro a 200 nanómetros de porosidad, por lo que sólo quedan retenidas las moléculas de alto peso molecular.

4.51 Ultrapasteurización

Proceso al cual es sometido el producto a una adecuada relación de temperatura y tiempo, envasado asépticamente para garantizar la esterilidad comercial.

5. Símbolos y abreviaturas

Cuando en este proyecto de norma oficial mexicana se haga referencia a los siguientes símbolos y abreviaturas, se entiende por:

°C	grados Celsius;
°H	grados Horvet;
g	gramo;
mL,	ml mililitros;
g/L,	g/L gramos por litro;
g/mL,	g/ml gramos por mililitro;
mg/L,	mg/l miligramos por litro;
±	más o menos;
m/m	masa por masa;
mín.	mínimo;
máx.	máximo;
kPa	kilo pascales;
MPa	mega pascales;
kgf/cm ²	kilogramos fuerza por centímetro cuadrado;
%	porcentaje.

6. Denominación comercial y clasificación**6.1 Denominación comercial****6.1.1 Las leches se denominan comercialmente conforme a la descripción de la tabla 1:****6.1.1.1 Leche**

Para efectos de este proyecto de norma oficial mexicana, es el producto obtenido de la secreción de las glándulas mamarias de las vacas, sin calostro el cual debe ser sometido a tratamientos térmicos u otros procesos que garanticen la inocuidad del producto; además puede someterse a otras operaciones tales como clarificación, homogeneización, estandarización u otras, siempre y cuando no contaminen al producto y cumpla con las especificaciones de su denominación.

Tabla 1.- Denominaciones comerciales de la leche

Denominación	Definición
Leche pasteurizada	La que ha sido sometida al proceso de pasteurización, estandarizada o no, para cumplir con las especificaciones descritas en la tabla 3.
Leche ultrapasteurizada	La que ha sido sometida al proceso de ultrapasteurización, estandarizada o no, para cumplir con las especificaciones descritas en la tabla 3.
Leche microfiltrada ultra	Leche que se obtiene de la fase de leche descremada separada, microfiltrada y pasteurizada y posteriormente adicionada o no de crema ultrapasteurizada. El uso de empaques y envases asépticos protegen al producto de reincidencia de infecciones y reducen al mínimo cualquier modificación ya sea fisicoquímica u organoléptica. El producto final, o sea, la leche comercialmente estéril, cumple con las especificaciones contenidas en la tabla 3.
Leche evaporada	La que ha sido obtenida por la eliminación parcial del agua de la leche hasta obtener una determinada concentración de sólidos de leche no grasos y grasa butírica, estandarizada o no, para cumplir con las especificaciones de la tabla 4.
Leche condensada azucarada	La que ha sido obtenida mediante la evaporación del agua de la leche a través de presión reducida, a la que se le ha agregado sacarosa y/o dextrosa u otro edulcorante natural, hasta alcanzar una determinada concentración de grasa butírica y sólidos totales, ajustándose a las especificaciones descritas en la tabla 4.
Leche en polvo o leche deshidratada	La que ha sido sometida a un proceso de deshidratación, estandarizada o no, para cumplir con las especificaciones descritas en la tabla 6.
Leche rehidratada	La que se obtiene mediante la adición de agua para uso y consumo humano o purificada a la leche en polvo, y estandarizada con grasa butírica en cualquiera de sus formas, en las cantidades suficientes para que cumpla con las especificaciones descritas en la tabla 5.
Leche reconstituida	La elaborada a partir de leche en polvo descremada o ingredientes propios de la leche, tales como caseína, grasa butírica, suero de leche, agua para uso y consumo humano, con un contenido mínimo de 30 g por litro de proteína propia de la leche y 80% de caseína con respecto a proteína total, pudiendo contener grasa vegetal, en las cantidades necesarias para ajustar el producto a las especificaciones de composición y sensoriales de la leche descritas en la tabla 5.
Leche deslactosada	La que ha sido sometida a un proceso de transformación parcial de la lactosa, por medios enzimáticos, en glucosa y galactosa; para cumplir con las especificaciones descritas en las tablas 5 y 8.
Leche concentrada	La que se obtiene por la remoción parcial de agua de la leche, ya sea por ultrafiltración, ósmosis inversa o por la adición de productos propios de la leche hasta alcanzar la concentración deseada, para cumplir con las especificaciones descritas en la tabla 4.
Leche con grasa vegetal	La elaborada a partir de leche, a la cual se le sustituye la mayor parte de la grasa butírica por grasa vegetal comestible, en las cantidades necesarias para ajustar el producto a las especificaciones de composición y sensoriales descritas en la tabla 10 y 11 y lo establecido en el inciso 7.5.
Leche saborizada (Con sabor a ... o sabor a ...)	Cualquiera de las denominaciones incluidas en el presente proyecto de norma oficial mexicana, a la que se ha incorporado de otros ingredientes como saborizantes, edulcorantes y colorantes naturales o artificiales, y que contiene al menos 85% de leche apta para consumo humano, para cumplir con las especificaciones descritas en las tablas 6, 7, 8 y 9.

6.2 Clasificación

Las clasificaciones de leche para consumo humano, son las que se describen en la tabla 2:

Tabla 2.- Clasificación para leche

	Tipo de grasa	Proceso primario	Proceso secundario	Sabor
Leche	- Grasa Butírica Entera Semidescremada Parcialmente Descremada - Grasa Vegetal Con grasa vegetal	Rehidratada Reconstruida Deslactosada	Pasteurizada Ultrapasteurizada Microfiltrada Ultra Evaporada Condensada Azucarada Deshidratada o en polvo Concentrada	Con sabor a ... Sabor a ...

Nota: Para el caso de la leche, la denominación del producto debe incluir la clasificación por el tipo de grasa (grasa butírica o vegetal), debe incluir, de haberlo, algún proceso primario y en todos los casos, debe incluir cuando menos un proceso secundario y para el caso de la leche saborizada, indicarlo en la etiqueta.

7. Especificaciones

La leche objeto de este proyecto de norma debe cumplir con las disposiciones y requisitos establecidos en las normas oficiales mexicanas vigentes (ver capítulo 3. Referencias); así como las especificaciones que se indican en las tablas 3 a 11 de la presente Norma Oficial Mexicana.

7.1 Leches pasteurizadas, ultrapasteurizadas y microfiltrada ultra.

Estas deben cumplir con las especificaciones contempladas en la tabla 3 de la presente Norma Oficial Mexicana.

7.1.1 Las leches que contengan entre 16 g/L y 18 g/L de grasa butírica podrán denominarse leche semidescremada, siempre y cuando cumplan con todas las especificaciones de la leche parcialmente descremada contenidas en la tabla 3.

Tabla 3.- Especificaciones de leche pasteurizada, ultrapasteurizada y microfiltrada ultra

Especificaciones	Límite			
	Entera	Parcialmente descremada	Descremada	Método de prueba
Densidad a 15 °C, g/ml	1,029 mín.	1,029 mín.	1,031 mín.	Véase inciso 8.8
Grasa butírica g/L	30 mín.	28 máx. 6 mín.	5 máx.	Véanse incisos 8.7 y 8.9
Acidez (expresada como ácido láctico) g/L	1,3 mín. 1,7 máx.	1,3 mín. 1,7 máx.	1,3 mín. 1,7 máx.	Ver inciso 8.3
Sólidos no grasos de la leche, g/L	83 mín.	83 mín.	83 mín.	Ver inciso 8.4
Punto crioscópico °C (°H)	Entre -0,510 (-0,530) y -0,536 (-0,560)	Entre -0,510 (-0,530) y -0,536 (-0,560)	Entre -0,510 (-0,530) y -0,536 (-0,560)	Ver inciso 8.1
Lactosa g/L	43 mín. 52 máx.	43 mín. 52 máx.	43 mín. 52 máx.	Ver inciso 8.6 y 8.10
Proteínas propias de la leche g/L	30 mín.	30 mín.	30 mín.	Véanse incisos 8.5
Caseína g/L	24 mín.	24 mín.	24 mín.	Ver inciso 8.2

Nota: La leche ultrapasteurizada y microfiltrada ultra debe tener un punto crioscópico de entre - 0,499 °C (- 0,520 °H) y - 0,529 °C (- 0,550 °H).

Nota: En leche, la relación caseína proteína debe ser al menos de 80% (m/m).

7.2 Las leches evaporada, condensada azucarada, en polvo o deshidratada y concentrada, deben cumplir con las especificaciones establecidas en la tabla 4.

7.2.1 Las leches evaporada, condensada azucarada y concentrada que contengan entre 5% m/m y 6% m/m de grasa butírica podrán denominarse leche semidescremada, siempre y cuando cumplan con todas las especificaciones de la leche parcialmente descremada contenidas en la tabla 4.

7.2.2 Asimismo, la leche en polvo que contenga entre 12% m/m y 14% m/m de grasa butírica podrá denominarse semidescremada, siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones de la leche parcialmente descremada contenidas en la tabla 4.

Tabla 4.- Especificaciones de leche evaporada, condensada azucarada, en polvo o deshidratada y concentrada

Especificaciones	Entera	Parcialmente descremada	Descremada	Método de prueba
Evaporada y/o concentrada				
Grasa butírica % (m/m)	7.5 mín.	2 mín. 7 máx.	1 máx.	NOM-086-SSA1-1994 y ver inciso 8.7
Sólidos totales provenientes de la leche % (m/m)	25 mín.	20 mín.	20 mín.	NOM-116-SSA1-1994
Proteínas de la leche expresadas en sólidos lácteos no grasos % (m/m)	34 mín.	34 mín.	34 mín.	Véase inciso 8.5
Caseína expresada en sólidos lácteos no grasos, % (m/m)	29 mín.	29 mín.	29 mín.	Ver inciso 8.2
Condensada azucarada				
Grasa butírica % (m/m)	8 mín.	2 mín. 7 máx.	1,5 máx.	NOM-086-SSA1-1994 y ver inciso 8.7
Sólidos totales provenientes de la leche % (m/m)	28 mín.	24 mín.	24 mín.	NOM-116-SSA1-1994
Proteínas propias de la leche expresadas en sólidos lácteos no grasos % (m/m)	34 mín.	34 mín.	34 mín.	Véase inciso 8.5
Caseína expresada en sólidos lácteos no grasos, % (m/m)	27 mín.	27 mín.	27 mín.	Ver inciso 8.2
En polvo (deshidratada) con o sin sabor				
Grasa butírica % (m/m)	26 mín.	1,5 mín. Inferior a 26	1,5 máx.	NMX-F-210-1971 y ver inciso 8.7
Humedad % m/m	4 máx.	4 máx.	4 máx.	NOM-243-SSA1-2010
Proteínas propias de la leche, expresada como sólido lácteos no grasos % (m/m)	34 mín.	34 mín.	34 mín.	Véanse incisos 8.5
Caseína expresada en sólidos lácteos no grasos, % (m/m)	27mín.	27mín.	27mín.	Véase inciso 8.2
Notas: - Para expresar el contenido de proteínas de la leche en relación a sólidos no grasos utilizar la siguiente fórmula: - % de proteína m/m = [Proteína % / Sólidos no grasos %] 100 - Para determinar los sólidos totales provenientes de la leche condensada azucarada, se debe considerar el valor del azúcar adicionada, el cual se resta al valor de los sólidos totales del producto. Para la determinación de azúcares se aplica el método de prueba descrito en 8.6.				

7.3 La leche rehidratada y deslactosada debe cumplir con las especificaciones establecidas en la tabla 5.

7.3.1 La leche rehidratada, reconstituida y deslactosada que contenga entre 16 g/L y 18 g/L de grasa butírica podrá denominarse semidescremada, siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones de la leche parcialmente descremada contenidas en la tabla 5.

Tabla 5.- Especificaciones para leche rehidratada, reconstituida y deslactosada

Especificaciones	Entera	Parcialmente descremada	Descremada	Método de prueba
Leche rehidratada				
Densidad a 15°C g/mL	1,029 mín.	1,029 mín.	1,031 mín.	Véase inciso 8.8
Grasa butírica g/L	30 mín.	6-28	5 máx.	Véanse incisos 8.7 y 8.9
Acidez (Expresada como ácido láctico) g/L	0,9 mín. 1,5 máx.	0,9 mín. 1,5 máx.	0,9-1,5	Ver inciso 8.3
Sólidos no grasos de la leche g/L	83 mín.	83 mín.	83 mín.	Ver inciso 8.4
Lactosa g/L	43 mín. 50 máx.	43 mín. 50 máx.	43 mín. 50 máx.	Véanse incisos 8.6 y 8.10
Proteínas propias de la leche g/L	30 mín.	30 mín.	30 mín.	Véase inciso 8.5
Caseína g/L	24 mín.	24 mín.	24 mín.	Ver inciso 8.2
Leche reconstituida				
Densidad a 15°C g/mL	1,029 mín.	1,029 mín.	11,031 mín.	Véase inciso 8.8
Grasa g/L	30 mín.	6-28	5 máx.	Ver incisos 8.7 y 8.9
Acidez (Expresada como ácido láctico) g/L	0,9 mín. 1,5 mín.	0,9 mín. 1,5 máx.	0,9 mín. 1,5 máx.	Ver inciso 8.3
Sólidos no grasos de la leche g/L	83 mín.	83 mín.	83 mín.	Ver inciso 8.4
Lactosa g/L	43 mín. 50 máx.	43 mín. 50 máx.	43 mín. 50 máx.	Véanse incisos 8.6 y 8.10
Proteínas propias de la leche g/L	30 mín.	30 mín.	30 mín.	Véase inciso 8.5
Caseína g/L	24 mín.	24 mín.	24 mín.	Ver inciso 8.2
Leche deslactosada				
Densidad a 15°C g/mL	1,029 mín.	1,029 mín.	1,031 mín.	Véase inciso 8.8
Grasa g/L	30 mín.	6 mín. 28 máx.	5 máx.	Véanse incisos 8.7 y 8.9
Acidez (Expresada como ácido láctico) g/L	1,3 mín. 1,7 máx.	1,3 mín. 1,7 máx.	1,3 mín. 1,7 máx.	Ver inciso 8.3
Sólidos no grasos de la leche g/L	83 mín.	83 mín.	83 mín.	Ver inciso 8.4
Lactosa g/L	10 máx.	10 máx.	10 máx.	Ver inciso 8.6
Glucosa g/L	16 mín.	16 mín.	16 mín.	Ver inciso 8.6
Proteínas propias de la leche g/L	30 mín.	30 mín.	30 mín.	Véase Inciso 8.5
Caseína g/L	24 mín.	24 mín.	24 mín.	Ver inciso 8.2

7.4 Leche con sabor

7.4.1 La leche saborizada debe cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas del producto a que corresponda (leche pasteurizada, ultrapasteurizada, microfiltrada ultra, rehidratada, condensada azucarada, deslactosada, que pueden ser: entera, parcialmente descremada o descremada), conforme a las especificaciones establecidas en las tablas 6, 7, 8, 9 del presente proyecto de norma oficial mexicana.

La disminución del valor de la proteína debe estar en proporción directa al porcentaje de ingredientes adicionados al producto para conferir sabor, el cual debe ser no mayor al 15% de acuerdo a la denominación comercial de Leche con sabor.

Tabla 6.- Especificaciones para leche pasteurizada, ultrapasteurizada, microfiltrada ultra y rehidratada, con sabor

Especificaciones	Entera	Parcialmente descremada	Descremada	Método de prueba
Grasa butírica g/L	30 mín.	6 mín. 28 máx.	5 máx.	NOM-086-SSA1-1994 y ver inciso 8.7
Proteínas propias de la leche g/L	25,5 mín.	25,5 mín.	25,5 mín.	Véase inciso 8.5
Caseína g/L	20,4 mín.	20,4 mín.	20,4 mín.	Ver inciso 8.2

Tabla 7.- Especificaciones para leche condensada azucarada con sabor

Especificaciones	Entera	Parcialmente descremada	Descremada	Método de prueba
Grasa butírica % m/m	8 mín.	2 mín. 7 máx.	1,5	NOM-086-SSA1-1994 y ver inciso 8.7
Sólidos totales	23 mín.	17 mín.	17 mín.	NOM-116-SSA1-
provenientes de la leche % m/m				1994
Proteínas propias de la leche expresadas en sólidos lácteos no	34 mín.	34 mín.	34 mín.	Véase inciso 8.5
Caseína expresada en sólidos lácteos no grasos, % m/m	27 mín.	27 mín.	27 mín.	Ver inciso 8.2

Tabla 8.- Especificaciones para leche deslactosada con sabor

Especificaciones	Entera	Parcialmente descremada	Descremada	Método de prueba
Grasa butírica g/L	30 mín.	6 mín. 28 máx.	5 máx.	NOM-086-SSA1-1994 y ver inciso 8.7
Proteínas propias de la leche, g/L	25,5 mín.	25,5 mín.	25,5 mín.	Véase inciso 8.5
Caseína, g/L	20,4 mín.	20,4 mín.	20,4 mín.	Ver inciso 8.2
Lactosa, g/L	8,5 máx.	8,5 máx.	8,5 máx.	Ver inciso 8.6

Tabla 9.- Especificaciones para leche evaporada o concentrada, con sabor

Especificaciones	Entera	Parcialmente descremada	Descremada	Método de prueba
Grasa butírica % (m/m)	7,5 mín.	2 mín. 7 máx.	1 máx.	NOM-86-SSA1-1994
Sólidos totales provenientes de la leche % (m/m)	23 mín.	19 mín.	19 mín.	NOM-116-SSA1-1994
Proteínas de la leche expresadas en sólidos lácteos no grasos % (m/m)	34 mín.	34 mín.	34 mín.	Véase inciso 8.5
Caseína expresada en sólidos lácteos no grasos, % (m/m)	27 mín.	27 mín.	27 mín.	Ver inciso 8.2

7.5 Leche con grasa vegetal

La leche con grasa vegetal debe cumplir con las especificaciones descritas en las tablas 10 y 11.

La leche rehidratada, reconstituida, deslactosada, evaporada, concentrada, condensada azucarada, con grasa vegetal, debe cumplir con las especificaciones de las tablas 4 a la 9, con excepción de la grasa, aplicando la clasificación correspondiente.

Tabla 10.- Especificaciones para leche con grasa vegetal pasteurizada, ultrapasteurizada, microfiltrada ultra y deslactosada

Especificaciones	Con grasa vegetal	Métodos de prueba
Proteínas propias de la leche, g/L	30 mín.	Véase inciso 8.5
Caseína, g/L	24 mín.	Ver inciso 8.2
Grasa, g/l	Lo declarado en la etiqueta	Ver incisos 8.7 y 8.9
Densidad, g/L	1,029 mín.	NMX-F-737-COFOCALEC-2010, ver inciso 8.8
Acidez, g/L	0,9-1,5	Ver inciso 8.3
Sólidos no grasos, g/L	83 mín.	Ver inciso 8.4
Lactosa, g/L	43-50	Ver inciso 8.10

Nota: Para el caso de leche deslactosada, no aplica la acidez y el contenido de lactosa es de 10 g/L máximo y glucosa 16 g/L mínimo.

Tabla 11.- Especificaciones para leche con grasa vegetal en polvo o deshidratada con o sin sabor

Especificaciones	Con grasa vegetal	Métodos de prueba
Proteína propias de la leche expresadas como sólidos no grasos % m/m	34 mín.	Véase incisos 8.5
Caseína expresada en sólidos no grasos % m/m	27 mín.	Ver inciso 8.2
Grasa % (m/m)	Lo declarado en la etiqueta	Ver inciso 8.7 y 8.9
Humedad % (m/m)	4 máx.	NOM-243-SSA1-2010

8. Métodos de prueba

Para la verificación de las especificaciones que se establecen en este proyecto de norma, se deben aplicar las normas mexicanas que se indican en el capítulo 3, Referencias, o los métodos de prueba que a continuación se establecen:

8.1 Determinación del índice crioscópico

8.1.1 Fundamento

El principio en el cual se basa la técnica de la crioscopia es la Ley de Raoult, que señala, que tanto el descenso crioscópico, como el ascenso ebulloscópico, están determinados por la concentración molecular de las sustancias disueltas.

Al enfriar una solución diluida se alcanza eventualmente una temperatura en la cual el solvente sólido (soluto) comienza a separarse. La temperatura a la cual comienza tal separación se conoce como punto de congelación de la solución.

8.1.2.1 Reactivos y materiales

8.1.2.1 Reactivos

- Solución patrón de sacarosa al 7%, $-0,407\text{ }^{\circ}\text{C}$ ($0,422\text{ }^{\circ}\text{H}$), solución patrón de sacarosa al 10%; $-0,598\text{ }^{\circ}\text{C}$ ($-0,621\text{ }^{\circ}\text{H}$), solución patrón de verificación $-0,510\text{ }^{\circ}\text{C}$ ($-0,530\text{ }^{\circ}\text{H}$);
- Solución patrón de sacarosa al 10 % $-0,001\text{ }80\text{ }^{\circ}\text{C}$ ($-0,621\text{ }^{\circ}\text{H}$);
- Solución patrón de verificación $-0,001\text{ }89\text{ }^{\circ}\text{C}$ ($-0,530\text{ }^{\circ}\text{H}$);
- Líquido congelante para baño del crioscopio;

Nota.- Las soluciones patrón y el líquido anticongelante pueden adquirirse comercialmente.

8.1.2.2 Materiales

- Pipetas volumétricas de 2 mL;
- Termómetro (-10°C);
- Tubos para crioscopio.

8.1.3 Equipo

- Crioscopio con termisor;
- Tubos para crioscopio;
- Termómetro (-10°C).

8.1.4 Preparación y acondicionamiento de la muestra

8.1.4.1 Preparación del líquido congelante para el baño del crioscopio

Se prepara a partir de anticongelante comercial siguiendo las indicaciones que vienen en la etiqueta. Por ejemplo: Para obtener un punto de congelación de $-9\text{ }^{\circ}\text{C}$ se deben mezclar 25% de anticongelante con 75% de agua destilada.

8.1.4.2. Preparación de las muestras

La muestra de leche no requiere de ninguna preparación especial. Se puede utilizar leche entera, aunque la leche descremada proporciona resultados más consistentes. Las pruebas siempre se deben comenzar con las muestras a temperatura ambiente; si es necesario emplear muestras directamente del refrigerador, las soluciones patrón también deben enfriarse hasta alcanzar la misma temperatura. Para evitar el congelamiento prematuro debido a la presencia de grasa congelada en las muestras, calentar éstas a una temperatura de $30\text{ }^{\circ}\text{C}$ a $38\text{ }^{\circ}\text{C}$ o permitir que se separe la leche y probar la porción baja en grasa.

Nota.- La cantidad de muestra utilizada es crítica, debido a que diferentes volúmenes de muestra requieren de distintas calibraciones; por esta razón las muestras deben ser medidas siempre cuidadosamente para obtener cantidades uniformes, pero no necesariamente exactas.

8.1.4.3 Preparación de las soluciones patrón

Guardar las soluciones patrón en envases de polietileno a temperatura ambiente. Utilizar siempre agua destilada a una temperatura de $20\text{ }^{\circ}\text{C}$.

Solución patrón de sacarosa al 7%, determinar la masa de exactamente 7,0 g de sacarosa pura en un matraz volumétrico de 100 mL y diluir al volumen con agua a una temperatura de $20\text{ }^{\circ}\text{C}$, o determinar la masa de 100 g de agua en un matraz volumétrico de 100 mL y agregar exactamente 0,689 2 g de cloruro de sodio grado reactivo previamente secado y enfriado.

Solución patrón de sacarosa al 10%, determinar la masa de exactamente 10,0 g de sacarosa pura en un matraz volumétrico de 100 mL y diluir al volumen con agua a una temperatura de $20\text{ }^{\circ}\text{C}$ o determinar la masa de 100 g de agua en un matraz volumétrico de 100 mL y agregar exactamente 1,020 6 g de cloruro de sodio grado reactivo previamente secado y enfriado.

8.1.5 Procedimiento

Verificar antes de iniciar las determinaciones el nivel del líquido congelante y la temperatura del mismo a -7 °C.

Verificar la calibración del instrumento con ambas soluciones patrón.

Nota.- Para las verificaciones antes señaladas y la operación del equipo, seguir las instrucciones del fabricante.

Enjuagar el tubo con la muestra a analizar.

Medir 2 mL de muestra dentro del tubo.

Colocar el tubo en el contenedor del elevador y presionar el botón de control principal.

Leer y apuntar la lectura que aparece en la pantalla (resultado). Si hay duda en alguna lectura obtenida, repetir la determinación pudiendo haber una variación de ± 2 entre una lectura y otra.

Retirar el tubo y limpiar perfectamente el sensor, el alambre, el mandril y la parte superior del elevador antes de cada determinación, enjuagando con agua destilada y secando posteriormente.

Al terminar todas las determinaciones, limpiar el sensor, el alambre, el mandril y la parte superior del elevador, colocar un tubo vacío en el contenedor para evitar la evaporación en el baño de congelación, bajar el cabezal presionando el botón control principal y apagar el instrumento.

8.1.6 Cálculos y expresión de resultados

8.1.6.1 Cálculos

El resultado obtenido debe cumplir con lo especificado para cada tipo de leche.

Cuando el crioscopio ha sido calibrado con soluciones estándares de sacarosa al 7%, -0,407°C (-0,422 °H) y sacarosa al 10%, -0,598 °C (-0,621 °H), para convertir a °C la lectura se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$^{\circ}\text{C} = \frac{[0,191\ 5 \times (-L) - 0,000\ 478\ 51]}{0,199}$$

donde:

L es la lectura directa del aparato en °H como valor absoluto.

Nota.- El punto crioscópico de la leche fresca es de -0,510 °C (-0,530 °H) a -0,536 °C (-0,560 °H) con valor promedio de -0,526 °C (0,545 °H) valores menores a -0,510 °C (-0,530 °H). Si el valor es superior a -0,536 °C (-0,560 °H) se sospecha la adición de sales.

Es importante remarcar que entre una lectura y otra de una misma muestra no debe existir una diferencia mayor de +0,002 °H.

8.1.6.2 Informe de la prueba

El informe de la prueba debe incluir los datos indicados en el inciso 8.1.6.1.

8.2 Determinación de caseína en leche

8.2.1 Fundamento

La caseína se precipita con ácido acético en su punto isoelectrico a pH 4,6 y posteriormente se cuantifica por el método de Kjeldahl-Gunning. La caseína y demás materias orgánicas son oxidadas por el ácido sulfúrico y el nitrógeno orgánico de las proteínas se fija con sulfato de amonio; esta sal se hace reaccionar con una base fuerte para desprender amoniaco que se destila y se recibe en un ácido débil, en el cual se puede titular el amoniaco con un ácido fuerte. En este método de Kjeldahl-Gunning, se usa el sulfato de cobre como catalizador y el sulfato de sodio para aumentar la temperatura de la mezcla y acelerar la digestión.

8.2.2 Reactivos y materiales

8.2.2.1 Reactivos

- Acido acético (1:9);
- Acido bórico;
- Acido clorhídrico;
- Acido sulfúrico 93% a 98% (libre de nitrógeno);
- Granallas de zinc grado reactivo;
- Indicador de Wesslow;
- Sulfato de cobre;
- Sulfato de sodio anhidro grado reactivo.

8.2.2.1.1 Preparación del indicador Wesslow

Mezclar dos partes de "a" y una parte de "b",

a) Rojo de metilo al 0,2% en una mezcla de 60 mL de alcohol etílico y 40 mL de agua

(CH₃)NC₆H₄N=NC₆H₄COOH y C₂H₅OH y H₂O.

b) Azul de metileno al 0,2% en agua C₁₆H₁₈N₃SCl.Cl₂Zn.H₂O.

8.2.2.2 Materiales

- Bureta de 50 mL;
- Espátula;
- Embudo de filtración;
- Vaso de precipitado de 100 mL;
- Probeta de 100 mL y 250 mL;
- Papel filtro de filtración lenta con retención de cristales finos;
- Pipeta de 1,0 mL;
- Matraces Kjeldhal de 500 mL;
- Matraces Erlenmeyer de 500 mL;
- Agitador magnético.

8.2.3 Equipo

- Balanza analítica con exactitud de 0,1 mg;
- Digestor-destilador de Kjeldhal.

8.2.4 Preparación de la muestra

La reconstitución de la leche en polvo se deberá realizar de la siguiente forma:

Pesar un gramo de la leche en polvo en un vaso de precipitado de 100 ml, disolver completamente con agua de 40 °C a 42 °C, dejar reposar 10 min y posteriormente adicionar 0,30 mL de ácido acético 1:9, mezclar suavemente por rotación y dejar reposar de 3 min a 5 min.

8.2.5 Procedimiento

Medir 10 mL de leche en un vaso de precipitados de 100 ml adicionar 90 mL de agua destilada de 40 °C a 42 °C e inmediatamente adicionar aproximadamente 1,5 mL de solución de ácido acético (1:9) hasta llegar a un pH de 4,6, mezclar suavemente.

Continuar conforme al procedimiento indicado en el inciso 8.5.

8.2.6 Expresión de resultados

El nitrógeno presente en la muestra, expresado en porcentaje se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Nitrógeno} = V \times N \times 0,14 \times \frac{100}{M}$$

donde:

M es el volumen o peso de la muestra.

V es el volumen gastado en la muestra-Volumen gastado en el blanco.

N es la normalidad del ácido clorhídrico.

0,014 son los miliequivalentes del nitrógeno;

El porcentaje de proteínas se obtiene multiplicando el % de nitrógeno obtenido por el factor de 6,38. Para convertir el porcentaje de proteína en g/L de caseína se utiliza la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Proteína (} m/m \text{)} = \% \text{ Caseína } \frac{g}{L} \text{ Caseína} = \% \text{ de proteína} \times 10 \times \text{densidad de la leche}$$

8.3 Determinación de acidez**8.3.1 Fundamento**

La leche generalmente tiene una acidez de 1,3 a 1,7 g/L expresada en ácido láctico. La acidez normal de la leche se debe principalmente a su contenido de caseína (0,05-0,08%) y de fosfatos. También contribuyen a la acidez el dióxido de carbono (0,01-0,02%), los citratos (0,01%) y la albúmina (menos de 0,001%).

La acidez se mide con base a una titulación alcalimétrica con hidróxido de sodio 0,1 N utilizando fenolftaleína como indicador o, en su caso, utilizando un potenciómetro para detectar el pH de 8,3 que corresponde al fin de la titulación.

8.3.2 Reactivos y materiales

8.3.2.1 Reactivos

- Hidróxido de Sodio 0,1 N (valorado) NaOH;
- Solución indicadora al 1% de fenolftaleína $(C_6H_4OH)_2COC_6H_4CO$;
- Alcohol etílico (C_2H_5OH) ;
- Disolución indicadora al 0,12% de cloruro o acetato de rosanilina;
- Disolución buffer pH 7;
- Disolución buffer pH 10.

8.3.2.1.1 Preparación de disoluciones

- Pesar 1,0 g de fenolftaleína en 100 mL de alcohol etílico;
- Pesar 0,12 g de cloruro o acetato de rosanilina y disolverlo con alcohol etílico al 95% (v/v), adicionar 0,5 mL de ácido acético glacial y llevar a un volumen de 100 mL;
- Diluir 1 mL de esta disolución con 500 mL de alcohol etílico al 95%;
- Almacenar ambas disoluciones en frasco color ámbar.

8.3.2.2 Materiales

- Pipeta graduada de 10 mL;
- Pipeta volumétrica de 20 mL;
- Matraz de 125 mL.

8.3.4. Equipo

- Bureta de 50 mL graduada en 0,1 mL;
- Potenciómetro.

8.3.5. Procedimiento

Medir 20 mL de muestra en un matraz. Añadir 2 mL de fenolftaleína y titular con hidróxido de sodio 0,1 N hasta la aparición de un color rosado persistente, cuando menos un minuto, empleando como guía de color una muestra de control de acetato o cloruro de rosanilina preparada de la siguiente manera:

Medir 20 mL de muestra en un matraz;

Añadir 2 mL de la disolución de acetato o cloruro de rosanilina; agitar con una varilla de vidrio;

Para el caso potenciométrico;

Calibrar el potenciómetro con las disoluciones buffer de pH 7 y 10;

Medir 20 mL de muestra en un vaso de precipitado de 50 mL y titular con hidróxido de sodio 0,1 N hasta pH de 8,3. Tomar varias precauciones:

El magneto utilizado para la agitación debe ser pequeño y no tocar el electrodo, la titulación debe realizarse gota a gota y dejar estabilizar para tomar la lectura en el potenciómetro.

8.3.6. Cálculos y expresión de resultados

La acidez presente en la muestra, expresada en g/L, se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$Acidez \left(\frac{g}{L} \right) = \frac{V \times N \times 90}{M}$$

donde:

V son los mililitros de solución de NaOH 0,1 N, gastados en la titulación;

N es la normalidad de la disolución de NaOH;

M es el volumen de la muestra en mL.

8.4 Determinación de sólidos no grasos

8.4.1 Fundamento

Una vez determinado el contenido de sólidos totales de la leche y el contenido de grasa, se determina el contenido de sólidos no grasos por cálculo, ya que los sólidos no grasos están formados por lactosa, proteínas y sales minerales.

8.4.2. Reactivos y material

No se requiere

8.4.3. Equipo

No se requiere.

8.4.4 Procedimiento

Determinar los sólidos totales de acuerdo con la NOM-116-SSA1-1994 y el contenido de grasa de acuerdo con el inciso 8.9 del presente proyecto de norma, o la NMX-F-210-1971, o la NOM-086-SSA1-1994, según sea el caso.

8.4.5 Cálculos y expresión de resultados

Los sólidos no grasos presentes en la muestra, expresados en porcentaje, se calculan utilizando las siguientes fórmulas:

$$\% \text{ sólidos totales} = 100 - \% \text{ humedad}$$

$$\% \text{ de sólidos no grasos} = \% \text{ de sólidos totales} - \% \text{ de grasa}$$

Para convertir el % de sólidos totales en g/L se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Sólidos totales } \frac{\text{g}}{\text{L}} = \% \text{ sólidos totales} \times 10 \times \text{densidad de la leche}$$

donde:

La expresión "*densidad de la leche*" se determina con el método de prueba NMX-F-737-COFOCALEC-2010.

8.5 Determinación de proteínas por micro Kjeldahl

8.5.1 Fundamento

Este método se basa en la descomposición de los compuestos de nitrógeno orgánico por ebullición con ácido sulfúrico. El hidrógeno y el carbón de la materia orgánica se oxidan para formar agua y bióxido de carbono. El ácido sulfúrico se transforma en sulfato, el cual reduce el material nitrogenado a sulfato de amonio.

El amoníaco se libera después de la adición de hidróxido de sodio y se destila recibiendo en una solución al 2% de ácido bórico. Se titula el nitrógeno amoniacal con una solución valorada de ácido, cuya normalidad depende de la cantidad de nitrógeno que contenga la muestra. En este método se usa el sulfato de cobre como catalizador y el sulfato de potasio para aumentar la temperatura de la mezcla y acelerar la digestión.

8.5.2 Reactivos y materiales

8.5.2.1 Reactivos

- Ácido sulfúrico concentrado al 98% (libre de nitrógeno);
- Hidróxido de sodio al 40%;
- Sulfato de Potasio;
- Sulfato de Cobre pentahidratado;
- Ácido bórico al 2%;
- Solución de ácido clorhídrico 0,1 N;
- Indicador Wesslob;
- Tabletas Kjeldahl comerciales.

8.5.2.2 Materiales

- Probeta de 50 mL;
- Material común de laboratorio.

8.5.3 Equipo

- Equipo de digestión con control de temperatura ajustable;
- Unidad de destilación y titulación, para aceptar tubo de digestión de 250 mL y frascos para titulación; de 500 mL;
- Tubos de digestión y destilación.

8.5.4 Preparación de la muestra

Agregar al tubo de digestión 12 g de sulfato de potasio y 1 g de sulfato de cobre pentahidratado. Calentar la leche a $38\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 1\text{ }^{\circ}\text{C}$. Mezclar la muestra para homogeneizar. Pesar $5\text{ mL} \pm 0,1\text{ mL}$ de la muestra caliente e inmediatamente colocarla en el tubo de digestión. (Nota: Los pesos deben ser registrados con una exactitud de 0,0001 g). Adicionar 20 mL de ácido sulfúrico. Cada día se deberá correr un blanco (todos los reactivos sin muestra).

8.5.5 Procedimiento**8.5.5.1 Digestión**

Al inicio se fija una temperatura baja en el equipo de digestión ($180\text{ }^{\circ}\text{C}$ a $230\text{ }^{\circ}\text{C}$) para evitar la formación de espuma. Se colocan los tubos, con el extractor conectado en el equipo de digestión. El vacío debe ser suficientemente bueno para eliminar los vapores. Digerir por 30 minutos o hasta que se formen vapores blancos. Incrementar la temperatura de $410\text{ }^{\circ}\text{C}$ a $430\text{ }^{\circ}\text{C}$ y digerir hasta que se aclare la solución. Podría ser necesario incrementar la temperatura en forma gradual, cada 20 minutos, para el control de la espuma. Evitar que la espuma dentro del tubo alcance el extractor o llegue a una distancia de 4-5 cm del borde superior del tubo. Después de que la solución se aclare (cambio de color azul claro a verde), continúe la ebullición cuando menos por una hora. El tiempo aproximado de digestión es de 1,75 a 2,5 horas. Al término de la digestión, la solución debe ser clara y libre de material sin digerir. Enfriar la solución a temperatura ambiente (aproximadamente por 25 minutos). La solución digerida debe ser líquida con pequeños cristales en el fondo del tubo (la cristalización excesiva indica poco ácido sulfúrico residual al fin de la digestión y podría generar bajos resultados. Para reducir las pérdidas de ácido durante la digestión, reducir la tasa de extracción de vapores). Después de enfriar la solución a temperatura ambiente, adicionar 85 mL de agua (el blanco puede requerir 100 mL) a cada tubo, tape para mezclar y deje enfriar a temperatura ambiente.

Cuando se adiciona agua a temperatura ambiente se pueden formar algunos cristales, para después integrarse nuevamente a la solución; esto es normal. Los tubos se pueden tapar para llevar a cabo la destilación posteriormente.

8.5.5.2 Destilación

Coloque la solución de hidróxido de sodio al 50% (o 40%) en el depósito de álcali de la unidad de destilación. Ajuste el volumen de dosificación a 55 mL de NaOH al 50% (65 mL en el caso de NaOH al 40%).

Coloque el tubo de digestión que contiene la solución en la unidad de destilación. Coloque un matraz Erlenmeyer de 500 mL con 50 mL de la solución de ácido bórico al 4% con indicador sobre la plataforma de recepción, asegurando que el tubo del condensador se encuentre dentro de la solución de ácido bórico.

Destilar hasta obtener un volumen de $\sim 150\text{ mL}$. Retirar el matraz de recepción. Titular el destilado con HCl 0,1 N utilizando el indicador Wesslob o el potenciómetro. Registrar el volumen utilizado de HCl con una exactitud de 0,05 mL.

8.5.5.3 Correr como estándar glicina o triptófano y sulfato de amonio con pureza de 99% para determinar el porcentaje de recuperación del método.

$$\% \text{ recuperación sulfato de amonio} = 99\% \quad \text{Glicina} = 98\%$$

8.5.6 Cálculos y expresión de resultados

El nitrógeno presente en la muestra, expresado en por ciento se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de nitrógeno} = \frac{V \times N \times 0,014 \times 100}{M}$$

donde:

V es el volumen de ácido clorhídrico empleado en la titulación, en mL;

N es la normalidad del ácido clorhídrico;

M es la masa de la muestra en gramos;

$0,014$ son los miliequivalente del nitrógeno.

El porcentaje de proteínas se obtiene multiplicando el % de nitrógeno obtenido por el factor de 6,38.

Nota.- Para convertir el % de proteína a g/L debe aplicarse la siguiente fórmula:

$$\text{Proteína en } \frac{\text{g}}{\text{L}} = \% \text{ de proteína} \times 10 \times \text{densidad de la leche}$$

8.6 Determinación de Fructuosa, Glucosa, Lactosa, Maltosa y Sacarosa en leche condensada azucarada y deslactosada. Método de Cromatografía Líquida.

8.6.1 Fundamento

Determinar la concentración de cada azúcar en la muestra por cromatografía líquida, comparando contra el área del estándar correspondiente, utilizando el mismo método de medición.

8.6.2 Reactivos y materiales

8.6.2.1 Reactivos

- Acetonitrilo grado HPLC;
- Solución de Ácido sulfúrico 0,9 N;
- Patrón de referencia de lactosa;
- Patrón de referencia de fructuosa;
- Patrón de referencia de glucosa;
- Patrón de referencia de maltosa;
- Patrón de referencia de sacarosa.

8.6.2.2.1 Preparación de soluciones

Solución de Acetonitrilo-agua (55:45) fase móvil: adicionar 550 ml de acetonitrilo dentro de un matraz volumétrico de 1000 ml. Adicionar 450 ml de agua desionizada (no se debe medir un reactivo en una probeta y después aforar con el otro). Filtrar la solución a través de una membrana de 0,20 μ m. Agitar ocasionalmente durante la filtración para facilitar el desgasificado o bien usar ultrasonido.

Solución estándar de azúcar 1 g/mL. Seque los estándares de los azúcares individuales por 12 horas a 60 °C bajo condiciones de vacío. Disuelva en agua y diluya en forma seriada a la concentración de 1 g/mL, adicionar 1 mL de ácido sulfúrico 0,90 N. Esta solución debe ser preparada diariamente. La curva de calibración debe ser preparada de acuerdo a la concentración esperada de azúcares presentes en la muestra. Inyectar cada estándar y registrar el área o altura obtenida. Realizar el estadístico de la regresión, el cual debe ser mayor del 0,995. Se calcula la ecuación de la recta.

8.6.2.2 Materiales

- Pipetas de 1 mL a 10 mL, clase A;
- Probetas graduadas de 1 L;
- Embudos de 6 cm de diámetro;
- Membranas filtrantes de 0,20 μ m y 0,45 μ m;
- Papel filtro de filtrado rápido cuantitativo, 11 cm de diámetro, Whatman número 41 o equivalente;
- Matraces Erlenmeyer de 50 y 1000 mL;
- Matraces volumétricos de 1000 mL;
- Pipeta Pasteur de 22,9 cm;
- Viales con tapa.

8.6.3 Equipo

- Balanza analítica con precisión de 0,1 mg;
- Sistema de cromatografía líquida de alta resolución, con detector de índice de refracción;
- Precolumna de acero inoxidable 2 x 2 mm, empacada con sílica base, enlace amino;
- Columna de HPLC 250 x 4,6 mm con fase estacionaria, base aminada con diámetro de partícula de 5 μ m o equivalente.

8.6.4 Preparación de la muestra

Humectar una pipeta de 10 mL con 2 mL de agua. Retirar el exceso y enjuagar con la muestra de leche.

Llenar la pipeta hasta 9,5 mL y vaciar dentro de un matraz volumétrico seco de 100 mL previamente tarado.

Usar una pipeta Pasteur y adicionar gota a gota hasta alcanzar un peso de $10,0000 + 0,0030$ g. Adicionar 1 mL de ácido sulfúrico 0,9 N dentro del matraz y mezclar. Se forma un precipitado. Diluir la muestra hasta el aforo, tapar el matraz y agitar vigorosamente por 20 segundos. Dejar reposar el contenido del matraz hasta que haya una separación de fases. Filtrar alrededor de 29 ml de muestra dentro de un matraz Erlenmeyer de 50 mL descartando los primeros 5 mL filtrados. Pasar una parte del filtrado por una membrana de 0,45 μ m y colocarlo dentro de un vial.

8.6.5 Procedimiento

Se sugieren los siguientes parámetros de operación:

La columna debe encontrarse a temperatura ambiente, la fase móvil debe tener un flujo de 2 mL/min aproximado, la presión no debe exceder de las 176 MPa (2,500 psi). Llevar a cero el detector. Inyectar 15 μ L de la muestra, realizar por duplicado la determinación. El flujo de la columna y la presión deberán ser los óptimos dependiendo de cada sistema para tener resoluciones mínimas de 1,0 entre cada componente de interés.

8.6.6 Cálculo y expresión de resultados

Determinar la concentración de cada azúcar mediante la ecuación de la recta generada por los estándares de calibración.

8.7 Caracterización del perfil de ácidos grasos C-4 a C-22 aplicando el método de prueba descrito en la Norma Mexicana NMX-F-490-NORMEX-1999, así como el que a continuación se describe.

8.7.1 Fundamento

La grasa de la muestra se saponifica con una solución de KOH y acidificada con H_3PO_4 para liberar los ácidos grasos, insolubles y solubles en agua. Los ácidos grasos se separan por filtración. El ácido butírico se determina como ácido libre, por cromatografía de gases, usando estándar interno.

8.7.2 Reactivos y materiales

8.7.2.1 Reactivos

Los reactivos que a continuación se mencionan deben ser grado analítico, a menos que se indique otra cosa. Cuando se hable de agua, se debe entender agua destilada o desionizada:

- Hidróxido de potasio;
- Ácido fosfórico;
- Ácido butírico;
- Ácido valérico;

8.7.2.1.1 Preparación de soluciones

Solución de hidróxido de potasio a 0,5 N en etanol. Se pesan 4.5 g de hidróxido de potasio y disolver en 100 ml de etanol.

Solución de ácido fosfórico al 5%. Realizar los cálculos pertinentes para adicionar la cantidad exacta en ml de H_3PO_4 y adicionarlo a un matraz aforado de 250 ml llenarlo con agua hasta el aforo.

Solución estándar de ácido butírico a 0,4 mg/mL de H_2O . Pesar 0.0375 g de ácido valérico en un matraz aforado de 25 mL y llenar el matraz con agua hasta la señal del aforo.

Solución de estándar interno 0,25 mg de ácido valérico/mL de H_2O . Pesar 0.0375 g de Ac. Butírico en un matraz aforado de 25 mL y llenar el matraz con agua hasta la señal del aforo.

8.7.2.1.2 Preparación de la curva estándar

Preparar soluciones que contengan 0,008; 0,2; 0,4; 0,8; 1,4 y 2 mg de ácido butírico y 0,5 mg de ácido valérico por mL de agua.

8.7.2.2 Materiales

- Tubos de ensayo de 10 mL con rosca y tapón;
- Pipetas graduadas de 2-5 mL;
- Jeringas para inyección de muestra de 1 μ L, para cromatografía de gases;
- Material común de laboratorio;
- Viales de 1,5 mL;
- Tapones para los viales;
- Vaso de precipitado de 50 mL;
- Perlas de ebullición;

- Vidrio de reloj;
- Embudos de plástico;
- Papel filtro Whatman número 1 o equivalente. Tamaño de poro mediano de filtración media.

8.7.3 Equipo

- Cromatógrafo de Gases, con inyector capilar (split/splitless) y detector de ionización de flama (FID);
- Columna Capilar HP-FFAP (Crosslinked FFAP) 30 m X 0,25 mm de diámetro interior, 0,25 μ m de grosor de película o equivalente;
- Registrador o integrador electrónico o una estación de datos con un software cromatográfico capaz de manejar información;
- Cronómetro;
- Parrilla eléctrica (Plato caliente).

8.7.4 Procedimiento

Optimizar las condiciones cromatográficas del equipo de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se sugieren las siguientes:

Detector de ionización de flama (FID);
Flujo de hidrógeno (mL/min) 35;
Flujo de aire (mL/min) 450;
Rango 1 X 12-13;
Temperatura °C 250;
Inyector;
Modo de inyección Split;
Temperatura °C 250;
Programa de temperatura;
Temperatura inicial del horno (°C) 140;
Temperatura final del horno °C 140;
Tiempo final (min) 17;
Gas de acarreo;
Tipo Nitrógeno;
Presión 1,26 MPa (18 psi);
Flujo en el divisor (split)(mL/min) 12,3;
Flujo (mL/min) 16,4;
Relación de split 9,4:1.

Nota.- Estas características pueden modificarse, dependiendo del modelo del equipo.

Se funde la grasa extraída de la leche de acuerdo con el procedimiento descrito en la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SSA1-1994 o la Norma Mexicana NMX-F-210-1971, según sea el caso, ver apéndice normativo "A".

Pesar 100 mg a 150 mg de la grasa de la muestra en un vaso de precipitado de 50 mL. Adicionar 3 mL de solución etanólica de KOH en el vaso y agregar algunas perlas de ebullición. Tapar con un vidrio de reloj, calentar en un recipiente con agua (baño María) aproximadamente 10 minutos o hasta que los glóbulos de grasa no sean visibles en la superficie. Remover el vidrio de reloj y continuar calentando hasta completar la evaporación del etanol.

Enfriar lentamente el vaso, adicionar 5 mL de agua dentro del vaso, tapar con el vidrio de reloj y agitar en forma circular para completar la disolución. Adicionar 5 mL de H_3PO_4 al vaso y agitar lentamente para coagular y precipitar los ácidos grasos. Filtrar la solución rápidamente. Del filtrado tomar 1 mL en un vial y adicionar 0,5 mL de ácido valérico de la solución de estándar interno, tapar el tubo de ensayo y mezclar el contenido.

Estabilizar la columna durante 30 min a la temperatura de análisis (140 °C). Usar una microjeringa para inyectar 1 μ L a la columna de la solución final. Las dos determinaciones son rápidas.

Nota.- (1) enjuagar la jeringa con agua entre análisis y completado el análisis diluir jabón y lavar para minimizar la corrosión debido al H_3PO_4 . (2) Después de una serie de inyecciones de muestra, inyectar una o más soluciones estándar de ácido butírico y valérico. Verificar la curva de calibración, contra el pico correspondiente, con la relación de altura de pico obtenido de la solución estándar. (3) Los ácidos caproico y caprílico pueden eluir después del valérico y causar interferencia en los análisis subsecuentes con los picos.

Con los estándares de referencia del ácido butírico y del ácido valérico se prepara un vial con concentraciones conocidas para comparar con la curva de calibración, para ver si la curva es estable.

Obtener los cromatogramas y el porcentaje relativo (m/m) del componente.

8.7.5 Cálculos y expresión de resultados

Con los datos obtenidos de la curva de calibración se obtiene un estadístico de la regresión, debe ser mayor del 0,9990, también se obtiene el intercepto y la pendiente, con la ecuación de la recta se calcula la concentración de la muestra inyectada.

$$y = mx + b$$

donde:

y es la relación de áreas del ácido butírico/ácido valérico, leído en el cromatograma de la muestra.

x es la concentración del ácido butírico

m es la pendiente

b es la intercepción

El resultado se expresa en porcentaje de ácido butírico presente en la muestra (g grasa).

8.7.5.1 Repetibilidad

La diferencia entre dos determinaciones realizadas el mismo día, por el mismo analista, con el mismo equipo, en las mismas condiciones sobre la misma muestra, no debe ser mayor de 5% del valor promedio de la relación del ácido butírico y de ácido valérico.

8.7.5.2 Reproducibilidad

La diferencia entre dos determinaciones realizadas en diferentes laboratorios, diferente día y diferentes analistas sobre la misma muestra, en las mismas condiciones, no debe ser mayor de 10% del valor promedio de la relación.

8.8 Densidad

Además de cumplir con la NMX-F-737-COFOCALEC-2010 los resultados deben expresarse en gramos por mililitros (g/mL).

8.9 Grasa butírica

8.9.1 Fundamento

La grasa existe en la leche en forma de emulsión que se estabiliza por medio de los fosfolípidos y las proteínas. El método Gerber se basa en la ruptura de la emulsión por la adición de ácido sulfúrico concentrado.

La grasa libre puede separarse por centrifugación por la adición de una pequeña cantidad de alcohol amílico, el cual actúa como un agente tensoactivo que permite la separación nítida de las capas de grasa y la capa ácido-acuosa.

8.9.2 Reactivos y materiales

8.9.2.1 Reactivos

Todos los reactivos que se indiquen deben ser grado analítico; cuando se indique agua, debe entenderse agua destilada.

Acido sulfúrico puro, de peso específico 1,820 +/- 0,005 a 20 °C aproximadamente al 90%, libre de óxido de nitrógeno y otras impurezas. Se puede preparar a partir de H_2SO_4 98% w/w, midiendo aproximadamente 908 mL de éste más 160 mL de agua (verificar sistemáticamente el peso específico del ácido sulfúrico).

Alcohol amílico 98% v/v, densidad a 20 °C de 0,808 a 0,818 g/mL. En lugar de alcohol amílico se puede utilizar alcohol iso-amílico libre de grasa y furfural, de peso específico de 0,810-0,812 a 20 °C.

Tanto el ácido sulfúrico como el alcohol de cada remesa debe someterse a un control de pureza, colocando en un butirómetro, 11 mL de agua destilada, añadir 10 mL de ácido sulfúrico y 1 mL de alcohol amílico, cerrar el butirómetro y centrifugar durante 3 minutos. Después de 24 h de reposo, no debe observarse ningún trozo de grasa visible en la superficie.

8.9.2.2 Materiales

- Gradillas de acero inoxidable o de material plástico resistente a los ácidos para los butirómetros.
- Medidor automático o pipeta de seguridad para liberar 10,0 mL $\pm$ 0,2 mL de ácido sulfúrico.
- Medidor automático o pipeta de seguridad para liberar 1,0 mL $\pm$ 0,05 mL de alcohol amílico.
- Pipetas volumétricas de 11 mL/20 °C.
- Tapones tipo Gerber, que consiste de un casquete de goma fijado a un juego metálico de cabeza plana, al cual se le adapta un pulsador por el orificio que define el aro metálico del tapón.

Nota.- Todos los equipos materiales e instrumentos que se indican, deben calibrarse.

8.9.3 Equipos

Butirómetro de vidrio, resistente a soluciones ácidas, con las características:

Butirómetro	Tipo de leche fluida	Nota
Rango de escala de 0 a 0,5%, con división de 0,02%	Leche descremada	Para este caso se puede utilizar el doble de volumen de leche y reactivos
Rango de escala de 0 a 4,0%, con división de 0,05%	Leche entera y parcialmente descremada	-
Rango de escala de 0 a 5%, 0 a 6%, 0 a 7%, 0 a 8%, con división de 0,1%	Leche entera	-
Rango de escala de 0 a 10%, con división de 0,2%	Leche entera con alto contenido de grasa	-

- Centrífuga capaz de girar a una velocidad media de 1 200 rpm y puede o no tener control de temperatura.
- Baño María con control de temperatura para mantener a 65 °C $\pm$ 2 °C y altura tal para sumergir los butirómetros en posición vertical, con toda la escala completamente inmersa.
- Termómetro de mercurio con capacidad para medir 65 °C $\pm$ 2 °C.

8.9.4 Preparación de la muestra

Antes de analizar las muestras de leche deben atemperarse a 20 °C. Es preciso alcanzar esta temperatura, porque todas las pipetas aforadas están calibradas a 20 °C.

Si a 20 °C no se obtiene un buen reparto de la materia grasa, se calienta la muestra de 35 °C-40 °C, se mezcla con cuidado y se enfría rápidamente a 20 °C $\pm$ 2 °C.

Una vez atemperada a 20 °C, las muestras de leche se deben mezclar cuidadosamente, para evitar la formación de espuma, y permitir un reparto homogéneo de la materia grasa, inmediatamente proceder de la siguiente manera:

8.9.5 Procedimiento

Colocar los butirómetros limpios y secos en una gradilla, se introducen en cada uno de ellos 10 ml de ácido sulfúrico, usando el medidor automático, cuidando de no impregnar el cuello del butirómetro.

Mezclar la muestra a analizar, invirtiendo el recipiente tapado en tres o cuatro tiempos e inmediatamente medir 11 mL de leche (realizar el análisis por duplicado), depositándola en los butirómetros, de la siguiente manera:

La punta de la pipeta debe estar apoyada en posición oblicua (aproximadamente en ángulo de 45°) contra la pared interna del cuello del butirómetro, para permitir que la leche se deslice a lo largo del vidrio y se superponga al ácido sulfúrico sin producir rastros de ennegrecimiento (evitar que el ácido y la leche se mezclen).

Para terminar, se añade 1,0 mL de alcohol amílico dentro de cada butirómetro por medio del medidor automático.

Tapar el butirómetro, utilizando el pulsador como punto de presión.

Agitar los butirómetros en dos tiempos; en un primer tiempo se debe realizar una agitación vigorosa, sin interrupción y sin inversiones, hasta conseguir que la leche y el ácido sulfúrico se mezclen y la proteína se disuelva.

Posteriormente invertir los butirómetros unas cuantas veces, permitiendo que el ácido de la sección de la escala graduada y el de la ampolla terminal se mezclen.

La agitación termina cuando no queden vestigios de caseína sin disolver.

Durante esta operación se recomienda tener el butirómetro envuelto en una tela, ya que la mezcla de ácido sulfúrico con la leche ocasiona una reacción exotérmica.

Inmediatamente colocar los butirómetros en la centrífuga.

Centrifugar los butirómetros durante 5 minutos, a la velocidad de 1000 a 1200 rpm.

Una vez concluida la centrifugación, colocar los butirómetros, con la escala hacia arriba, en un baño María a 65 °C, durante 5 min 10 min (tiempo necesario para permitir la separación total de la grasa), es imprescindible que la capa de la grasa en la escala se mantenga enteramente inmersa en el agua caliente.

Remover el butirómetro del baño de agua y alzarlo verticalmente hasta que el menisco de la columna de grasa esté al nivel de los ojos. Ajustar la columna de grasa, girando con cuidado el tapón hasta colocar los límites de la capa de grasa dentro de la escala, haciendo coincidir la parte inferior de la capa de grasa con una de las divisiones de la escala del butirómetro.

La diferencia entre esta división y la correspondiente al menisco de la parte superior de la capa de grasa, indica el contenido de grasa de la leche en porcentaje w/v, repetir la centrifugación por 5 minutos y leer el resultado, informar este último.

8.9.6 Cálculos y expresión de resultados

El contenido de grasa presente en la muestra, expresado en porcentaje, se calcula de la siguiente manera:

$$B - A$$

donde:

A es la lectura al inicio de la columna de grasa.

B es la lectura de la parte superior de la columna de grasa

El resultado se expresa directamente en por ciento de la grasa contenida en la leche (% w/v) es decir g de grasa/100 mL de leche.

Para convertir el resultado expresado en peso/volumen (w/v), se divide el valor numérico de la lectura entre la densidad de la leche. Expresando el resultado en (w/w), es decir gramos/100 g de leche.

8.9.6.1 Criterios de aceptación

La diferencia máxima permitida entre duplicados de mediciones realizadas por el mismo analista bajo las mismas condiciones de análisis para leche descremada debe ser 0,05%; para leche parcialmente descremada y entera 0,1%.

Notas:

El número máximo de posibles repeticiones de calentamiento y centrifugación será de 2.

Si la lectura después de la segunda centrifugación es mayor de 0,05% de la primera, agitar nuevamente y repetir el procedimiento. Si después de la tercera lectura la diferencia sigue siendo mayor a 0,05%, se anula el resultado.

Cuando la segunda lectura es menor de 0,05% de la primera, informar el resultado de la primera.

Si se observa la presencia de burbujas de aire en la capa de grasa se volverá a colocar el butirómetro en el baño María hasta que desaparezcan.

Cuando se forman depósitos oscuros entre la capa de la materia grasa y la solución. La causa puede deberse a que la leche se mezcló mal mezclada con el ácido, que las impurezas procedan del ácido o que provengan de partículas de los tapones. En este caso se debe repetir el análisis.

Si la materia grasa no se separa completamente, puede ocurrir que los butirómetros se hayan enfriado o que la cantidad de alcohol isoamílico sea insuficiente. En el primer caso, será necesario calentar el butirómetro en baño María y en el segundo caso se deberá repetir el análisis.

En caso de usar una centrífuga con control de temperatura, no es necesario incubar los butirómetros en baño María. Se debe mantener la centrífuga a 65 °C ± 1 °C.

8.9.7 Medidas de seguridad

El analista debe consultar siempre la información respecto a la exposición y manejo seguro de los reactivos químicos especificados en este método y emplear el equipo de seguridad apropiado.

Para la dosificación del ácido sulfúrico, el analista debe protegerse mediante guantes de caucho y gafas de protección, así como también durante la agitación del butirómetro en el cartucho.

Limpieza de los butirómetros.- Vaciar el contenido en un recipiente especial para este fin, mientras el butirómetro se encuentra caliente. Lavar abundantemente con agua caliente y jabón empleando un cepillo, enjuagar con agua destilada y secar. Periódicamente se recomienda lavar con detergente alcalino para eliminar residuos de grasa.

Limpieza de las tapas.- Enjuagar empleando agua caliente y dejar secar a temperatura ambiente (no estufa).

8.10 Determinación de reductores directos (Lactosa)

8.10.1 Fundamento

Las proteínas de la muestra de leche las proteínas, utilizando soluciones de acetato de zinc y ferrocianuro de potasio. Se filtra y en el filtrado se determina la lactosa aprovechando su propiedad de ser un azúcar reductor directo el cual reduce el cobre de sus sales alcalinas mediante una valoración volumétrica, según el método de Lane y Eynon.

8.10.2 Reactivos y materiales

8.10.2.1 Reactivos

- Acetato de zinc;
- Acido acético glacial;
- Ferrocianuro de potasio;
- Sulfato de cobre pentahidratado;
- Tiosulfato de sodio;
- Yoduro de potasio;
- Tartrato de sodio y potasio;
- Hidróxido de sodio;
- Azul de metileno;
- Lactosa anhidra pura;
- Acido benzoico.

8.10.2.1.1 Preparación de soluciones

Solución de acetato de zinc. Disolver 21,9 g de acetato de zinc (Cristalino) y 3 mL de ácido acético glacial en agua y diluir a 100 mL.

Solución de ferrocianuro de potasio. Disolver 10,6 g de ferrocianuro de potasio en 100 mL de agua destilada.

Solución (A) de sulfato de cobre. Disolver 34,639 g de sulfato de cobre pentahidratado en agua destilada y diluir a 500 mL, utilizando un matraz volumétrico de 500 mL; filtrar a través de papel filtro whatman número 4 o equivalente. Ajustar la solución determinando el contenido de cobre en una alícuota con tiosulfato de sodio 0,1 N y yoduro de potasio al 20% hasta obtener 440,0 mg de cobre por cada 25 mL.

Solución (B) de tartrato de sodio y potasio. Disolver 173 g de tartrato de sodio y potasio y 50 g de hidróxido de sodio en agua y diluir a 500 mL; dejar reposar 2 días y filtrar a través de papel filtro whatman número 4 o equivalente.

Solución acuosa de azul de metileno al 0,2%. Disolver 0,2 g de azul de metileno en 100 mL de agua.

Solución patrón de lactosa. Disolver 10 g de lactosa anhidra pura y diluir a 1 litro con solución acuosa al 0,2% de ácido benzoico.

Titulación de la solución $A - B$. Medir con una pipeta volumétrica 5 mL de la solución A y 5 mL de la solución B en un matraz Erlenmeyer de 500 mL. Agregar 100 mL de agua, unos cuerpos de ebullición y calentar en parrilla cerrada a ebullición; agregar poco a poco con una bureta, solución patrón de lactosa hasta la casi reducción total del cobre. Añadir 1 mL de azul de metileno y continuar la titulación hasta la desaparición del color azul. Calcular los miligramos de lactosa que se necesitan para titular la solución $A - B$.

Este valor corresponde al factor (F) del reactivo.

8.10.2.2 Materiales

- Matraz volumétrico de 250 mL;
- Matraz Erlenmeyer de 250 mL;
- Matraz Erlenmeyer de 500 mL;
- Pipetas volumétricas de 5 mL;
- Pipetas graduadas de 5 mL;
- Bureta de 50 mL graduada en décimas;
- Placa caliente;
- Balanza analítica con sensibilidad de 0,1 mg.

8.10.3 Procedimiento

Pesar 10 g a 12 g de muestra homogénea en un vaso de precipitados de 50 mL, transferir cuantitativamente con 200 mL de agua destilada caliente (40 °C a 50 °C) a un matraz volumétrico de 250 mL, mezclar y dejar reposar 30 min. Agregar 4 mL de la solución de ferrocianuro de potasio y 4 mL de acetato de zinc, mezclar. Aforar y filtrar.

Medir con una pipeta volumétrica 5 mL de la solución A y 5 mL de la solución B en un matraz Erlenmeyer de 500 mL. Agregar 100 mL de agua, unos cuerpos de ebullición y calentar en parrilla cerrada a ebullición; agregar poco a poco con una bureta, el filtrado obtenido de la muestra, hasta la casi reducción total del cobre. Añadir 1 mL de azul de metileno y continuar la titulación hasta la desaparición del color azul.

8.10.4 Cálculos y expresión de resultados

La concentración de lactosa contenida en la muestra, expresada en porcentaje, se calcula con la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de reductores directos en lactosa} = \frac{250/V(100)(F)}{M}$$

donde:

V son los mililitros gastados de la muestra para titular la solución A + B;

M es el peso de la muestra;

F es el factor del reactivo de Fehling, en gramos de lactosa.

9. Información comercial

Las etiquetas de los productos objeto de este proyecto de norma, además de cumplir con las disposiciones establecidas en las normas oficiales mexicanas NOM-002-SCFI-1993, NOM-008-SCFI-2002, NOM-030-SCFI-2006; disposiciones de etiquetado de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y, en su caso, con la NOM-086-SSA1-1994 y NOM-243-SSA1-2010 (véase 3. Referencias), deben indicar lo siguiente:

9.1 Denominación comercial

9.1.1 La denominación del producto objeto de este proyecto de norma, deberá corresponder a lo establecido en el apartado 6.2 de este ordenamiento, de forma tal que sea clara y visible para el consumidor.

9.2 Deberá declararse la lista de ingredientes, el número de lote y la fecha de caducidad o la de consumo preferente, como se especifica en los numerales 4.2.2, 4.2.6 y 4.2.7 de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010.

10. Evaluación de la conformidad

10.1 Este proyecto de norma oficial mexicana, no es certificable y el cumplimiento con la veracidad de la información comercial de las etiquetas de los productos sujetos a la presente norma se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

Las especificaciones de producto contenidas en el presente proyecto de norma, pueden certificarse a través de un esquema voluntario, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

10.2 En caso de ser necesaria la determinación del origen de la grasa contenida en los productos objeto de este proyecto de norma, puede utilizarse la metodología descrita en el inciso 8.7 del presente proyecto de norma oficial mexicana.

10.3 Cuando en la información comercial de los productos sujetos al cumplimiento de esta NOM, se declaren parámetros no especificados en la misma, se debe verificar su veracidad tomando como referencia los valores declarados en el etiquetado del producto, aceptándose una tolerancia de más menos 10% para parámetros estandarizados en la línea de producción, y de más menos 20% para parámetros naturales del producto.

11. Verificación y vigilancia

La verificación y vigilancia del presente proyecto de norma oficial mexicana, estará a cargo de la Secretaría de Economía, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, conforme a sus respectivas atribuciones.

APENDICE NORMATIVO A

Complemento del método de prueba descrito en el inciso 8.7 "Caracterización del perfil de ácidos grasos C-4 a C-22.

A.1 Fundamento.

La grasa y los residuos de los productos objeto de este proyecto de norma oficial mexicana, son disueltos en éter etílico y éter de petróleo después de que el producto ha sido desnaturalizado con oxalato y alcohol.

A.2 Equipo

- Centrífuga;
- Campana extractora de gases;
- Homogeneizador de alimentos;
- Rotavapor.

A.3 Materiales

- Tubos para centrífuga;
- Probetas de diversas capacidades;
- Pipetas de diversas capacidades;
- Peras de decantación de vidrio o plástico;
- Tubos para centrífuga con rosca;
- Tubos de ensaye de 50 mL con tapa de rosca;
- Matraces de reacción de fondo plano de 125 mL;
- Embudo;
- Tubo de ensaye.

A.4 Reactivos

- Alcohol etílico o metílico (cualquiera de los dos);
- Eter etílico;
- Eter de petróleo;
- Solución saturada de cloruro de sodio;
- Sulfato de sodio, anhidro granular, grado reactivo;
- Oxalato de potasio o sodio.

A.5 Actividades

Para la extracción de grasa de los productos objeto de este proyecto de norma oficial mexicana, se debe tratar la muestra dependiendo del tipo de producto de que se trate:

Para dicho productos, colocar en un tubo de centrífuga 100 g de leche, fórmula láctea o producto lácteo combinado, 100 mL de alcohol y 1 g de oxalato y mezclar.

Nota.- Si los tubos para centrífuga o el recipiente del procesador de los productos objeto de esta NOM, no tienen la capacidad necesaria para realizar las operaciones de una sola vez, se pueden realizar en varios pasos.

Adicionar 50 mL de éter etílico y agitar vigorosamente por 1 min; entonces adicionar 50 mL de éter de petróleo y agitar por otro minuto.

Centrifugar a 1 500 rpm por 5 min. No dejar los tapones en los tubos durante la centrifugación.

Transferir la capa orgánica a una pera de decantación que contenga de 500 a 600 mL de agua y 30 mL de solución saturada de cloruro de sodio.

Lavar la fase acuosa que se encuentra en el tubo de centrifugación con 25 mL de éter de petróleo y 25 mL de éter etílico, transferir a la pera de decantación la fase orgánica. Realizar este lavado dos veces.

Cautelosamente mezclar para combinar los extractos orgánicos y el agua girando la pera de decantación de un lado al otro. Descartar la fase acuosa.

Lavar suavemente el disolvente con dos porciones de 100 mL de agua, descartando la fase acuosa cada vez. Si se forma una emulsión agregar 5 mL de solución saturada de cloruro de sodio.

Pasar la fase orgánica por un embudo que contenga sulfato de sodio, coleccionar el disolvente en un matraz de reacción.

Lavar con pequeñas porciones de éter la pera de decantación y el embudo. Agregando este solvente al matraz de reacción.

Evaporar el disolvente en el rotavapor, una vez evaporado éste se traspara a un tubo de ensaye con tapón previamente identificado.

Cálculos

No aplica.

12. Bibliografía

12.1 Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1999.

12.2 Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999.

12.3 Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1988.

12.4 Keating, P.F., Introducción a la lactología, Editorial Limusa-Wiley, Argentina, 1999.

12.5 Karen E. Smith, Ph. D., Background on Milk Protein Products, Wisconsin Center for Dairy Research, Agosto de 2001.

12.6 Gösta Bylund, Dairy processing handbook. Ed. Tetra Pak Processing Systems AB, Suecia, 1995.

12.7 Goff, Douglas, Dairy Science and Technology Education, Ed. University of Guelph, Canada, 1995.

12.8 Moncada Jiménez, Alfonso y Beatriz Haydeé Pelayo Consuegra, "Análisis químico, microbiológico y fisicoquímico de la leche: calidad y contenido nutrimental" en: El libro blanco de la leche, Cámara Nacional de Industriales de la Leche, México, marzo de 2011.

13. Concordancia con normas internacionales

Este proyecto de norma oficial mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

APENDICE INFORMATIVO A

Las unidades °H (grados Horvet) no pertenecen al Sistema General de Unidades de Medida (NOM-008-SCFI-1993). En el cuerpo de este proyecto de norma oficial mexicana aparecen entre paréntesis sólo para fines prácticos, ya que las unidades para temperatura que deben emplearse son K (unidades Kelvin) o °C (grados Celsius).

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente proyecto de norma oficial mexicana, entrará en vigor 60 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO: El presente proyecto de norma oficial mexicana, cancelará a la Norma Oficial Mexicana NOM-155-SCFI-2003, Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2003.

TERCERO: El presente proyecto de norma oficial mexicana, cancelará la totalidad de los criterios, reglas, instructivos, resoluciones, manuales, circulares, lineamientos, procedimientos u otras disposiciones de carácter obligatorio derivados de la Norma Oficial Mexicana NOM-155-SCFI-2003, Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2003.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2011.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-183-SCFI-2011, Producto lácteo y producto lácteo combinado-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-183-SCFI-2011, "PRODUCTO LACTEO Y PRODUCTO LACTEO COMBINADO-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUIMICAS, INFORMACION COMERCIAL Y METODOS DE PRUEBA".

CHRISTIAN TUREGANO ROLDAN, Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio (CCNNSUICPC), con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracción XII, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento; artículos 19 fracciones I, XIV, XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y artículo 4 fracción I de las Reglas de Operación del CCNNSUICPC, expide para consulta pública el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-183-SCFI-2011, "Producto lácteo y producto lácteo combinado-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba", a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el CCNNSUICPC, ubicado en avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 57 29 93 00, Ext. 43222, Fax 55 20 97 15, o bien a los correos electrónicos paola.martinez@economia.gob.mx; maria.medinam@economia.gob.mx y/o salvador.franco@economia.gob.mx, para que en los términos de la Ley de la materia se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2011.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-183-SCFI-2011, "PRODUCTO LACTEO Y PRODUCTO LACTEO COMBINADO-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUIMICAS, INFORMACION COMERCIAL Y METODOS DE PRUEBA"**PREFACIO**

En la elaboración del presente proyecto de norma oficial mexicana participaron las siguientes instituciones:

- SECRETARIA DE ECONOMIA
Dirección General de Normas
- PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor
- SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
Coordinación General de Ganadería

INDICE

OBJETIVO
CAMPO DE APLICACION
REFERENCIAS
DEFINICIONES
SIMBOLOS Y ABREVIATURAS
DENOMINACION COMERCIAL Y CLASIFICACION
ESPECIFICACIONES
METODOS DE PRUEBA
INFORMACION COMERCIAL
EVALUACION DE LA CONFORMIDAD
VERIFICACION Y VIGILANCIA
APENDICE NORMATIVO "A"
BIBLIOGRAFIA
CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES
APENDICE INFORMATIVO "A"
TRANSITORIOS

1. Objetivo

El presente proyecto de norma oficial mexicana establece las denominaciones comerciales de los diferentes tipos de producto lácteo y producto lácteo combinado, que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como las especificaciones fisicoquímicas que deben reunir esos productos para ostentar dichas denominaciones, los métodos de prueba para demostrar su cumplimiento y la información comercial que deben contener las etiquetas de los envases que los contienen.

2. Campo de aplicación

El presente proyecto de norma oficial mexicana es aplicable a los diferentes tipos de producto lácteo y producto lácteo combinado, que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, cuya denominación comercial debe corresponder a las establecidas en este proyecto de norma oficial mexicana.

Para los fines de este proyecto de norma oficial mexicana, los productos comprendidos en su campo de aplicación, no podrán denominarse a partir de su nombre de uso común, de una descripción de acuerdo a las características básicas de su composición y naturaleza o cualquier otro análogo.

3. Referencias

Para la correcta aplicación de este proyecto de norma oficial mexicana se deben consultar las siguientes normas oficiales mexicanas y normas mexicanas vigentes:

NOM-002-SCFI-1993, Productos preenvasados. Contenido neto. Tolerancias y métodos de verificación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 1993.

NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 1993.

NOM-030-SCFI-2006, Información comercial. Declaración de cantidad en la etiqueta. Especificaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2006.

NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2010.

NOM-086-SSA1-1994, Bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificación en su composición. Especificaciones nutrimentales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 1996.

NOM-116-SSA1-1994, Bienes y servicios. Determinación de humedad en alimentos por tratamiento térmico. Método por arena o gasa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 1995.

NOM-243-SSA1-2010, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2010.

NMX-F-744-COFOCALEC-2011, Sistema Producto Leche-Alimentos-Lácteos-Determinación de grasa butírica en leche en polvo y productos de leche en polvo-método de prueba gravimétrico (Método de referencia) (Cancela a la NMX-F-210-1971). Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2011.

NMX-F-490-1999-NORMEX, Alimentos-Aceites y grasas-Determinación de la composición de ácidos grasos a partir de C6 por cromatografía de gases. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 1999.

NMX-F-737-COFOCALEC-2010, Sistema producto leche-alimentos-lácteos-Determinación de la densidad en leche fluida y fórmula láctea-Método de prueba (Esta norma mexicana cancela a la NMX-F-424-S-1982). Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2010.

4. Definiciones

Para efectos del presente proyecto de norma oficial mexicana, aplican las definiciones siguientes:

4.1 Aditivo

Cualquier sustancia permitida que, sin tener propiedades nutritivas, se incluya en la formulación de los productos y que actúe como estabilizante, conservador o modificador de sus características organolépticas, para favorecer ya sea su estabilidad, conservación, apariencia o aceptabilidad.

4.2 Adulteración

Cuando la naturaleza o composición del producto lácteo o del producto lácteo combinado, no corresponda a aquellas con las que se denomine, etiquete, anuncie, suministre o cuando no corresponda a las especificaciones establecidas en este proyecto de norma oficial mexicana, o cuando el producto lácteo o el producto lácteo combinado, hayan sido objeto de tratamiento que disimule su alteración o encubran defectos en su proceso o en la calidad sanitaria de las materias primas utilizadas.

4.3 Agua para uso y consumo humano

Aquella que no contiene contaminantes objetables ya sean químicos o agentes infecciosos y que no causa efectos nocivos al ser humano.

4.4 Alimento

Cualquier sustancia o producto, sólido, semisólido, natural o transformado, que proporciona al organismo elementos para su nutrición.

4.5 Almacenamiento

Acción de guardar, reunir en una bodega, local, silo o sitio específico, el producto lácteo y el producto lácteo combinado, para su conservación, custodia, suministro, futuro procesamiento o venta.

4.6 Azúcares

Todos los monosacáridos y disacáridos presentes en un alimento o bebida no alcohólica.

4.7 Caseína

Es el producto obtenido de la coagulación de las proteínas de la leche por la acción de agentes coagulantes en la leche, ya sean de origen biológico (enzimas y cultivos de bacteria lácticas) o químicos (ácidos); la cuajada así obtenida es sometida a los procesos de lavado con agua potable, pasteurización y deshidratación entre otros.

4.8 Colorante

Sustancia natural o sintética que imparte color a los alimentos, tales como tartracina, eritrosina, betacaroteno y extractos de origen vegetal.

4.9 Concentración

Proceso por el que se disminuye la cantidad de agua del producto lácteo o el producto lácteo combinado, manteniendo una cierta cantidad de humedad por el proceso de evaporación, ósmosis inversa, ultrafiltración, adición de sólidos lácteos u otros procesos.

4.10 Consumidor

Persona física o moral que adquiere o disfruta como destinatario final productos alimenticios y bebidas no alcohólicas preenvasados.

4.11 Contenido

Cantidad de producto preenvasado que por su naturaleza puede cuantificarse para su comercialización, por cuenta numérica de unidades de producto.

4.12 Contenido neto

Cantidad de producto lácteo o producto lácteo combinado preenvasada que permanece después de que se han hecho todas las deducciones de tara cuando sea el caso.

4.13 Declaración de propiedades nutrimentales

Cualquier texto o representación que afirme, sugiera o implique que un alimento o bebida no alcohólica preenvasado tiene propiedades nutrimentales particulares, no sólo en relación con su valor energético, o contenido de: proteínas, grasas o lípidos, carbohidratos o hidratos de carbono, o contenido de vitaminas y nutrimentos inorgánicos (minerales).

No constituye declaración de propiedades nutrimentales:

a) La mención de sustancias en la lista de ingredientes ni la denominación o marca del producto preenvasado;

b) La mención de nutrimentos como parte obligatoria del etiquetado nutrimental, cuando la adición del mismo sea obligatoria;

c) La declaración cuantitativa o cualitativa en la etiqueta de propiedades nutrimentales de algunos nutrimentos o ingredientes, cuando ésta sea obligatoria, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables.

4.14 Declaración nutrimental

Relación o enumeración del contenido de nutrimentos de un alimento o bebida no alcohólica preenvasado.

4.15 Denominación

Nombre asignado al producto lácteo y al producto lácteo combinado, a partir del proceso al que son sometidos y a sus especificaciones fisicoquímicas (ver definición de proceso).

4.16 Deshidratación

Método de conservación del producto lácteo y del producto lácteo combinado, que consiste en reducir su contenido de agua hasta un límite máximo de 4%.

4.17 Edulcorante

Sustancia que produce la sensación de dulzura, de origen natural (Ejemplos: sacarosa, fructuosa, glucosa, miel, melazas) o sintéticos (Ejemplo: sacarina, aspartamo (aspartame), acesulfamo K (acesulfame K)).

4.18 Embalaje

Material que envuelve, contiene y protege al producto lácteo o al producto lácteo combinado, preenvasados, para efectos de su almacenamiento y transporte.

4.19 Envasado aséptico

Al proceso que reúne las condiciones de esterilidad comercial para evitar la presencia de microorganismos en el producto durante el envasado.

4.20 Envase

Cualquier recipiente o envoltura en el cual está contenido el producto lácteo o el producto lácteo combinado, preenvasado para su venta al consumidor.

4.21 Estandarización

Proceso por el cual se ajusta el contenido de grasa y/o proteína y/o sólidos propios del producto lácteo o el producto lácteo combinado al nivel correspondiente de acuerdo con su denominación.

4.22 Etiqueta

Cualquier rótulo, marbete, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, estarcida, marcada, grabada en alto o bajo relieve, adherida o sobrepuesta al envase del producto lácteo o del producto lácteo combinado, preenvasado o, cuando no sea posible por las características del producto de que se trate, al embalaje.

4.23 Evaporación

Proceso térmico por el cual se elimina gradualmente agua del producto lácteo o del producto lácteo combinado en forma de vapor, obteniendo un producto concentrado. Dicho proceso puede ir acompañado de la aplicación de vacío.

4.24 Fecha de caducidad

Fecha límite en que se considera que las características sanitarias y de calidad que debe reunir para su consumo un producto preenvasado, almacenado en las condiciones sugeridas por el responsable del producto, se reducen o eliminan de tal manera que después de esta fecha no debe comercializarse ni consumirse.

4.25 Fecha de consumo preferente

Fecha en que, bajo determinadas condiciones de almacenamiento, expira el periodo durante el cual el producto preenvasado es comercializable y mantiene las cualidades específicas que se le atribuyen tácita o explícitamente, pero después de la cual el producto preenvasado puede ser consumido.

4.26 Filtración

Proceso por el cual se separan del producto lácteo o producto lácteo combinado, las partículas microscópicas ajenas o no al producto.

4.27 Grasa butírica

Es la grasa que se obtiene de la leche, que se caracteriza por tener un alto contenido de ácidos grasos saturados, incluyendo el ácido butírico.

4.28 Grasa vegetal

Es el producto obtenido a partir de las plantas permitidas para aceites vegetales comestibles, aptos para consumo humano, que haya sido sometido a extracción y, en su caso, refinación, lavado, deodorizado, blanqueo, hibernación o desencerado, winterización, entre otros procesos.

4.29 Homogeneización

Se refiere al método para estabilizar la emulsión, al provocar una ruptura de los glóbulos grandes de grasa, para formar un mayor número de ellos de menor tamaño.

4.30 Ingrediente

Cualquier sustancia o producto, incluidos los aditivos, que se emplee en la fabricación, elaboración, preparación o tratamiento de un alimento o bebida no alcohólica y esté presente en el producto final, transformado o no.

4.31 Lactosa

Azúcar propio de la leche.

4.32 Lote

La cantidad de un producto elaborado en un mismo ciclo, integrado por unidades homogéneas e identificado con un código específico.

4.33 Métodos de prueba

Procedimientos analíticos utilizados en el laboratorio para comprobar que un producto satisface las especificaciones que establece la norma.

4.34 Microfiltración

Es el procedimiento mediante el cual se concentran las moléculas suspendidas (por ejemplo, esporas bacterianas, bacteria, células grasas) y se lleva a cabo por una membrana de 0,05 micrones a 10 micrones de porosidad, de tal forma que sólo quedan retenidas las moléculas suspendidas, lo cual se logra con presiones de 10 kPa a 50 kPa (0,1 kgf/cm² a 5 kgf/cm²).

4.35 Muestra

Total de unidades de producto provenientes de un lote y que representan las características y condiciones del mismo.

4.36 Nutrimiento

Cualquier sustancia incluyendo a las proteínas, aminoácidos, grasas o lípidos, carbohidratos o hidratos de carbono, agua, vitaminas y nutrientes inorgánicos (minerales) consumida normalmente como componente de un alimento o bebida no alcohólica que:

- a) Proporciona energía; o
- b) Es necesaria para el crecimiento, el desarrollo y el mantenimiento de la vida; o
- c) Cuya carencia haga que se produzcan cambios químicos o fisiológicos característicos.

4.37 Osmosis inversa

Sistema de concentración de líquidos, que consiste en hacer pasar a través de una membrana semipermeable (0,1 a 1,0 nanómetros de porosidad) aplicando una presión hidráulica para contrarrestar la presión osmótica del líquido.

4.38 Pasteurización

Al tratamiento térmico al que se somete el producto lácteo o el producto lácteo combinado, consistente en una relación de temperatura y tiempo que garantice la destrucción de organismos patógenos y la inactivación de algunas enzimas de los alimentos.

4.39 Porción

Cantidad de producto que se sugiere consumir o generalmente se consume en una ingestión, expresada en unidades del Sistema General de Unidades de Medida.

4.40 Proceso

Conjunto de actividades relativas a la obtención, elaboración, fabricación, preparación, conservación, mezclado, acondicionamiento, envasado, manipulación, transporte, distribución, almacenamiento y expendio o suministro al público del producto lácteo o el producto lácteo combinado.

4.41 Producto preenvasado

Los productos objeto de este proyecto de norma oficial mexicana, que son colocados en un envase de cualquier naturaleza, en ausencia del consumidor, y la cantidad de producto contenido en él no puede ser alterada, a menos que el envase sea abierto o modificado perceptiblemente.

4.42 Saborizante

Sustancias que imparten sabor a los alimentos de origen natural o sintético (ejemplo: extractos vegetales y de frutas, sabor artificial a plátano y fresa).

4.43 Sólidos lácteos

Son los componentes propios de la leche como: proteínas, caseína, lactoalbúminas, lactosa, grasa, sales minerales, entre otros.

4.44 Suero de leche

Líquido obtenido de la coagulación de la caseína de la leche, mediante la acción de enzimas coagulantes de origen animal, vegetal o microbiano, por la adición de ácidos orgánicos o minerales de grado alimentario; acidificación por intercambio iónico hasta alcanzar el punto isoeléctrico de la caseína.

4.45 Ultrafiltración

Proceso de concentración semejante a la ósmosis inversa, pero que se lleva a cabo por una membrana de 1 nanómetro a 200 nanómetros de porosidad, por lo que sólo quedan retenidas las moléculas de alto peso molecular.

4.46 Ultrapasteurización

Proceso al cual es sometido el producto a una adecuada relación de temperatura y tiempo, envasado asépticamente para garantizar la esterilidad comercial.

5. Símbolos y abreviaturas

Cuando en este proyecto de norma oficial mexicana se haga referencia a los siguientes símbolos y abreviaturas se entiende por:

°C	grados Celsius.
°H	grados Horvet.
g	gramo.
mL,	ml mililitros.
g/L,	g/l gramos por litro.
g/mL,	g/ml gramos por mililitro.
mg/L,	mg/l miligramos por litro.
±	más o menos.
m/m	masa por masa.
mín.	mínimo.
mín.	mínimo.
kPa	kilo pascales.
MPa	mega pascales.
kgf/cm ²	(kilogramos fuerza por centímetro cuadrado).
%	porcentaje.

6. Denominación comercial y clasificación**6.1 Denominación comercial****6.1.1 Producto lácteo**

Es el producto elaborado a partir de ingredientes propios de la leche, tales como caseína, grasa, suero de leche, agua para uso y consumo humano, con un mínimo de 22 g/L de proteína de la leche y, de ésta, el 80% de caseína, puede contener grasas de origen vegetal en las cantidades necesarias para ajustarlo a las especificaciones establecidas en las tablas 1 a 6 del presente proyecto de norma oficial mexicana.

6.1.2 Producto lácteo combinado

El producto elaborado a partir de sólidos lácteos y otros ingredientes, el cual debe contener como mínimo 15 g/L de proteína propia de la leche y, de ésta, el 80% de caseína, además de cumplir con las especificaciones establecidas en las tablas 7 y 8.

6.2 Clasificación

Las clasificaciones del producto lácteo y producto lácteo combinado, para consumo humano, son las que se describen en las tablas 1 y 2:

Tabla 1.- Clasificación del producto lácteo

	Tipo de grasa	Proceso primario	Proceso secundario	Sabor
Producto lácteo	- Producto lácteo - Producto lácteo con grasa vegetal	Rehidratada Reconstruida Deslactosada	Pasteurizada Ultrapasteurizada Microfiltrada Ultra Evaporada Condensada Azucarada Deshidratada o en polvo Concentrada	Con sabor a ... Sabor a ...

Nota: Para el caso del producto lácteo, la denominación del producto debe incluir la clasificación por el tipo de grasa (grasa vegetal), debe incluir, de haberlo, algún proceso primario y en todos los casos, debe incluir cuando menos un proceso secundario y para el caso del producto lácteo saborizado, indicarlo en la etiqueta.

Tabla 2.- Clasificación de producto lácteo combinado

	Tipo de grasa	Proceso primario	Proceso secundario	Sabor
Producto lácteo combinado	- Producto lácteo combinado - Con grasa vegetal	Rehidratado Reconstruido Deslactosado	Pasteurizado Ultrapasteurizado Microfiltrado Ultra Evaporado Condensado Azucarado Deshidratado o en polvo Concentrado	Con sabor a ... Sabor a ... Con ... (ingrediente)

Nota: Para el caso del producto lácteo combinado, la denominación del producto debe incluir la clasificación por el tipo de grasa, cuando contenga grasa vegetal, debe incluir, de haberlo, algún proceso primario y en todos los casos, debe incluir cuando menos un proceso secundario y para el caso del producto lácteo combinado saborizado, indicarlo en la etiqueta.

7. Especificaciones

El producto lácteo y producto lácteo combinado, objeto de este proyecto de norma oficial mexicana, deben cumplir con las disposiciones y requisitos establecidos en las normas oficiales mexicanas vigentes (ver capítulo 3. Referencias); así como las especificaciones que se indican en las tablas de la 3 a la 8 del presente proyecto de norma oficial mexicana.

7.1 Especificaciones para el producto lácteo

7.1.1 El producto lácteo pasteurizado, ultrapasteurizado, microfiltrado ultra y rehidratado debe cumplir con las especificaciones descritas en la Tabla 3.

Tabla 3.- Especificaciones para el producto lácteo pasteurizado, ultrapasteurizado, microfiltrado ultra y rehidratado

Especificaciones	Producto lácteo	Métodos de prueba
Proteínas propias de la leche, g/L	22 mín.	Véase inciso 8.4
Caseína g/L	15,4 mín.	Ver inciso 8.1
Grasa g/L	Lo declarado en la etiqueta	Incisos 8.6 y 8.8
Densidad g/mL	1,029 mín.	NMX-F-737-COFOCALEC-2010, ver inciso 8.7
Acidez g/L	0,9-1,5	Ver inciso 8.2
Sólidos no grasos g/L	83 mín.	Ver inciso 8.3
Lactosa g/L	55 mín.	Ver incisos 8.5 y 8.9

7.1.2 El producto lácteo concentrado debe cumplir con las especificaciones descritas en la Tabla 4.

Tabla 4.- Especificaciones para producto lácteo concentrado (50/50):

Especificaciones	Producto lácteo concentrado	Métodos de prueba
Proteínas propias de la leche, g/L	44 mín.	Véanse incisos 8.4
Caseína g/L	30,8 mín.	Ver inciso 8.1
Grasa g/L	Lo declarado en la etiqueta	NOM-086-SSA1-1994 y ver inciso 8.6
Sólidos no grasos g/L	166 mín.	Ver inciso 8.3
Lactosa g/L	110	Ver incisos 8.5 y 8.9

7.1.3 El producto lácteo en polvo o deshidratado debe cumplir con las especificaciones descritas en la Tabla 5.

Tabla 5.- Especificaciones el producto lácteo en polvo o deshidratado

Especificaciones	Producto lácteo en polvo o deshidratado	Métodos de prueba
Proteínas propias de la leche, % (m/m)	22 mín.	Véase inciso 8.4
Caseína % (m/m)	15,4 mín.	Ver inciso 8.1
Grasa % (m/m)	Lo declarado en la etiqueta	NOM-086-SSA1-1994 y ver inciso 8.6
Humedad % (m/m)	4 máx.	NOM-243-SSA1-2010

7.1.4 El producto lácteo saborizado debe cumplir con las especificaciones descritas en la Tabla 6.

Tabla 6.- Especificaciones para el producto lácteo con sabor

Especificaciones	Producto lácteo saborizado	Métodos de prueba
Proteínas propias de la leche, g/L	22 mín.	Véase inciso 8.4
Caseína g/L	15,4 mín.	Ver inciso 8.1
Grasa g/L	Lo declarado en la etiqueta	NOM-086-SSA1-1994 y ver inciso 8.6

7.2 Especificaciones para producto lácteo combinado

7.2.1 El producto lácteo combinado pasteurizado, ultrapasteurizado o microfiltrado ultra, debe cumplir con lo descrito en la Tabla 7.

Tabla 7.- Especificaciones para producto lácteo combinado pasteurizado, ultrapasteurizado o microfiltrado ultra

Especificaciones	Producto lácteo combinado	Métodos de prueba
Proteínas propias de la leche, g/L	15 mín.	Véase inciso 8.4
Caseína g/L	10,5 mín.	Ver inciso 8.1
Grasa g/L	Lo declarado en la etiqueta	NOM-086-SSA1-1994 y ver inciso 8.6

7.2.2 El producto lácteo combinado en polvo o deshidratado debe cumplir con lo descrito en la Tabla 8.

Tabla 8.- Especificaciones para producto lácteo combinado en polvo o deshidratado

Especificaciones	Producto lácteo combinado	Métodos de prueba
Proteínas propias de la leche, % (m/m)	15 mín.	Véase inciso 8.4
Caseína % (m/m)	10,5 mín.	Ver inciso 8.1
Grasa % (m/m)	Lo declarado en la etiqueta	NOM-086-SSA1-1994
Humedad % (m/m)	4 máx.	NOM-243-SSA1-2010

Nota: Cuando en la expresión del resultado de los métodos de prueba descritos o referenciados en esta NOM indiquen unidades de medida, las cuales no coincidan con las unidades de medida establecidas en las especificaciones de las tablas incluidas en este proyecto de norma oficial mexicana, se debe realizar la conversión correspondiente.

8. Métodos de prueba

Para la verificación de las especificaciones que se establecen en este proyecto de norma oficial mexicana, se deben aplicar las normas mexicanas que se indican en el capítulo 3, Referencias, o los métodos de prueba que a continuación se establecen:

8.1 Determinación de caseína en el producto lácteo y producto lácteo combinado

8.1.1 Fundamento

La caseína se precipita con ácido acético en su punto isoeléctrico a pH 4,6 y posteriormente se cuantifica por el método de Kjeldahl-Gunning. La caseína y demás materias orgánicas son oxidadas por el ácido sulfúrico y el nitrógeno orgánico de las proteínas se fija con sulfato de amonio; esta sal se hace reaccionar con una base fuerte para desprender amoníaco que se destila y se recibe en un ácido débil, en el cual se puede titular el amoníaco con un ácido fuerte. En este método de Kjeldahl-Gunning, se usa el sulfato de cobre como catalizador y el sulfato de sodio para aumentar la temperatura de la mezcla y acelerar la digestión.

8.1.2 Reactivos y materiales

8.1.2.1 Reactivos

- Ácido acético (1:9)
- Ácido bórico
- Ácido clorhídrico
- Ácido sulfúrico 93% a 98% (libre de nitrógeno)
- Granallas de zinc grado reactivo
- Indicador de Wesslow
- Sulfato de cobre
- Sulfato de sodio anhidro grado reactivo

8.1.2.1.1 Preparación del indicador Wesslow

Mezclar dos partes de "a" y una parte de "b",

a) Rojo de metilo al 0,2% en una mezcla de 60 mL de alcohol etílico y 40 mL de agua ($(\text{CH}_3)_2\text{NC}_6\text{H}_4\text{N}=\text{NC}_6\text{H}_4\text{COOH}$ y $\text{C}_2\text{H}_5\text{OH}$ y H_2O).

b) Azul de metileno al 0,2% en agua $\text{C}_{16}\text{H}_{18}\text{N}_3\text{S}\cdot\text{Cl}_2\cdot\text{Zn}\cdot\text{H}_2\text{O}$.

8.1.2.2 Materiales

- Bureta de 50 mL;
- Espátula;
- Embudo de filtración;
- Vaso de precipitado de 100 mL;
- Probeta de 100 mL y 250 mL;
- Papel filtro de filtración lenta con retención de cristales finos.
- Pipeta de 1,0 mL;
- Matraces Kjeldhal de 500 mL;
- Matraces Erlenmeyer de 500 mL;
- Agitador magnético.

8.1.3 Equipo

- Balanza analítica con exactitud de 0,1 mg
- Digestor-destilador de Kjeldhal

8.1.4 Preparación de la muestra

La reconstitución del producto lácteo o producto lácteo combinado en polvo se deberá realizar de la siguiente forma:

Pesar un gramo de producto lácteo o producto lácteo combinado en polvo en un vaso de precipitado de 100 mL, disolver completamente con agua de 40°C a 42°C, dejar reposar 10 min y posteriormente adicionar 0,30 mL de ácido acético 1:9, mezclar suavemente por rotación y dejar reposar de 3 min a 5 min.

8.1.5 Procedimiento

Medir 10 mL de producto lácteo o producto lácteo combinado en un vaso de precipitados de 100 mL adicionar 90 mL de agua destilada de 40°C a 42°C e inmediatamente adicionar aproximadamente 1,5 mL de solución de ácido acético (1:9) hasta llegar a un pH de 4,6, mezclar suavemente.

Continuar conforme al procedimiento indicado en el inciso 8.4.

8.1.6 Expresión de resultados

El nitrógeno presente en la muestra, expresado en porcentaje se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Nitrógeno} = VxNx0,14x \frac{100}{M}$$

donde:

M es el volumen o peso de la muestra.

V es el volumen gastado en la muestra-Volumen gastado en el blanco.

N es la normalidad del ácido clorhídrico.

$0,014$ son los miliequivalentes del nitrógeno;

El porcentaje de proteínas se obtiene multiplicando el % de nitrógeno obtenido por el factor de 6,38. Para convertir el porcentaje de proteína en $\frac{g}{L}$ de caseína se utiliza la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Proteína } (m/m) = \% \text{ Caseína } \frac{g}{L} \text{ Caseína} \\ = \% \text{ de Proteína } \times 10 \times \text{densidad del producto lácteo o del producto lácteo combinado}$$

8.2 Determinación de acidez

8.2.1 Fundamento

La acidez se mide con base a una titulación alcalimétrica con hidróxido de sodio 0,1 N utilizando fenoltaleína como indicador o, en su caso, utilizando un potenciómetro para detectar el pH de 8,3 que corresponde al fin de la titulación.

8.2.2 Reactivos y materiales

8.2.2.1 Reactivos

- Hidróxido de Sodio $0,1 N$ (valorado) $NaOH$
- Solución indicadora al 1% de fenoltaleína $(C_6H_4OH)_2COC_6H_4CO$
- Alcohol etílico (C_2H_5OH)
- Disolución indicadora al 0,12% de cloruro o acetato de rosanilina
- Disolución buffer pH 7
- Disolución buffer pH 10

8.2.2.1.1 Preparación de disoluciones

- Pesar 1,0 g de fenoltaleína en 100 mL de alcohol etílico.
- Pesar 0,12 g de cloruro o acetato de rosanilina y disolverlo con alcohol etílico al 95% (v/v), adicionar 0,5 mL de ácido acético glacial y llevar a un volumen de 100 mL.
- Diluir 1 mL de esta disolución con 500 mL de alcohol etílico al 95%.
- Almacenar ambas disoluciones en frasco color ámbar.

8.2.2.2 Materiales

- Pipeta graduada de 10 mL
- Pipeta volumétrica de 20 mL
- Matraz de 125 mL

8.2.3. Equipo

- Bureta de 50 mL graduada en 0,1 mL.
- Potenciómetro

8.2.4. Procedimiento

Medir 20 mL de muestra en un matraz. Adicionar 40 mL de agua libre de CO_2 . Añadir 2 mL de fenoltaleína y titular con hidróxido de sodio 0,1 N hasta la aparición de un color rosado persistente, cuando menos un minuto, empleando como guía de color una muestra de control de acetato o cloruro de rosanilina preparada de la siguiente manera:

Medir 20 mL de muestra en un matraz.

Añadir 2 mL de la disolución de acetato o cloruro de rosanilina; agitar con una varilla de vidrio.

Para el caso potenciométrico:

Calibrar el potenciómetro con las disoluciones buffer de pH 7 y 10.

Medir 20 mL de muestra en un vaso de precipitado de 50 mL y titular con hidróxido de sodio 0,1 N hasta pH de 8.3. Tomar varias precauciones:

El magneto utilizado para la agitación debe ser pequeño y no tocar el electrodo, la titulación debe realizarse gota a gota y dejar estabilizar para tomar la lectura en el potenciómetro.

8.2.5. Cálculos y expresión de resultados

La acidez presente en la muestra, expresada en g/L, se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Acidez (g/L)} = \frac{V \times N \times 90}{M}$$

donde:

V son los mililitros de solución de NaOH 0,1 N, gastados en la titulación.

N es la normalidad de la disolución de NaOH.

M es el volumen de la muestra en mL.

8.3 Determinación de sólidos no grasos

8.3.1 Fundamento

Una vez determinado el contenido de sólidos totales del producto lácteo o producto lácteo combinado y el contenido de grasa, se determina el contenido de sólidos no grasos por cálculo, ya que los sólidos no grasos están formados por lactosa, proteínas y sales minerales.

8.3.2. Reactivos y material

No se requiere.

8.3.3. Equipo

No se requiere.

8.3.4. Procedimiento

Determinar los sólidos totales de acuerdo con la NOM-116-SSA1-1994 y el contenido de grasa de acuerdo con el inciso 8.7 del presente proyecto de norma, o la NMX-F-744-2011, o la NOM-086-SSA1-1994, según sea el caso.

8.3.5. Cálculos y expresión de resultados

Los sólidos no grasos presentes en la muestra, expresados en porcentaje, se calculan utilizando las siguientes fórmulas:

$$\% \text{ Sólidos totales} = 100 - \% \text{ humedad}$$

$$\% \text{ de sólidos no grasos} = \% \text{ de sólidos totales} - \% \text{ de grasa}$$

Para convertir el % de sólidos totales en g/L se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Sólidos totales} \frac{\text{g}}{\text{L}} = \% \text{ sólidos totales} \times 10 \times \text{densidad del producto lácteo o producto lácteo combinado}$$

donde:

La expresión, "densidad de la leche", se determina con el método de prueba NMX-F-737-COFOCALEC-2010.

8.4 Determinación de proteínas por micro Kjeldahl.

8.4.1 Fundamento

Este método se basa en la descomposición de los compuestos de nitrógeno orgánico por ebullición con ácido sulfúrico. El hidrógeno y el carbón de la materia orgánica se oxidan para formar agua y bióxido de carbono. El ácido sulfúrico se transforma en sulfato, el cual reduce el material nitrogenado a sulfato de amonio.

El amoníaco se libera después de la adición de hidróxido de sodio y se destila recibiendo en una solución al 2% de ácido bórico. Se titula el nitrógeno amoniacal con una solución valorada de ácido, cuya normalidad depende de la cantidad de nitrógeno que contenga la muestra. En este método se usa el sulfato de cobre como catalizador y el sulfato de potasio para aumentar la temperatura de la mezcla y acelerar la digestión.

8.4.2 Reactivos y materiales

8.4.2.1 Reactivos

- Ácido sulfúrico concentrado al 98% (libre de nitrógeno);
- Hidróxido de sodio al 40%;
- Sulfato de Potasio;
- Sulfato de Cobre pentahidratado;
- Ácido bórico al 2%;
- Solución de ácido clorhídrico 0,1N;
- Indicador Wesslob;
- Tabletas Kjeldahl comerciales.

8.4.2.2 Materiales

- Probeta de 50 mL.
- Material común de laboratorio.

8.4.3 Equipo

- Equipo de digestión con control de temperatura ajustable.
- Unidad de destilación y titulación, para aceptar tubo de digestión de 250 mL y frascos para titulación de 500 mL.
- Tubos de digestión y destilación.

8.4.4 Preparación de la muestra

Agregar al tubo de digestión 12 g de sulfato de potasio y 1 g de sulfato de cobre pentahidratado. Calentar el producto lácteo o producto lácteo combinado a $38^{\circ}\text{C} \pm 1^{\circ}\text{C}$. Mezclar la muestra para homogeneizar. Pesar $5 \text{ mL} \pm 0,1 \text{ mL}$ de la muestra caliente e inmediatamente colocarla en el tubo de digestión. (Nota: Los pesos deben ser registrados con una exactitud de 0,0001 g). Adicionar 20 mL de ácido sulfúrico. Cada día se deberá correr un blanco (todos los reactivos sin muestra).

8.4.5 Procedimiento

8.4.5.1 Digestión

Al inicio se fija una temperatura baja en el equipo de digestión (180°C a 230°C) para evitar la formación de espuma. Se colocan los tubos, con el extractor conectado en el equipo de digestión. El vacío debe ser suficientemente bueno para eliminar los vapores. Digerir por 30 minutos o hasta que se formen vapores blancos. Incrementar la temperatura de 410 a 430°C y digerir hasta que se aclare la solución. Podría ser necesario incrementar la temperatura en forma gradual, cada 20 minutos, para el control de la espuma. Evitar que la espuma dentro del tubo alcance el extractor o llegue a una distancia de 4-5 cm del borde superior del tubo. Después de que la solución se aclare (cambio de color azul claro a verde), continúe la ebullición cuando menos por una hora. El tiempo aproximado de digestión es de 1,75 a 2,5 horas. Al término de la digestión, la solución debe ser clara y libre de material sin digerir. Enfriar la solución a temperatura ambiente (aproximadamente por 25 minutos). La solución digerida debe ser líquida con pequeños cristales en el fondo del tubo (la cristalización excesiva indica poco ácido sulfúrico residual al fin de la digestión y podría generar bajos resultados. Para reducir las pérdidas de ácido durante la digestión, reducir la tasa de extracción de vapores). Después de enfriar la solución a temperatura ambiente, adicionar 85 mL de agua (el blanco puede requerir 100 mL) a cada tubo, tape para mezclar y deje enfriar a temperatura ambiente.

Cuando se adiciona agua a temperatura ambiente se pueden formar algunos cristales, para después integrarse nuevamente a la solución; esto es normal. Los tubos se pueden tapar para llevar a cabo la destilación posteriormente.

8.4.5.2 Destilación

Coloque la solución de hidróxido de sodio al 50% (o 40%) en el depósito de álcali de la unidad de destilación. Ajuste el volumen de dosificación a 55 mL de NaOH al 50% (65 mL en el caso de NaOH al 40%).

Coloque el tubo de digestión que contiene la solución en la unidad de destilación. Coloque un matraz Erlenmeyer de 500 mL con 50 mL de la solución de ácido bórico al 4 % con indicador sobre la plataforma de recepción, asegurando que el tubo del condensador se encuentre dentro de la solución de ácido bórico.

Destilar hasta obtener un volumen de 150 mL. Retirar el matraz de recepción. Titular el destilado con HCl 0,1N utilizando el indicador Wesslob o el potenciómetro. Registrar el volumen utilizado de HCl con una exactitud de 0,05 mL.

8.4.5.3 Correr como estándar glicina o triptófano y sulfato de amonio con pureza de 99% para determinar el porcentaje de recuperación del método.

$$\% \text{ recuperación sulfato de amonio} = 99 \% \text{ Glicina} = 98 \%$$

8.4.6 Cálculos y expresión de resultados

El nitrógeno presente en la muestra, expresado en porciento se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de nitrógeno} = \frac{V \times N \times 0,014 \times 100}{M}$$

donde:

V es el volumen de ácido clorhídrico empleado en la titulación, en mL.

N es la normalidad del ácido clorhídrico.

M es la masa de la muestra en gramos.

0,014 son los miliequivalente del nitrógeno.

El porcentaje de proteínas se obtiene multiplicando el % de nitrógeno obtenido por el factor de 6,38.

Nota.- Para convertir el % de proteína a g/L debe aplicarse la siguiente fórmula:

$$\text{Proteína en } \frac{\text{g}}{\text{L}} = \% \text{ de proteína} \times 10 \times \text{densidad de la leche}$$

8.5 Determinación de Fructuosa, Glucosa, Lactosa, Maltosa y Sacarosa en leche condensada azucarada y deslactosada. Método de Cromatografía Líquida.

8.5.1 Fundamento

Determinar la concentración de cada azúcar en la muestra por cromatografía líquida, comparando contra el área del estándar correspondiente, utilizando el mismo método de medición.

8.5.2 Reactivos y materiales

8.5.2.1 Reactivos

- Acetonitrilo grado HPLC.
- Solución de Acido sulfúrico 0,9 N.
- Patrón de referencia de lactosa.
- Patrón de referencia de fructuosa.
- Patrón de referencia de glucosa.
- Patrón de referencia de maltosa.
- Patrón de referencia de sacarosa.

8.5.2.2.1 Preparación de soluciones

Solución de Acetonitrilo-agua (55:45) fase móvil: adicionar 550 ml de acetonitrilo dentro de un matraz volumétrico de 1000 ml. Adicionar 450 ml de agua desionizada (no se debe medir un reactivo en una probeta y después aforar con el otro). Filtrar la solución a través de una membrana de 0,20 μ m. Agitar ocasionalmente durante la filtración para facilitar el desgasificado o bien usar ultrasonido.

Solución estándar de azúcar 1 g/mL. Seque los estándares de los azúcares individuales por 12 horas a 60°C bajo condiciones de vacío. Disuelva en agua y diluya en forma seriada a la concentración de 1 g/mL adicionar 1 mL de ácido sulfúrico 0,90 N. Esta solución debe ser preparada diariamente. La curva de calibración debe ser preparada de acuerdo a la concentración esperada de azúcares presentes en la muestra. Inyectar cada estándar y registrar el área o altura obtenida. Realizar el estadístico de la regresión, el cual debe ser mayor del 0,995. Se calcula la ecuación de la recta.

8.5.2.2 Materiales

- Pipetas de 1 mL a 10 mL, clase A.
- Probetas graduadas de 1 L.
- Embudos de 6 cm de diámetro.
- Membranas filtrantes de 0,20 m y 0,45 m.
- Papel filtro de filtrado rápido cuantitativo, 11 cm de diámetro, Whatman número 41 o equivalente.
- Matraces Erlenmeyer de 50 y 1000 mL.
- Matraces volumétricos de 1000 mL.
- Pipeta Pasteur de 22,9 cm.
- Viales con tapa.

8.5.3 Equipo

- Balanza analítica con precisión de 0,1 mg.
- Sistema de cromatografía líquida de alta resolución, con detector de índice de refracción.
- Precolumna de acero inoxidable 2 x 2 mm, empacada con sílica base, enlace amino.
- Columna de HPLC 250 x 4,6 mm con fase estacionaria, base aminada con diámetro de partícula de 5 m o equivalente.

8.5.4 Preparación de la muestra

Humectar una pipeta de 10 mL con 2 mL de agua. Retirar el exceso y enjuagar con la muestra de leche.

Llenar la pipeta hasta 9,5 mL y vaciar dentro de un matraz volumétrico seco de 100 mL previamente tarado.

Usar una pipeta Pasteur y adicionar gota a gota hasta alcanzar un peso de 10,0000 + 0,0030 g. Adicionar 1 mL de ácido sulfúrico 0,9 N dentro del matraz y mezclar. Se forma un precipitado. Diluir la muestra hasta el aforo, tapar el matraz y agitar vigorosamente por 20 segundos. Dejar reposar el contenido del matraz hasta que haya una separación de fases. Filtrar alrededor de 29 ml de muestra dentro de un matraz Erlenmeyer de 50 mL descartando los primeros 5 mL filtrados. Pasar una parte del filtrado por una membrana de 0,45 m y colocarlo dentro de un vial.

8.5.5 Procedimiento

Se sugieren los siguientes parámetros de operación:

La columna debe encontrarse a temperatura ambiente, la fase móvil debe tener un flujo de 2 mL/min aproximado, la presión no debe exceder de las 176 MPa (2,500 psi). Llevar a cero el detector. Inyectar 15 μ L de la muestra, realizar por duplicado la determinación. El flujo de la columna y la presión deberán ser los óptimos dependiendo de cada sistema para tener resoluciones mínimas de 1,0 entre cada componente de interés.

8.5.6 Cálculo y expresión de resultados

Determinar la concentración de cada azúcar mediante la ecuación de la recta generada por los estándares de calibración.

8.6 Caracterización del perfil de ácidos grasos C-4 a C-22 aplicando el método de prueba descrito en la Norma Mexicana NMX-F-490-NORMEX-1999, así como el que a continuación se describe.

8.6.1 Fundamento

La grasa de la muestra se saponifica con una solución de KOH y acidificada con H_3PO_4 para liberar los ácidos grasos, insolubles y solubles en agua. Los ácidos grasos se separan por filtración. El ácido butírico se determina como ácido libre, por cromatografía de gases, usando estándar interno.

8.6.2 Reactivos y materiales**8.6.2.1 Reactivos**

Los reactivos que a continuación se mencionan deben ser grado analítico, a menos que se indique otra cosa. Cuando se hable de agua, se debe entender agua destilada o desionizada.

- Hidróxido de potasio.
- Ácido fosfórico.
- Ácido butírico.
- Ácido valérico.

8.6.2.1.1 Preparación de soluciones

Solución de hidróxido de potasio a 0,5 N en etanol. Se pesan 4.5 g de hidróxido de potasio y disolver en 100 ml de etanol.

Solución de ácido fosfórico al 5%. Realizar los cálculos pertinentes para adicionar la cantidad exacta en ml de H₃PO₄ y adicionarlo a un matraz aforado de 250 ml llenarlo con agua hasta el aforo.

Solución estándar de ácido butírico a 0,4 mg/mL de H₂O. Pesar 0.0375 g de ácido valérico en un matraz aforado de 25 mL y llenar el matraz con agua hasta la señal del aforo.

Solución de estándar interno 0,25 mg de ácido valérico/mL de H₂O. Pesar 0,0375 g de Ac. Butírico en un matraz aforado de 25 mL y llenar el matraz con agua hasta la señal del aforo.

8.6.2.1.2 Preparación de la curva estándar

Preparar soluciones que contengan 0,008 mg; 0,2 mg; 0,4 mg; 0,8 mg; 1,4 mg y 2 mg de ácido butírico y 0,5 mg de ácido valérico por mL de agua.

8.6.2.2 Materiales

- Tubos de ensayo de 10 mL con rosca y tapón.
- Pipetas graduadas de 2-5 mL.
- Jeringas para inyección de muestra de 1 L, para cromatografía de gases.
- Material común de laboratorio.
- Viales de 1,5 mL.
- Tapones para los viales.
- Vaso de precipitado de 50 mL.
- Perlas de ebullición.
- Vidrio de reloj.
- Embudos de plástico.
- Papel filtro Whatman número 1 o equivalente. Tamaño de poro mediano de filtración media.

8.6.3 Equipo

- Cromatógrafo de Gases, con inyector capilar (split/splitless) y detector de ionización de flama (FID).
- Columna Capilar HP-FFAP (Crosslinked FFAP) 30 m X 0,25 mm de diámetro interior, 0,25 μ m de grosor de película o equivalente.
- Registrador o integrador electrónico o una estación de datos con un software cromatográfico capaz de manejar información.
- Cronómetro.
- Parrilla eléctrica (Plato caliente).

8.6.4 Procedimiento

Optimizar las condiciones cromatográficas del equipo de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se sugieren las siguientes:

Detector de ionización de flama (FID)

Flujo de hidrógeno (mL/min) 35

Flujo de aire (mL/min) 450

Rango 1 X 12 - 13

Temperatura 250°C

Inyector

Modo de inyección split

Temperatura 250°C

Programa de temperatura

Temperatura inicial del horno 140°C

Temperatura final del horno 140°C

Tiempo final (min) 17

Gas de acarreo

Tipo Nitrógeno

Presión 1,26 MPa (18 psi)

Flujo en el divisor (split)(mL/min) 12,3

Flujo (mL/min) 16,4

Relación de split 9,4:1

Nota.- Estas características pueden modificarse, dependiendo del modelo del equipo.

Se funde la grasa extraída del producto lácteo o producto lácteo combinado de acuerdo con el procedimiento descrito en la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SSA1-1994 o la Norma Mexicana NMX-F-744-2011, según sea el caso, ver apéndice normativo "A".

Pesar 100 a 150 mg de la grasa de la muestra en un vaso de precipitado de 50 mL. Adicionar 3 mL de solución etanólica de KOH en el vaso y agregar algunas perlas de ebullición. Tapar con un vidrio de reloj, calentar en un recipiente con agua (baño María) aproximadamente 10 minutos o hasta que los glóbulos de grasa no sean visibles en la superficie. Remover el vidrio de reloj y continuar calentando hasta completar la evaporación del etanol.

Enfriar lentamente el vaso, adicionar 5 mL de agua dentro del vaso, tapar con el vidrio de reloj y agitar en forma circular para completar la disolución. Adicionar 5 mL de H_3PO_4 al vaso y agitar lentamente para coagular y precipitar los ácidos grasos. Filtrar la solución rápidamente. Del filtrado tomar 1 mL en un vial y adicionar 0,5 mL de ácido valérico de la solución de estándar interno, tapar el tubo de ensayo y mezclar el contenido.

Estabilizar la columna durante 30 min a la temperatura de análisis (140°C). Usar una microjeringa para inyectar 1 μL a la columna de la solución final. Las dos determinaciones son rápidas.

Nota.- (1) enjuagar la jeringa con agua entre análisis y completado el análisis diluir jabón y lavar para minimizar la corrosión debido al H_3PO_4 . (2) Después de una serie de inyecciones de muestra, inyectar una o más soluciones estándar de ácido butírico y valérico. Verificar la curva de calibración, contra el pico correspondiente, con la relación de altura de pico obtenido de la solución estándar. (3) Los ácidos caproico y caprílico pueden eluir después del valérico y causar interferencia en los análisis subsecuentes con los picos.

Con los estándares de referencia del ácido butírico y del ácido valérico se prepara un vial con concentraciones conocidas para comparar con la curva de calibración, para ver si la curva es estable.

Obtener los cromatogramas y el porcentaje relativo (m/m) del componente.

8.6.5 Cálculos y expresión de resultados

Con los datos obtenidos de la curva de calibración se obtiene un estadístico de la regresión, debe ser mayor del 0,9990, también se obtiene el intercepto y la pendiente, con la ecuación de la recta se calcula la concentración de la muestra inyectada.

$$y = mx + b$$

donde:

y es la relación de áreas del ácido butírico/ácido valérico leído en el cromatograma de la muestra.

x es la concentración del ácido butírico

m es la pendiente

b es la intercepción

El resultado se expresa en porcentaje de ácido butírico presente en la muestra (g grasa).

8.6.5.1 Repetibilidad

La diferencia entre dos determinaciones realizadas el mismo día, por el mismo analista, con el mismo equipo, en las mismas condiciones sobre la misma muestra, no debe ser mayor de 5% del valor promedio de la relación del ácido butírico y de ácido valérico.

8.6.5.2 Reproducibilidad

La diferencia entre dos determinaciones realizadas en diferentes laboratorios, diferente día y diferentes analistas sobre la misma muestra, en las mismas condiciones, no debe ser mayor de 10% del valor promedio de la relación.

8.7 Densidad

Además de cumplir con la NMX-F-737-COFOCALEC-2010 los resultados deben expresarse en gramos por mililitros (g/mL).

8.8 Grasa butírica

8.8.1 Fundamento

La grasa existe en el producto lácteo o producto lácteo combinado en forma de emulsión que se estabiliza por medio de los fosfolípidos y las proteínas. El método Gerber se basa en la ruptura de la emulsión por la adición de ácido sulfúrico concentrado.

La grasa libre puede separarse por centrifugación por la adición de una pequeña cantidad de alcohol amílico, el cual actúa como un agente tensoactivo que permite la separación nítida de las capas de grasa y la capa ácido-acuosa.

8.8.2 Reactivos y materiales

8.8.2.1 Reactivos

Todos los reactivos que se indiquen deben ser grado analítico; cuando se indique agua, debe entenderse agua destilada.

Acido sulfúrico puro, de peso específico 1,820 +/- 0,005 a 20°C aproximadamente al 90%, libre de óxido de nitrógeno y otras impurezas. Se puede preparar a partir de H₂SO₄ 98% w/w, midiendo aproximadamente 908 mL de éste más 160 mL de agua (verificar sistemáticamente el peso específico del ácido sulfúrico).

Alcohol amílico 98% v/v, densidad a 20°C de 0,808 g/mL a 0,818 g/mL. En lugar de alcohol amílico se puede utilizar alcohol iso-amílico libre de grasa y furfuro, de peso específico de 0,810-0,812 a 20°C.

Tanto el ácido sulfúrico como el alcohol de cada remesa debe someterse a un control de pureza, colocando en un butirómetro, 11 mL de agua destilada, añadir 10 mL de ácido sulfúrico y 1 mL de alcohol amílico, cerrar el butirómetro y centrifugar durante 3 minutos. Después de 24 h de reposo, no debe observarse ningún trozo de grasa visible en la superficie.

8.8.2.2 Materiales

- Gradillas de acero inoxidable o de material plástico resistente a los ácidos para los butirómetros.
- Medidor automático o pipeta de seguridad para liberar 10,0 mL ± 0,2 mL de ácido sulfúrico.
- Medidor automático o pipeta de seguridad para liberar 1,0 mL ± 0,05 mL de alcohol amílico.
- Pipetas volumétricas de 11 mL/20°C.
- Tapones tipo Gerber, que consiste de un casquete de goma fijado a un juego metálico de cabeza plana, al cual se le adapta un pulsador por el orificio que define el aro metálico del tapón.

Nota.- Todos los equipos materiales e instrumentos que se indican, deben calibrarse.

8.8.3 Equipos

Butirómetro de vidrio, resistente a soluciones ácidas, con las siguientes características:

Butirómetro	Nota
Rango de escala de 0 a 0,5%, con división de 0,02%	Para este caso se puede utilizar el doble de volumen de leche y reactivos
Rango de escala de 0 a 4,0%, con división de 0,05%	
Rango de escala de 0 a 5%, 0 a 6%, 0 a 7%, 0 a 8%, con división de 0,1%	
Rango de escala de 0% a 10%, con división de 0,2%	-

- Centrífuga capaz de girar a una velocidad media de 1 200 rpm y puede o no tener control de temperatura.

- Baño María con control de temperatura para mantener a 65°C ± 2°C y altura tal para sumergir los butirómetros en posición vertical, con toda la escala completamente inmersa.

- Termómetro de mercurio con capacidad para medir 65°C ± 2°C.

8.8.4 Preparación de la muestra

Antes de analizar las muestras de producto lácteo o producto lácteo combinado deben atemperarse a 20°C. Es preciso alcanzar esta temperatura, porque todas las pipetas aforadas están calibradas a 20°C.

Si a 20°C no se obtiene un buen reparto de la materia grasa, se calienta la muestra de 35°C-40°C, se mezcla con cuidado y se enfría rápidamente a 20°C ± 2°C.

Una vez atemperada a 20°C, las muestras de producto lácteo o producto lácteo combinado se deben mezclar cuidadosamente, para evitar la formación de espuma, y permitir un reparto homogéneo de la materia grasa, inmediatamente proceder de la siguiente manera:

8.8.5 Procedimiento

Colocar los butirómetros limpios y secos en una gradilla, se introducen en cada uno de ellos 10 ml de ácido sulfúrico, usando el medidor automático, cuidando de no impregnar el cuello del butirómetro.

Mezclar la muestra a analizar, invirtiendo el recipiente tapado en tres o cuatro tiempos e inmediatamente medir 11 mL de leche (realizar el análisis por duplicado), depositándola en los butirómetros, de la siguiente manera:

La punta de la pipeta debe estar apoyada en posición oblicua (aproximadamente en ángulo de 45°) contra la pared interna del cuello del butirómetro, para permitir que el producto lácteo o producto lácteo combinado se deslice a lo largo del vidrio y se superponga al ácido sulfúrico sin producir rastros de ennegrecimiento (evitar que el ácido y la leche se mezclen).

Para terminar, se añade 1,0 mL de alcohol amílico dentro de cada butirómetro por medio del medidor automático.

Tapar el butirómetro, utilizando el pulsador como punto de presión.

Agitar los butirómetros en dos tiempos; en un primer tiempo se debe realizar una agitación vigorosa, sin interrupción y sin inversiones, hasta conseguir que el producto lácteo o producto lácteo combinado y el ácido sulfúrico se mezclen y la proteína se disuelva.

Posteriormente invertir los butirómetros unas cuantas veces, permitiendo que el ácido de la sección de la escala graduada y el de la ampolla terminal se mezclen.

La agitación termina cuando no queden vestigios de caseína sin disolver.

Durante esta operación se recomienda tener el butirómetro envuelto en una tela, ya que la mezcla de ácido sulfúrico con el producto lácteo o producto lácteo combinado ocasiona una reacción exotérmica.

Inmediatamente colocar los butirómetros en la centrífuga.

Centrifugar los butirómetros durante 5 minutos, a la velocidad de 1000 rpm a 1200 rpm.

Una vez concluida la centrifugación, colocar los butirómetros, con la escala hacia arriba, en un baño María a 65°C, durante 5 min a 10 min (tiempo necesario para permitir la separación total de la grasa), es imprescindible que la capa de la grasa en la escala se mantenga enteramente inmersa en el agua caliente.

Remover el butirómetro del baño de agua y alzarlo verticalmente hasta que el menisco de la columna de grasa esté al nivel de los ojos. Ajustar la columna de grasa, girando con cuidado el tapón hasta colocar los límites de la capa de grasa dentro de la escala, haciendo coincidir la parte inferior de la capa de grasa con una de las divisiones de la escala del butirómetro.

La diferencia entre esta división y la correspondiente al menisco de la parte superior de la capa de grasa, indica el contenido de grasa del producto lácteo o producto lácteo combinado en porcentaje w/v, repetir la centrifugación por 5 minutos y leer el resultado, informar este último.

8.8.6 Cálculos y expresión de resultados

El contenido de grasa presente en la muestra, expresado en porcentaje, se calcula de la siguiente manera:

$$B - A$$

donde:

A es la lectura al inicio de la columna de grasa.

B es la lectura de la parte superior de la columna de grasa

El resultado se expresa directamente en por ciento de la grasa contenida en el producto lácteo o producto lácteo combinado (% w/v) es decir, *g de grasa/100 mL* de producto lácteo o producto lácteo combinado.

Para convertir el resultado expresado en peso/volumen (w/v), se divide el valor numérico de la lectura entre la densidad del producto lácteo o producto lácteo combinado. Expresando el resultado en (w/w), es decir gramos/100 g de producto lácteo o producto lácteo combinado.

8.8.6.1 Criterios de aceptación

La diferencia máxima permitida entre duplicados de mediciones realizadas por el mismo analista bajo las mismas condiciones de análisis para leche descremada debe ser 0,05%; para leche parcialmente descremada y entera 0,1%.

Notas:

El número máximo de posibles repeticiones de calentamiento y centrifugación será de 2.

Si la lectura después de la segunda centrifugación es mayor de 0,05% de la primera, agitar nuevamente y repetir el procedimiento. Si después de la tercera lectura la diferencia sigue siendo mayor a 0,05%, se anula el resultado.

Cuando la segunda lectura es menor de 0,05% de la primera, informar el resultado de la primera.

Si se observa la presencia de burbujas de aire en la capa de grasa se volverá a colocar el butirómetro en el baño María hasta que desaparezcan.

Cuando se forman depósitos oscuros entre la capa de la materia grasa y la solución. La causa puede deberse a que el producto lácteo o producto lácteo combinado se mezcló mal con el ácido, que las impurezas procedan del ácido o que provengan de partículas de los tapones. En este caso se debe repetir el análisis.

Si la materia grasa no se separa completamente, puede ocurrir que los butirómetros se hayan enfriado o que la cantidad de alcohol isoamílico sea insuficiente. En el primer caso, será necesario calentar el butirómetro en baño María y en el segundo caso se deberá repetir el análisis.

En caso de usar una centrífuga con control de temperatura, no es necesario incubar los butirómetros en baño María. Se debe mantener la centrífuga a $65^{\circ}\text{C} \pm 1^{\circ}\text{C}$.

8.8.7 Medidas de seguridad

El analista debe consultar siempre la información respecto a la exposición y manejo seguro de los reactivos químicos especificados en este método y emplear el equipo de seguridad apropiado.

Para la dosificación del ácido sulfúrico, el analista debe protegerse mediante guantes de caucho y gafas de protección, así como también durante la agitación del butirómetro en el cartucho.

Limpieza de los butirómetros.- Vaciar el contenido en un recipiente especial para este fin, mientras el butirómetro se encuentra caliente. Lavar abundantemente con agua caliente y jabón empleando un cepillo, enjuagar con agua destilada y secar. Periódicamente se recomienda lavar con detergente alcalino para eliminar residuos de grasa.

Limpieza de las tapas.- Enjuagar empleando agua caliente y dejar secar a temperatura ambiente (no estufa).

8.9 Determinación de reductores directos (Lactosa)**8.9.1 Fundamento**

Las proteínas de la muestra de producto lácteo o producto lácteo combinado utilizando soluciones de acetato de zinc y ferrocianuro de potasio. Se filtra y en el filtrado se determina la lactosa aprovechando su propiedad de ser un azúcar reductor directo el cual reduce el cobre de sus sales alcalinas mediante una valoración volumétrica, según el método de Lane y Eynon.

8.9.2 Reactivos y materiales**8.9.2.1 Reactivos**

- Acetato de zinc;
- Acido acético glacial;
- Ferrocianuro de potasio;
- Sulfato de cobre pentahidratado;
- Tiosulfato de sodio;
- Yoduro de potasio;
- Tartrato de sodio y potasio;
- Hidróxido de sodio;
- Azul de metileno;
- Lactosa anhidra pura;
- Acido benzoico.

8.9.2.1.1 Preparación de soluciones

Solución de acetato de zinc. Disolver 21,9 g de acetato de zinc (Cristalino) y 3 mL de ácido acético glacial en agua y diluir a 100 mL.

Solución de ferrocianuro de potasio. Disolver 10,6 g de ferrocianuro de potasio en 100 mL de agua destilada.

Solución (A) de sulfato de cobre. Disolver 34,639 g de sulfato de cobre pentahidratado en agua destilada y diluir a 500 mL, utilizando un matraz volumétrico de 500 mL; filtrar a través de papel filtro whatman número 4 o equivalente. Ajustar la solución determinando el contenido de cobre en una alícuota con tiosulfato de sodio 0,1 N y yoduro de potasio al 20% hasta obtener 440,0 mg de cobre por cada 25 mL.

Solución (B) de tartrato de sodio y potasio. Disolver 173 g de tartrato de sodio y potasio y 50 g de hidróxido de sodio en agua y diluir a 500 mL; dejar reposar 2 días y filtrar a través de papel filtro whatman número 4 o equivalente.

Solución acuosa de azul de metileno al 0,2%. Disolver 0.2 g de azul de metileno en 100 mL de agua.

Solución patrón de lactosa. Disolver 10 g de lactosa anhidra pura y diluir a 1 litro con solución acuosa al 0,2% de ácido benzoico.

Titulación de la solución A-B. Medir con una pipeta volumétrica 5 mL de la solución A y 5 mL de la solución B en un matraz Erlenmeyer de 500 mL. Agregar 100 mL de agua, unos cuerpos de ebullición y calentar en parrilla cerrada a ebullición; agregar poco a poco con una bureta, solución patrón de lactosa hasta la casi reducción total del cobre. Añadir 1 mL de azul de metileno y continuar la titulación hasta la desaparición del color azul. Calcular los miligramos de lactosa que se necesitan para titular la solución A-B.

Este valor corresponde al factor (F) del reactivo.

8.9.2.2 Materiales

- Matraz volumétrico de 250 mL.
- Matraz Erlenmeyer de 250 mL.
- Matraz Erlenmeyer de 500 mL.
- Pipetas volumétricas de 5 mL.
- Pipetas graduadas de 5 mL.
- Bureta de 50 mL graduada en décimas.
- Placa caliente.
- Balanza analítica con sensibilidad de 0,1 mg.

8.9.3 Procedimiento

Pesar 10 g a 12 g de muestra homogénea en un vaso de precipitados de 50 mL, transferir cuantitativamente con 200 mL de agua destilada caliente (40°C a 50°C) a un matraz volumétrico de 250 mL, mezclar y dejar reposar 30 min. Agregar 4 mL de la solución de ferrocianuro de potasio y 4 mL de acetato de zinc, mezclar. Aforar y filtrar.

Medir con una pipeta volumétrica 5 mL de la solución A y 5 mL de la solución B en un matraz Erlenmeyer de 500 mL. Agregar 100 mL de agua, unos cuerpos de ebullición y calentar en parrilla cerrada a ebullición; agregar poco a poco con una bureta, el filtrado obtenido de la muestra, hasta la casi reducción total del cobre. Añadir 1 mL de azul de metileno y continuar la titulación hasta la desaparición del color azul.

8.9.4 Cálculos y expresión de resultados

La concentración de lactosa contenida en la muestra, expresada en porcentaje, se calcula con la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de reductores directos en lactosa} = \frac{250/V(100)(F)}{M}$$

donde:

V son los mililitros gastados de la muestra para titular la solución A + B.

M es el peso de la muestra.

F es el factor del reactivo de Fehling, en gramos de lactosa.

9. Información comercial

Las etiquetas de los productos objeto de este proyecto de norma oficial mexicana, además de cumplir con las disposiciones establecidas en las normas oficiales mexicanas NOM-002-SCFI-1993, NOM-008-SCFI-2002, NOM-030-SCFI-2006; disposiciones de etiquetado de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y, en su caso, con la NOM-086-SSA1-1994 y NOM-243-SSA1-2010 (véase 3, Referencias), deben indicar lo siguiente:

9.1 Denominación comercial

9.1.1 La denominación de los productos objeto de este proyecto de norma oficial mexicana, deben corresponder a lo establecido en el apartado 6.2 de este ordenamiento, de forma tal que sea clara y visible para el consumidor.

9.1.2 La denominación comercial, únicamente para el caso del producto lácteo y producto lácteo combinado, debe aparecer en el envase con un tamaño de por lo menos el 100% mayor del tamaño en que se exprese el contenido neto, de conformidad con lo establecido por la NOM-030-SCFI-2006.

9.2 Deberá declararse la lista de ingredientes, el número de lote y la fecha de caducidad o la de consumo preferente, como se especifica en los numerales 4.2.2, 4.2.6 y 4.2.7 de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010.

Adicionalmente, se debe incluir la declaración de la cantidad de leche que contiene el producto, mediante la siguiente frase: "Este producto contiene ____ % de leche. Su valor nutritivo es diferente al de la leche", misma que no admite el uso de frases análogas. Esta leyenda debe aparecer en el envase con un tamaño de por lo menos el 100% mayor del tamaño en que se exprese el contenido neto, de conformidad con lo establecido por la NOM-030-SCFI-2006.

10. Evaluación de la conformidad

10.1 Este proyecto de norma oficial mexicana no es certificable, y el cumplimiento con la veracidad de la información comercial de las etiquetas de los productos sujetos al presente proyecto de norma, se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

Las especificaciones de producto contenidas en el presente proyecto de norma, pueden certificarse a través de un esquema voluntario, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

10.2 En caso de ser necesaria la determinación del origen de la grasa contenida en los productos objeto de este proyecto de norma, puede utilizarse la metodología descrita en el inciso 8.6 del presente proyecto de norma oficial mexicana.

10.3 Cuando en la información comercial de los productos sujetos al cumplimiento de esta NOM, se declaren parámetros no especificados en la misma, se debe verificar su veracidad tomando como referencia los valores declarados en el etiquetado del producto, aceptándose una tolerancia de más menos 10% para parámetros estandarizados en la línea de producción, y de más menos 20% para parámetros naturales del producto.

11. Verificación y vigilancia

La verificación y vigilancia del presente proyecto de norma oficial mexicana, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva, estará a cargo de la Secretaría de Economía, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, conforme a sus respectivas atribuciones.

APENDICE NORMATIVO "A"

Complemento del método de prueba descrito en el inciso 8.6 "Caracterización del perfil de ácidos grasos C-4 a C-22.

A.1 Fundamento.

La grasa y los residuos de los productos objeto de este proyecto de norma oficial mexicana, son disueltos en éter etílico y éter de petróleo después de que el producto ha sido desnaturalizado con oxalato y alcohol.

A.2 Equipo

- Centrífuga.
- Campana extractora de gases.
- Homogeneizador de alimentos.
- Rotavapor.

A.3 Materiales

- Tubos para centrífuga
- Probetas de diversas capacidades
- Pipetas de diversas capacidades
- Peras de decantación de vidrio o plástico
- Tubos para centrífuga con rosca
- Tubos de ensaye de 50 mL con tapa de rosca
- Matraces de reacción de fondo plano de 125 mL
- Embudo
- Tubo de ensaye

A.4 Reactivos

- Alcohol etílico o metílico (cualquiera de los dos)
- Eter etílico
- Eter de petróleo

- Solución saturada de cloruro de sodio
- Sulfato de sodio, anhidro granular, grado reactivo.
- Oxalato de potasio o sodio

A.5 Actividades

Para la extracción de grasa de los productos objeto de este proyecto de norma oficial mexicana, se debe tratar la muestra dependiendo del tipo de producto de que se trate:

Para dichos productos, colocar en un tubo de centrífuga 100 g de producto lácteo o producto lácteo combinado, 100 mL de alcohol y 1 g de oxalato y mezclar.

Nota.- Si los tubos para centrífuga o el recipiente del procesador de los productos objeto de esta NOM, no tienen la capacidad necesaria para realizar las operaciones de una sola vez, se pueden realizar en varios pasos.

Adicionar 50 mL de éter etílico y agitar vigorosamente por 1 min; entonces adicionar 50 mL de éter de petróleo y agitar por otro minuto.

Centrifugar a 1 500 rpm por 5 min. No dejar los tapones en los tubos durante la centrifugación.

Transferir la capa orgánica a una pera de decantación que contenga de 500 a 600 mL de agua y 30 mL de solución saturada de cloruro de sodio.

Lavar la fase acuosa que se encuentra en el tubo de centrifugación con 25 mL de éter de petróleo y 25 mL de éter etílico, transferir a la pera de decantación la fase orgánica. Realizar este lavado dos veces.

Cautelosamente mezclar para combinar los extractos orgánicos y el agua girando la pera de decantación de un lado al otro. Descartar la fase acuosa.

Lavar suavemente el disolvente con dos porciones de 100 mL de agua, descartando la fase acuosa cada vez. Si se forma una emulsión agregar 5 mL de solución saturada de cloruro de sodio.

Pasar la fase orgánica por un embudo que contenga sulfato de sodio, coleccionar el disolvente en un matraz de reacción.

Lavar con pequeñas porciones de éter la pera de decantación y el embudo. Agregando este solvente al matraz de reacción.

Evaporar el disolvente en el rotavapor, una vez evaporado éste se traspasa a un tubo de ensaye con tapón previamente identificado.

A.6 Cálculos

No aplica.

12. Bibliografía

12.1 Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1999.

12.2 Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999.

12.3 Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1988.

12.4 Norma General del Codex para el uso de términos lecheros, CODEX STAN 206-1999.

12.5 Keating, P.F., Introducción a la lactología, Editorial Limusa-Wiley, Argentina, 1999.

12.6 Karen E. Smith, Ph. D., Background on Milk Protein Products, Wisconsin Center for Dairy Research, Agosto de 2001.

12.7 Gösta Bylund, Dairy processing handbook. Ed. Tetra Pak Processing Systems AB, Suecia, 1995.

12.8 Goff, Douglas, Dairy Science and Technology Education, Ed. University of Guelph, Canada, 1995.

12.9 Moncada Jiménez, Alfonso y Beatriz Haydeé Pelayo Consuegra, "Análisis químico, microbiológico y fisicoquímico de la leche: calidad y contenido nutrimental" en: El libro blanco de la leche, Cámara Nacional de Industriales de la Leche, México, marzo de 2011.

13. Concordancia con normas internacionales

Este proyecto de norma oficial mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

APENDICE INFORMATIVO "A"

Las unidades °H (grados Horvet) no pertenecen al Sistema General de Unidades de Medida (NOM-008-SCFI-1993). En el cuerpo de este proyecto de norma oficial mexicana aparecen entre paréntesis sólo para fines prácticos, ya que las unidades para temperatura que deben emplearse son K (unidades Kelvin) o °C (grados Celsius).

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente proyecto de norma oficial mexicana, entrará en vigor 60 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO: El presente proyecto de norma oficial mexicana, cancelará a la Norma Oficial Mexicana NOM-155-SCFI-2003, Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2003.

TERCERO: El presente proyecto de norma oficial mexicana cancelará la totalidad de los criterios, reglas, instructivos, resoluciones, manuales, circulares, lineamientos, procedimientos u otras disposiciones de carácter obligatorio derivados de la Norma Oficial Mexicana NOM-155-SCFI-2003, Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado- Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2003.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2011.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

INSUBSISTENCIA de Declaratoria de libertad de terreno número I-03/2011.**INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO NUMERO I-03/2011**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley Minera, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y el artículo 34, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dejan insubsistentes las declaratorias de libertad de las concesiones mineras contenidas en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 8/2011", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de noviembre de 2011, cuyos datos se precisan a continuación:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
235714	CHIHUAHUA, CHIH.	38791	MINA LA AVENTURA	100.0000	CHIHUAHUA	CHIH.
224550	MORELIA, MICH.	7660	LA PERSEGUIDA Y CODICIADA	50.0000	LAZARO CARDENAS	MICH.
224551	MORELIA, MICH.	7661	UN PUÑO DE TIERRA	100.0000	LAZARO CARDENAS	MICH.
227546	MORELIA, MICH.	7787	DORADA	100.0000	LAZARO CARDENAS	MICH.
229474	MORELIA, MICH.	7845	ALMAK X	200.0000	LAZARO CARDENAS	MICH.
229668	MORELIA, MICH.	7844	ALMAK IX	317.7160	LAZARO CARDENAS	MICH.
204737	MORELIA, MICH.	6919	EL REY	2,371.3386	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	MICH.
224836	HERMOSILLO, SON.	29542	MINA ESPERANZA SAN JUAN	96.0000	SAHUARIPA	SON.
185255	EX-MEXICO, D.F.	321.1/9-695	SANTA FE	220.0000	LAS MINAS	VER.
234497	ZACATECAS, ZAC.	28854	LAS PALMAS	200.0000	OJOCALIENTE	ZAC.

Lo anterior:

Para la concesión minera, MINA LA AVENTURA Título 235714, el oficio de la cancelación 2684 de fecha 31 de marzo de 2011, objeto de la referida publicación de libertad de terreno, no fue notificado oficialmente al concesionario.

Para las concesiones, LA PERSEGUIDA Y CODICIADA T-224550, UN PUÑO DE TIERRA T-224551, DORADA T-227546, ALMAK X T-229474, ALMAK IX T-229668, EL REY T-204737, MINA ESPERANZA SAN JUAN T-224836, SANTA FE T-185255 y LAS PALMAS T-234497; estas concesiones están involucradas en procedimientos jurídicos de diversa índole sin resolver.

Atentamente.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2011.- El suscrito signa el presente oficio de relación de Insubsistencias de libertad de terreno en auxilio y por ausencia del Director General de Minas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo y el 46 segundo párrafo del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de noviembre de 2002.- El Director de Cartografía y Concesiones Mineras, **Julio Alfonso Hernández López**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit.

CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNANDEZ TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD; DR. HUGO LOPEZ-GATELL RAMIREZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EPIDEMIOLOGIA; DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES; DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ, SECRETARIO DE HACIENDA ESTATAL Y EL DR. OMAR REYNOZO GALLEGOS, SECRETARIO DE SALUD ESTATAL Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación en materia de transferencia de recursos federales, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de fijar las bases y mecanismos generales a fin de facilitar la concurrencia, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, en la prestación de servicios en materia de salubridad general, con calidad y calidez, conforme a los objetivos y metas señalados en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012, los cuales serían transferidos, mediante el Convenio Específico correspondiente.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos por el Secretario de Hacienda Estatal y el Director General de los Servicios de Salud de Nayarit; por parte de "LA ENTIDAD", y por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud por sí mismo, o asistido por los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos, por parte de "LA SECRETARIA".
- III. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país, al desarrollo humano sustentable y orienta la actuación gubernamental en torno a cinco ejes principales: (i) Estado de derecho y seguridad, (ii) Economía competitiva y generadora de empleos, (iii) Igualdad de oportunidades, (iv) Sustentabilidad ambiental, y (v) Democracia efectiva y política exterior responsable.
- IV. El Programa Sectorial de Salud 2007-2012 plantea cinco objetivos en la atención de los retos de la salud que enfrenta el país, a los cuales se han asociado metas estratégicas, líneas de acción y actividades que corresponden a las prioridades del sector salud para contribuir al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y destaca, en materia de salud pública, la Estrategia 2 destinada a Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y prevención y control de enfermedades, la cual se concreta en 31 Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS".

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SECRETARIA":

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI, y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud y control de enfermedades, así como en materia de salud mental, discapacidad, accidentes y adicciones; además, coordinar el desarrollo de los Centros Nacionales de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva y para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, así como los secretariados técnicos del Consejo Nacional Contra las Adicciones, Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, Consejo Nacional de Salud Mental, y el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, son unidades administrativas dependientes de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, Literal B, fracción XII, XVII, XVII BIS, XIX, XX y XXI, 15, 16, 28, 32 Bis 2, 33, 35 Bis 1 y 35 Bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y que los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, Literal C, fracción II, VII, VIII y IX, 36, 37, 38, 40, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y se encuentran adscritos administrativamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan su cargo mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, les corresponde, entre otros, proponer las políticas y estrategias nacionales de los Programas de Prevención y Promoción de la Salud; participar en el ámbito de sus respectivas competencias en la instrumentación del Sistema de Protección Social en Salud; promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; establecer los procedimientos para la instrumentación y operación de la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud; y proponer o definir los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad del material y los insumos utilizados en los programas.
5. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para los efectos legales del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD”:

1. Que el Secretario de Hacienda, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 4, 17, fracción II, 19 fracción XI, 26, 31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; cargo que se acredita con la copia del nombramiento que se adjunta al presente Convenio Específico.
2. Que el Dr. Omar Reynoso Gallegos en su carácter de Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit; asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 15 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, 1, 3 y 12 fracción VI de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit; 11, fracción XII del Decreto número 7979 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 31 de agosto de 1996 y 20 fracción V del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit, cargo que se acredita debidamente con la copia del nombramiento que se adjunta al presente Convenio Específico.
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son proponer, coordinar y supervisar la política en materia de asistencia social, apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 1o., 2o., 4o., 6o., 7o. y 8o. de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit, y en los artículos 1o., 3o., 9o. y 13 de la Ley General de Salud.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en calle Dr. Gustavo Baz número 33 Sur, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, código postal 63169, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias de insumos que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios e insumos deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo previsto en el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud.

En los Anexos 2, 3 y 5 del presente instrumento, se mencionan "LOS PROGRAMAS" en los que se aplicarán tales recursos y en el Anexo 4 se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, así como los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

La transferencia de recursos federales que efectúe "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE “LA SECRETARIA” (Pesos)		
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS	TOTAL
310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD				
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$685,963.01	\$260,028.00	\$945,991.01
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$45,924.00	\$45,924.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$685,963.01	\$305,952.00	\$991,915.01
312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES				
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,517,617.00	\$107,800.00	\$1,625,417.00
Subtotal		\$1,517,617.00	\$107,800.00	\$1,625,417.00
313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00	\$0.00	\$0.00
314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$1,039,195.76	\$1,039,195.76
Subtotal		\$0.00	\$1,039,195.76	\$1,039,195.76
315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
Subtotal		\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$503,690.00	\$3,255,182.50	\$3,758,872.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,800,000.00	\$4,870,403.49	\$6,670,403.49
8	Arranque Parejo en la Vida	\$15,500,000.00	\$672,155.00	\$16,172,155.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$1,222,543.50	\$1,222,543.50
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$3,950.00	\$3,950.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,036,331.31	\$18,942.93	\$1,055,274.24
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$3,951.80	\$3,951.80
Subtotal		\$18,840,021.31	\$10,047,129.22	\$28,887,150.53
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,943,942.00	\$288,295.00	\$2,232,237.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$1,236,833.00	\$402,032.00	\$1,638,865.00
11	Prevención y control del dengue	\$1,771,479.38	\$0.00	\$1,771,479.38
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00

21	Prevención y control de la tuberculosis	\$837,000.00	\$70,041.70	\$907,041.70
22	Prevención y control del paludismo	\$1,414,547.64	\$0.00	\$1,414,547.64
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$1,013,399.75	\$1,013,399.75
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$7,273,802.02	\$1,773,768.45	\$9,047,570.47
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$17,484,839.47	\$17,484,839.47
Subtotal		\$0.00	\$17,484,839.47	\$17,484,839.47
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$403,339.00	\$36,883,448.39	\$37,286,787.39
Subtotal		\$403,339.00	\$36,883,448.39	\$37,286,787.39
O00 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
25	Vigilancia epidemiológica	\$1,516,185.00	\$0.00	\$1,516,185.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$4,266,724.98	\$227,000.00	\$4,493,724.98
Subtotal		\$5,782,909.98	\$227,000.00	\$6,009,909.98
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD"		\$34,703,652.32	\$67,869,133.29	\$102,572,785.61

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán ejercidos y aplicados en las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos federales transferidos por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, verificación, seguimiento y fiscalización se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

La ministración de recursos federales que transfiera "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF).

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$102'572,785.61 (ciento dos millones quinientos setenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos 61/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos financieros que importan un monto de \$34'703,652.32 (treinta y cuatro millones setecientos tres mil seiscientos cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", en la(s) cuenta(s) bancaria(s) productiva(s) específica(s) que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se transferirán conforme al calendario establecido en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$67'869,133.29 (sesenta y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos 29/100 M.N.) serán entregados directamente a los Servicios de Salud de Nayarit y serán aplicados, de manera exclusiva en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

Los recursos financieros e insumos que se transfieren en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de recursos financieros e insumos federales otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamientos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA SECRETARIA” y “LA ENTIDAD” deberán sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, que los recursos financieros e insumos transferidos con motivo del presente Convenio Específico, sean destinados únicamente para la realización de las intervenciones aprobadas en el ámbito de “LOS PROGRAMAS” a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

1. Los recursos financieros e insumos federales que “LA SECRETARIA” se compromete a transferir a “LA ENTIDAD”, a través de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.
2. “LA SECRETARIA”, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, podrá verificar, supervisar, auditar y evaluar en todo momento las acciones a las que se compromete “LA ENTIDAD”, así como la aplicación y destino de los recursos financieros e insumos federales que se le entregan en el marco del presente instrumento.
3. “LA SECRETARIA” por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el caso o casos en que los recursos financieros no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente Convenio Específico, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión o cancelación de la ministración de recursos federales a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.
4. “LA SECRETARIA” a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, practicará visitas de acuerdo a los programas convenidos para este fin con “LA ENTIDAD”, a efecto de observar los avances de “LOS PROGRAMAS”, estando obligada “LA ENTIDAD”, a la entrega del formato de certificación del gasto, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

Los documentos que integran la certificación del gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.- Los recursos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a “LA ENTIDAD”, se aplicarán en las intervenciones de “LOS PROGRAMAS” a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas, mismas que serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a “LA ENTIDAD”, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones de cada uno de “LOS PROGRAMAS” a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento.

Los recursos presupuestarios que se transfieren con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán transferirse hacia cuentas en las que “LA ENTIDAD” maneje otro tipo de recursos ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Los recursos financieros federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse a las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" previstos en la Cláusula Primera.

Los remanentes resultado de las economías obtenidas en el ejercicio recursos financieros a que se refiere la Cláusula Segunda de este convenio, se podrán, a solicitud de "LA ENTIDAD" y previa autorización de los titulares de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", aplicar a otros o a los mismos conceptos de gastos del mismo Programa, que sean necesarios para el cumplimiento de sus metas, siempre y cuando se ejerzan antes del 31 de diciembre y se demuestre que se cumplió totalmente con las metas establecidas en el presente convenio del Programa al cual se asignaron los recursos. Para tal efecto se deberán suscribir los convenios modificatorios correspondientes.

Los recursos no ejercidos junto con los rendimientos obtenidos, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedarán a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD", adicionalmente a los establecidos en "EL ACUERDO MARCO", estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos financieros e insumos federales a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento en las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" establecidos en la misma, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Hacienda a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", la relación detallada sobre el avance entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado, elaborado por los Servicios de Salud de Nayarit; y validada por la propia Secretaría de Hacienda Estatal.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Hacienda Estatal, la documentación comprobatoria original de los recursos financieros federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos financieros federales objeto de este Convenio Específico, deberá expedirse a nombre de los Servicios de Salud de Nayarit y deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda "Operado", o como se establezca en las disposiciones locales, y se identificará con el nombre de "LOS PROGRAMAS" en los que se haya efectuado el gasto.

- III. Mantener bajo su custodia, a través de los Servicios de Salud de Nayarit, la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.
- IV. Ministrar los recursos financieros federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, a los Servicios de Salud de Nayarit, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" mencionados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARIA" radique los recursos financieros federales en la Secretaría de Hacienda Estatal.

Los recursos presupuestales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Hacienda, de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, en términos de lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

- V. Que los Servicios de Salud de Nayarit, destine los insumos federales transferidos, a efecto de realizar las intervenciones señalados en el Anexo 5 del presente instrumento, y dar cumplimiento a las intervenciones a "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este instrumento.

Los insumos federales que después de otorgados a los Servicios de Salud de Nayarit, no sean destinados en tiempo y forma a las intervenciones señaladas en el Anexo 5 de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, en términos de lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA" e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- VI. Informar, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos financieros e insumos federales transferidos, así como del avance de "LOS PROGRAMAS" de salud pública previstos en este Instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones, objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VII. Requisitar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normatividad vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, así como para los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales Contra las Adicciones, para las Personas con Discapacidad, de Salud Mental, y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva y para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.
- VIII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le transfieren con motivo de este instrumento.
- IX. Mantener en condiciones óptimas de operación los sistemas de red de frío para el mantenimiento de insumos y vigilar la vigencia de insumos federales transferidos de aplicación directa a la población estatal evitando la caducidad de los mismos.
- X. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica, que se realicen en "LA ENTIDAD", cumplan con lo dispuesto por las Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y Normas de las Autoridades competentes en materia de Salubridad, Protección Ecológica y de Medio Ambiente que rijan en el ámbito federal.
- XI. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos financieros e insumos federales transferidos con motivo del presente Convenio Específico, sin que por ello pierdan su carácter federal.
- XIII. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento.

- XIV.** Aportar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación, con cargo al presupuesto de "LA ENTIDAD", para la asistencia a cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, así como para los secretariados técnicos de los consejos nacionales Contra las Adicciones, para las Personas con Discapacidad, de Salud Mental, y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva y para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.
- XV.** Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XVI.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios e insumos federales transferidos.
- XVII.** Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- XVIII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relacional laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XIX.** Entregar copia certificada de los resultados que obtenga el órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD", respecto de los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", tanto financieros como de insumos, con base en las reglas y procedimientos para fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos federales, que al efecto acuerde el órgano técnico de fiscalización con la Auditoría Superior de la Federación.
- XX.** Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- XXI.** Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.
- XXII.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio los recursos financieros objeto del presente Convenio Específico, que al 31 de diciembre de 2010 se conserven por cualquier motivo sin devengar, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido. Cuando se trate de remanentes resultado de las economías obtenidas en el ejercicio recursos financieros a que se refiere la Cláusula Segunda de este "CONVENIO", se podrán devengar conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta del presente instrumento.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", estará obligada a:

- I.** Transferir los recursos financieros federales a "LA ENTIDAD", señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con el calendario establecido que se precisa en el Anexo 3 de este Convenio Específico.
- II.** Transferir los insumos federales a "LA ENTIDAD", señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con lo establecido y detallado en el Anexo 5 de este Convenio Específico.
- III.** Verificar que los recursos financieros e insumos que se transfieran no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para la realización de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- IV.** A proporcionar la asesoría técnica necesaria a "LA ENTIDAD" a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y con la calidad en la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- V.** Practicar visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI.** Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría General de Gobierno del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos financieros o insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan.

- VII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos financieros e insumos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VIII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- IX. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios e insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública Federales, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- XI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos e insumos transferidos.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XIII. Publicar el presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- XIV. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL, NOTIFICACION Y EVALUACION.- En términos de lo establecido por el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos financieros transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD" en los términos del presente Convenio Específico.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2010, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos necesarios que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por previo acuerdo de las partes.
- III. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos adquiridos por "LA SECRETARIA".
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la parte que corresponda.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse en su totalidad, o bien, de forma parcial, por cada una de las unidades administrativas u órganos desconcentrados en lo concerniente a "LOS PROGRAMAS" que les corresponda, por las siguientes causas:

- I. Por falta de entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos establecidos en este Convenio Específico.
- II. Cuando se determine que los recursos presupuestarios y/o insumos federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- III. Por incumplimiento de alguna de las partes a las obligaciones contraídas en el mismo.

En estos casos se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

NOTA DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Programa: Arranque Parejo en la Vida

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, que los insumos señalados en el Anexo 5 sean destinados únicamente para la realización de las acciones aprobadas en el ámbito del Programa de Acción: Arranque Parejo en la Vida, a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

Compromisos de "LA ENTIDAD", respecto de los recursos presupuestarios transferidos:

- a. Aplicar 12'000,000 pesos en el rubro de Transfusión Sanguínea y servicios ambulatorios de colecta de sangre a la creación y/o fortalecimiento de 14 servicios de transfusión sanguínea y para colecta y traslado de sangre. Asimismo, realizará la supervisión en el avance del fortalecimiento de este rubro.
- b. Aplicar 3'500,000 de pesos en el rubro de Apoyo a traslados aéreos de emergencias obstétricas para la disposición de 50 vuelos o más para el traslado EXCLUSIVO de mujeres con complicaciones o emergencias obstétricas. "LA ENTIDAD" se compromete a responsabilizarse del uso de este recurso a través de la contratación de aeronaves por los medios que mejor considere necesarios para tal efecto.
- c. Realizar una supervisión mensual en el uso y disposición adecuada del recurso remitido para todas las acciones comprometidas, así como a enviar un informe detallado al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva del avance en las acciones a realizar.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado el día uno del mes de marzo de dos mil diez.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto de Epidemiología, **Hugo López-Gatell Ramírez.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos.-** Rúbrica.

ANEXO 1

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA "LA SECRETARIA" Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARIA"

1.	Dr. Gustavo Adolfo Olaiz Fernández	Director General de Promoción de la Salud
2	Dr. Hugo López-Gatell Ramírez	Director General Adjunto de Epidemiología
3.	Dr. Carlos José Rodríguez Ajenjo	Secretario Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones
4.	Ing. Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc	Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
5.	Dr. Arturo Cervantes Trejo	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	T.R. Virginia González Torres	Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental
7.	Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
8.	Dr. Miguel Angel Lezana Fernández	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
9	Dr. José Antonio Izazola Licea	Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
10	Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA ENTIDAD"

1.	C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz	Secretario de Hacienda Estatal
2.	Dr. Omar Reynoso Gallegos	Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit

ANEXO 2A**310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD**

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS									
		(PESOS)									
		Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES					COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$685,963.01	\$685,963.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$685,963.01
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$685,963.01	\$685,963.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$685,963.01

Por la Secretaría: el Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández**.
 Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynoso Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 2B**312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES**

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES					COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$213,400.00	\$0.00	\$450,617.00	\$853,600.00	\$1,517,617.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,517,617.00
TOTALES		\$213,400.00	\$0.00	\$450,617.00	\$853,600.00	\$1,517,617.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,517,617.00

Por la Secretaría: el Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 2C**313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES					COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Por la Secretaría: la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 2D**314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES					COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Por la Secretaría: la Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 2E

315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES					COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
TOTALES		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00

Por la Secretaría: el Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 2F

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES					COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$299,670.00	\$0.00	\$204,020.00	\$503,690.00	\$1,611,548.99	\$0.00	\$0.00	\$1,611,548.99	\$2,115,238.99
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,247,975.00	\$552,025.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$739,189.23	\$0.00	\$0.00	\$739,189.23	\$2,539,189.23
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$15,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,500,000.00	\$2,559,663.60	\$0.00	\$0.00	\$2,559,663.60	\$18,059,663.60
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,021,640.18	\$0.00	\$0.00	\$6,021,640.18	\$6,021,640.18
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$265,002.00	\$0.00	\$0.00	\$265,002.00	\$265,002.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$75,060.20	\$578,871.11	\$0.00	\$382,400.00	\$1,036,331.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,036,331.31
TOTALES		\$1,323,035.20	\$16,930,566.11	\$0.00	\$586,420.00	\$18,840,021.31	\$11,197,044.00	\$0.00	\$0.00	\$11,197,044.00	\$30,037,065.31

Por la Secretaría: la Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 2G

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES					COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$408,231.00	\$415,729.00	\$0.00	\$1,119,982.00	\$1,943,942.00	\$1,009,696.88	\$0.00	\$0.00	\$1,009,696.88	\$2,953,638.88
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$792,000.00	\$444,833.00	\$0.00	\$0.00	\$1,236,833.00	\$1,100,230.32	\$0.00	\$0.00	\$1,100,230.32	\$2,337,063.32
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$1,771,479.38	\$0.00	\$1,771,479.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,771,479.38
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$837,000.00	\$0.00	\$837,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$837,000.00
22	Prevención y control del paludismo	\$1,414,547.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,414,547.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,414,547.64
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,115,938.05	\$0.00	\$0.00	\$3,115,938.05	\$3,115,938.05
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,925.00	\$0.00	\$0.00	\$107,925.00	\$107,925.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES		\$2,614,778.64	\$860,562.00	\$2,608,479.38	\$1,189,982.00	\$7,273,802.02	\$5,333,790.25	\$0.00	\$0.00	\$5,333,790.25	\$12,607,592.27

Por la Secretaría: el Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos.-** Rúbrica.

ANEXO 2H

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES					COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$742,005.00	\$0.00	\$0.00	\$742,005.00	\$742,005.00
TOTALES		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$742,005.00	\$0.00	\$0.00	\$742,005.00	\$742,005.00

Por la Secretaría: el Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos.-** Rúbrica.

ANEXO 2I

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES					COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$403,339.00	\$0.00	\$403,339.00	\$10,789,857.02	\$0.00	\$0.00	\$10,789,857.02	\$11,193,196.02
TOTALES		\$0.00	\$0.00	\$403,339.00	\$0.00	\$403,339.00	\$10,789,857.02	\$0.00	\$0.00	\$10,789,857.02	\$11,193,196.02

Por la Secretaría: la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 2J

000 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES					COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD				TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$1,516,185.00	\$0.00	\$1,516,185.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,516,185.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$4,266,724.98	\$0.00	\$4,266,724.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,266,724.98
TOTALES		\$0.00	\$0.00	\$5,782,909.98	\$0.00	\$5,782,909.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,782,909.98

Por la Secretaría: el Director General Adjunto de Epidemiología, **Hugo López-Gatell Ramírez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 3A

310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$101,385.33	\$377,211.06	\$139,799.26	\$67,567.36	\$685,963.01
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES		\$101,385.33	\$377,211.06	\$139,799.26	\$67,567.36	\$685,963.01

Por la Secretaría: el Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 3B

312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$455,285.10	\$455,285.10	\$303,523.40	\$303,523.40	\$1,517,617.00
TOTALES		\$455,285.10	\$455,285.10	\$303,523.40	\$303,523.40	\$1,517,617.00

Por la Secretaría: el Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 3C

313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Por la Secretaría: la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 3D

314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Por la Secretaría: la Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 3E

315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$60,000.00	\$60,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$200,000.00
TOTALES		\$60,000.00	\$60,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$200,000.00

Por la Secretaría: el Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 3F

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$151,107.00	\$151,107.00	\$100,738.00	\$100,738.00	\$503,690.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$540,000.00	\$540,000.00	\$360,000.00	\$360,000.00	\$1,800,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$4,650,000.00	\$4,650,000.00	\$3,100,000.00	\$3,100,000.00	\$15,500,000.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$310,899.39	\$310,899.39	\$207,266.26	\$207,266.26	\$1,036,331.31
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES		\$5,652,006.39	\$5,652,006.39	\$3,768,004.26	\$3,768,004.26	\$18,840,021.31

Por la Secretaría: la Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 3G

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$583,182.60	\$583,182.60	\$388,788.40	\$388,788.40	\$1,943,942.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$371,049.90	\$371,049.90	\$247,366.60	\$247,366.60	\$1,236,833.00
11	Prevención y control del dengue	\$531,443.81	\$531,443.81	\$354,295.88	\$354,295.88	\$1,771,479.38
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$251,100.00	\$251,100.00	\$167,400.00	\$167,400.00	\$837,000.00
22	Prevención y control del paludismo	\$424,364.29	\$424,364.29	\$282,909.53	\$282,909.53	\$1,414,547.64
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$21,000.00	\$21,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$70,000.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES		\$2,182,140.61	\$2,182,140.61	\$1,454,760.40	\$1,454,760.40	\$7,273,802.02

Por la Secretaría: el Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 3H

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Por la Secretaría: el Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 3I

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$121,001.70	\$121,001.70	\$80,667.80	\$80,667.80	\$403,339.00
TOTALES		\$121,001.70	\$121,001.70	\$80,667.80	\$80,667.80	\$403,339.00

Por la Secretaría: la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 3J

O00 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
25	Vigilancia epidemiológica	\$454,855.50	\$454,855.50	\$303,237.00	\$303,237.00	\$1,516,185.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$1,280,017.49	\$1,280,017.49	\$853,345.00	\$853,345.00	\$4,266,724.98
TOTALES		\$1,734,872.99	\$1,734,872.99	\$1,156,582.00	\$1,156,582.00	\$5,782,909.98

Por la Secretaría: el Director General Adjunto de Epidemiología, **Hugo López-Gatell Ramírez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 4A

310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
14 Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Núm. Total de personas adscritas a promoción de la salud en el nivel estatal y jurisdiccional que reciben capacitación 30.0	Núm. Total de personas adscritas a promoción de la salud en el nivel estatal y jurisdiccional 30.0	100.0	Capacitación en el programa Nueva Cultura a personal de promoción de la salud del nivel estatal y jurisdiccional mediante cursos de valor curricular 100
14 Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Núm. Total de promotores adscritos a promoción de la salud que reciben capacitación 30.0	Núm. Total de personas adscritas a promoción de la salud X 100 300.0	100.0	Capacitación con valor curricular en el programa Nueva cultura a promotores adscritos a promoción de la salud 10
14 Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	No. de jurisdicciones con implantación del sistema de *monitoreo de determinantes (*contar por lo menos con una jurisdicción con monitoreo de determinantes en tres grupos etarios (niños, adolescentes y adultos) 1.0	Total de jurisdicciones 3.0	100.0	Monitoreo de determinantes 33.333
15 Escuela y Salud	Obligatorio	Número de escuelas certificadas 185.0	Número de escuelas en proceso de certificación (BB) 185.0	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras por nivel educativo en relación a las escuelas en proceso de certificación (BB) por nivel educativo 100
15 Escuela y Salud	Obligatorio	Detecciones realizadas a escolares por nivel educativo 11038.0	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo 11038.0	100.0	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada 100
15 Escuela y Salud	Obligatorio	Escolares, por nivel educativo, referidos a una unidad médica. 2760.0	Escolares, por nivel educativo, detectados por personal de salud o personal docente. 2760.0	100.0	Porcentaje de escolares referidos a unidades de salud por nivel educativo en relación al total de detecciones realizadas en escolares por nivel educativo. 100
26 Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 8223.0	Número de consultas programadas 8223.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 100
26 Programa Vete Sano, Regresa Sano	Obligatorio	Número de Talleres realizados 2.0	Número de Talleres Programados 2.0	100.0	Talleres de Promoción de la Salud a Migrantes 100

Por la Secretaría: el Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynoso Gallegos.-** Rúbrica.

ANEXO 4B

312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
1 Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de unidades de primer nivel de atención de la Secretaría de Salud con personal sensibilizado 277.0	Total de unidades de primer nivel de atención de la Secretaría de Salud 277.0	100.0	Personal de salud de clínicas de primer nivel de atención, sensibilizado en el manejo de personas que presentan síndrome de abstinencia al alcohol 100
1 Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de establecimientos especializados en adicciones registrados ante el STCONADIC durante el año 22.0	Total de establecimientos especializados en adicciones con modalidad residencial reportados 20.0	100.0	Porcentaje de Establecimientos especializados en adicciones en modalidad residencial con registro en STCONADIC conforme a lo establecido en la NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones 110
1 Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de personas orientadas durante el año 304.0	Número de personas orientadas programadas 300.0	100.0	Personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida 101.333
1 Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Adolescentes de 12 a 17 años de edad que participan en acciones de prevención 24641.0	Total de adolescentes en este rango de edad en el país 119270.0	100.0	Participación de adolescentes de 12 a 17 años en acciones de prevención 20.66
1 Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Consultas de primera vez realizadas durante el año 400.0	Consultas de primera vez programadas durante el año 2486.0	100.0	Consultas de primera vez para la prevención y tratamiento de las adicciones en los Centros Nueva Vida 16.09

Por la Secretaría: el Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 4C

313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
SIN DATOS					

Por la Secretaría: la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 4D

314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
SIN DATOS					

Por la Secretaría: la Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 4E

315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de municipios prioritarios que cuentan con marco legal adecuado para la realización de operativos de alcoholimetría 1.0	Número de municipios prioritarios programados para adecuar el marco legal para la realización de operativos de alcoholimetría 1.0	100.0	Municipios prioritarios que cuentan con marco legal para realización de operativos de control de aliento 100
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de Municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles de alcoholimetría 1.0	Municipios prioritarios 1.0	100.0	Implementación de programa para la operación de controles de alcoholimetría en Municipios prioritarios 100
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de municipios prioritarios que cuentan con línea basal realizada 1.0	Número de municipios prioritarios programados 1.0	100.0	Diagnóstico de LB en municipios prioritarios 100
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de personas capacitadas como primer respondiente en SVB 144.0	Personas programadas para capacitar como primer respondiente en el año 144.0	100.0	Porcentaje de personas capacitadas como primer respondiente en Soporte Vital Básico (SVB) 100
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	No. de municipios prioritarios con equipos de alcoholimetría 3.0	No. de municipios prioritarios programados para realizar operativos de alcoholimetría 3.0	100.0	Equipamiento de municipios para la realización de operativos de control de aliento 100
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de personas de la sociedad civil capacitadas en Soporte Vital Básico (SVB). 300.0	Número de personas de la sociedad civil programadas para capacitación en Soporte Vital Básico (SVB), en acuerdo al grupo poblacional.* 300.0	100.0	Capacitación de la sociedad civil en Soporte Vital Básico (SVB). 100
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de alumnos que participaron en sesiones informativas sobre seguridad vial en población de nivel escolar: primaria, secundaria y preparatoria 5143.0	Número de alumnos programados para sesiones informativas sobre seguridad vial en población de nivel escolar: primaria, secundaria y preparatoria 5143.0	100.0	Porcentaje de alumnos que participan en sesiones informativas sobre seguridad vial en población de nivel escolar: primaria, secundaria y preparatoria 100

Por la Secretaría: el Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynoso Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 4F

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
6 Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó mastografía 5035.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud 29969.0	100.0	Cobertura de mastografías en mujeres de 50 a 69 años de edad 16.801
6 Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Total de mastografías realizadas en mujeres de 50 a 69 años de edad por día 36.0	Total de mastógrafos en la Secretaría de Salud 2.0	1.0	Productividad por mastógrafo 18
7 Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad 6071.0	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100 6071.0	100.0	Cobertura de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad 100

7 Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de mujeres de 25 a 64 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó prueba de detección del cáncer cérvico uterino por citología cervical 11882.0	Número de mujeres de 25 a 64 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud $\times 100$ 14145.0	100.0	Cobertura de detección del cáncer cérvico uterino por citología vaginal en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 84.001
7 Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de niñas de 9 a 12 años de edad con dos dosis de vacuna contra el VPH 1713.0	Número de niñas de 9 a 12 años de edad programadas para vacunar contra VPH $\times 100$ 1713.0	100.0	Porcentaje de niñas de 9 a 12 años de edad con esquema de dos dosis de vacuna contra el VPH 100
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud 12057.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabiencia formal 8918.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 135.198
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de personal de salud capacitado en emergencias obstétricas de los hospitales resolutivos 17.0	Total de personal de salud que atiende emergencias obstétricas en los hospitales resolutivos 34.0	100.0	Porcentaje de personal de salud capacitado en emergencias obstétricas en hospitales resolutivos 50
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de cesáreas realizadas en las unidades de la SS 3038.0	Número de partos atendidos en las unidades de la SS 11912.0	100.0	Porcentaje de operación cesárea en unidades de la SS 25.504
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Núm. de personal de salud capacitado en reanimación neonatal 215.0	Total de personal de salud programado para capacitarse en reanimación neonatal 215.0	100.0	Porcentaje de personal de salud capacitado en reanimación neonatal 100
8 Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Número de redes de atención con mejora en el servicio de transfusión sanguínea 4.0	Total de redes de atención 4.0	100.0	Mejorar la infraestructura para el servicio de transfusión sanguínea en las principales redes de atención 100
9 Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarías activas de métodos anticonceptivos 43626.0	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 64990.0	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA 67.127
9 Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	Número de usuarios aceptantes de vasectomía 236.0	Número de usuarios programados para vasectomía 236.0	100.0	Porcentaje de hombres vasectomizados 100
9 Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 8934.0	Eventos obstétricos atendidos durante el año X 100 11912.0	100.0	Cobertura de APEO 75
9 Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	Usuarías activas de métodos de nueva tecnología (DIU medicado, Implante, Parche) 2876.0	Usuarías activas programadas 2876.0	100.0	Cobertura de usuarios con métodos anticonceptivos de nueva tecnología 100
9 Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU usuarias de métodos anticonceptivos 2.0	MEFU de población responsabilidad de la Secretaría de Salud 2.0	100.0	Cobertura de usuarias activas con métodos anticonceptivos modernos, de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 100
18 Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante el periodo. 2.0	Total de Servicios Amigables en el periodo $\times 100$ 2.0	100.0	Incremento porcentual del Número de Servicios Amigables para Adolescentes en 2010. 100
18 Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Opcional	Número de materiales Reproducidos por tipo en el periodo. 50000.0	Total de materiales programados por tipo en el periodo $\times 100$ 50000.0	100.0	Porcentaje de materiales de Comunicación (IEC) en Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes (SSyRA) producidos. 100

18 Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Opcional	Aceptantes menores de 20 años en el posevento obstétrico 2087.0	Total de egresos de eventos obstétricos de menores de 20 años en el periodo 3514.0	100.0	Cobertura de Anticoncepción posevento obstétrico en Adolescentes. 59.391
19 Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta 18883.0	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas 94413.0	100.0	Cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad 20
19 Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad, unidas, que reciben atención especializada y que fueron referidas por otros servicios de salud 1740.0	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa 2485.0	100.0	Mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud 70.02
19 Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 2485.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 17750.0	100.0	Cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 14
19 Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Cursos taller impartidos 19.0	Cursos taller programados 19.0	100.0	% de cursos taller impartidos al personal médico operativo de las diferentes instituciones del sector salud, en la NOM-046 100
20 Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 237.0	Personal de salud a capacitar 1641.0	100.0	Personal de salud actualizado/capacitado durante el año 14.44
20 Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 25.0	Personal directivo de hospitales programado 10.0	100.0	Personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 250
20 Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 3.0	Programas prioritarios de salud 23.0	100.0	Programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 13.043

Por la Secretaría: la Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynoso Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 4G

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES-Crónicas construidas y operando 2.0	Número de UNEMES-Crónicas programadas para ser construidas y operar 2.0	100.0	Porcentaje de UNEMES EC construidas y operando 100
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de grupos de ayuda mutua acreditados 15.0	Número de Grupos de ayuda Mutua programados para acreditar 152.0	100.0	Porcentaje de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados 9.868
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de pacientes con DM con niveles de HbA1c < 7% 483.0	Total de Pacientes con DM en tratamiento en la UNEME EC 805.0	100.0	Pacientes en control (hemoglobina glucosilada <7%) 60

2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de pacientes con DM con glucemia <= 126 mg/dl 117.0	Número de pacientes con DM en tratamiento 261.0	100.0	Control Glucémico en GAM 44.828
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de pacientes de primera vez en la UNEME EC con exploración de pies realizadas 725.0	Total de pacientes de primera vez en la UNEME 805.0	100.0	Cobertura de exploración de pies a pacientes de UNEMES EC 90.062
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de detecciones realizadas 224734.0	Número de detecciones programadas 307855.0	100.0	Porcentaje de detección de RCV en población de 20 años y más 73
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de detecciones realizadas 101592.0	Número de detecciones programadas 307855.0	100.0	Porcentaje de detección de DM en población de 20 años y más 33
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes (de UNEMES y GAM propuestas para acreditar) con estudio de microalbuminuria negativa 1080.0	Número de pacientes (de UNEMES y GAM propuestas para acreditar) en consulta con estudios de microalbuminuria 1200.0	100.0	Porcentaje de pacientes negativos a microalbuminuria 90
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes en UNEMES EC que redujeron el 10% de peso corporal 446.0	Número de pacientes con Obesidad en tratamiento 637.0	100.0	Porcentaje de pacientes con obesidad que redujeron el 10% de peso corporal en UNEMES EC 70.016
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes en tratamiento con cifras < a 140/90 mmHg 1920.0	Número de pacientes con HTA en tratamiento 3200.0	100.0	Porcentaje de pacientes en control de su hipertensión arterial 60
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes en GAM Acreditados que redujeron el 5% de peso corporal 83.0	Número de pacientes con sobrepeso y obesidad en tratamiento 119.0	100.0	Porcentaje de pacientes con sobrepeso y obesidad que redujeron el 5% de peso corporal en GAM Acreditados 69.748
11 Prevención y control del dengue	Opcional	Defunciones confirmadas por fiebre hemorrágica por dengue 4.0	Total de casos de fiebre hemorrágica por dengue confirmados 773.0	100.0	Letalidad por fiebre hemorrágica por dengue 0.517
11 Prevención y control del dengue	Obligatorio	Número de casos nuevos confirmados de FD. 5.0	Número de casos de FD en el mismo periodo del año anterior. 4134.0	100.0	Incidencia de FD. 0.121
11 Prevención y control del dengue	Obligatorio	Número de casos nuevos confirmados de FHD. 14.0	Número de casos de FHD en el mismo periodo del año anterior. 773.0	100.0	Incidencia de FHD. 1.811
21 Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TBP diagnosticados 290.0	Casos de TBP esperados 290.0	100.0	Detección de casos de TBP 100
21 Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos TBP Bk+ curados 250.0	Número de casos TBP Bk+ ingresados a tratamiento 290.0	100.0	Curación de casos que ingresaron al tratamiento 86.207
22 Prevención y control del paludismo	Opcional	Número de casos presentados en el 2010 25.0	Número de casos tratados en el 2009 76.0	100.0	Reducción de la transmisión en el 2010. 32.89
22 Prevención y control del paludismo	Obligatorio	No. de casos confirmados en el año. 25.0	Número de casos tratados en el año. 25.0	100.0	Cobertura de Tratamientos a casos confirmados. 100
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado 120650.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado 127000.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de personas agredidas y en contacto animal sospechoso que iniciarán tratamiento antirrábico en el periodo evaluado 226.0	Número de personas que se espera inicien tratamiento antirrábico en el periodo evaluado 969.0	100.0	Por ciento de personas agredidas y en contacto con animal sospechoso de rabia que inician tratamiento antirrábico 23.323

23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de esterilizaciones realizadas en el periodo evaluado 1103.0	Número de esterilizaciones programadas para el periodo evaluado 1225.0	100.0	Porcentaje de esterilizaciones realizadas para contribuir a la estabilización de la población canina 90.041
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado 1350.0	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado 1500.0	100.0	Porcentaje de eliminaciones realizadas para contribuir a la estabilización de la población canina 90
28 Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 1400.0	Total de casos de diarrea atendidos en unidades médicas por institución 70000.0	100.0	Búsqueda intencionada de Vibrio cholerae en casos de diarrea atendidos en las unidades médicas, por institución 2
29 Prevención y control de la lepra	Obligatorio	Número de contactos examinados 1576.0	Total de contactos identificados 1576.0	100.0	Porcentaje de contactos examinados dermatológicamente de acuerdo a los identificados 100
30 Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Obligatorio	Personas tratadas. 9535.0	Personas picadas por alacrán. 9535.0	100.0	Garantizar el tratamiento oportuno y adecuado de personas picadas por alacrán en estados prioritarios. 100

Por la Secretaría: el Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.- Rúbrica.-** Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz.- Rúbrica.-** El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos.- Rúbrica.**

ANEXO 4H

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de detección de sífilis (laboratorio y rápidas) realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud 14025.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 14025.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas 100
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de detección de VIH (Elisas y pruebas rápidas) realizadas a mujeres embarazadas en la Secretaría de Salud 11442.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 11442.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas 100
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 271.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud 271.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico 100
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Condomes distribuidos por el Programa de VIH/SIDA e ITS en población clave 617225.0	Meta de condones a distribuir 617225.0	100.0	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA/ITS en población clave 100

Por la Secretaría: el Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.- Rúbrica.-** Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz.- Rúbrica.-** El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos.- Rúbrica.**

ANEXO 4I

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
5 Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños de 1 a 4 años de edad con esquema completo de vacunación ingresado a PROVAC 62637.0	Total de niños de 1 a 4 años de edad según población CONAPO 65933.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en población de 1 a 4 años de edad, con base en proyección de población CONAPO 95.001
5 Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Niños menores de un año con esquema básico de vacunación según PROVAC. 15567.0	Total de niños menores de un año según población CONAPO registrados en PROVAC. 16386.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema básico en niños menores de un año, con base en proyección de población CONAPO. 95.002
5 Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Niños de 1 año de edad con esquema básico completo ingresado a PROVAC. 15501.0	Total de niños de 1 año según población CONAPO 16316.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en niños de 1 año de edad, con base en proyección de población CONAPO. 95.005
5 Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Número de defunciones ocurridas en menores de 5 años de edad por enfermedad diarreica aguda 7.0	Total de niños menores de 5 años de edad 82319.0	100.0	Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda 0.009
5 Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Número de defunciones ocurridas en menores de 5 años de edad por infecciones respiratorias agudas 11.0	Total de niños menores de 5 años de edad 82319.0	100.0	Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda 0.013

Por la Secretaría: la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynoso Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 4J

000 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
25 Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Recomendaciones elaboradas 2.0	12 12.0	100.0	Recomendaciones elaboradas al mes/12 recomendaciones programadas al año X 100 16.667
25 Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Capacitaciones proporcionadas 1.0	Capacitaciones programadas 4.0	100.0	Actualización o capacitación proporcionada / actualizaciones o capacitaciones programadas X 100 0
31 Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Indice de Desempeño obtenido en 2010 78.4	Indice de Desempeño obtenido en 2009 76.4	100.0	Indice de Desempeño 102.618

31 Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras procesadas 90.0	Muestras recibidas 100.0	100.0	Porcentaje de muestras procesadas 90
31 Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico 80.0	Muestras recibida por cada diagnóstico del marco analítico 100.0	100.0	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por diagnóstico 80
31 Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Técnicas reportadas en el marco analítico del Estado 25.0	Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico en el Estado de acuerdo al Riesgo Epidemiológico (Marco analítico básico) 27 diagnósticos 27.0	100.0	Porcentaje de técnicas en el marco analítico del Estado 92.593

Por la Secretaría: el Director General Adjunto de Epidemiología, **Hugo López-Gatell Ramírez.-** Rúbrica.-
 Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos.-** Rúbrica.

ANEXO 5A

310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	1:RAMO 12:Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$120.00	5.0	\$600.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Cartilla Nacional de Salud de Niñas y Niños de 0 a 9 años	\$2.37	24400.0	\$57,828.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Cartilla Nacional de Salud del Adolescente de 10 a 19 años	\$2.33	25700.0	\$59,881.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Cartilla Nacional de Salud de la Mujer de 20 a 59 años	\$2.30	24400.0	\$56,120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Cartilla Nacional de Salud del Hombre de 20 a 59 años	\$2.37	25100.0	\$59,487.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor de 60 años o más	\$2.56	10200.0	\$26,112.00
16	Entorno y comunidades saludables	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Lap top con unidad óptica DVD	\$9,539.00	2.0	\$19,078.00
16	Entorno y comunidades saludables	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Software	\$1,358.00	2.0	\$2,716.00
16	Entorno y comunidades saludables	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Cámara digital	\$1,259.00	2.0	\$2,518.00
16	Entorno y comunidades saludables	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Pantalla portátil	\$1,304.00	2.0	\$2,608.00
16	Entorno y comunidades saludables	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Impresora portátil	\$512.00	2.0	\$1,024.00
16	Entorno y comunidades saludables	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Equipo de perifoneo	\$1,431.00	2.0	\$2,862.00
16	Entorno y comunidades saludables	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Proyector	\$7,559.00	2.0	\$15,118.00
TOTAL						\$305,952.00

Por la Secretaría: el Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos.-** Rúbrica.

ANEXO 5B

312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Equipo para detección de sustancias psicoactivas en orina	\$200.00	539.0	\$107,800.00
TOTAL						\$107,800.00

Por la Secretaría: el Secretario Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 5C

313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS						

Por la Secretaría: la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 5D

314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$95,250.00	3.0	\$285,750.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$200,000.00	1.0	\$200,000.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$72,184.42	3.0	\$216,553.26
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
TOTAL						\$1,039,195.76

Por la Secretaría: la Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 5E

315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS						

Por la Secretaría: el Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 5F

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Guía modelo de atención	\$36.00	100.0	\$3,600.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Tríptico Mastografía	\$1.00	5000.0	\$5,000.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico resultado anormal	\$0.93	1000.0	\$930.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Bolsa Porta celular	\$40.00	250.0	\$10,000.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Tríptico tengo una bolita	\$1.14	1000.0	\$1,140.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Formatos SICAM	\$0.80	500.0	\$400.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Portafolio para promotoras	\$566.00	50.0	\$28,300.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	1:RAMO 12: Apoyo Federal	NOM-041	\$5.25	250.0	\$1,312.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Disco capacitación NOM-041	\$180.00	25.0	\$4,500.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Unidad móvil para mastografía	\$3,200,000.00	1.0	\$3,200,000.00

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	HIBRIDACION DE ACIDO NUCLEICO EN MICROPLACA Digene High. Risk HPV test hc2)	\$17,597.08	115.0	\$2,023,664.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	VACUNA QUE PREVIENE LA INFECCION POR VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO TIPO ONCOGENICO 16 Y 18	\$347.00	3426.0	\$1,188,822.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Antología Electrónica CaCu	\$64.03	100.0	\$6,403.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjetero plastificado de consulta del programa de CaCu	\$2.56	200.0	\$512.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Guía para la prevención y control del cáncer	\$53.36	200.0	\$10,672.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico informativo prueba VPH hombres	\$0.83	9000.0	\$7,470.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico prueba de VPH anormal	\$0.73	700.0	\$511.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Formato "Solicitud y reporte de resultado de prueba de papiloma virus	\$0.83	10000.0	\$8,300.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Formato "Solicitud y reporte de resultado de resultados de citología cervical	\$0.83	9500.0	\$7,885.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Formato "Seguimiento en clínica de colposcopia"	\$0.83	2000.0	\$1,660.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Refrigerador	\$26,455.50	2.0	\$52,911.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Congelador	\$70,150.00	1.0	\$70,150.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Procesador automático de tejido	\$416,279.00	1.0	\$416,279.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Unidad inclusión tejidos	\$175,500.00	1.0	\$175,500.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Baño de flotación	\$28,000.00	1.0	\$28,000.00

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Micrótopo	\$136,500.00	1.0	\$136,500.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Microscopio de rutina	\$26,284.83	3.0	\$78,854.49
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Colposcopia	\$289,746.00	2.0	\$579,492.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Evacuador de humo	\$18,471.00	2.0	\$36,942.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Unidad de Electrocirugía	\$39,876.00	1.0	\$39,876.00
8	Arranque Parejo en la Vida	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$8.12	8000.0	\$64,960.00
8	Arranque Parejo en la Vida	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$8.38	8000.0	\$67,040.00
8	Arranque Parejo en la Vida	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Manual de Tamiz neonatal	\$45.00	150.0	\$6,750.00
8	Arranque Parejo en la Vida	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel de Reanimación neonatal	\$3.50	300.0	\$1,050.00
8	Arranque Parejo en la Vida	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$1.50	1400.0	\$2,100.00
8	Arranque Parejo en la Vida	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folder	\$4.50	150.0	\$675.00
8	Arranque Parejo en la Vida	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Lineamiento Cesárea	\$45.00	150.0	\$6,750.00
8	Arranque Parejo en la Vida	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel Acido fólico	\$3.50	700.0	\$2,450.00
8	Arranque Parejo en la Vida	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta Acido fólico	\$0.50	3000.0	\$1,500.00
8	Arranque Parejo en la Vida	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Antología APV	\$55.00	400.0	\$22,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Reactivos para hiperplasia	\$25.42	8000.0	\$203,360.00
8	Arranque Parejo en la Vida	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Reactivos para fenilcetonuria	\$17.08	8000.0	\$136,640.00
8	Arranque Parejo en la Vida	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Reactivo para galactosemia	\$19.61	8000.0	\$156,880.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Disco Criterios de Elegibilidad	\$8.00	150.0	\$1,200.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$7.00	150.0	\$1,050.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.70	46000.0	\$32,200.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.70	46000.0	\$32,200.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	\$25.00	230.0	\$5,750.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$308.50	23.0	\$7,095.50

9	Planificación Familiar y anticoncepción	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Inyectable bimestral	\$30.00	10000.0	\$300,000.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Implante subdérmico	\$1,400.00	150.0	\$210,000.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Diu medicado	\$1,471.20	90.0	\$132,408.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Parche dérmico	\$155.00	3000.0	\$465,000.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Anticoncepción de emergencia	\$22.50	1560.0	\$35,100.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Banner Vasectomía	\$180.00	3.0	\$540.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta con pulsera	\$5.00	200.0	\$1,000.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Combo Anticonceptivo	\$2.50	300.0	\$750.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Rep.	\$1.00	400.0	\$400.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Banner Adolescentes	\$180.00	10.0	\$1,800.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Lineamientos y Protocolos para la Atención Psicológica a mujeres en situación de violencia.	\$77.59	5.0	\$387.95
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Manual de Planeación, Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la violencia Familiar y Sexual	\$58.61	9.0	\$527.49
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Manual de Estrategia, Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la violencia Familiar y Sexual	\$58.61	9.0	\$527.49
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Guía de Atención médica a Personas violadas. 2a. Edición.	\$70.00	250.0	\$17,500.00
20	Igualdad de género en salud	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Revista Género y Salud No. 7 (3)	\$38.44	30.0	\$1,153.20
20	Igualdad de género en salud	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Revista Género y Salud No. 8 (1)	\$38.44	30.0	\$1,153.20
20	Igualdad de género en salud	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Revista Género y Salud No. 8 (2)	\$38.44	30.0	\$1,153.20
20	Igualdad de género en salud	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico Hostigamiento Sexual en el ámbito laboral	\$3.39	100.0	\$339.00
20	Igualdad de género en salud	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Mejores prácticas en Género, etnia y salud. Incorporación de la perspectiva de Género en los programas prioritarios de salud. El caso de Prevención y Control de la Diabetes Mellitus en México.	\$15.32	10.0	\$153.20
TOTAL						\$10,047,129.22

Por la Secretaría: la Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 5G

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$105.00	2679.0	\$281,295.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	1:RAMO 12: Apoyo Federal	TALLERES DE EXAMENES BASICOS	\$7,000.00	1.0	\$7,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Capacitación	\$3,965.00	46.0	\$182,390.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$19.00	10718.0	\$203,642.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Verificadores patrón esfigmomanómetro	\$8,000.00	2.0	\$16,000.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente estandarizado	\$24,675.70	1.0	\$24,675.70
21	Prevención y control de la tuberculosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente individualizado	\$45,366.00	1.0	\$45,366.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.38	375.0	\$2,392.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$120.00	60.0	\$7,200.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Xilacina	\$145.00	75.0	\$10,875.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Suturas c/12	\$149.00	30.0	\$4,470.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Gasas c/200	\$41.00	30.0	\$1,230.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$0.82	300.0	\$246.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$0.80	675.0	\$540.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$0.75	375.0	\$281.25
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 10 ml	\$1.10	150.0	\$165.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.00	450.0	\$1,800.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.00	450.0	\$1,800.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$200.00	997.0	\$199,400.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$700.00	1020.0	\$714,000.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam	\$184.00	375.0	\$69,000.00
TOTAL						\$1,773,768.45

Por la Secretaría: el Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynoso Gallegos.-** Rúbrica.

ANEXO 5H

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	9:Fideicomiso: Fideicomiso	Pacientes con tratamiento ARV	\$27,374.50	521.0	\$14,262,115.02
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.55	386499.0	\$212,574.45
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	1:RAMO 12: Apoyo Federal	Condomes femeninos (pieza)	\$20.00	1724.0	\$34,480.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	9:Fideicomiso: Fideicomiso	Reactivos CD4 y CV (Prestación de servicios para la realización de CD4, CV y en su caso genotipos)	\$6,952.50	428.0	\$2,975,670.00
TOTAL						\$17,484,839.47

Por la Secretaría: el Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 5I

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	1:RAMO 12: Apoyo Federal	BCG	\$6.08	20110.0	\$122,268.80
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	1:RAMO 12: Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.45	20270.0	\$191,551.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	1:RAMO 12: Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$97.20	42700.0	\$4,150,440.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	9:Fideicomiso: Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$41.85	91470.0	\$3,828,019.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	9:Fideicomiso: Fideicomiso	INFLUENZA	\$41.85	52587.0	\$2,200,765.95
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	1:RAMO 12: Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$8.91	10400.0	\$92,664.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	1:RAMO 12: Apoyo Federal	SR	\$14.04	19650.0	\$275,886.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	1:RAMO 12: Apoyo Federal	NEUMO 23	\$79.00	11825.0	\$934,175.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$94.39	11950.0	\$1,127,960.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$270.00	29880.0	\$8,067,600.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámaras frías para Centro Estatal de Vacunas *	\$1,127,000.00	3.0	\$3,381,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	\$787,750.00	4.0	\$3,151,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	\$48,676.05	100.0	\$4,867,605.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 13 pies cúbicos	\$43,950.70	30.0	\$1,318,521.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Congelador para paquetes congelantes	\$5,954.00	4.0	\$23,815.99
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	\$575.00	295.0	\$169,625.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	\$249,500.00	4.0	\$997,999.99
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	10.0	\$140,242.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	10.0	\$37,892.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	\$1,040.75	10.0	\$10,407.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo con carrocería refrigerada (Termo Kim)	\$588,584.67	1.0	\$588,584.67

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	14.0	\$36,756.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	\$819.95	530.0	\$434,573.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunas para termo de 9 litros	\$137.42	1149.0	\$157,901.32
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	\$540.50	755.0	\$408,077.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.08	296.0	\$70,769.16
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 45 litros o más	\$1,381.15	50.0	\$69,057.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de calibración de termómetros	\$267.95	61.0	\$16,344.95
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetros de vástago para supervisión	\$86.25	49.0	\$4,226.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	11:SMNG:Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetro lineal de bolsillo	\$140.30	55.0	\$7,716.50
TOTAL						\$36,883,448.40

Por la Secretaría: la Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

ANEXO 5J

000 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1:RAMO 12:Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$227,000.00	1.0	\$227,000.00
TOTAL						\$227,000.00

Por la Secretaría: el Director General Adjunto de Epidemiología, **Hugo López-Gatell Ramírez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos**.- Rúbrica.

APENDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33 y Aportación Estatal, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Oportunidades y Anexo IV), y Otra, no forman parte de los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	SUBTOTAL	OPORTUNIDADES	ANEXO IV	SUBTOTAL	OTRA	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS			
310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD												
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$685,963.01	\$260,028.00	\$945,991.01	\$923,345.00	\$0.00	\$923,345.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$1,894,336.01
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$612,444.12	\$5,975.00	\$618,419.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$618,419.12
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$45,924.00	\$45,924.00	\$373,920.00	\$0.00	\$373,920.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$419,844.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$303,566.88	\$0.00	\$303,566.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$303,566.88
TOTAL		\$685,963.01	\$305,952.00	\$991,915.01	\$2,213,276.00	\$5,975.00	\$2,219,251.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$3,236,166.01
312 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES												
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,517,617.00	\$107,800.00	\$1,625,417.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,625,417.00
TOTAL		\$1,517,617.00	\$107,800.00	\$1,625,417.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,625,417.00
313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$322,033.00	\$0.00	\$322,033.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$322,033.00
TOTAL		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$322,033.00	\$0.00	\$322,033.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$322,033.00
314 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD												
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$1,039,195.76	\$1,039,195.76	\$133,210.00	\$0.00	\$133,210.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,172,405.76
TOTAL		\$0.00	\$1,039,195.76	\$1,039,195.76	\$133,210.00	\$0.00	\$133,210.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,172,405.76

315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES												
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$1,688,080.00	\$0.00	\$1,688,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,888,080.00
TOTAL		\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$1,688,080.00	\$0.00	\$1,688,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,888,080.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$503,690.00	\$3,255,182.50	\$3,758,872.50	\$2,521,065.22	\$91,500.00	\$2,612,565.22	\$0.00	\$1,611,548.99	\$1,611,548.99	\$0.00	\$7,982,986.71
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,800,000.00	\$4,870,403.49	\$6,670,403.49	\$1,296,081.10	\$172,306.50	\$1,468,387.60	\$0.00	\$739,189.23	\$739,189.23	\$0.00	\$8,877,980.32
8	Arranque Parejo en la Vida	\$15,500,000.00	\$672,155.00	\$16,172,155.00	\$20,291,076.31	\$0.00	\$20,291,076.31	\$0.00	\$2,559,663.60	\$2,559,663.60	\$0.00	\$39,022,894.91
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$1,222,543.50	\$1,222,543.50	\$3,652,933.36	\$15,000.00	\$3,667,933.36	\$216,920.50	\$6,021,640.18	\$6,238,560.68	\$0.00	\$11,129,037.54
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$3,950.00	\$3,950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$265,002.00	\$265,002.00	\$0.00	\$268,952.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,036,331.31	\$18,942.93	\$1,055,274.24	\$0.00	\$93,200.00	\$93,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,148,474.24
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$3,951.80	\$3,951.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,951.80
TOTAL		\$18,840,021.31	\$10,047,129.22	\$28,887,150.53	\$27,761,155.99	\$372,006.50	\$28,133,162.49	\$216,920.50	\$11,197,044.00	\$11,413,964.50	\$0.00	\$68,434,277.52
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,943,942.00	\$288,295.00	\$2,232,237.00	\$20,799,578.28	\$0.00	\$20,799,578.28	\$0.00	\$1,009,696.88	\$1,009,696.88	\$0.00	\$24,041,512.16
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$1,236,833.00	\$402,032.00	\$1,638,865.00	\$2,764,926.04	\$0.00	\$2,764,926.04	\$0.00	\$1,100,230.32	\$1,100,230.32	\$0.00	\$5,504,021.36
11	Prevención y control del dengue	\$1,771,479.38	\$0.00	\$1,771,479.38	\$1,880,000.00	\$4,550,000.00	\$6,430,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,201,479.38
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,421,531.00	\$0.00	\$2,421,531.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,421,531.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$837,000.00	\$70,041.70	\$907,041.70	\$1,359,885.00	\$0.00	\$1,359,885.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,266,926.70
22	Prevención y control del paludismo	\$1,414,547.64	\$0.00	\$1,414,547.64	\$6,867,292.70	\$0.00	\$6,867,292.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,281,840.34
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$1,013,399.75	\$1,013,399.75	\$1,509,542.00	\$0.00	\$1,509,542.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,522,941.75

24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$577,658.00	\$0.00	\$577,658.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$577,658.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,759,033.50	\$0.00	\$4,759,033.50	\$0.00	\$3,115,938.05	\$3,115,938.05	\$0.00	\$7,874,971.55
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$935,013.00	\$0.00	\$935,013.00	\$0.00	\$107,925.00	\$107,925.00	\$0.00	\$1,042,938.00
29	Prevención y control de la lepra	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$10,390.00	\$0.00	\$10,390.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,390.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,544,937.50	\$0.00	\$2,544,937.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,544,937.50
TOTAL		\$7,273,802.02	\$1,773,768.45	\$9,047,570.47	\$46,429,787.02	\$4,550,000.00	\$50,979,787.02	\$0.00	\$5,333,790.25	\$5,333,790.25	\$0.00	\$65,361,147.74
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$17,484,839.47	\$17,484,839.47	\$3,203,135.20	\$0.00	\$3,203,135.20	\$0.00	\$742,005.00	\$742,005.00	\$0.00	\$21,429,979.67
TOTAL		\$0.00	\$17,484,839.47	\$17,484,839.47	\$3,203,135.20	\$0.00	\$3,203,135.20	\$0.00	\$742,005.00	\$742,005.00	\$0.00	\$21,429,979.67
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$403,339.00	\$36,883,448.39	\$37,286,787.39	\$9,307,684.64	\$0.00	\$9,307,684.64	\$0.00	\$10,789,857.02	\$10,789,857.02	\$0.00	\$57,384,329.05
TOTAL		\$403,339.00	\$36,883,448.39	\$37,286,787.39	\$9,307,684.64	\$0.00	\$9,307,684.64	\$0.00	\$10,789,857.02	\$10,789,857.02	\$0.00	\$57,384,329.05
O00 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
25	Vigilancia epidemiológica	\$1,516,185.00	\$0.00	\$1,516,185.00	\$3,176,256.44	\$2,000,000.00	\$5,176,256.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,692,441.44
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$4,266,724.98	\$227,000.00	\$4,493,724.98	\$0.00	\$5,467,553.90	\$5,467,553.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,961,278.88
TOTAL		\$5,782,909.98	\$227,000.00	\$6,009,909.98	\$3,176,256.44	\$7,467,553.90	\$10,643,810.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,653,720.32

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Ángel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- El Director General Adjunto de Epidemiología, **Hugo López-Gatell Ramírez.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda Estatal, **Gerardo Gangoiti Ruiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, **Omar Reynozo Gallegos.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$14.0344 M.N. (catorce pesos con trescientos cuarenta y cuatro diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 28 de noviembre de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8050 y 4.8100 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., Banco Azteca S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 28 de Noviembre de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional No. SEN/DGRMSG/L021/2011, para el abastecimiento, distribución de periódicos y revistas, así como distribución de la síntesis informativa para el ejercicio 2012.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. Legal y Admtva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$1,209.00	Diciembre 5 de 2011	Diciembre 8 de 2011; 17:30 Hrs.	Diciembre 14 de 2011; 10:00 Hrs.	Diciembre 19 de 2011; 10:00 Hrs.	Diciembre 22 de 2011; 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Abastecimiento, distribución de periódicos y revistas, así como distribución de la síntesis informativa	1	Contrato abierto

- Calidad: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el acto de recepción de propuestas y apertura de documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y se presentarán en tres sobres cerrados debidamente identificados; el primero contendrá la documentación legal y administrativa; el segundo la propuesta técnica y el tercero la propuesta económica. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y una vez que se hayan pagado, su entrega será: la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., los días 29, 30 de noviembre 1, 2 y 5 de diciembre de 2011, en el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera, martes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, y viernes de 17:00 a 18:00 horas, presentando la ficha depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas, del primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados.
- Lugar de entrega: será a través de solicitudes en donde se señalará la dirección en que se deberá entregar.
- Vigencia: será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, y se realizarán diariamente en diferentes horarios de acuerdo a las necesidades de la Cámara de Senadores, debiendo iniciar la entrega a las 2:30 A.M.; hasta su totalidad.
- Los interesados deberán presentar en original y copia: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio y las modificaciones que se hayan realizado (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), asimismo, Poder Notarial con el que se acredite la personalidad de su representante ante el Poder Legislativo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán de presentar manifestación bajo protesta decir verdad, que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser modificada.
- Condiciones de pago: dentro de los 25 días hábiles, posteriores a la recepción formal de los bienes, no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 337790)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

JEFATURA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION
GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-007000997-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Industria Militar número 1111, colonia Lomas de Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, México, teléfono 55-89-49-95 y fax 55-89-63-55, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Sustancias químicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 12:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011, 12:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

GRAL. BRIG. D.E.M., SUBDIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

JOSE FRANCISCO F. MORALES CAZARES

RUBRICA.

(R.- 337678)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR
DIRECCION LOCAL TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Tabasco, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos de obra pública, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	LO-016B00060-N14-2011.
Objeto de la licitación	Mejoramiento del funcionamiento hidráulico mediante limpieza y desazolve para restituir la sección hidráulica en el tramo I del Río Puyacatengo, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Visita al lugar de los trabajos	5/12/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 9:00 horas.

Número de la licitación	LO-016B00060-N15-2011.
Objeto de la licitación	Mejoramiento del funcionamiento hidráulico mediante limpieza y desazolve para restituir la sección hidráulica en el tramo II del Río Puyacatengo, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Visita al lugar de los trabajos	5/12/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 11:00 horas.

Número de la licitación	LO-016B00060-N16-2011.
Objeto de la licitación	Mejoramiento del funcionamiento hidráulico mediante limpieza y desazolve para restituir la sección hidráulica en el dren Arroyo Grande, municipios de Tacotalpa y Teapa, Estado de Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Visita al lugar de los trabajos	5/12/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 13:00 horas.

Número de la licitación	LO-016B00060-N17-2011.
Objeto de la licitación	Mejoramiento del funcionamiento hidráulico mediante limpieza y desazolve para restituir la sección hidráulica en el dren Chichilte, municipios de Tacotalpa y Teapa, Estado de Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Visita al lugar de los trabajos	5/12/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 16:00 horas.
Número de la licitación	LO-016B00060-N18-2011.
Objeto de la licitación	Mejoramiento del funcionamiento hidráulico mediante limpieza y desazolve para restituir la sección hidráulica en el dren Mariano Pedrero, dren 8+085 y ramal del dren 8+085 (Manuel Buella y Rayón), Municipio de Teapa, Estado de Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Visita al lugar de los trabajos	5/12/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 9:00 horas.

Número de la licitación	LO-016B00060-N19-2011.
Objeto de la licitación	Mejoramiento del funcionamiento hidráulico mediante limpieza y desazolve para restituir la sección hidráulica en el dren colector El Tren y dren Pejelagartero, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Visita al lugar de los trabajos	5/12/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 11:00 horas.

Número de la licitación	LO-016B00060-N20-2011.
Objeto de la licitación	Mejoramiento del funcionamiento hidráulico mediante limpieza y desazolve para restituir la sección hidráulica en el dren colector 2 y dren lateral 11+577 (der) del colector 2 del Distrito de Temporal Tecnificado 013 Balancán-Tenosique, Municipio de Balancán, Estado de Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Visita al lugar de los trabajos	6/12/2011, 7:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 13:00 horas.

Número de la licitación	LO-016B00060-N21-2011.
Objeto de la licitación	Mejoramiento del funcionamiento hidráulico mediante limpieza y desazolve para restituir la sección hidráulica en el dren colector 3 del Distrito de Temporal Tecnificado 013 Balancán-Tenosique, Municipio de Balancán, Estado de Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Visita al lugar de los trabajos	6/12/2011, 7:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 16:00 horas.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de las obras para las licitaciones será: la oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Dirección Local Tabasco, ubicadas en avenida Paseo Tabasco número 907, colonia Jesús García, Villahermosa, Tabasco, el día y hora arriba indicado, siendo atendidos para las licitaciones LO-016B00060-N14-2011, LO-016B00060-N15-2011, LO-016B00060-N16-2011, LO-016B00060-N17-2011, LO-016B00060-N18-2011 y LO-016B00060-N19-2011, por el ingeniero José Mariano Rodas Acosta con número telefónico 937 372 0038, extensión 101, y para las licitaciones LO-016B00060-N20-2011 y LO-016B00060-N21-2011, por el Ing. Octavio Solares López de Llergo con número telefónico 937 37 2 0038, extensión 122.

El sitio de reunión para la junta de aclaraciones será: la oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, sita en calle Prolongación 27 de Febrero sin número, campamento Conagua, colonia Paso y Playa, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, el día y hora arriba indicado, siendo atendidos por el Ing. Jovito Ignacio Hernández de la Luz con número telefónico 937 37 2 0038, extensión 104.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para cada una de las licitaciones, se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, ubicada en calle Prolongación 27 de Febrero sin número, campamento Conagua, colonia Paso y Playa, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, en la fecha y horarios establecidos en el acuerdo anterior.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 29 de noviembre de 2011.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, ubicadas en calle Prolongación 27 de Febrero sin número, campamento CONAGUA, colonia Paso y Playa, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

Los planos para cada una de las licitaciones sólo estarán disponibles para su consulta en el lugar donde se efectúen las juntas de aclaración de cada una de ellas.

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR LOCAL TABASCO
ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA
RUBRICA.

(R.- 337745)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación Pública Mixta Nacional número LA-027000002-N162-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet; <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 02010, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 2000-3000 extensión 5126, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

No. de la licitación	No. LA-027000002-N162-2011.
Objeto de la licitación	Contratación abierta del servicio de suministro y entrega en sitio de materiales y útiles de oficina administrados a través de redes electrónicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2011, 10:00 horas.
Fallo	16/12/2011, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRA. ANA REBECA MARTINEZ DEL SOBRAL BRIER
RUBRICA.

(R.- 337803)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA MIXTA INTERNACIONAL ABIERTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta internacional abierta número LA-027000002-I163-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet; <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 02010, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 2000-3000, extensión 5126, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

No. de la licitación	No. LA-027000002-I163-2011.
Objeto de la licitación	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011, 10:00 horas.
Fallo	22/12/2011, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRA. ANA REBECA MARTINEZ DEL SOBRAL BRIER
RUBRICA.

(R.- 337806)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-014000999-N2-2012, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://Compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14140, México, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00 extensión 2482, los días hábiles, del 23 de noviembre al 1 de diciembre del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación LA-014000999-N2-2012	Para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instalaciones especiales para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011, 13:00 horas.
Visita a las instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 13:00 horas.

MEXICO, D.F. A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. REYNALDO AYALA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

RUBRICA.

(R.- 337666)**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 1015, numeral 7, del capítulo X, Compras del Sector Público del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los correspondientes capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte; en cumplimiento al artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como demás disposiciones vigentes en la materia relativas a inserciones de aviso de fallo y adjudicación de contratos, la Procuraduría General de la República a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., comunica el siguiente fallo:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número LA-017000999-T52-2011 relativa a la "adquisición de medicamento y material curación". Fecha de emisión del fallo el 14 de octubre de 2011.

Adjudicada a	RFC y domicilio de la empresa adjudicada	Partidas adjudicadas	Importe total con IVA
Medical Pharmaceutica, S.A. de C.V.	MPH 050707-HJ8 Calle Córdoba No. 95-103, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, D.F.	4, 20, 23, 27, 30, 31, 32, 35, 36, 41, 67, 80, 89, 91, 92, 97, 98 y 103	\$55,685.40
Serbitecsa, S.A. de C.V.	SER 080612IY7 Calle Privada de Dr. Márquez No. 16, Col. Doctores, C.P. 06720, D.F.	5, 6, 9, 13, 18, 22, 37, 38, 39, 43, 46, 50, 60, 61, 63, 68, 90, 99, 100, 101 y 106	\$163,861.09

Medica Paver, S.A. de C.V.	MPA 040810986 Calle Camino a Papalotla No. 10, Col. San Andrés, C.P. 56030, Chiautla, Edo. de México	2, 17, 24, 44, 51, 52, 55, 56, 58, 65, 77, 93, 94, 95, 96 y 104	\$27,986.07
Corporación Armo, S.A. de C.V.	CAR 9408222MA Calle Sur 79-A No. 310, Col. Sinatel, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09470, D.F.	70,74 y 78	\$12,777.40
Artifexsite, S.A. de C.V.	ACO 000612K40 Calle Viveros de Asís No. 303, P-2, Col. Viveros de la Loma, C.P. 54080, Tlanepantla, Edo. de México	1, 3, 12, 21, 26, 40, 53, 57, 59, 64 y 8.5	\$20,083.81
New Medical Health Services, S.A. de C.V.	NMH 000310GB3 Calle Londres No. 77, Col. Del Carmen Coyoacán, Deleg. Coyoacán, C.P. 04100, D.F.	34, 73, 79 y 82	\$7,191.18
Eck Medical, S.A. de C.V.	EME 090311372 Calle Nicolás San Juan No. 1346, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03100, D.F.	84	\$1,218.00
Vitasanitas, S.A. de C.V.	VIT 070110-R63 AV. Niños Héroes 2805, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jal.	107 y 108	\$17,058.96
Abasto y Servicios Médicos, S.A. de C.V.	ASM 060216N19 Av. Coyoacán No. 729, Col. Del Valle Centro, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.	7	\$535.00
Distribuidora Médica PTH, S.A. de C.V.	DMP 040209NBA Dr. José María Vertiz No. 734, Int. 5, Col. Piedad Narvarte, C.P. 03020, D.F.	14 y 47	\$15,185.00
Hi-Tec Medical, S.A. de C.V.	HME 020304BP8 Calle Puente de Piedra No. 65, Col. Toriello Guerra, Deleg. Tlalpan, C.P. 14050, D.F.	76	\$27,018.49
El Mercado Hospitalario, S.A. de C.V.	MHO 051020GS8 Calle 22 de Diciembre No. 1, Col. Manuel Avila Camacho, Deleg. Naucalpan de Juárez, C.P. 53910, Edo. de México	45, 62, 71, 72, 83, 86, 87 y 88	\$49,127.86
Farmacéuticos Vida, S.A. de C.V.	FVI 000209ER3 Calle Ayuntamiento No. 201, Col. Tlalpan, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 14260, D.F.	66 y 102	\$26,708.00
Comercializadora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V.	CMR 980227469 Calle X No. 67, Col. Alianza Popular Revolucionaria, C.P. 04800, México, D.F.	8, 10, 11, 15, 16, 28, 29, 33, 42, 48, 54, 69, 75 y 105	\$107,303.12

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. FRANCISCO JAVIER PEREZ MAQUEDA

RUBRICA.

(R.- 337874)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 1015, numeral 7, del capítulo X, Compras del Sector Público del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los correspondientes capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte; en cumplimiento al artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como demás disposiciones vigentes en la materia relativas a inserciones de aviso de fallo y adjudicación de contratos. La Procuraduría General de la República a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., comunica el siguiente fallo: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México Forma Parte número LA-017000999-T72-2011, relativa a la "Adquisición de herramientas, material eléctrico, electrónico, de construcción y complementarios". Fecha de emisión del fallo el 10 de octubre de 2011.

Adjudicada a:	RFC y domicilio de la empresa adjudicada	Partidas adjudicadas	Importe total con IVA
Productos Rival, S.A. de C.V.	PRI801112S59 Tabachin No. 1254, Col. Del Fresno, C.P. 44900, Guadalajara, Jal.	297.	\$21,518.00.
HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V.	HSS040928EP2 Viena No. 175-4, Col. Del Carmen; C.P. 04100, Coyoacán, D.F.	72, 105, 118, 190, 277 y 354	\$132,066.58
Measurement and Tool Hega, S.A. de C.V.	MTH 1105264D0 Tierra Nueva No. 322-A-7, Col. Tierra Nueva, C.P. 02130, D.F.	8, 26, 71, 74, 75, 98, 99, 111, 112, 119, 125, 126, 128, 147, 153, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 169, 172, 174, 186, 187, 205, 215, 221, 222, 226, 227, 228, 249, 250, 287, 296, 314, 315, 333, 338 y 363	\$41,428.24
Especialistas Técnicos en Fluidos de Occidente, S.A. de C.V.	ETF931207677 Av. Lázaro Cárdenas No. 1309, Col. Zona Industrial, C.P. 44940, Guadalajara, Jal.	377 y 378	\$61,094.88
La Comercial Materiales y Acabados, S.A. de C.V.	CMA020524P56 Carrt. México Teotihuacán km 34.5, Int. A, Col. Tepexpan, C.P. 55885, Acolman, Edo. de México	330, 331, 339, 341, 345, 362 y 364	\$84,971.03
F.H. Abraxas, S.A. de C.V.	FAB060131QG0 Abasolo No. 10 Int. 10, Col. Naucalpan Centro, C.P. 53000, Edo. de México	212, 213 y 283	\$183,744.00
M y M Servicios y Suministros, S.A. de C.V.	MAM090206H33 Bosques de Portugal s/n, Mz. 131. LT. 1, local 5, Col. Los Héroes, Sección Bosque, C.P. 55764, Edo. de México	181	\$20,365.28
Industrial de Pinturas Voltón, S.A. de C.V.	IPV861210R33 Eje Norte Sur No. 188, Col. Ciudad Industrial, C.P. 58200, Morelia, Michoacán	298, 299, 301, 302, 303 y 353	\$123,105.00
Treta Iluminación, S.A. de C.V.	TIL890220N87 Cruz del Valle Verde No. 12, Col. Sta. Cruz del Monte, C.P. 53110, Edo. de México	9, 10, 16, 17, 22, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 115, 192, 232, 236, 238, 278, 279, 326, 334, 359, 374 y 375	\$630,044.37

Rec 21, S.A. de C.V.	RVE971128537 Av. Hidalgo No. 80, Col. La Romana, C.P. 54030, Edo. de México.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 28, 56, 65, 66, 134, 193, 194, 200, 225, 244, 251, 304, 305, 306, 311, 356, 358, 360, 385 y 386	\$586,953.56
Martínez Barranco, S.A. de C.V.	MBA960229SJ9 Calle 11 No. 97, Col. Olivar del Conde, C.P. 01400, D.F.	12, 29, 35, 36, 37, 38, 39, 57, 58, 68, 73, 76, 77, 87, 92, 93, 101, 102, 104, 106, 114, 140, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 168, 170, 171, 184, 185, 207, 216, 217, 218, 220, 224, 243, 245, 246, 247, 248, 252, 258, 267, 268, 270, 272, 273, 274, 288, 289, 291, 292, 295, 310, 312, 313, 316, 320, 328, 342, 346, 347, 348, 361, 369, 371, 376, 379, 380, 381, 387, 388 y 389	\$781,775.03
Coel, S.A. de C.V.	COE9510055R6 Victoria No. 58, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 70619, D.F.	117, 235, 237, 324, 325 y 373	\$37,132.18
Ferretera Grufeca, S.A. de C.V.	FGR090928E8A Lago Xochimilco No. 74, Col. Agua Azul, C.P. 57500, Edo. de México	4, 13, 14, 15, 20, 23, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 59, 62, 63, 64, 67, 69, 70, 83, 85, 86, 94, 95, 96, 97, 100, 108, 109, 110, 120, 121, 122, 123, 124, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 145, 146, 148, 149, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 188, 189, 191, 196, 202, 203, 204, 223, 229, 230, 231, 233, 253, 254, 280, 281, 282, 285, 290, 293, 294, 307, 308, 309, 317, 318, 319, 323, 327, 329, 335, 336, 337, 340, 343, 344, 349, 350, 351, 352, 355, 357 y 372	\$419,588.63
Eléctrica Losi, S.A. de C.V.	ELO990415MJ5 Calle 3 No. 45, Col. Alce Blanco, C.P. 53370, Edo. de México.	18, 54, 55, 113, 116, 195, 197, 198, 199, 214, 321, 322, 383 y 384	\$71,624.43

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. FRANCISCO JAVIER PEREZ MAQUEDA

RUBRICA.

(R.- 337878)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 1015, numeral 7, del capítulo X, Compras del Sector Público del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los correspondientes capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte; en cumplimiento al artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como demás disposiciones vigentes en la materia relativas a inserciones de aviso de fallo y adjudicación de contratos. La Procuraduría General de la República a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., comunica el siguiente fallo:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número LA-017000999-T70-2011 relativa a la "Adquisición de materiales para los laboratorios de dactiloscopia forense y criminalística de campo". Fecha de emisión del fallo el 23 de septiembre de 2011.

Adjudicada a:	RFC y domicilio de la empresa adjudicada	Partidas adjudicadas	Importe total con IVA
Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	CTR831122N85 Av. Lincoln No. 3410 Pte., Col. Mitras Norte, C.P. 64320, Monterrey, N.L.	16, 46, 47, 48, 50, 57, 59, 60, 84, 86, 102, 103, 105, 106, 107, 108 y 109	\$95,632.14
Mel de México, S.A. de C.V.	MME780817SAA Lago Mayor No. 40, Col. Anáhuac; C.P. 11320, México, D.F.	8, 20, 30, 31, 73, 82, 97, 117, 131, 141, 159, 166, 167, 168 y 172	\$95,154.52
Fcd Labs, S.A. de C.V.	FLA0601245P5 Pedro Moreno No. 205, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.	2, 6, 7, 10, 13, 22, 29, 32, 36, 69, 76, 95, 96, 101, 124, 136, 137 y 150	\$98,598.33
Universal Suppliers de México, S.A. de C.V.	USM9401115I2 Plaza Carlos J Finlay 6 piso 4, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.	15	\$491,840.00
María Eugenia Bernal Morales	BEME5707057S0 Boulevard Toluca No. 22 B, local 37 B, San Fco. Cuautlalpan, C.P. 53569, Edo. de México	169 y 170	\$51,736.00
Metrix Laboratorios, S.A. de C.V.	MLA901022JF7 Av. Jardín No. 272, Col. Tlatilco, Deleg. Azcapotzalco C.P. 02860, México, D.F.	11, 14, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 28, 39, 45, 49, 87, 88, 90, 91, 92, 110, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 132, 133, 134, 139, 140, 144, 145, 153 y 161	\$152,633.28
Accesorios y Suministros para Laboratorio, S.A. de C.V.	ASL050623L90 Av. de las Granjas No. 154, Deleg. Benito Juárez, C.P. 02060, México, D.F.	9, 40, 41, 52, 58, 62, 63, 64, 65, 70, 71, 72, 75, 85, 114, 118, 158, 171, 173, 175, 176 y 177	\$272,216.85
Científica Vela Quin, S.A. de C.V.	CVQ911025TM0 Oriente No. 67 A No. 2828-3, Col. Ampliación Asturias, C.P. 06850, Edo. de México	42, 43, 53, 54, 56, 78, 80, 89, 100, 104, 111, 112, 130, 142, 143, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 154, 155, 157 y 160	\$22,281.05

Tecnología Cromatográfica, S.A. de C.V.	TCR870325PZ5 Av. Patriotismo No. 767, Torre A 801, Col. Mixcoac, C.P. 03910, México, D.F.	27, 51, 61, 98, 116, 120 y 138	\$40,785.60
Luken Tecnología Química, S.A. de C.V.	LTQ100409TN2 Av. Camino a Tepoztlán No. 16, Col. Cofradía, C.P. 54715, Edo. de México	44, 55, 66, 74, 81 y 162	\$8,335.34
ASGS, S.A. de C.V.	ASG101110GU4 5A Cerrada de Jacarandas manzana 1, lote 3, San Andrés Ahuayucan, C.P. 16810, Edo. de México	1, 3, 4, 12, 34 y 37	\$22,281.31
Compañía Reamex, S.A. de C.V.	REA860929RA2 Azores No. 221, Col. Portales, C.P. 03300, México, D.F.	67, 68, 156 y 163	\$48,778.00
Industrias Bioselec, S.A. de C.V.	IBI020411R95 Amores No. 744, Col. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.	93, 94 y 135	\$541.21

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. FRANCISCO JAVIER PEREZ MAQUEDA

RUBRICA.

(R.- 337880)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 038

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la contratación del “Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas para el edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad Judicial ubicada en Zapopan, Jalisco (2012-2013)”

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión previa de documentación legal, financiera y contable	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
03110002-051-11	\$1,700.00	5/12/2011	8/12/2011 18:00 horas	6/12/2011 11:00 horas	12/12/2011 11:00 horas	15/12/2011 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas	1	Servicio

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 18:30 horas hasta la fecha límite indicada para adquirir las bases en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala “B”, de la avenida Insurgentes Sur 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, o bien, en la Administración Regional en Guadalajara, Jalisco; la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada del Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de la licitación y a los montos indicados anteriormente. El recibo de compra de las bases se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería o a través de la Administración Regional en Guadalajara, Jalisco durante el periodo de venta de las bases en el horario indicado. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.

- I. Las bases del servicio estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala “B”, teléfonos 5647-6000, extensiones 3039, 3035 y 3063, así como en las oficinas de la Administración Regional en Guadalajara, Jalisco, ubicada en avenida Américas número 599, piso 8, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600 en la misma ciudad, en un horario de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 18:30 horas, así como a través del sistema “CompraNet” en su página Web <http://www.compranet.gob.mx> y en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página Web <http://www.cjf.gob.mx>.
- II. La inscripción para el procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Servicios, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala “B”, teléfonos 5647-6000 extensiones 3035, 3039 y 3063, en un horario de 9:30 a 14:30 horas y de 17:30 a 18:30 horas, o en la Administración Regional en Guadalajara, Jalisco; será requisito indispensable para ello, presentar fotocopia del comprobante de compra de bases. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

- III. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen del servicio acompañados en su caso de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que se deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI. Los interesados deberán presentar como parte de su propuesta técnica las garantías solicitadas en las bases.
- VII. Los participantes dentro de su proposición técnica deberán presentar la manifestación por escrito que cumplen con las normas de calidad conforme a lo solicitado en bases.
- VIII. La junta de aclaraciones tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, México, Distrito Federal.
- IX. La visita a las instalaciones del edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad Judicial se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2011. La cita para los participantes en el día mencionado será a las 11:00 horas en el edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad Judicial, ubicada en Zapopan, Jalisco, con domicilio en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín número 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial, código postal 45010, en la misma ciudad.
- X. La presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 15 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, México, Distrito Federal.
- XI. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indican en las bases de licitación.
- XII. Lugar del servicio: conforme a bases.
- XIII. Vigencia del servicio: conforme a bases.
- XIV. El pago del servicio: conforme a bases.
- XV. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copias conforme a lo solicitado en bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: La adjudicación de los contratos se otorgará a la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que entre los licitantes asegure(n) al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 337850)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**CONVOCATORIA****SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/026/2011**

Con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (D.O.F. 31-12-2010), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la segunda licitación pública nacional, que se celebrará para la contratación del servicio de limpieza del mobiliario e inmueble de la Sala Regional Toluca.

Segunda licitación pública nacional No.	Concepto	Venta de bases	Costo de bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/026/2011	Contratación del servicio de limpieza del mobiliario e inmueble de la Sala Regional Toluca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	Del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2011	\$1,200.00	6 de diciembre de 2011 12:00 horas	8 de diciembre de 2011 12:00 horas	20 de diciembre de 2011 12:00 horas	28 de diciembre de 2011 12:00 horas

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Tribunal Electoral/Transparencia y Acceso a la Información, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, de 9:00 a 16:00 horas, teléfono 5484 54 10, extensiones 5443 y 5448, o bien, en la Sala Regional Toluca, sita en avenida Morelos Poniente 1610-A, colonia San Bernardino, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50080, de 9:00 a 16:00 horas, teléfono 01 (722) 226 0200, extensión 0262.

- El pago de las bases únicamente se podrá realizar durante el periodo de venta de bases dentro del horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, en la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ubicada en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal o en la Sala Regional Toluca, mediante efectivo o a través de cheque certificado o de caja de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o bien, mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria número 04009625278, del Banco HSBC, sucursal 01667, plaza 01, a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- El recibo de compra de bases solamente se podrá solicitar en las oficinas de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o en la Sala Regional Toluca, ubicadas en los domicilios señalados anteriormente, durante el periodo de venta de bases, en el horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ficha de depósito original, efectivo o cheque certificado,
 - b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, y
 - c) En su caso, formato de "R2" mediante el cual se informó al Servicio de Administración Tributaria, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.
- La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales o en la Sala Regional Toluca, ubicadas en los domicilios señalados anteriormente, durante el periodo de venta de bases, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo oficial de compra de bases que le haya expedido la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o la Sala Regional Toluca.
- La visita a las instalaciones, la junta de aclaraciones, así como el acto de entrega y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la Sala Regional Toluca, ubicada en avenida Morelos Poniente 1610-A, colonia San Bernardino, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50080, en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Los servicios se prestarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 337881)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA MULTIPLE

Segunda licitación pública nacional número TEPJF/LPN/032/2011 y licitación pública nacional número TEPJF/LPN/040/2011

Con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (D.O.F. 31-12-2010), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales, que se celebrarán para el suministro de diesel y la contratación del servicio de transcripción estenográfica.

Segunda licitación pública nacional No.	Concepto	Venta de bases	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/032/2011	Suministro de diesel del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	Del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2011	\$1,200.00	7 de diciembre de 2011 17:00 horas	21 de diciembre de 2011 17:00 horas	28 de diciembre de 2011 13:00 horas

Licitación pública nacional No.	Concepto	Venta de bases	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/040/2011.	Contratación del servicio de transcripción estenográfica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	Del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2011	\$1,200.00.	7 de diciembre de 2011 11:00 horas	21 de diciembre de 2011 10:00 horas	28 de diciembre de 2011 14:00 horas

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Tribunal Electoral/ Transparencia y Acceso a la Información, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, de 9:00 a 16:00 horas, Teléfono 5484 54 10, extensiones 5443 y 5448.

- El pago de las bases únicamente se podrá realizar durante el periodo de venta de bases dentro del horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, en la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (misma dirección), mediante efectivo o a través de cheque certificado o de caja de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; o bien, mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria número 04009625278, del Banco HSBC, sucursal 01667, plaza 01, a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- El recibo de compra de bases solamente se podrá solicitar en las oficinas de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo de venta de bases, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ficha de depósito original, efectivo o cheque certificado, **b)** Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC. y **c)** En su caso, formato de "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.
- La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio señalado anteriormente, durante el periodo de venta de bases, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo oficial de compra de bases que le haya expedido la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Las juntas de Aclaraciones, así como los Actos de Entrega y Apertura de Propuestas, se llevarán a cabo en el edificio administrativo del Tribunal Electoral, ubicado en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Los servicios se prestarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 337876)

CASA DE MONEDA DE MEXICO

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JURIDICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**(PRESENCIAL)****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-006G2T002-N6-2011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006G2T002-N6-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, colonia zona Industrial 1era. sección, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01(444) 8346000, extensión 1209, y fax 01(444)8346000 extensión 1216, los días de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-006G2T002-N6-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Contratación del suministro de vales despensa para el personal de la entidad.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en los anexos de la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 9:00 horas.

ATENTAMENTE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES

C. JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 337671)**CASA DE MONEDA DE MEXICO**

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JURIDICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-006G2T002-N7-2011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006G2T002-N7-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, colonia Zona Industrial 1era. sección, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01(444)8346000 extensión 1209 y fax 01(444)8346000 extensión 1216, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-006G2T002-N7-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Contratación del servicio de jardinería de Casa de Moneda de México.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en los anexos de la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 11:00 horas.

ATENTAMENTE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES

C. JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 337670)

CASA DE MONEDA DE MEXICO

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JURIDICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-006G2T002-N8-2011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006G2T002-N8-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, colonia Zona Industrial 1ra. Sección, C.P. 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: 01(444)8346000 extensión 1209 y fax 01(444)8346000 extensión 1216, los días lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-006G2T002-N8-2011
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción del objeto de la licitación	Contratación del Servicio de Limpieza de los inmuebles de la entidad.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en los Anexos de la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	29/11/2011
Visita a las instalaciones	No hay visita
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 13:00 horas

ATENTAMENTE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES

C. JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 337668)**CASA DE MONEDA DE MEXICO**

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS JURIDICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-006G2T002-N9-2011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-006G2T002-N9-2011, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, colonia Zona Industrial 1ra sección, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01(444)8346000 extensión 1209 y fax 01(444)8346000 extensión 1216, los días lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-006G2T002-N9-2011.
Carácter de la licitación	Pública Nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Contratación del servicio de transporte de personal.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en los anexos de la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	29/11/2011.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 15:00 horas.

ATENTAMENTE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES

C. JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 337667)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas mixtas nacionales, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien avenida de los Insurgentes Sur número 762, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos: 54487064 y 54487000 extensión 6070, los días lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas.

Información relativa a la licitación No. LA-006G3A001-N36-2011

Descripción de la licitación	La CONDUSEF requiere la contratación de los servicios profesionales de un despacho de consultoría financiera, para el ejercicio fiscal 2012.
Volumen de la licitación	Servicio requerido por 12 meses. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011 a las 10:00 horas.

Información relativa a la licitación No. LA-006G3A001-N37-2011

Descripción de la licitación	La CONDUSEF requiere la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales, para el ejercicio fiscal 2012-2013.
Volumen de la licitación	Servicio requerido por 15 meses. Del 1 de enero de 2012 al 31 de marzo de 2013.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	1/12/2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011 a las 10:00 horas.

Información relativa a la licitación No. LA-006G3A001-N38-2011

Descripción de la licitación	La CONDUSEF requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las instalaciones de oficinas centrales de "LA CONDUSEF", para el ejercicio fiscal 2012-2013.
Volumen de la licitación	Servicio requerido por 15 meses. Del 1 de enero de 2012 al 31 de marzo de 2013.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011 a las 10:00 horas.

Información relativa a la licitación No. LA-006G3A001-N39-2011

Descripción de la licitación	La CONDUSEF requiere la contratación del servicio de digitalización de documentos, para el ejercicio fiscal 2012.
Volumen de la licitación	Servicio requerido por 12 meses. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS
ING. RAMON HUERGO ROFFIEL
DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 43 DEL ESTATUTO
ORGANICO DE ESTA COMISION NACIONAL
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. RAUL RAQUIN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 337704)

COMISION NACIONAL FORESTAL
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta de la CONAFOR, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Poniente número 5360, edificio "B" planta baja, ala poniente, código postal 45019, colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133)3777-7000, extensión 3352 y fax (0133)3777-7034, a partir del día 24 de noviembre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta

LO-016RHQ001-N49-2011 "Construcción de Oficinas para la Gerencia Estatal Jalisco de la Comisión Nacional Forestal, ubicadas en predio "El Centinela", en Zapopan, Jalisco"

Descripción de la licitación	"Construcción de Oficinas para la Gerencia Estatal Jalisco de la Comisión Nacional Forestal, ubicadas en predio "El Centinela", en Zapopan, Jalisco".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	29/11/2011, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	28/11/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/12/2011, 10:00 horas.

ZAPOPAN, JAL., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C.P. JOSE MA. EUGENIO NUÑEZ MURILLO
RUBRICA.

(R.- 337890)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 7

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales y mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para su consulta en la Subdirección de Recursos Materiales/ Departamento de Contratos, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, planta baja, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 329 3600, extensión 271 y fax 329 3600, extensión 347, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional presencial LA-016RJE001-N12-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación de las áreas verdes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2011, 9:30 horas.

Licitación pública nacional presencial LA-016RJE001-N13-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional presencial LA-016RJE001-N14-2011

Descripción de la licitación	Limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 10:30 horas.

Licitación pública nacional presencial LA-016RJE001-N15-2011

Descripción de la licitación	Seguro de bienes patrimoniales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional presencial LA-016RJE001-N16-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 12:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional presencial LA-016RJE001-N17-2011

Descripción de la licitación	Impresión de publicaciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-016RJE001-N18-2011

Descripción de la licitación	Servicios especializados para la coordinación de Hidráulica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011, 9:30 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-016RJE001-N19-2011

Descripción de la licitación	Muestreo de agua, análisis de campo y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-016RJE001-N20-2011

Descripción de la licitación	Servicios especializados para la planta de tratamiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	9/12/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2011, 9:30 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-016RJE001-N21-2011

Descripción de la licitación	Servicios de apoyo y alimentación para los centros de capacitación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	9/12/2011, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-016RJE001-N22-2011

Descripción de la licitación	Servicios de manejo de datos, captura y registro de información relacionada con proyectos contratados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	12/12/2011, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-016RJE001-N23-2011

Descripción de la licitación	Vales de gasolina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	13/12/2011, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-016RJE001-N24-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento y soporte técnico al conmutador.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	15/12/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-016RJE001-N25-2011

Descripción de la licitación	Administración de 34 personas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	16/12/2011, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2011, 11:00 horas.

Nota: Prever asistir a tiempo a los actos de licitación, por rehabilitación de carretera en avenida Paseo Cuauhnáhuac.

JIUTEPEC, MOR., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
COORDINADORA DE ADMINISTRACION
M. EN A. MARIA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO
RUBRICA.

(R.- 337844)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

ZONA DE DISTRIBUCION TULANCINGO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV120-01/11

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obras derivadas de atención a solicitudes de servicio de energía eléctrica en el ámbito de la Zona de Distribución Tulancingo, en los estados de Hidalgo y Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ807-N72-2011	24/11/11

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 29/11/11 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tulancingo, ubicadas en calle Alfonso Esparza S/N., Esq. Johannes Brahms, colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo, Estado de Hidalgo.	10:00 horas del 2/12/11 Sala de juntas SADECI, ubicada en calle Alfonso Esparza S/N., Esq. Johannes Brahms, primer piso, colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo, Estado de Hidalgo.	10:00 horas del 9/12/11 Sala de juntas SADECI, ubicada en calle Alfonso Esparza S/N., Esq. Johannes Brahms, primer piso, colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo, Estado de Hidalgo.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE

TULANCINGO, HGO., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TULANCINGO

L.A.E. RICARDO DAVID MONTES HERRERA

RUBRICA.

(R.- 337697)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA DC140-001-11

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número: LO-018TOQ859-N6-2011, LO-018TOQ859-N7-2011, LO-018TOQ859-N8-2011, LO-018TOQ859-N9-2011 y LO-018TOQ859-N10-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Administración de la Zona Casas Grandes de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida Benito Juárez número 1800, colonia Centro, Nuevo Casas Grandes, Chih., código postal 31700, teléfono 01 (636) 69449046, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LO-018TOQ859-N6-2011
Objeto de la licitación	Cgr-Mejoras en 48 Aéreas Secundarias Mpio. Galena y Janos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	5/12/2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 9:00 Hrs.

No. de licitación	LO-018TOQ859-N7-2011.
Objeto de la licitación	Cgr-Mejoras en 52 Aéreas Secundarias.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	5/12/2011, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 12:00 Hrs.

No. de licitación	LO-018TOQ859-N8-2011.
Objeto de la licitación	Cgr- Ascensión Refuerzo 33 Kva.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	6/12/2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 9:00 Hrs.

No. de licitación	LO-018TOQ859-N9-2011.
Objeto de la licitación	Cgr-Mantenimiento a 55 km de Ramales en Media Tensión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	6/12/2011, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 12:00 Hrs.

No. de licitación	LO-018TOQ859-N10-2011.
Objeto de la licitación	Cgr-Mantenimiento a 45 km de Ramales en Media Tensión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	9/12/2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	6/12/2011, 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011, 10:00 Hrs.

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. RODOLFO B. DIAZ FLORES VEYAN
RUBRICA.

(R.- 337632)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
DK130-003-2011

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de la L.S.T. Motozintla- El Porvenir 115 KV-2C-13+062.85 KM-795-ACSR-TA.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Numero de licitación	LO-018TOQ070-N136-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 11:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Visita al sitio de los trabajos	5/12/2011 9:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 11:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.

Objeto de la licitación	Construcción de la L.S.T. El Porvenir – La Grandeza 115 KV-2C-9+609 KM-795-ACSR-TA.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Numero de licitación	LO-018TOQ070-N137-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 14:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Visita al sitio de los trabajos	5/12/2011 9:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 14:00 Hrs. En el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto No. 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, Tapachula, Chiapas, C.P. 30798.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE
 OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
 Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
 RUBRICA.

(R.- 337733)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE A LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164055-011-11 (007/11) y
No. 18164055-012-11 (007/11)

La Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular, ubicada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164055-011-11, para el mantenimiento mayor al generador de vapor y equipos auxiliares de la Unidad 1 de la C.T. Mérida II, fue publicada en CompraNet el día 18 de noviembre de 2011, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 28 de noviembre de 2011; acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 de diciembre de 2011; emisión de fallo: 15 de diciembre de 2011 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 20 de diciembre de 2011, y la número 18164055-012-11, para la sustitución de sellos de aceite de pedestales de chumaceras 1 y 2, sellos de vapor tipo laberinto del rotor, sellos de diafragmas, aplicación de recubrimiento a parte cónica rotor y parte fija (entre 27 y 28), reparación de toberas del paso curtis y diafragmas pasos 28, 29 y 30 de la turbina de vapor de la Unidad 1 de la C.T. Mérida II, fue publicada en CompraNet el día 18 de noviembre de 2011, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 29 de noviembre de 2011; acto de presentación y apertura de proposiciones: 9 de diciembre de 2011; emisión de fallo: 16 de diciembre de 2011 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 21 de diciembre de 2011; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de cada convocatoria para su consulta.

ATENTAMENTE
 MERIDA, YUC., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 JEFE DE OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. GILDARDO CHAVEZ MEZQUITA
 RUBRICA.

(R.- 337894)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 16

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164011-021-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien Matamoros 24 sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259 1283, los días de lunes a viernes, a partir del 24 de noviembre de 2011 de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación designado por CompraNet	LO-018TOQ050-N67-2011
Objetivo de la licitación	Cambio de tubería de alta presión en rampa frontal y en pared lateral derecha del Generador de Vapor de la Unidad No. 2 de la C.T. José Aceves Pozos, en Mazatlán, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio y junta de aclaraciones	28/11/2011, 10:00 y 11:00 horas respectivamente, partiendo de la Sala de Juntas de la Superintendencia de la C.T. José Aceves Pozos, ubicada en Estero La Sirena s/n km. 10, Mazatlán, Sinaloa.
Presentación y apertura de proposiciones	5/11/2011, 10:00 horas, Sala de juntas No. 1 de la Subgca. Reg. de Administración, ubicada en el 5o. piso, del edificio de la Gerencia Regional de Producción Noroeste ubicada en Matamoros No. 24 Sur, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora.

ATENTAMENTE
 HERMOSILLO, SON., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 SUBGERENTE REG. DE ADMINISTRACION
LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA
 RUBRICA.

(R.- 337898)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 25**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional número LA-018TOQ023-N185-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Compras Divisional, ubicado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-16-85 y fax 01-999-942-16-96, a partir del 29 de noviembre de 2011 y hasta 6 días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No. de licitación	Licitación pública nacional abierta No. LA-018TOQ023-N185-2011
Descripción de la licitación	Seccionadores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2011, 9:00 horas.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JORGE HUMBERTO GUTIERREZ REQUEJO

RUBRICA.

(R.- 337895)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, colonia Dos Bocas, código postal 94271, Municipio Medellín de Bravo, Veracruz, teléfono 01 229 9898507 y fax 01 229 9898502, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación 18164015-026-11 (No. de procedimiento en CompraNet: LO-018TOQ005-N140-2011)

Objeto de la licitación	Rehabilitación de la torre de enfriamiento de la Unidad 4 de la Central Termoeléctrica Altamira (LO-018TOQ005-N140-2011).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/noviembre/2011.
Junta de aclaraciones	2/diciembre/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	2/diciembre/2011, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	9/diciembre/2011, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA

RUBRICA.

(R.- 337883)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADSUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION VALLE DE MEXICO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIAS ESLABON FUSIBLE Y ACCESORIOS SUBTERRANEO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, UBICADO EN avenida SAN JERONIMO NO. 218, COL. LA OTRA BANDA, CODIGO POSTAL 04519, DELG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TEL: 54 81 92 00 EXTS. 18438 Y 18439.

No. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA MIXTA No. LA-018TOQ990-T91-2011
DESCRIPCION DE LA LICITACION	ESLABON FUSIBLE.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	22 DE NOVIEMBRE DE 2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	25 DE NOVIEMBRE DE 2011, 12:00 horas.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	1 DE DICIEMBRE DE 2011, 12:00 horas.

No. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA MIXTA No. LA-018TOQ990-N192-2011.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	ACCESORIOS SUBTERRANEO.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	23 DE NOVIEMBRE DE 2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	30 DE NOVIEMBRE DE 2011, 12:00 horas.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	6 DE DICIEMBRE DE 2011, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.
JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIVISIONAL
C.P. ABRAHAM CHACHA VICTORIO
RUBRICA.

(R.- 337727)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADSUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION VALLE DE MEXICO SUR**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE SE INDICA A CONTINUACION CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, UBICADO EN AVENIDA SAN JERONIMO NUMERO 218, COLONIA LA OTRA BANDA, CODIGO POSTAL 04519, DELEG. COYOACAN, MEXICO, D.F., TELEFONO 54 81 92 00, EXTENSIONES 18438-18442.

No. DE LICITACION	LA-018TOQ990-T190-2011.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	HERRAJES DIVERSOS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	22 DE NOVIEMBRE DE 2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	29 DE NOVIEMBRE DE 2011, 12:00 horas.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	5 DE DICIEMBRE DE 2011, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.
JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y TRAFICO DIVISIONAL
C.P. ABRAHAM CHACHA VICTORIO
RUBRICA.

(R.- 337723)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS MIXTA (DIFERENCIADA 1)**No. LA-018TOQ064-T198-2011 REF. 18164100-018-11****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo los tratados mixta (diferenciada 1) número LA-018TOQ064-T198-2011 Ref. 18164100-018-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 42.5 de la carretera Federal Cardel-Nautla, Municipio de Alto Lucero Veracruz, Ver., teléfono 01 229 989 90 90 extensión 4257 y fax 01 229 989 90 90 extensión 4167, los días de lunes a viernes, del 22 de noviembre al 23 de diciembre del año en curso de las 8:30 a 15:30 horas.

No. de licitación	No. LA-018TOQ064-T198-2011 REF. 18164100-018-11.
Objeto de la licitación	Suministro de combustible por medio de un sistema electrónico de administración para el parque vehicular de Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/01/2012, 13:30 horas.
Fallo	19/01/2012, 15:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 337706)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
7/07/2011	R.- 328531	LPI-SCPIF-003/11	02

Nota No. 2 licitación No. LPI-SCPIF-003/11 proyecto "prestación del servicio de transporte de gas natural a la Comisión Federal de Electricidad en los estados de San Luis Potosí, Hidalgo y Querétaro" (Gasoducto Tamazunchale-El Sauz)

Ubicación del documento	Dice	Debe decir
Fecha de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.	25/11/11; 10:00 horas	10/01/12; 10:00 horas
Fecha de inicio	24/12/11	18/02/12
Fecha programada de inicio de los servicios de transporte de GN	21/12/13	21/01/14
Fecha de terminación de los servicios	21/12/38	21/01/39
Las fechas se comunicarán, a las empresas inscritas en la licitación, el día 16 de noviembre de 2011		

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS

DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 337640)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la División de Distribución Noroeste, con domicilio en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, comunica el fallo siguiente:

Licitación pública internacional número **18164037-030-11**, para la adquisición de Granja Solar, el licitante ganador fue:

PECOM, S.A. de C.V., con domicilio en el boulevard Solidaridad número 355, edificio A nivel 2, entre callejón Guayparín y calle Paseo del Sol, colonia Paseo del Sol, código postal 83246, Hermosillo, Sonora, México, en las partidas 1 y 2 por \$644,558.27 Dls. (Son: seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho 27/100 Dls.), con la entrega DDP Destino Final, el fallo de esta licitación fue emitido el día 12 de septiembre de 2011.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 337744)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO CENTRO

AVISO DE FALLO

La División Golfo Centro, ubicada en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamaulipas, informa al licitante ganador de la siguiente licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados: LA-018TOQ014-T149-2011 para la adquisición de Enlace de Microondas Digital es la Compañía: Servicios de Integración e Ingeniería para Telecomunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en Centeno 858 G204 colonia Granjas México, México, D.F., código postal 08400, Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 con un importe de \$362,634.00 (trescientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro dólares 00/100 USD); El fallo de la licitación se Notificó el día 10 de noviembre de 2011.

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMPS., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

EL PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JOSE PAZ DE LA FUENTE VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 337568)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,746.00
4/8	\$5,492.00
8/8	\$10,984.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 4**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas números: LA-018T0K001-N5-2012, LA-018T0K001-N6-2012, LA-018T0K001-N7-2012 y LA-018T0K001-N8-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono 7773189895 y fax 7773623881 extensión 7469, los días lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-018T0K001-N5-2012. Contratación para la prestación del servicio de tramitación de pasajes para transportación aérea con destino nacional e internacional para el año 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2011, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-018T0K001-N6-2012. Contratación de la prestación del servicio de vigilancia para el año 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-018T0K001-N7-2012. Contratación del aseguramiento integral de los bienes patrimoniales del Instituto de Investigaciones Eléctricas para el año 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	9/12/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	1 y 2/12/2011, 10:00 a 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2011, 14:00:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-018T0K001-N8-2012. Contratación de las pólizas de seguros de vida de los servidores públicos del Instituto de Investigaciones Eléctricas y de la póliza de seguro de exceso global (Stop Loss) para el año 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 9:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. CLAUDIA OCAMPO PORTILLO

RUBRICA.

(R.- 337759)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION NORTE

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 067/11**

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de Recursos Materiales, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575008-613-11

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 8 de enero de 2012, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso, o bien, a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción R.N., en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles, de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general de la obra: rehabilitación y/o construcción de caminos y localizaciones en el área San Andrés y/u otras del Activo Integral Poza Rica-Altamira, a ejecutar en un plazo de 687 días naturales.

Alcances de la contratación: para la realización de estos trabajos se contemplan, entre otras, las siguientes actividades: levantamientos topográficos, trazo y nivelación, despalmes, desrames, cortes y/o ampliación de taludes, formación, nivelación y compactación de terraplenes, adquisición, extracción, carga y acarreo de material de revestimiento, rehabilitación y acondicionamiento de caminos, rehabilitación y acondicionamiento de localizaciones, demoliciones, guardaganado y alcantarillas, puentes de estructura metálica.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, en la sala número 4 de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ING. ENRIQUE ARMANDO PEREZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 337191)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION
Y SERVICIOS A PROYECTOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, D.S.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC

No. 18575069-560-11

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 54 Y 55 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS (LPM); 50 FRACCION I, 53 FRACCION II Y 55 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS (DAC), Y EL ARTICULO 1012 NUMERAL 3 DEL TLCAN, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, QUE SE INDICA A CONTINUACION:

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE PERFORACION TERRESTRE, MALACATE CON CAPACIDAD MINIMA DE 1500 HP, SIN OPCION A COMPRA, PARA REALIZAR OPERACIONES DE PERFORACION, TERMINACION O MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR.
ALCANCES DE LA CONTRATACION	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACION.
PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO	730 DIAS NATURALES.
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES (PRECALIFICACION)	5/12/2011, 9:30 HORAS, SALA 3 DE LICITACIONES UBICADA EN EL EDIFICIO 3 PLANTA BAJA, EN LA DIRECCION ABAJO ANTES MENCIONADA.
PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (1ER. ACTO)	20/01/2012, 9:30 HORAS, SALA 3 DE LICITACIONES UBICADA EN EL EDIFICIO 3 PLANTA BAJA, EN LA DIRECCION ABAJO MENCIONADA.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE ESTA FECHA DE MANERA ELECTRONICA EN LA DIRECCION WWW.PEP.PEMEX.COM Y EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EDIFICIO 3, PLANTA ALTA, SITA EN: AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL EN VILLAHERMOSA, TABASCO, TEL. 01(993) 310-62-62, EXTENSIONES 20654, 20668, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES E INCLUSIVE EL DIA HABIL PREVIO A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LAS BASES DE LICITACION SERAN GRATUITAS, PERO SERA REQUISITO SOLICITAR POR ESCRITO LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN LA QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS ES EN DOLAR AMERICANO.
- EN ESTA LICITACION NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS EN TERMINOS DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
- CONFIDENCIALIDAD: CONFORME AL DOCUMENTO "DA-6".
- EN ESTA LICITACION HABRA ETAPA DE PRECALIFICACION, LA CUAL ES UNA PRIMERA ETAPA DE EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION, D.S.

LAE. JOSE TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 337612)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE
AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.L.C.
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS, SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE, SITA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX, COLONIA HERRADURA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, DE LA CIUDAD DE POZA RICA DE HGO., VERACRUZ, NOTIFICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.L.C. QUE A CONTINUACION SE INDICAN: LICITACION NUMERO **18575051-549-11**, "TRABAJOS DE RESTITUCION DE LA PRODUCCION EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE (PAQUETE II)" PROVEEDOR GANADOR: KEY ENERGY SERVICES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V./KEY ENERGY MEXICO, LLC/RECURSOS OMEGA, S. DE R.L. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA), CON DOMICILIO COMUN EN: NICARAGUA SIN NUMERO, SEGUNDO Y TERCER PISO, COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE, DELEGACION POZA RICA, CODIGO POSTAL 93320, ENTIDAD FEDERATIVA VERACRUZ, TELEFONO 01 782826034, IMPORTE ADJUDICADO: \$90,000,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011. LICITACION NUMERO **18575051-531-11**, "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL A SISTEMAS NEUMATICOS QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION NORTE" PROVEEDOR GANADOR: TALLERES ESPECIALIZADOS BULLDOG, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALLE CERRO BERNAL NUMERO 103, COLONIA ALMAGUER, DELEGACION REYNOSA, CODIGO POSTAL 88780, ENTIDAD FEDERATIVA TAMAULIPAS, TELEFONO 8999267702, IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 1 REYNOSA: MAXIMO \$480,000.00 M.N. MAS \$1,230,000.00 U.S.D. MINIMO \$192,000.00 M.N. MAS \$492,000.00 U.S.D., PARTIDA 2 POZA RICA-ALTAMIRA: MAXIMO \$600,000.00 M.N. MAS \$4,800,000.00 U.S.D. MINIMO \$240,000.00 M.N. MAS \$1,920,000.00 U.S.D., Y VERACRUZ: MAXIMO \$450,000.00 M.N. MAS \$1,200,000.00 U.S.D., MINIMO \$180,000.00 M.N. MAS \$480,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011. LICITACION NUMERO **18575051-546-11**, "SUMINISTRO E INSTALACION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION REYNOSA Y/U OTROS DE LA REGION NORTE" PROVEEDOR GANADOR: BODEGA DE LLANTAS PATRIOTISMO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 325, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03800, ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 01-55-5515-9972, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$5,199,999.00 M.N. MINIMO \$2,079,999.60 M.N. FECHA DE FALLO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011. LICITACION NUMERO **18575051-556-11**, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL A MOTORES Y GENERADORES DE CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA, ASI COMO MAQUINAS DE SOLDAR Y FRENOS ELECTROMAGNETICOS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO, ASI COMO DE LOS TALLERES Y/O INSTALACIONES DIVERSAS DE APOYO A EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE" PROVEEDORES GANADORES: ENGINEERING & CONTROL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALLE 1 LOTE 3B R/A ANACLETO CANABAL 1a. SECCION, COLONIA R/A ANACLETO CANABAL 1a. SECCION, DELEGACION CENTRO, CODIGO POSTAL 86103, ENTIDAD FEDERATIVA TABASCO, TELEFONO 01-993-2-67-85-85. IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 1 REYNOSA: MAXIMO \$28,000,000.00 M.N. MAS \$600,000.00 U.S.D., MINIMO \$11,200,000.00 M.N. MAS \$240,000.00 U.S.D., PARTIDA 3 VERACRUZ: MAXIMO \$1,350,000.00 M.N. MAS \$750,000.00 U.S.D., MINIMO \$540,000.00 M.N. MAS \$300,000.00 U.S.D., TECH POWER, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: CALLE 4 NUMERO 73, COLONIA FRACCIONAMIENTO NANCES II TABASCO 2000, DELEGACION VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 86035, ENTIDAD FEDERATIVA TABASCO, TELEFONO 9933169596. IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA. 2 POZA RICA-ALTAMIRA: MAXIMO \$6,587,500.00 M.N. MAS \$177,000.00 U.S.D., MINIMO \$2,635,000.00 M.N. MAS \$70,800.00 U.S.D., FECHA DE FALLO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011. LICITACION PUBLICA NUMERO **18575051-554-11**, "SUMINISTRO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE CARRETES DE LINEA DE ACERO PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION POZA RICA-ALTAMIRA Y/U OTROS DE LA REGION NORTE" PROVEEDOR GANADOR: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LINEA A POZOS PETROLEROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALLE PRINCIPAL NUMERO 15, COLONIA R/A ANACLETO CANABAL 1RA. SECCION, DELEGACION CENTRO, CODIGO POSTAL 86280, ENTIDAD FEDERATIVA TABASCO, TELEFONO (993)-339-02-31, IMPORTE ADJUDICADO: \$318,516.00 U.S.D., MINIMO \$127,406.40 U.S.D., FECHA DE FALLO 10 DE OCTUBRE DE 2011. LICITACION NUMERO **18575051-557-11**, "SUMINISTRO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE HERRAMIENTA DE LINEA DE ACERO PARA TOMAS DE INFORMACION Y OPERACIONES MECANICAS EN POZOS PETROLEROS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION NORTE" PROVEEDOR GANADOR: GARCIA & MALLITZ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALLE

TULIPANES NUMERO 63-C, COLONIA SANTA RITA, DELEGACION H. CARDENAS, CODIGO POSTAL 86528, ENTIDAD FEDERATIVA TABASCO, CIUDAD H. CARDENAS, TELEFONO 019373724211 IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$1,368,132.25 U.S.D. MINIMO \$547,252.90 U.S.D., FECHA DE FALLO 21 DE OCTUBRE DE 2011. LICITACION PUBLICA NUMERO **18575051-560-11**, "SERVICIO CON ACCESORIOS ESPECIALES, HERRAMIENTAS TUBULARES Y CONEXIONES SUPERFICIALES DE CONTROL PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION POZA RICA-ALTAMIRA Y VERACRUZ Y OTRAS DE LA REGION NORTE PROVEEDORES GANADORES: DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V./ OFS SERVICIOS, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA) CON DOMICILIO COMUN EN: AVENIDA EJERCITO NACIONAL CALLE 425, 5o. PISO, COLONIA GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11520, ENTIDAD FEDERATIVA MEXICO, D.F., TELEFONO (555) 2633000, IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 4: MAXIMO \$3,600,000.00 U.S.D., MINIMO \$1,440,000.00 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 9: MAXIMO \$1,200,000.00 U.S.D., MINIMO \$480,000.00 U.S.D. WEATHERFORD DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. / OILPATCH ENTERPRISES INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA) CON DOMICILIO COMUN EN: CARRETERA MEXICO TUXPAN, KILOMETRO 297 SECTOR 5, COLONIA LA ROQUITA, DELEGACION TIHUATLAN, CODIGO POSTAL 92900, ENTIDAD FEDERATIVA VERACRUZ, TELEFONO (782)826-40-00, IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 2: MAXIMO \$536,124.34 U.S.D., MINIMO \$214,499.74 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 6: MAXIMO \$1,300,000.00 U.S.D., MINIMO \$520,000.00 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 7: MAXIMO \$2,500,000.00 U.S.D., MINIMO \$1,000,000.00 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 8: MAXIMO \$1,500,000.00 U.S.D., MINIMO \$600,000.00 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 10: MAXIMO \$4,000,000.00 U.S.D., MINIMO \$1,600,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO 21 DE OCTUBRE DE 2011. LICITACION PUBLICA NUMERO **18575051-559-11**, "SUMINISTRO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE PINTURAS, SOLVENTES Y ACCESORIOS PARA PINTAR, PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION REYNOSA, POZA RICA-ALTAMIRA, VERACRUZ", PROVEEDORES GANADORES: AMERCOAT MEXICANA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 3999, COLONIA CENTRO INDUSTRIAL, TLALNEPANTLA, DELEGACION TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54030, ENTIDAD FEDERATIVA MEXICO, TELEFONOS 16-69-25-00 Y 58-64-07-31, IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 1: MAXIMO \$2,500,000.00 M.N., MINIMO \$1,000,000.00 M.N., CONSORCIO DE INGENIERIA PETROLERA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AGUSTIN MELGAR 202, DELEGACION POZA RICA DE HGO., COLONIA TEPEYAC, CODIGO POSTAL 93250, ENTIDAD FEDERATIVA VERACRUZ, TELEFONO 7828266501 IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 3: MAXIMO \$3,500,000.00 M.N., MINIMO \$1,400,000.00 M.N., FECHA DE FALLO 28 DE OCTUBRE DE 2011. LICITACION PUBLICA NUMERO 18575051-561-11, "SUMINISTRO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION POZA RICA-ALTAMIRA Y/U OTROS DE LA REGION NORTE" PROVEEDOR GANADOR: MOGEL FLUIDOS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NUMERO 114-302 "B", COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06470, ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL, TELEFONO (55)55-35-23-31, IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 1 (CARBONATO DE CALCIO): MAXIMO \$186,250.00 M.N., MINIMO \$74,500.00 M.N., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 2 (CLORURO DE CALCIO): MAXIMO \$1,350,000.00 U.S.D., MINIMO \$540,000.00 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 3 (HIDROXIDO DE SODIO): MAXIMO \$16,421.00 U.S.D., MINIMO \$6,568.40 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 4 (INHIBIDOR DE CORROSION): MAXIMO \$114,000.00 U.S.D., MINIMO \$45,600.00 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 5 (SECUESTRANTE DE ACIDO SULFHDRIICO): MAXIMO \$48,150.00 U.S.D., MINIMO \$19,260.00 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 6 (SULFATO DE BARIO): MAXIMO \$107,830.77 U.S.D., MINIMO \$43,132.31 U.S.D., FECHA DE FALLO 28 DE OCTUBRE DE 2011. LICITACION PUBLICA NUMERO **18575051-529-11**, "SUMINISTRO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE HERRAMIENTA MANUAL PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION REYNOSA, VERACRUZ Y/U OTROS DE LA REGION NORTE" PROVEEDOR GANADOR: SUMINISTROS MARINOS E INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALLE CALZADA BLANCA NUMERO 1091-B, COLONIA MORELOS, DELEGACION TAMPICO, CODIGO POSTAL 89290, ENTIDAD FEDERATIVA TAMAULIPAS, TELEFONO (833) 212-81-81 IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 3 HIDRAULICA (REYNOSA): MAXIMO \$639,336.47 U.S.D., MINIMO \$255,734.60 U.S.D. IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 4 NEUMATICA Y DE MEDICION (REYNOSA): MAXIMO \$826,101.37 U.S.D., MINIMO \$330,440.54 U.S.D. IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 5 CORTE Y SOLDADURA (REYNOSA): MAXIMO \$332,562.37 U.S.D., MINIMO \$133,024.94 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 8 HIDRAULICA (VERACRUZ): MAXIMO \$390,000.00 U.S.D., MINIMO \$281,308.06 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 9 NEUMATICA Y DE MEDICION (VERACRUZ): MAXIMO \$390,000.00 U.S.D., MINIMO \$363,484.60 U.S.D., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 10 CORTE Y SOLDADURA (VERACRUZ): MAXIMO \$585,000.0 U.S.D., MINIMO \$234,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO 31 DE OCTUBRE DE 2011. LICITACION PUBLICA NUMERO **18575051-573-11**, "SUMINISTRO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE FORMATOS Y SELLOS PARA LA UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION POZA RICA-ALTAMIRA Y/U OTROS DE LA REGION NORTE" PROVEEDOR GANADOR: MULTIMPRESOS DE POZA RICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA UNO NUMERO 201, DELEGACION POZA RICA, COLONIA BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 93310, ENTIDAD FEDERATIVA VERACRUZ, TELEFONO (782)8228404, IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$1,200,000.00 M.N., MINIMO \$480,000.00 M.N., FECHA DE FALLO 3 DE NOVIEMBRE DE 2011.

LICITACION PUBLICA NUMERO **18575051-567-11**, "SERVICIO INTEGRAL DE CEMENTACIONES PRIMARIAS, REMEDIALES, TAPONES DE CIRCULACION, PRUEBAS DE PRESION Y BOMBEO DIVERSOS EN POZOS DE LA REGION NORTE", PROVEEDOR GANADOR: HALLIBURTON DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V./SERVICIOS PROFESIONALES PETROLEROS, S. DE R.L. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA). CON DOMICILIO COMUN EN: AVENIDA PASEO LA CHOCA NUMERO 5-A, COLONIA TABASCO 2000, FRACCIONAMIENTO LA CHOCA, DELEGACION VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 86037, ENTIDAD FEDERATIVA TABASCO, TELEFONO (933)3101100 IMPORTE ADJUDICADO: \$37,500,000.00 U.S.D. FECHA DE FALLO 7 DE NOVIEMBRE DE 2011. LICITACION PUBLICA NUMERO **18575051-575-11**, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL DE COMPONENTES ESTRUCTURALES DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE" CONTRATISTA GANADOR: REACTION PETROLEUM SERVICES, S.A. DE C.V./ LG SERVICES, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA) CON DOMICILIO COMUN EN: PROLONGACION RIO CARRIZAL NUMERO 1302, COLONIA EL ESPEJO II, DELEGACION CENTRO, CODIGO POSTAL 86109, ENTIDAD FEDERATIVA TABASCO, TELEFONO 01 993-2-67-85-85 IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO \$20,000,000.00 M.N., MINIMO \$8,000,000.00 M.N. FECHA DE FALLO 7 DE NOVIEMBRE DE 2011. LICITACION PUBLICA NUMERO **18575051-569-11**, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL DE SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO DE LOS EQUIPOS CONVENCIONALES, ESPECIALES E INSTALACIONES, ASI COMO UNIDADES DE RELEVO DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE" CONTRATISTA GANADOR: MANOMETROS Y BRIDAS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: CALLE TARASCO NUMERO 202, COLONIA PRESA LA LAGUNA, DELEGACION REYNOSA, CODIGO POSTAL 88750, ENTIDAD FEDERATIVA TAMAULIPAS, TELEFONO 01-8999-260207 IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 1 REYNOSA: MAXIMO \$2,000,000.00 M.N., MINIMO \$800,000.00 M.N., IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 2 POZA RICA-ALTAMIRA: MAXIMO \$3,000,000.00 M.N., MINIMO \$1,200,000.00 M.N. FECHA DE FALLO 10 DE NOVIEMBRE DE 2011.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE
ING. OSCAR VINCENT AVILA
RUBRICA.

(R.- 337771)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación de carácter internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, ubicada en el 2o. piso del edificio "A" de Marina Nacional número 329, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 1944 2500, extensión 38819, en días hábiles, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Número de la licitación	LA-018T4I025-T68-2011.
Descripción del objeto de la licitación	Unidad contra incendio tipo escala con plataforma telescópica de 100 pies.
Lugares y horarios	Los detalles, lugares y horarios se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Visita al lugar de realización de los trabajos	No hay visita.
Junta de aclaraciones	29/11/2011 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/2011 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. LUCIANA BIONDO IRIARTE
RUBRICA.

(R.- 337879)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección <http://compranet.gob.mx>, o bien la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, ubicada en el 2o. piso del edificio "A" de Marina Nacional número 329, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311 Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 1944 9150, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a las 17:00 horas.

Número de la licitación	LPI No. LA-018T4I011-T185-2011.
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición, instalación, puesta en operación y capacitación de un sistema de detección de humo, alarma y aviso de incendio.
Lugares y horarios	Los detalles, lugares y horarios se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Visita al lugar de realización de los trabajos	28/11/11 a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	29/11/2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2011 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. LUCIANA BIONDO IRIARTE
RUBRICA

(R.- 337875)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA SIMPLE RGLC-SSS-061/11

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional tipo presencial de conformidad con algunos Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y reservada respecto de los Tratados de Japón y Chile:

P1LI661130.- Fabricación y Suministro de haces de tubo para los intercambiadores de calor E-1904 A/B y E-1902 A/B y 1 tapa posterior del intercambiador de calor E-1905 B, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes contratados serán de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio, dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, se reservan los Tratados con Japón, Chile y Venezuela:

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: Partida 1: 140 días, partida 2: 196 días y partida 3: 126 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfono 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24, extensión 26247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación _ <http://www.ref.Pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

Costo de las bases: \$1,200.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación – GRF – Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P1LI661130

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	22 de diciembre de 2011 10:00 horas	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	10 de enero de 2012 10:00 horas	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	11 al 16 de enero de 2012	Oficina de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación.
Fallo	20 de enero de 2012, 13:00 horas	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	23 al 25 de enero de 2012	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Aspectos generales

Idioma: El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Presentación de propuestas: esta licitación es presencial. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "General Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 337774)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE: CON-RGLC-030-2011

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional RMIN-LPI-AS-109-2011 (P1LI666195), para la contratación del: servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte de partes de repuesto a sistemas de fuerza ininterrumpibles, rectificadores y bancos de baterías marca: GUTOR, instalados en cuartos de control, cuartos satélites y subestaciones eléctricas, de los sectores 2, 3, 4, 6, 7, 7a, 8, 9, 10, 11, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2012 y sujeto a ajuste de precios para el ejercicio 2013.

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional RMIN-LPI-AS-110-2011 (P1LI666198), para la contratación del: servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte e instalación de refacciones al sistema de control Vanguard series 5 del fabricante compresor Controls Corporation instalado en el compresor GC-1 y soplador FC-1 de la planta Catalítica FCC de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" de Minatitlán, Ver., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2012 y sujeto a ajuste de precios para el ejercicio 2013.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento (DAC,s).

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC,s.

Lugar de entrega de los servicios: en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, los días naturales, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, teléfono: Conm. 01 922 22 5 00 24 extensiones 26184 y 26186, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación http://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccgi001/controlador?Destino=sccgi001_01.jsp

Costo de las bases: No tienen costo.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de las propuestas.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPI-AS-109-2011 (P1LI666195).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	5 de diciembre de 2011 a las 10:00 Hrs.	Para todos los eventos será en la Sala de Juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. "Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	5 de diciembre de 2011 a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	19 de diciembre de 2011 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	20 de diciembre de 2011 al 2 de enero de 2012	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	20 de diciembre de 2011 al 2 de enero de 2012	
Fallo	3 de enero de 2012 a las 14:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	

Plazo de ejecución: 684 (seiscientos ochenta y cuatro) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 17 de enero de 2012.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPI-AS-110-2011 (P1LI666198).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	6 de diciembre de 2011 a las 10:00 Hrs.	Para todos los eventos será en la Sala de Juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, colonia Obrera, Código Postal 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	6 de diciembre de 2011 a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	20 de diciembre de 2011 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	21 de diciembre de 2011 al 3 de enero de 2012	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	21 de diciembre de 2011 al 3 de enero de 2012	
Fallo	4 de enero de 2012 a las 14:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	

Plazo de ejecución: 684 (seiscientos ochenta y cuatro) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 17 de enero de 2012.

Aspectos generales

Es optativo para los licitantes asistir a la visita al sitio de los servicios y junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los servicios.

Presentación de propuestas: esta licitación es presencial. No se aceptan envíos de propuestas por medios electrónicos, por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja, calzado de seguridad tipo industrial, lentes contra impactos y protectores auditivos. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

GERENTE

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 337772)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL**No. DE CONVOCATORIA 100/2011**

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional:

Licitación P1LI696118, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s.

Número de procedimiento de licitación: P1LI696118

Descripción
"Servicio de mantenimiento preventivo y calibración de analizadores de vibraciones microlog, marca SKF modelo CMXA 70 asignados al taller mecánico, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax."

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas

Plazo de ejecución: 1064 (mil sesenta y cuatro) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	6.12. 2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Presentación y apertura de propuestas	17.12. 2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Fallo	23.12. 2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los siete días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".	

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Departamento de Contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de PEMEX-Refinación .www.ref.pemex.com

El costo de las bases es de: \$1,911.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirirla: 16 de diciembre de 2011.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos o moneda del país de origen del prestador de los servicios.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

E. D. DE LA GERENCIA DE REFINERIA

ING. JAIME T. BRACAMONTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 337777)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DE CONVOCATORIA 101/2011

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional:

Licitación P1LN696119, para la contratación de servicios en la Refinería "ingeniero Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y los servicios serán de origen nacional.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Número de procedimiento de licitación: P1LN696119

Descripción
"Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos varios de la marca Herzog e ISL del laboratorio de control de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca."

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 699 (setecientos noventa y nueve) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor"

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	6.12.2011 13:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Presentación y apertura de propuestas	17.12.2011 13:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Fallo	23.12.2011 16:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los siete días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Departamento de Contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex-Refinación www.ref.Pemex.com

El costo de las bases es de: \$1,911.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirirla: 16 de diciembre de 2011.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

E. D. DE LA GERENCIA DE REFINERIA

ING. JAIME T. BRACAMONTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 337769)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 006-2011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, ubicada en carretera internacional kilómetro 1840 sin número, sin colonia, código postal 85000, en Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos 4450004, 4450018, extensiones 3202 y 3203, y fax extensión 3200, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional LA-009JZL009-N16-2011

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de Limpieza a las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, para el ejercicio fiscal 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	6/12/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional LA-009JZL009-N17-2011

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de comedor a empleados del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, para el ejercicio fiscal 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	6/12/2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 15:00 horas.

CIUDAD OBREGON, SON., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

ING. ALEJANDRO CUELLAR GIL

RUBRICA.

(R.- 337560)

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 008

Número de procedimiento CompraNet: LA-009JZL004-N10-2011

Descripción de la licitación	Servicio de Comedor a Empleados de ASA en el Aeropuerto Nacional de Colima.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011 10:00 Hrs.

Número de procedimiento CompraNet: LA-009JZL004-N11-2011

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza en las Instalaciones del Aeropuerto Nacional de Colima.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011 12:00 Hrs.

(R.- 337552)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 026-2011**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Avenida 602, número 161, colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208, 2507 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N201-2011

ASA-LPNS-048/11

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de reservación, expedición, ministración, control de pasajes aéreos y otros servicios de apoyo en comisiones al personal de ASA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/11/11.
Junta de aclaraciones	29/11/11 16:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/12/11 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N202-2011

ASA-LPNS-049/11

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de soporte a la infraestructura del Centro de Cómputo Principal y Alterno de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/11/11.
Junta de aclaraciones	29/11/11 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/11 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N203-2011

ASA-LPNS-050/11

Descripción de la licitación	Contratación plurianual de los servicios administrados de infraestructura de telefonía y seguridad informática.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/11/11.
Junta de aclaraciones	30/11/11 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/11 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**ING. OSCAR BRAUER ARAUJO**

RUBRICA.

(R.- 337564)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO URUAPAN LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LOPEZ RAYON

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales siguientes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán, teléfono (452) 5 24 64 90 y fax (452) 5 23 43 92, los días de lunes a viernes, del año en curso de 10:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional número LA-009JZL015-N4-2011

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza en las Instalaciones del Aeropuerto Internacional de Uruapan.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
junta de aclaraciones	29/11/2011 11:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2011 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/12/2011 11:00 horas.

Licitación Pública Nacional número LA-009JZL015-N5-2011

Descripción de la licitación	Servicio de Comedor para Empleados en el Aeropuerto Internacional de Uruapan.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
junta de aclaraciones	29/11/2011 13:00 horas.
Visita a instalaciones	29/11/2011 13:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/12/2011 14:00 horas.

URUAPAN, MICH., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

ANDRES ALBERTO MONTES ALANIS

RUBRICA

(R.- 337557)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-009JZL012-N8-2011 y LA-009JZL012-N9-2011, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en carretera a Soto la Marina kilómetro 18.5, colonia: Frente al ejido "Constitución del 17", código postal 87230, Municipio de Güemez, Tamaulipas, teléfono 01 834 3164648 extensión 3401, 3402 y 3405; fax 01 834 3167616 extensión 3412, los días de lunes a viernes que no sean inhábiles de 9:30 a 17:30 horas.

Licitación Pública Nacional: LA-009JZL012-N8-2011

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza en las instalaciones del Aeropuerto de Ciudad Victoria, Tamps. No. ASA-CVM-LPNS-08/11.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/11/2011, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/12/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	1/12/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 10:00 horas.

Licitación Pública Nacional: LA-009JZL012-N9-2011

Descripción de la licitación	Servicio de comedor a empleados del Aeropuerto de Cd. Victoria, Tamps. No. ASA-CVM-LPNS-09/11.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/11/2011, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/12/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	1/12/2011, 15:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 16:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR

LIC. ENRIQUE LLAMAS MEDINA

RUBRICA.

(R.- 337556)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL QUETZALCOATL DE NUEVO LAREDO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional múltiple número LA-009JZL008-N10-2011 y LA-009JZL008-N11-2011 cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en carretera a Piedras Negras kilómetro 5, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono (867) 7 18 13 32 y fax (867) 7 18 14 49, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación LA-009JZL008-N10-2011

Descripción de la licitación	Servicio de comedor a empleados del Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl de Nuevo Laredo, Tamps., ejercicio 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2011, 10:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011,10:00:00 horas.

Licitación LA-009JZL008-N11-2011

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza en Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl de Nuevo Laredo, Tamps., ejercicio 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 17:00:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2011, 16:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011,16:00:00 horas.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR

C. ALEJANDRO HERNANDEZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 337680)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO NACIONAL "TAJIN" DE POZA RICA, VER.

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien carretera México-Tuxpan kilómetro8, código postal 92900, Tihuatlán, Veracruz, teléfono 01-782-82222119 y 8240490, los días lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.

Número de licitación: LA-009JZL006-N15-2011

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza en las instalaciones del Aeropuerto Nacional "Tajin" de Poza Rica, Ver.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/11.
Junta de aclaraciones	2/12/11 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	2/12/11 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/11 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL "TAJIN"

LIC. FEDERICO EDUARDO RUIZ SOTOMAYOR

RUBRICA

(R.- 337553)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE LORETO B.C.S.

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009JZL018-N17-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Transpeninsular kilómetro 5 sin número, colonia Centro, código postal 23880, Loreto, Baja California Sur, teléfono 01 613 13 50499 y fax 01 613 13 50454, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de comedor a empleados del Aeropuerto de Loreto, B.C.S.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2011, 11:00 horas.

LORETO, B.C.S., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LORETO B.C.S.

C.P. JESUS PORFIRIO RAYGOZA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 337679)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VI ZONA SURESTE

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001/2012 (FONADIN)

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-009J0U004-N5-2012, LO-009J0U004-N6-2012, LO-009J0U004-N7-2012, LO-009J0U004-N8-2012, LO-009J0U004-N9-2012, LO-009J0U004-N10-2012 y LO-009J0U004-N11-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Ver., teléfono 01 921 2115800, extensiones 5302 y 5322, los días 24, 25, 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U004-N5-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Suministro y colocación de señalamiento vertical, horizontal del km 118+000 al 188+000 ambos cuerpos, Cd. Isla-Acayucan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	28 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, con punto de reunión en la: Superintendencia de Conservación Isla, ubicada junto a la plaza de cobro No. 119 "Acayucan" en el km 0+200 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque, C.P. 96000, Acayucan, Veracruz.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de diciembre de 2011, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	LO-009J0U004-N6-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: suministro y colocación de señalamiento vertical, horizontal del km 118+000 al 188+000 ambos cuerpos, Cd. Isla-Acayucan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	28 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, con punto de reunión en la: Superintendencia de Conservación Isla, ubicada junto a la plaza de cobro No. 119 "Acayucan" en el km 0+200 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque, C.P. 96000, Acayucan, Veracruz

Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	LO-009J0U004-N7-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: tratamiento superficial mediante bacheo profundo, fresado y reposición de carpeta asfáltica en tramos aislados, del km 160+000 al 199+500 ambos cuerpos, incluyen entronque de la autopista Champotón-Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	28 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, con punto de reunión en la: Superintendencia de Conservación, ubicada en la Plaza de Cobro No. 132 "Seyba Playa" en el km 175+000 de la autopista Champotón-Campeche, C.P. 24460, Champotón, Campeche.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2011, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	LO-009J0U004-N8-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: tratamiento superficial mediante fresado y reposición de carpeta asfáltica del km 0+000 al 22+650 del km 25+000 al 26+000, del km 28+800 al 32+500, del km 37+000 al 40+000, del 60+000 al 63+000, del km 66+000 al 70+500 del Camino Directo Salina Cruz-La Ventosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	28 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, con punto de reunión en la: Superintendencia de Conservación, ubicada en la plaza de cobro No. 90 "Ixtepec" km 52+700 del Camino Directo Salina Cruz-La Ventosa, C.P. 96000, Ixtepec, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	LO-009J0U004-N9-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: tratamiento superficial a base de fresado de la carpeta existente, carpeta de concreto asfáltico riego de sello premezclado en caliente 3-E y señalamiento horizontal del km 45+000 al 70+200, ambos cuerpos en tramos aislados, de la autopista Agua Dulce-Cárdenas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	28 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, con punto de reunión en la: Superintendencia de Conservación, ubicada en la plaza de cobro No. 176 "Sánchez Magallanes" km 70+200 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2011, a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011, a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	LO-009J0U004-N10-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Suministro y colocación de señalamiento vertical alto y bajo del km 45+000 al 99+112 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	28 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, con punto de reunión en la: Superintendencia de Conservación, ubicada en la plaza de cobro No. 176 "Sánchez Magallanes" km 70+200 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2011, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	LO-009J0U004-N11-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: suministro y colocación de señalamiento vertical alto y bajo del km 45+000 al 99+112 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	28 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, con punto de reunión en la: Superintendencia de Conservación, ubicada en la plaza de cobro No. 176 "Sánchez Magallanes" km 70+200 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, sita en Av. Universidad km 9+500 Esq. con calle Puerto del Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, Coatzacoalcos, Ver.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA SURESTE

ING. BENJAMIN CARRILLO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 337860)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO CHIAPAS

SUBGERENCIA TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005 (RED FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en la página electrónica: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-61-1-08-24 y fax 01-961-61-1-06-94, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U023-N20-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento menor del km 0+000 al 105+000 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Gerencia de Tramo Chiapas, Av. 3a. Norte Poniente No. 1360, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gtz., Chiapas, 29/11/2011, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Plaza de cobro No. 179 "Las Choapas", km 17+000 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, C.P. 29140, Las Choapas, Ver., 29/11/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Gerencia de Tramo Chiapas, Av. 3a. Norte Poniente No. 1360, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gtz., Chiapas, 12/12/2011, 10:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U023-N21-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento menor del km 105+000 al 197+500 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Gerencia de Tramo Chiapas, Av. 3a. Norte Poniente No. 1360, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gtz., Chiapas, 29/11/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Plaza de Cobro No. 181 "Malpasito", km 112+800 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, C.P. 86400, Huimanguillo, Tab., 29/11/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Gerencia de Tramo Chiapas, Av. 3a. Norte Poniente No. 1360, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gtz., Chiapas, 12/12/2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U023-N22-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de estructuras del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Gerencia de Tramo Chiapas, Av. 3a. Norte Poniente No. 1360, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gtz., Chiapas, 30/11/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Plaza de cobro No. 179 "Las Choapas", km 17+000 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, C.P. 29140, Las Choapas, Ver., 30/11/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Gerencia de Tramo Chiapas, Av. 3a. Norte Poniente No. 1360, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gtz., Chiapas, 13/12/2011, 10:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U023-N23-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras del km 0+000 al 197+500 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Gerencia de Tramo Chiapas, Av. 3a. Norte Poniente No. 1360, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gtz., Chiapas, 30/11/2011, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Plaza de Cobro No. 179 "Las Choapas", km 17+000 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, C.P. 29140, Las Choapas, Ver., 30/11/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Gerencia de Tramo Chiapas, Av. 3a. Norte Poniente No. 1360, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gtz., Chiapas, 13/12/2011, 13:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

GERENTE DE TRAMO CHIAPAS

LIC. CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ CAL Y MAYOR

RUBRICA.

(R.- 337856)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA VIII, NORESTE REYNOSA

SUBDELEGACION TECNICA

CONVOCATORIA No. 005/11

RESUMEN DE CONVOCATORIA (FONADIN)

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las cinco licitaciones públicas nacionales números LO-009J0U013-N16-2011 a LO-009J0U013-N20-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación para obra y servicio a la obra pública, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Luís Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, teléfono (01899) 9211028, de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N16-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de estructuras puente internacional Reynosa-Pharr. (FONADIN).
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al lugar de los trabajos	29 de noviembre de 2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de diciembre de 2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N17-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor estructuras puente internacional General Ignacio Zaragoza (FONADIN).
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al lugar de los trabajos	29 de noviembre de 2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de diciembre de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N18-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Matamoros-Reynosa (FONADIN).
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al lugar de los trabajos	30 de noviembre de 2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de diciembre de 2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N19-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento de estructuras de la autopista Matamoros-Reynosa (FONADIN).
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al lugar de los trabajos	30 de noviembre de 2011, 9:15 horas.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de diciembre de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N20-2011

Descripción de la licitación	Supervisión técnica menor al mantenimiento menor de la autopista Matamoros-Reynosa (FONADIN).
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al lugar de los trabajos	1 de diciembre de 2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011, 9:00 horas.

REYNOSA, TAMP., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. RAFAEL FERRO GALICIA

RUBRICA.

(R.- 337863)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA VII GOLFO VERACRUZ

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 05-FONADIN**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554 esquina España, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono (01229) 923-14-00, de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Licitación pública nacional número LO-009JOU008-N19-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	6 de diciembre de 2011, 8:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.
Visita al lugar de los trabajos	5 de diciembre de 2011, 10:00 horas Punto de reunión: Oficinas de la Superintendencia de Conservación de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba, ubicadas en el Campamento de Conservación Orizaba, km 268+000.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011, 8:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.

Licitación pública nacional número LO-009JOU008-N20-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Córdoba-Veracruz.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	6 de diciembre de 2011, 10:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.
Visita al lugar de los trabajos	5 de diciembre de 2011, 10:00 horas Punto de reunión: oficinas de la Superintendencia de Conservación de la autopista Córdoba-Veracruz, ubicadas en el Campamento de Conservación Paso del Toro, km 89+900.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011, 10:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.

Licitación pública nacional número LO-009JOU008-N21-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista La Tinaja-Isla.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	6 de diciembre de 2011, 12:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.
Visita al lugar de los trabajos	5 de diciembre de 2011, 10:00 horas Punto de reunión: oficinas de la Superintendencia de Conservación de la autopista La Tinaja-Isla, ubicadas en el Campamento de Conservación Cosamaloapan, km 83+200.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011, 12:00 horas. Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.

Licitación pública nacional número LO-009JOU008-N22-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Gutiérrez Zamora-Tihuatlán.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	6 de diciembre de 2011, 14:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.
Visita al lugar de los trabajos	5 de diciembre de 2011, 10:00 horas Punto de reunión: oficinas de la Superintendencia de Conservación de la autopista Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, ubicadas en el Campamento de Conservación Totomoxtle, km 181+361.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011, 14:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.

Licitación pública nacional número LO-009JOU008-N23-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor del libramiento Poniente Tampico.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	6 de diciembre de 2011, 16:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.

Visita al lugar de los trabajos	5 de diciembre de 2011, 10:00 horas Punto de reunión: oficinas de la Superintendencia de Conservación del libramiento Poniente Tampico, ubicadas a un costado de la caseta de cobro C-112 libramiento Poniente Tampico, km 5+900.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011, 16:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.

Licitación pública nacional número LO-009JOU008-N24-2011

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2011, 8:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.
Visita al lugar de los trabajos	5 de diciembre de 2011, 10:00 horas Punto de reunión: oficinas de la Superintendencia de Conservación de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba, ubicadas en el Campamento de Conservación Orizaba, km 268+000.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011, 8:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.

Licitación pública nacional número LO-009JOU008-N25-2011

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista Córdoba-Veracruz.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011
Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2011, 10:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.
Visita al lugar de los trabajos	5 de diciembre de 2011, 10:00 horas Punto de reunión: oficinas de la Superintendencia de Conservación de la autopista Córdoba-Veracruz, ubicadas en el Campamento de Conservación Paso del Toro, km 89+900.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011, 10:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.

Licitación pública nacional número LO-009JOU008-N26-2011

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista La Tinaja-Isla.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011
Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2011, 12:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.

Visita al lugar de los trabajos	5 de diciembre de 2011, 10:00 horas Punto de reunión: oficinas de la Superintendencia de Conservación de la autopista La Tinaja-Isla, ubicadas en el Campamento de Conservación Cosamaloapan, km 83+200.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011, 12:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.

Licitación pública nacional número LO-009JOU008-N27-2011

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista Gutiérrez Zamora-Tihuatlán.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011
Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2011, 14:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.
Visita al lugar de los trabajos	5 de diciembre de 2011, 10:00 horas Punto de reunión: oficinas de la Superintendencia de Conservación de la autopista Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, ubicadas en el Campamento de Conservación Totomoxtle, km 181+361.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011, 14:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.

Licitación pública nacional número LO-009JOU008-N28-2011

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras del libramiento Poniente Tampico.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011
Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2011, 16:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.
Visita al lugar de los trabajos	5 de diciembre de 2011, 10:00 horas Punto de reunión: oficinas de la Superintendencia de Conservación del libramiento Poniente Tampico, ubicadas a un costado de la caseta de cobro C-112 libramiento Poniente Tampico, km 5+900.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011, 16:00 horas Sala de juntas, Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores No. 554, Esq. España, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz.

BOCA DEL RIO, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. ANTONIO RIOS JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 337865)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION IX GUADALAJARA

SUBDELEGACION TECNICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007 (RED FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública y los servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien avenida del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitan, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco: (01 33) 38 53 14 66, extensiones 7041, 7042 y 7043, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

No. de licitación	LO009J0U020-N23-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Pátzcuaro-Uruapan.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	28 de noviembre 2011, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas.

No. de licitación	LO009J0U020-N24-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento de estructuras de la autopista Pátzcuaro-Uruapan.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	28 de noviembre 2011, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2011, a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de diciembre de 2011, a las 13:00 horas.

No. de licitación	LO009J0U020-N25-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista Pátzcuaro-Uruapan.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	28 de noviembre 2011, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas.

No. de licitación	LO009J0U020-N26-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Uruapan-Nueva Italia.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	29 de noviembre 2011, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2011, a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de diciembre de 2011, a las 13:00 horas.

No. de licitación	LO009J0U020-N27-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento de estructuras de la autopista Uruapan-Nueva Italia.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	29 de noviembre 2011, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas.

No. de licitación	LO009J0U020-N28-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor y mantenimiento menor de estructuras de la autopista Uruapan-Nueva Italia.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de los trabajos	29 de noviembre 2011, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2011, a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011, a las 13:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 SUBDELEGADO TECNICO
 DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE
ING. RICARDO ALEXANDER BAHENA VILLALOBOS
 RUBRICA.

(R.- 337867)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO EN OAXACA
 SUBGERENCIA TECNICA
 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en tronque Oaxaca camino directo de Cuota sin número, San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca, teléfono 01(951) 518-77-69 y fax 01(951)518-77-69, los días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U025-N3-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor del km 0+000 al 120+00 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 10:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
Visita al lugar de los trabajos	5/12/2011, 10:00 horas, inicio en el km 0+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 10:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.

Licitación pública nacional número LO-009J0U025-N4-2011

Descripción de la licitación	Supervisión técnica de la obra: mantenimiento menor del km 0+000 al 120+000 y mantenimiento menor en 62 estructuras del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.

Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 14:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
Visita al lugar de los trabajos	5/12/2011, 10:00 horas, inicio en el km 0+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 14:00 horas, sala de Juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.

Licitación pública nacional número LO-009J0U025-N5-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor del km 120+000 al 246+600 y ramal a Huitzo 1.7 km del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 10:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
Visita al lugar de los trabajos	7/12/2011, 10:00 horas, inicio en el km 120+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011, 10:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.

Licitación pública nacional número LO-009J0U025-N6-2011

Descripción de la licitación	Supervisión técnica de la obra: mantenimiento menor del km 120+000 al 246+600 y ramal a Huitzo 1.7 km y mantenimiento menor en 80 estructuras del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 14:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
Visita al lugar de los trabajos	7/12/2011, 10:00 horas, inicio en el km 120+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011, 14:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.

Licitación pública nacional número LO-009J0U025-N7-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor en 142 estructuras del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	9/12/2011, 10:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
Visita al lugar de los trabajos	8/12/2011, 10:00 horas, inicio en el km 0+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2011, 10:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

GERENTE DE TRAMO OAXACA
ING. PATRICIO GOMEZ TORRES
 RUBRICA.

(R.- 337852)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL X ZONA NORTE MONTERREY

SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es), para la contratación de las obras, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en la página electrónica: <http://compranet.gob.mx>; o bien avenida Madero número 2924-Cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-89-72-00 y fax 01-81-83-89-72-00, los días del 24 de noviembre al 9 de diciembre del 2011, días hábiles, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N39-2011
Carácter de la licitación:	Pública nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Monterrey-Nuevo Laredo del km 22+700 al 145+800.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 29/11/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Superintendencia de Conservación km 79+900 autopista Monterrey-Nuevo Laredo, 28/11/2011, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 12/12/2011, 8:30 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N40-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 42 estructuras de la autopista Monterrey-Nuevo Laredo del km 22+700 al 145+800.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 29/11/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Superintendencia de Conservación km 79+900 autopista Monterrey-Nuevo Laredo, 28/11/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 13/12/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N41-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Saltillo-Torreón del km 0+000 al 76+800 tramo Plan de Ayala-El Porvenir y del km 0+000 al 38+000 tramo La Cuchilla-Matamoros.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 29/11/2011, 16:00 horas.

Visita al lugar de los trabajos	Superintendencia de Conservación km 0+600 autopista Saltillo-Torreón tramo Plan de Ayala-El Porvenir, 28/11/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 12/12/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N42-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 28 estructuras de la autopista Saltillo-Torreón.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 30/11/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Superintendencia de Conservación km 0+600 autopista Saltillo-Torreón tramo Plan de Ayala-El Porvenir, 28/11/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 14/12/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N43-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Carbonera-Ojo Caliente del km 0+000 al 21+000.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 30/11/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Superintendencia de Conservación km 0+800 autopista Carbonera-Ojo Caliente, 29/11/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 12/12/2011, 13:30 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N44-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Supervisión de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 8 estructuras de la autopista Carbonera-Ojo Caliente.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 30/11/2011, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Superintendencia de Conservación km 0+800 autopista Carbonera-Ojo Caliente, 29/11/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 14/12/2011, 12:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N45-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Gómez Palacio-Corralitos del km 38+200 al 188+800.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.

Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 01/12/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Superintendencia de Conservación km 44+200 autopista Gómez Palacio-Corralitos, 30/11/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 12/12/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N46-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Supervisión de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 11 estructuras de la autopista Gómez Palacio-Corralitos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 1/12/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Superintendencia de Conservación km 44+200 autopista Gómez Palacio-Corralitos, 30/11/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 14/12/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N47-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Cadereyta-Reynosa del km 35+000 al 167+000.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 1/12/2011, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Monumento Solidaridad, km 36+200 autopista Cadereyta-Reynosa, 30/11/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 13/12/2011, 8:30 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N48-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Supervisión de las obras de: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 55 estructuras de la autopista Cadereyta-Reynosa.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 2/12/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Monumento Solidaridad, km 36+200 autopista Cadereyta-Reynosa, 30/11/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 15/12/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N49-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Puerto México-Carbonera del km 202+000 al 235+000.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 2/12/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Superintendencia de Conservación km 0+800 autopista Carbonera-Ojo Caliente, 1/12/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 13/12/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N50-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Supervisión de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 8 estructuras de la autopista Puerto México-Carbonera.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 2/12/2011, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Superintendencia de Conservación km 0+800 autopista Carbonera-Ojo Caliente, 1/12/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 15/12/2011, 12:00 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N51-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Durango-Mazatlán del km 0+000 al 92+600.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 6/12/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Distribuidor 5 de Mayo, km 0+000 de la autopista Durango-Mazatlán, 5 de Mayo, Dgo. Dgo., 5/12/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 13/12/2011, 13:30 horas.

No. de licitación	LO-009J0U006-N52-2011.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Supervisión de la obra: mantenimiento menor de la autopista federal de cuota Durango-Mazatlán del km 0+000 al 92+600.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 6/12/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	Distribuidor 5 de Mayo, km 0+000 de la autopista Durango-Mazatlán, 5 de Mayo, Dgo. Dgo., 5/12/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Sala de juntas de la Delegación Regional X, Av. Madero No. 2924-cuarto piso, Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Mty., N.L., 15/12/2011, 16:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBDELEGADO TECNICO
ING. JOEL CESAR SALAZAR SALINAS
RUBRICA.

(R.- 337858)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

CONALEP-COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011L5X001-N103-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien la calle 16 de Septiembre número 147, Norte, colonia Lázaro Cárdenas, teléfono 01 (722) 2 71 08 00 extensión 2475 y fax extensión 2447, de lunes a viernes, hasta un día antes del acto de apertura de ofertas técnicas y económicas de las 9:00 hasta las 15:00 horas

Descripción de la licitación	Servicio de "Aseguramiento colectivo de bienes patrimoniales del sistema Conalep".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de Noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	9/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2011, 10:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES

Y SERVICIOS

LIC. JOSE CALDERON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 337870)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

CONALEP-COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011L5X001-N105-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle 16 de septiembre número 147, Norte colonia Lázaro Cárdenas, teléfono 01 (722) 2 71 08 00 extensión 2475 y fax extensión 2447, de lunes a viernes, hasta un día antes del acto de apertura de ofertas técnicas y económicas de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Fumigación en Oficinas Nacionales, Departamento de Almacén Central, 27 Planteles del Distrito Federal y 2 Inmuebles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, Oficina de la Representación Oaxaca incluyendo sus 6 Planteles
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011
Junta de aclaraciones	9/12/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011, 10:00 horas.

METEPEC, MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. JOSE CALDERON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 337862)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

CONALEP-COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011L5X001-N107-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, teléfono 01 (722) 2 71 08 00, extensión 2475 y fax extensión 2447, de lunes a viernes, hasta un día antes del acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, de 9:00 hasta las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de jardinería y conservación de plantas de ornato, en oficinas nacionales, departamento de almacén central, 27 planteles del Distrito Federal y 2 inmuebles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, Oficina de la Representación Oaxaca incluyendo sus 6 planteles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2011, 10:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. JOSE CALDERON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 337854)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

CONALEP-COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011L5X001-N108-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien la calle 16 de Septiembre número 147, Norte, colonia Lázaro Cárdenas, teléfono 01 (722) 2 71 08 00 extensión 2475 y fax extensión 2447, de lunes a viernes, hasta un día antes del acto de apertura de ofertas técnicas y económicas de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 10:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. JOSE CALDERON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 337868)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA DESCENDENTE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la modalidad de subasta descendente número DGPR-LPI-025/2011 para la adquisición de equipo de cómputo, almacenamiento e interconexión para conformar el Centro de Súper Cómputo y Datos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPR-LPI-025/2011						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de entrega	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Subasta
\$10,000.00	30 de noviembre de 2011	1 de diciembre de 2011	2 de diciembre de 2011 17:30 horas	8 de diciembre de 2011 17:30 horas	14 de diciembre de 2011 11:00 horas	14 de diciembre de 2011 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad
Unica	Equipo de cómputo de alto rendimiento	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones ubicada en avenida Revolución número 2040, piso 1, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., el 29 y 30 de noviembre de 2011, con horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, para la UNAM. Asimismo, se encuentran disponibles a través de Internet en <http://www.proveeduria.unam.mx> únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 2 de diciembre de 2011 a las 17:30:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de diciembre de 2011 a las 17:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 8 de diciembre de 2011 a las 17:30 horas, la apertura económica el día 14 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas, el acto de subasta el 14 de diciembre de 2011 a las 13:00 horas y el fallo de la licitación el 15 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

Fecha de entrega: 90 días a partir del fallo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o moneda ampliamente reconocida.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago: 50% de anticipo y 50% 45 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura original debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 337811)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación que a continuación se indica cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; en <http://conaliteg.gob.mx> o bien en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono: 53 21 03 35 y fax 53 10 01 76 los días de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-011L6J001-N72-2011

Descripción de la licitación	Servicio de impresión de libros del alumno (20 partidas).
Volumen a adquirir	56,176,250 ejemplares y 24,257,200 pliegos.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas.
Lugar de los eventos	Martín Luis Guzmán S/N, Colonia Nueva Ferrocarrilera, C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS ANTONIO FRANCO CORIA

RUBRICA.

(R.- 337698)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, O.D.

COORDINACION DE OBRA CIVIL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-012NBD0002-N17-2011, cuya convocatoria, que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27892000, extensión 1228 y fax 27892000, extensión 1224, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos para la construcción del edificio No. 501 "Unidad de Patología, Genética, Genómica y Centro de Perfeccionamiento de Habilidades Médico Técnicas del Hospital General de México, O.D."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	5 de diciembre de 2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	5 de diciembre de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de diciembre de 2011, 10:00 horas.

18 DE NOVIEMBRE DE 2011.

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO O.D.

RESPONSABLE DE LA PUBLICACION

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. JUAN MIGUEL GALINDO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 337637)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional anticipada número 012NBV001-002-12, con autorización de la SHCP según módulo de administración y seguimiento de los compromisos plurianuales; cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida San Fernando número 2, puerta 1 lobby 1, edificio de la Dirección de Administración, colonia Barrio del Niño de Jesús, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655 1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contrato plurianual abierto para la adquisición del Sistema Integral de Terapia de Fluidos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	13/12/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Q.F.B. RICARDO HERRERA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 337807)**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional anticipada número 012NBV001-003-12, con autorización de la SHCP según módulo de administración y seguimiento de los compromisos plurianuales; cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 2, puerta 1 lobby 1, edificio de la Dirección de Administración, colonia Barrio del Niño de Jesús, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655 1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contrato plurianual abierto para la adquisición de material, accesorios y suministros médicos y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	14/12/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Q.F.B. RICARDO HERRERA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 337805)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN CONVOCATORIA 010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se describen, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la coordinación de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, sita en calle Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00 extensión 2998, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Número de Licitación	LA-012NCG002-N6-2011
Descripción de la licitación	Servicio trianual de implementación, puesta a punto y equipamiento de servidores, sistemas de almacenamiento y cómputo, basado en un modelo de gestión, optimización de proyectos y mejores prácticas que garanticen la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y servicios que ofrece el instituto.
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2011.
Visita a instalaciones	29/11/2011 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/12/2011 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011 9:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples, ubicada a un costado de las oficinas del sindicato del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, sita en calle Vasco de Quiroga No. 15 colonia Sección XVI, código postal 14000, delegación Tlalpan.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS

RUBRICA.

(R.- 337622)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-0389ZU001-N9-2011, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Playa Pie de la Cuesta número 702, Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Qro., teléfono 01 442 220-64-68 y fax 01 442 211-98-14, los días de lunes a viernes, del 24 de noviembre al 9 de diciembre del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

No. de licitación	LA-0389ZU001-N9-2011.
Objeto de la licitación	Administración de nómina de personal eventual para CIDESI, CIDETEQ y CIATEJ.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 10:00:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M.A. J. JESUS PARAMO BARRIOS

RUBRICA.

(R.- 337781)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA ORIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial número 00637095-003-11, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, en la Ciudad de México, D.F., teléfono 5744-4733 y fax 5745-5648, durante el periodo que se indica en el siguiente cuadro, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional 00637095-003-11 Material de curación y de laboratorio.
Periodo de consulta de convocatoria	Del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2011, a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	14 de diciembre de 2011, a las 11:00 Hrs.
Fallo de licitación	19 de diciembre de 2011, a las 11:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. PEDRO PABLO VERA MALDONADO

RUBRICA.

(R.- 337855)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**SUPERISSSTE
GERENCIA REGIONAL SURESTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-2011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números LA-019GYN904-N7-2011, LA-019GYN904-N8-2011 y LA-019GYN904-N9-2011, cuya convocatoria que contiene las condiciones y requisitos de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono (01 999) 9259736, extensiones 113 y 114, los días 30 de noviembre y 1, 2, 5 y 6 de diciembre de 2011, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

LA-019GYN904-N7-2011

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 9:00 a 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 9:00 horas.

LA-019GYN904-N8-2011

Descripción de la licitación	Servicio de seguridad y vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 9:00 a 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 12:00 horas.

LA-019GYN904-N9-2011

Descripción de la licitación	Servicio de fumigación y control de fauna nociva.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 9:00 a 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 16:00 horas.

MERIDA, YUC., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
GERENTE REGIONAL SURESTE
LIC. ERICK FABRICIO ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 337886)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 7 del artículo 1015, del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se realiza el siguiente aviso de fallo de la licitación pública internacional número **LA-019GYN037-T2-2011**, relativa a la adquisición de mobiliario médico y administrativo; fecha del fallo 11 de octubre de 2011, monto total adjudicado de \$4'164,179.49 (incluye IVA), convocada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sito en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio Anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, en México, D.F., empresas adjudicadas: Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A. de C.V., calle Miguel Hidalgo número 749, colonia Santa María Aztahuacan, código postal 09500, en México, D.F., partidas adjudicadas: 14, 25, 43, 61, 63, 64, 65 y 66, por un importe total de \$185,862.16; Biomédica Rona, S.A. de C.V., Huanuco número 1214, Residencial Zacatenco, código postal 07360, en México, D.F., partidas adjudicadas: 6, 7, 10, 11 y 27, por un importe total de \$135,140.00; Corporativo Promédica de México, S.A. de C.V., avenida Plutarco Elías Calles número 865, colonia María del Carmen, código postal 03540, en México, D.F., partidas adjudicadas: 20, 40, 47, 57, 60 y 42, por un importe total de \$194,170.74; Equipos y Refrigeración Toledo de México, S.A. de C.V., Donizetti número 168 letra E, colonia Vallejo, código postal 07870, en México, D.F., partidas adjudicadas: 33, 34 y 58 por un importe total de \$323,848.80; Exlav, S.A. de C.V., Rumania número 724 Departamento 5, colonia Portales, código postal 03300, en México, D.F., partidas adjudicadas: 2 y 30, por un importe total de \$1'424,480.00; Koolfer, S.A. de C.V., Ocaso número 101-Desp. 303, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, en México, D.F., partida adjudicada: 1, por un importe total de \$1'025,750.88; Proveedora Médica Hospitalaria, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan número 1967, colonia Parque de San Andrés, código postal 04040, en México, D.F., partidas adjudicadas: 16, 17, 23, 38 y 26, por un importe total de \$242,181.32; Quantum Medical Group, S.A. de C.V., Platanillos número 666, colonia Villa de las Flores, código postal 55710, Estado de México, partidas adjudicadas: 39 y 68, por un importe total de \$74,188.17; Sistemas de Bioingeniería de México, S.A. de C.V., avenida División del Norte número 1354-505, colonia Letrán Valle, código postal 03650, en México, D.F., partidas adjudicadas: 9, 18, 28, 29, 32, 35, 41, 50, 51, 52, 54, 56 y 62, por un importe total de \$406,603.20; Universal Suppliers de México, S.A. de C.V., plaza Carlos J. Finlay número 6, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, D.F., partida adjudicada: 37, por un importe total de \$151,954.20.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RICARDO FERNANDO MORENO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 337847)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA No. 21
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de servicios de: resonancias magnéticas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 004

Licitación pública nacional

Número de licitación	LA-019GYR082-N3-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicios de resonancias magnéticas.
Volumen a adquirir	3,743 estudios.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2011, a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de diciembre de 2011, a las 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones del Hospital de Traumatología y Ortopedia número 21, sita en la avenida Pino Suárez y 15 de Mayo sin número en la zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 15:30 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Traumatología y Ortopedia número 21, ubicada en la avenida Pino Suárez y 15 de Mayo sin número en la zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000.
- La reducción de plazo fue autorizada por el Dr. Juan Carlos Tamez Montes, Director de la U.M.A.E, el día 28 de noviembre de 2011.

MONTERREY, N.L., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

DR. JUAN CARLOS TAMEZ MONTES

RUBRICA.

(R.- 337707)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN

MANUEL AVILA CAMACHO

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR-046-N10-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de papelería, útiles de oficina, impresos diversos y material didáctico.
Volumen a adquirir	Total de piezas 957773.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2011, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento tercer piso, Torre de Enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad C.M.N. "Manuel Avila Camacho" Hospital de Especialidades Puebla, sita en Calle 2 Norte No. 2004, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.

Número de licitación	LA-019GYR-046-T11-2011.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación y laboratorio.
Volumen a adquirir	Total de piezas 5058.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2011 10:30 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento tercer piso, Torre de Enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad C.M.N. "Manuel Avila Camacho" Hospital de Especialidades Puebla, sita en Calle 2 Norte No. 2004, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.

Número de licitación	LA-019GYR-046-N12-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de insumos y refacciones de conservación.
Volumen a adquirir	Total de piezas 880.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre de 2011 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento tercer piso, Torre de Enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad C.M.N. "Manuel Avila Camacho" Hospital de Especialidades Puebla, sita en Calle 2 Norte No. 2004, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.

Número de licitación	LA-019GYR-046-N13-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Subrogación de servicios de laboratorio.
Volumen a adquirir	Total de piezas 118 estudios.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre de 2011 12:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento tercer piso, Torre de Enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad C.M.N. "Manuel Ávila Camacho" Hospital de Especialidades Puebla, sita en Calle 2 Norte No. 2004, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, y se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento, sito en la Calle 2 Norte 2004, colonia Centro, Puebla, Pue., teléfono 01 222 2 42 45 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas
- La reducción de plazo de la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública internacional fue autorizada por la Lic. Silvia Serapio Carrasco con cargo de Directora Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades CMN "Manuel Ávila Camacho" a través del oficio número 509 de fecha 10 de noviembre de 2011, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LIC. SILVIA SERAPIO CARRASCO
 RUBRICA.

(R.- 337709)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR024-N10-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de anteojos para empleados.
Volumen a adquirir	809 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios ubicado en kilómetro 4.5 vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, Estado de México.
- Los eventos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicado en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio del Espíritu Santo colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, Estado de México.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. EDUARDO MARTINEZ GUERRA
 RUBRICA.

(R.- 337656)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	LA-019GYR036-N10-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de retiro de basura municipal y residuos especiales.
Volumen a adquirir	141,429 kg. mínimo, 198,000 kg. máximo.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre del 2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 10:00 horas.

Número de la licitación	LA-019GYR036-N11-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de diesel bajo en azufre, flete y suministro de gas L.P.
Volumen a adquirir	300,000 lts mínimo de diesel y flete, 420,000 lts máximo de diesel, 30,714 lts. mínimo y 43,000 lts. máximo de gas L.P.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 13:00 horas.

Número de la licitación	LA-019GYR036-N12-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de seguridad (vigilancia).
Volumen a adquirir	15 elementos mínimo y 30 elementos máximo.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	9/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones, primer piso, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Obstetricia número 4, ubicada en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56160101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Oficina de Adquisiciones en el 1er. piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se realizará en la Oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en el estacionamiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4
LIC. MARIA GUADALUPE TORRES CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 337652)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de bienes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en calle Suecia esquina con calle España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono fax (01 477) 773 0580, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 014-11

No. de licitación	LA-019GYR027-N71-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicios médicos subrogados
Volumen a adquirir	47 Servicios para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011,12:00 horas, en CompraNet 5.0 así como en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España s/n colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2011, 12:00 horas, en CompraNet 5.0 así como en el aula de licitaciones ubicada en Suecia esquina con España s/n colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato.

LEON, GTO., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. JOSE ALBERTO CRUZ CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 337629)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Contratación de Servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Plan de Ayala esquina Avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfono y fax (01 777) 3156422 y 3161265, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR007-N78-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de servicios subrogados de diagnóstico (mastografía, ultrasonido de ojo, tomografía, resonancia magnética, ultrasonido dopler, ultrasonido electromiografías, Phmetrías y manometrías).
Volumen a adquirir	Mínimo en estudios 5,438. Máximo en estudios 13,597.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 11:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en los horarios y días señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Plan de Ayala esquina avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 337654)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 022-11

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR005-N229-2011.
Carácter de la licitación	Pública Nacional.
Descripción de la licitación	Servicios de suministro de oxígeno y gases medicinales.
Volumen a adquirir	Consumo mínimo estimado: 792,058.68 m3. Consumo máximo estimado: 1,980,146.88 m3.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	7/12/ 2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 9:00 horas.

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
C. ARTURO CARRILLO OCON
RUBRICA.

(R.- 337633)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción III inciso a), 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados, para la adquisición de Medicamentos grupo 010 y Psicotrópicos y Estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 2 01 2008), para cubrir necesidades en el ejercicio 2012 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Area de Medicamentos, sita en avenida Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfono 5726-1700, extensiones 14875 y 14897, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, el día 19 de septiembre de 2011.

Número de licitación	LA-019GYR047-I75-2011.
Carácter de la licitación	Pública internacional abierta.
Descripción de la licitación	Medicamentos grupo 010 y Psicotrópicos y Estupefacientes grupo 040, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 2 01 2008).
Volumen a adquirir	7,691,722 Pzas.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 337655)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR042-N29-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para la ampliación y remodelación de albergue en el Hospital Rural de Oportunidades No. 32 de Cd. Tula, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Ampliación: 45.00 m ² y remodelación: 30.00 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	8/12/11/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	6/12/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 15:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Regional en Tamaulipas, sito en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01-834-314-50-26 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas, siendo el punto de reunión en las Oficinas de Conservación del Hospital Rural de Oportunidades número 32, ubicado en avenida Enrique Cárdenas González número 14, código postal 87900 de Ciudad Tula, Tamaulipas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, de la Delegación Regional en Tamaulipas, sita en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RENE DE JESUS MEDELLIN BLANCO
RUBRICA.

(R.- 337657)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 13, 25, 26 fracción I, 26 bis, fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, fracción II, 37, 37 bis, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50 y 51 de su Reglamento, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	OA-019GYR019-N127-2011.
Carácter de la licitación	Nacional electrónica.
Descripción de la licitación	Contratación de 2 partidas de seguros no patrimoniales que forman parte del Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para el ejercicio 2012.
Volumen a adquirir	3 pólizas de seguros no patrimoniales.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	8 de diciembre de 2011, 9:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre de 2011, 9:00 horas.

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle de Durango No. 291, 5o. Piso, col. Roma Norte, código postal 06700, México, D. F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
LIC. VALENTIN MENDEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 337634)

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y PLANEACION

Martes 29 de noviembre de 2011

1000

Número de licitación	LA-019GYR001-N137-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de seguridad y vigilancia, para el periodo enero–diciembre de 2012.
Volumen a adquirir	158 elementos.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011, 10:00 horas.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por licenciado Héctor de la Loza Alvarez, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 16 de noviembre de 2011, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento delegacional, ubicado en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

(R.- 337705)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-019GYR028-N148-2011

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 A 15:00 horas.

No. licitación	LA-019GYR028-N148-2011.
Tipo	Licitación Pública Nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de recolección y traslado de pacientes a través de ambulancias.
Volumen a adquirir	Mínimo 565 máximo 1,435 servicios anuales.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	9 de diciembre de 2011; 13:00 horas.
Visita a instalaciones	9 al 14 de diciembre 2011 de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre de 2011; 10:00 horas.

- El punto de reunión para las visitas a las instalaciones será: en la sala de licitaciones ubicada en el domicilio de Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, al efecto en la etapa de la junta de aclaraciones, se entregará un oficio de presentación a cada uno de los licitantes participantes, a fin de que éstos realicen dichas visitas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JAVIER APARICIO ANAYA

RUBRICA.

(R.- 337635)

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-019GYR028-N149-2011

Martes 29 de noviembre de 2011

MANUSCRIPT

- (Continued on inside back cover) 101

(R.- 337636)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 37, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR002-N195-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Prestación del servicio integral de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, que generan las Unidades Médicas de la Delegación Jalisco, Delegación Sinaloa, Delegación Michoacán, Delegación Querétaro, Delegación Nayarit, Delegación Colima, UMAE Hospital Especialidades C.M.N.O., UMAE Hospital Pediatría C.M.N.O., UMAE Hospital Gineco-Obstetricia C.M.N.O. (con suministro de bolsas de plástico y recipientes herméticos y rígidos, contenedores almacén temporal, carros recolectores y refrigerados).
Volumen a adquirir	2' 134,372 Kg.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. VLADIMIR CHAVEZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 337638)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR002-N205-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia que cubra las necesidades de las Unidades Médicas y no Médicas en la Delegación Estatal en Jalisco y U.M.A.E. Especialidades C.M.N.O., por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
Volumen a adquirir	485 elementos Máx. y 194 elementos Mín. para Delegación. 44 elementos Máx. y 34 Mín. para U.M.A.E. Especialidades C.M.N.O.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. VLADIMIR CHAVEZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 337641)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Oficina de Adquisiciones), sita en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, Fracc. Nuevo Mexicali. código postal 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR003-N456-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	"Contratación del Servicio de Seguridad Privada".
Volumen a adquirir	Promedio anual de guardias de seguridad 309 elementos.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011 9:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, Fracc. Nuevo Mexicali, código postal 21600 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
RUBRICA.

(R.- 337642)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la coordinación de abastecimiento y equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Oficina de Adquisiciones), sita en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

No. de licitación	LA-019GYR003-N464-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	"Servicio de traslado de pacientes en ambulancia".
Volumen a adquirir	2,893 traslados.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011, 13:00 horas.

Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Oficina de Adquisiciones), ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, Fraccionamiento Nuevo Mexicali. código postal 21600 en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
RUBRICA.

(R.- 337643)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Oficina de Adquisiciones), sita en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, la reducción de plazos para la presente licitación fue autorizada por el código postal Jesús Manuel Velazco Gasca, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, conforme el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resumen de convocatoria

No. de licitación	LA-019GYR003-N465-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	"Servicio de Traslado de pacientes en autobús".
Volumen a adquirir	7,147 traslados.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 13:00 horas.

Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-Oficina de Adquisiciones), ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
RUBRICA.

(R.- 337647)

Martes 29 de
octubre de 2014

PLANTATION

107

- (R.- 337650)

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DR. HECTOR DAVID MARTINEZ CHAPA
RUBRICA.

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006HJO001-N81-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, México, D.F., teléfono 5481-5094 y fax 5481-3406, del 23 de noviembre al 7 de diciembre del año en curso de 9:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del Seguro de Responsabilidad para Servidores Públicos de la CONSAR 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2011.
Junta de aclaraciones	30/11/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 337589)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Mixta, de carácter nacional número LA-006G1C001-N129-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones, sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 52-70-12-00, extensiones 3101 y 3191, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación anual de los seguros de vida que amparan los préstamos de corto y mediano plazo, especial de transporte e hipotecario, para empleados, jubilados, pensionados y exempleados de BANOBR.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/11/2011.
Junta de aclaraciones	1/12/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 337700)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número LA-006G1H003-I205-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 5626-0500 extensión 2587, los días del 25 de noviembre al 19 de diciembre de 2011, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial número LA-006G1H003-I205-2011

Descripción de la licitación	Renovación de contratos de mantenimiento y soporte de la red de seguridad de información.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	9/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2011.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
MAYOR F.A.E.E.A. D.E.M.A GAD RUBEN MARES PARIS
RUBRICA

(R.- 337783)

LICONSA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-020VST019-N3-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Aguascalientes de LICONSA, S.A. de C.V., ubicada en avenida Aguascalientes Sur número setecientos dos, tercer piso, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, Municipio Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, código postal veinte mil doscientos noventa, teléfonos (01 449) 978-82-31 y 978-82-32, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

LA-020VST019-N3-2011	
Descripción de la licitación	Servicio de Recolección y Transporte de Leche Fresca de los Centros de Acopio de Granjas Fátima, Municipio Aguascalientes y Pabellón de Arteaga, Municipio Pabellón de Arteaga, Aguascalientes a las diferentes Plantas Industriales de Liconsa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/noviembre/2011.
Junta de aclaraciones	5/diciembre/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/diciembre/2011, 12:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES
LIC. PEDRO ALEJANDRO BERENGUER IBARRONDO
RUBRICA.

(R.- 337721)

LICONSA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-020VST015-N15-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Guanajuato de Liconsa, S.A. de C.V., ubicada en bulevar Saturno número 2701, colonia San Miguel Rentería, León, Guanajuato, código postal 37278, teléfonos 01477 7175919 y 7175954, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas.

LA-020VST015-N15-2011	
Descripción de la licitación	Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los Centros de Acopio ubicados en el Estado de Guanajuato a diferentes plantas industriales de Liconsa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 13:00 horas.

LEON, GTO., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL GUANAJUATO
LIC. JOSE FRANCISCO HERNANDEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 337722)

LICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION COMERCIAL
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional abierta mixta número LA-020VST001-N146-2011 cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de la Dirección Comercial de Liconsa, S.A. de C.V., ubicada en planta baja de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53390, teléfono 5237 9272, los días que se indican en las licitaciones en horarios de 9:00 a 16:00 horas.

LA-020VST001-N146-2011	
Descripción de la licitación	Aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de Liconsa, para el ejercicio 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/noviembre/2011.
Junta de aclaraciones	8/diciembre/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/diciembre/2011, 11:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO
ING. CARLOS ALEJANDRO FERNANDEZ PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 337835)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA CON REDUCCION DE PLAZOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta mixta con reducción de plazos número LA-009J2V001-I5-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Francisco Medina Ascencio kilómetro 4.5 sin número, colonia, código postal 48333, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 01 3 22 22 4 10 00, extensión 73235 y fax 01 322 22 4 13 50 extensión, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de equipo para el sistema de circuito cerrado de televisión del recinto portuario de Puerto Vallarta, Jalisco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/11/2011.
Visita a instalaciones	22/11/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/11/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/11/2011, 12:00 horas.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. NANCY MILIZA FUENTES SAN PEDRO

RUBRICA.

(R.- 337740)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J3B002-N55-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfonos 01 (314) 33 11400, extensión 71315, los días 29 y 30 de noviembre, 1, 2, 5 y 6 de diciembre de 2011, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa para la ampliación de la Aduana Manzanillo en la Zona Norte del Puerto Interior de San Pedrito, Manzanillo, Col.
Volumen a adquirir	Se detalla en la bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 11:30 horas, Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.
Visita a instalaciones	5/12/2011, 10:00 horas, Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2011, 11:30 horas, Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., R.F.C. API-931215-862.
Publicada en CompraNet el día 29/11/2011.

MANZANILLO, COL., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

GERENTE DE INGENIERIA

ING. GILBERTO CRUZ CISNEROS

RUBRICA.

(R.- 337737)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J3B002-N56-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfono 01 (314) 33 11400, extensión 71315, los días 29 y 30 de noviembre, 1, 2, 5 y 6 de diciembre de 2011, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Dragado de construcción de canales y conformación de isletas ecológicas en la Laguna de las Garzas, en Manzanillo, Colima.
Volumen a adquirir	Se detalla en la bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 17:30 horas, Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.
Visita a instalaciones	5/12/2011, 16:00 horas, Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2011, 17:30 horas, Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., R.F.C. API-931215-862.
Publicada en CompraNet el día 29/11/2011.

MANZANILLO, COL., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. GILBERTO CRUZ CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 337739)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009J2X001-N5-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5, colonia Ejido La Calzada, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz teléfono (783) 102 30 30, fax (783) 102 30 55, los días hábiles, de lunes a viernes, del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-009J2X001-N5-2011.
Objeto de la licitación	Adquisición de artículos varios: agendas 2012, calendarios 2012, artículos promocionales y software.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011 10:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011 11:00 horas.
Fallo	20/12/2011 11:00 horas.

TUXPAN, VER., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. PEDRO HOWLAND BARRIGA
RUBRICA.

(R.- 337614)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

SUBDIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LO-009KDN002-N42-2011; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o CompraNet 5.0 o bien la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Deleg. Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24 extensión 2317, los días de lunes a viernes, con horario de: 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Reposición de la tubería de la línea de drenaje, en el tramo del rodaje Bravo 2 a Bravo 4 y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	29/11/2011
Visita al lugar de los trabajos	2/12/2011 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	2/12/2011 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011 a las 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
SUBGERENTE DE CONCURSOS
ING. ENRIQUE TAKAHASHI VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 337683)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LA CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V.**

SUBDIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 027
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LO-009KDN002-N43-2011; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o CompraNet 5.0 o bien, la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Deleg. Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24 extensión 2317, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de caseta para VOR-DME en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la Publicación en CompraNet	29/11/2011.
Visita al lugar de los trabajos	2/12/2011 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/12/2011 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011 a las 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
SUBGERENTE DE CONCURSOS
ING. ENRIQUE TAKAHASHI VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 337681)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 028 RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LO-009KDN002-N44-2011; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o CompraNet 5.0 o bien en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, Oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Deleg. Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24 extensión 2317, los días de lunes a viernes, con horario de: 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Supervisión y control total de la obra: reposición de la tubería de la línea de drenaje, en el tramo del Rodaje Bravo 2 a Bravo 4 y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	29/11/2011.
Visita al lugar de los trabajos	2/12/2011 a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/12/2011 a las 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
SUBGERENTE DE CONCURSOS
ING. ENRIQUE TAKAHASHI VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 337684)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

GUANAJUATO RESUMEN DE CONVOCATORIA 00100001-002/OPSR/2011

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 55, 59, 61, 64 y 100 del reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

No. de la licitación	00100001-002/OPSR/2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guanajuato.
Fecha de publicación en IFE	23 de noviembre de 2011.
Visita al sitio de la obra	30 de noviembre de 2011, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre de 2011, 11:00 horas.

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraNet, <http://web.compranet.gob.mx>; en la página del Instituto Federal Electoral, <http://www.ife.org.mx>, o en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex-hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. El acto de visita de obra se llevará a cabo en la hora y fecha citadas en el predio ubicado en la calle de acceso al Fraccionamiento Cúpulas número 15, colonia Barrio de Yerbabuena, Guanajuato, Guanajuato. La junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en las oficinas de la Junta local ejecutiva del Instituto Federal Electoral, ubicadas en carretera libre Guanajuato-Silao, kilómetro 5.5, Centro Comercial Villas Manchegas; colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

24 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 337779)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL CENTRO

CONVOCATORIA No. 002

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Balderas número 71, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06040, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono (55) 51-30-79-00, extensión 7408 y fax (55) 51-30-79-34, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-040100994-N2-2011

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza integral de oficinas de la Dirección Regional Centro, del Instituto, en la Ciudad de México, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	1/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	1/12/2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-040100994-N3-2011

Descripción de la licitación	Servicio de protección y seguridad integral para el interior de los inmuebles del Instituto, en la Ciudad de México, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	2/12/2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

HECTOR RODRIGUEZ SALAS

RUBRICA.

(R.- 337851)

Martes 29 de

DIARIO OFICIAL

/Gaceta de México/

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-040100992-N23-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Digitalización del Acervo Histórico Estadístico y Geográfico, editado por el INEGI y los organismos que le antecedieron, resguardados en las bibliotecas Emilio Alanís Patiño y Gilberto Loyo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/11/2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	1/12/2011, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 337620)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas mixtas, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

LA-040100992-N24-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de combustible y lubricantes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2011, 12:00 horas.

LA-040100992-N25-2011

Descripción de la licitación	Contratación de los derechos de uso de programas de software de seguridad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 337729)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-011D00004-N71-2011, INAH SROP GPM 024/2011-LPN cuya convocatoria que contiene las bases de licitación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Insurgentes Sur número 421, 6o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 40404300 extensión 416522 y fax 40404300 extensión 416509, los cuales estarán disponibles del martes 29 de noviembre al jueves 8 de diciembre de 2011 de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Gerencia de proyecto para la restauración integral, obra civil y trabajos estructurales del Ex - Convento de la Merced.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2011, 12:00 horas en el Ex - Convento de la Merced.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA COORDINACION
NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS EN EL INAH
LIC. AMADOR CORONA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 337615)**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para llevar a cabo la "contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones, maquinaria y equipos del edificio sede del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos".

Licitación pública nacional

Fecha de publicación en CompraNet: 23 de noviembre de 2011

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
006HHE001-020-11	1/12/2011 11:00 horas	8/12/2011 11:00 horas	14/12/2011 12:00 horas

La convocatoria de licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 337625)

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para llevar a cabo la "contratación de los servicios de mensajería y paquetería local en el Distrito Federal y área Metropolitana".

Licitación pública nacional

Fecha de publicación en CompraNet: 23 de noviembre de 2011

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
006HHE001-021-11	1/12/2011 17:00 horas	8/12/2011 17:00 horas	14/12/2011 14:00 horas

La convocatoria de licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida México 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 337627)**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para llevar a cabo la "Contratación del servicio integral de limpieza a las instalaciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos".

Licitación pública nacional

Fecha de publicación en CompraNet: 23 de noviembre de 2011

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
006HHE001-022-11	2/12/2011 11:00 horas	9/12/2011 11:00 horas	15/12/2011 11:00 horas

La convocatoria de licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Avenida México 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso.

MEXICO, D.F., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 337626)

COMISION NACIONAL DEL AGUA**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta número LA-016B00009-N29-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: en Avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00 extensiones 1985 o 1987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Servicio para obtener resultados de la Red Nacional de Medición de Calidad del Agua de esta CONAGUA".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	1/12/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
RUBRICA.

(R.- 337801)

COMISION NACIONAL DEL AGUA**DIRECCION LOCAL TABASCO
SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuyo resumen de convocatoria que contiene la convocatoria de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 907, colonia Jesús García, segundo piso, código postal 86040, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01993 3157049, extensiones 1029 y 1030, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, los días señalados para la licitación.

- Licitación pública nacional mixta número LA-016B00040-N17-2011
- Para consulta los días 29 de noviembre al 8 de diciembre de 2011.

Descripción de la licitación	Servicio de suministro de vales de combustible para las unidades del Plan Hídrico Integral de Tabasco.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 10:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR LOCAL TABASCO
ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA
RUBRICA.

(R.- 337754)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas de servicios de números LA-006E00042-N3-2011 y LA-006E00042-N4-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 3836-2017, los días del 29 de noviembre al 2 de diciembre, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. Su obtención será gratuita; a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, del día 29 de noviembre hasta el día 1 de diciembre de 2011, en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas y el día 2 de diciembre de 9:00 a 11:00 horas, antes de la junta de aclaraciones.

Licitación LA-006E00042-N3-2011

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional mixta de servicios. Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30/11/2011 al 7/12/2011.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011, 11:00 horas.

Licitación LA-006E00042-N4-2011

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional mixta de servicios. Servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30/11/2011 al 7/12/2011.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2011, 11:00 horas.

ZAPOPAN, JAL., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
ADMINISTRADORA DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 7
LIC. IRMA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 337817)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TEPIC

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-006E00012-N10-2011, servicio de vigilancia y LA-006E00012-N11-2011, servicio de integral de limpieza y fumigación, ambos servicios para inmuebles en uso del SAT, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Alamo número 52, colonia San Juan, Tepic, Nayarit, teléfono 01 (331)-211-84-97, del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2011.

Descripción de las licitaciones	Servicio de integral de limpieza y fumigación en inmuebles en uso del SAT.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/Nov./2011.
Junta de aclaraciones	7/Dic./2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2011.
Presentación y apertura de proposiciones	13/Dic./2011, 10:00 horas.

Descripción de las licitaciones	Servicio de vigilancia en inmuebles en uso del SAT.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/Nov./2011
Junta de aclaraciones	7/Dic./2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2011.
Presentación y apertura de proposiciones	13/Dic./2011, 13:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en la sala de capacitación de la Subadministración de Recursos y Servicios de Tepic, ubicada en calle de Alamo número 52, tercer piso, colonia San Juan, Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TEPIC
C. FERNANDO BARRERA TREVILLA
RUBRICA.

(R.- 337820)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES 1

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA DE BIENES**BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

De conformidad con el artículo 58 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica que el día 13 de octubre de 2011 se emitió el fallo de la licitación pública internacional mixta de bienes bajo los tratados de libre comercio número LA-006E00001-T72-2011 relativa a "adquisición de montacargas", la cual se declaró desierta de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que no se recibieron proposiciones solventes.

Domicilio de la convocante, en calle Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3103, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES 1

LIC. MARIO ARTURO MOSTALAC BUENTELLO

RUBRICA.

(R.- 337810)**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES 1

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA DE BIENES**BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

De conformidad con el artículo 58 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica que el día 21 de octubre de 2011 se emitió el fallo de la licitación pública internacional mixta de bienes bajo los tratados de libre comercio número LA-006E00001-T76-2011 relativa a la "adquisición de aires acondicionados", la cual se adjudicó al licitante "Proveedora Eléctrica FGA, S.A. de C.V.", con domicilio en avenida Díaz Mirón número 2781, P. Armada de México y Leopoldo Kiel, colonia El Maestro, código postal 91920, Veracruz, Ver., por las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de \$492,381.68 dólares Americanos, IVA incluido.

Domicilio de la convocante en calle Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3103, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES 1

LIC. MARIO ARTURO MOSTALAC BUENTELLO

RUBRICA.

(R.- 337814)

MUNICIPIO AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-801001998-N8-2011

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-801001998-N8-2011, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PLAZA PATRIA ESQUINA CALLE CRISTOBAL COLON SIN NUMERO, PALACIO MUNICIPAL, SEGUNDO PATIO, SEGUNDO PISO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO: 449 9101015 EXTENSION 1015 Y FAX 449 9101015 EXTENSION 1065.

- LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-801001998-N8-2011.
- LAS FECHAS PARA CONSULTA Y MOSTRAR INTERES SERA DEL DIA DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2011.

OBJETO DE LA LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	29/11/2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/12/2011, 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES.
PRESENTACION DE PROPOSICIONES	9/12/2011, 10:00 HORAS.
APERTURA DE PROPOSICIONES	9/12/2011, 10:01 HORAS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES
ING. IRMA PATRICIA MUÑOZ DE LEON
 RUBRICA.

(R.- 337787)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
006-11
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) número 31002005-074-11 cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la convocatoria estará a disposición únicamente para consulta en la página Web de la Secretaría: <http://www.aguascalientes.gob.mx/sicom>, o bien en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Ote., colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-25-70, extensiones 5610, 5611 y 5612, fax extensión 2627, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el M. en I. Miguel Angel Romero Navarro, con cargo de Secretario de Infraestructura y Comunicaciones del Estado de Aguascalientes el día 15 de noviembre de 2011.

Número de licitación	31002005-074-11.
Descripción de la licitación	Proyecto de Señalética Turística 2011, Todo el Estado.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Fecha límite para el registro de inscripción	5/12/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	5/12/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011, 9:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	\$2'000,000.00.

AGUASCALIENTES, AGS., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
M. EN I. MIGUEL ANGEL ROMERO NAVARRO
 RUBRICA.

(R.- 337571)

INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y PERSONAL.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Antonio Acevedo número 131, Zona Centro, código postal 20000, Aguascalientes, Ags., teléfonos (449) 915-07-00 y 238-34-52, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LA-801001988-N2-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de libros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA.

DRA. EVANGELINA TERAN FUENTES

RUBRICA.

(R.- 337755)

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-901031998-N1-2011, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 OTE. NUMERO 401, COLONIA HEROES, CODIGO POSTAL 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELÉFONO 449 970 13 50, EXTENSION 116 Y FAX 449 9701359 EXTENSION, LOS DÍAS DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EQUIPO DE COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA PARA PROGRAMAS CULTURA FISICA.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	29/11/11.
JUNTA DE ACLARACIONES	5/12/11, 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13/12/11, 10:00 HORAS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. MARIO RODRIGUEZ ACEVEDO

RUBRICA.

(R.- 337786)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 006/2011**RESUMEN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-902057985-N39-2011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y de acuerdo a los recursos aprobados para el programa SIDUE-Asistencia Social mediante oficio 10010093650 del 25 de agosto de 2011, se convocó a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública que se menciona, de conformidad con lo siguiente:

* Número de contrato interno: C-MXL-JUEBC-11-70

Obra: Construcción de Parque Lineal Camino Verde, Baja California sin número, colonia Camino Verde (02004EMF003-PREP).

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo los trabajos en la mencionada colonia.

Trabajos a ejecutar:

Campo de fútbol, obra adicional, cimentación para gradas, estructura metálica para gradas, infraestructura vial, señalamiento, área verde, forestación.

Fechas de los actos del procedimiento:

Visita de obra: 29 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas.

Junta de aclaraciones: 29 de noviembre de 2011, a las 11:30 horas. Acto de presentación y apertura de proposiciones: 7 de diciembre de 2011, a las 11:30 horas.

Inicio de los trabajos: 14 de diciembre de 2011. Terminación de los trabajos: 31 de diciembre de 2011.

La presente convocatoria se publicó en el Sistema CompraNet (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales) en Internet: <https://funcionpublica.compranet.gob.mx> el 22 de noviembre de 2011.

MEXICALI, B.C., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR

ING. JUAN CARLOS ROBLES NAVA

RUBRICA.

(R.- 337758)

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-902002994-T1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y <http://comprasbc.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 558-1000, extensión 8506, del día 29 de noviembre al 18 de diciembre de 2011, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de equipo táctico y antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2011, 11:00 horas.
Fallo	23/12/2011, 11:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

FRANCISCO ANTONIO GARCIA BURGOS

RUBRICA.

(R.- 337677)

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-902002994-T2-2011

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-902002994-T2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y <http://comprasbc.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 558-1000, extensión 1335, los días del 29 de noviembre al 18 de diciembre del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes tácticos para Gobierno del Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2011, 12:00 horas.
Fallo	22/12/2011, 12:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

FRANCISCO ANTONIO GARCIA BURGOS

RUBRICA.

(R.- 337676)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CICESE-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-0389ZW001-N19-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Ensenada-Tijuana número 3918, Zona Playitas, código postal 22860, Ensenada, Baja California, teléfono (646)1750518 extensión 22239, y fax (646)1750520, extensión 22220, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de un elevador de tracción.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	2/12/2011, en el edificio de la División de Oceanología en CICESE.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011, 11:30 horas.

ENSENADA, B.C., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

M. C. LEONOR FALCON OMAÑA

RUBRICA.

(R.- 337785)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 6
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con Recursos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LA-909011992-N6-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Palacio de Gobierno, sito en calle Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, colonia Centro, La Paz, B.C.S., teléfono 6121239400, extensión 12015, dirección electrónica recursosmaterialesgbcs@gmail.com, los días hábiles del 29 de noviembre al 8 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-909011992-N6-2011.
Objeto de la licitación	Instrumentos musicales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/noviembre/2011.
Junta de aclaraciones	8/diciembre/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/diciembre/2011, 11:00 horas.
Fallo	15/diciembre/2011.

LA PAZ, B.C.S., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

OFICIAL MAYOR
RAFAEL GALLO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 337888)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 008 (PO-SCO-01-R02)**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) números 34008001-024-11, 34008001-025-11, cuyas convocatorias contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 981-81-193-00, extensión 2665, del 29 de noviembre al 8 de diciembre de 2011, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 34008001-024-11	Construcción del mercado público de Seybaplaya, Localidad: Seybaplaya, Municipio: Champotón.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de diciembre de 2011 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional 34008001-025-11	Reconstrucción de la Casa de la Orquesta Sinfónica de Campeche (1a. etapa), Localidad: San Francisco de Campeche, Municipio: Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2011 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de diciembre de 2011 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011 a las 13:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SUBSECRETARIO DE CONTROL DE OBRA
ARQ. ALVARO ESTRADA ABREU
RUBRICA.

(R.- 337809)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 015**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 36007001-044-11 y 36007001-045-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta e inscripción en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, los días 29 y 30 de noviembre 1, 2, 3, 4 y hasta las 12:00 horas, del día 5 de diciembre del año en curso o bien, sólo para consulta en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfonos 01 (312)31 435 54 y 31 301 50, los días 29 y 30 de noviembre 1, 2 y 5 de diciembre del año en curso de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción de la licitación 36007001-044-11	Programa Integral para el Desarrollo de la zona Metropolitana de Colima-Villa de Alvarez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 36007001-045-11	Programa Integral para el Desarrollo Metropolitano de Tecomán, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.1
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 12:00 horas.

COLIMA, COL., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ARQ. OSCAR ALEJANDRO TORRES CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 337749)

INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EN COLIMA

SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

licitacion publica nacional

convocatoria 007

resumen de convocatoria

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número abajo indicada, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675 y fax 013123120518, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas

Licitación No. LO-906016999-N15-2011	Centro de desarrollo educativo, Bosques del Sur, Colima, Colima.- Construcción de edificio administrativo + obra exterior.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011, 18:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/12/2011, 8:30 horas.
Fecha límite para registrar su participación: no se aceptará ningún participante que se registre posteriormente a esta fecha y hora	2/12/2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011, 9:00 horas.

Licitación No. LO-906016999-N16-2011	Centro de desarrollo educativo, colonia el Centenario, Villa de Alvarez, Colima.- Construcción de edificio administrativo + obra exterior.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011, 19:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/12/2011, 8:30 horas.
Fecha límite para registrar su participación: no se aceptara ningún participante que se registre posteriormente a esta fecha y hora	2/12/2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011, 11:00 horas.

COLIMA, COL., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE

RUBRICA.

(R.- 337789)

Martes 29 de

licitacion publica nacional

convocatoria 007

resumen de

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010/2011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LAS ADQUISICIONES DE: MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION DE OBJETO DE LA LICITACION	MEDICAMENTOS.
No. DE LA LICITACION	35100001-032-011.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL ANEXO 1 (LISTADO DE NECESIDADES) DE LAS BASES.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	NO HAY VISITA.
JUNTA DE ACLARACIONES	9 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 9:00 HRS., PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO EN CALLE VICTORIA No. 312, ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 9:00 HRS., PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO EN CALLE VICTORIA No. 312, ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
EMISION DEL FALLO	9 DE ENERO DE 2012 A LAS 9:00 HRS., PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO EN CALLE VICTORIA No. 312, ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.

NOTA: PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A LAS DESCRIPCIONES, FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES.

DESCRIPCION DE OBJETO DE LA LICITACION	MATERIAL DE CURACION.
No. DE LA LICITACION	35100001-033-011.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN EL ANEXO 1 (LISTADO DE NECESIDADES) DE LAS BASES.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	NO HAY VISITA.

JUNTA DE ACLARACIONES	9 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 12:00 HRS., PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO EN CALLE VICTORIA No. 312, ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 12:00 HRS., PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO EN CALLE VICTORIA No. 312, ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.
EMISION DEL FALLO	9 DE ENERO DE 2012 A LAS 12:00 HRS., PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TERCER PISO EN CALLE VICTORIA No. 312, ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA.

NOTA: PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A LAS DESCRIPCIONES, FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES.

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL: UBICADO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA NUMERO 1785, COLONIA PUEBLO INSURGENTE, CODIGO POSTAL 25290, SALTILLO, COAHUILA, SIN CARGOS DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA, SEGUROS U OTROS, EN DIAS HABILES DE 8:00 A 13:30 HORAS.
 - LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE VICTORIA 312, TERCER PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:30 HORAS.
 - * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: HASTA 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA ORIGINAL PREVIA RECEPCION DE LAS MERCANCIAS A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y FALLO DE LAS LICITACIONES; SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS PROGRAMADAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, UBICADA EN CALLE VICTORIA 312, TERCER PISO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
 - * LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, NO OTORGARAN ANTICIPO ALGUNO PARA ESTAS ADQUISICIONES.
- GARANTIAS:
- * DE CUMPLIMIENTO: FIANZA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA.
 - * CRITERIO DE ADJUDICACION: MEJOR PROPUESTA ECONOMICA POR PARTIDA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS TECNICOS. SE VALORARA EL CUMPLIMIENTO ESCRITO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

SALTILLO, COAH., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ROGELIO CASTOR ADAME
RUBRICA.

(R.- 337750)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 6

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número LA-908073995-N10-2011 cuya convocatoria contienen las bases de participación, que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida del Parque y Central Poniente No. 2, colonia Centro, en Ciudad Delicias, Chih., teléfono (639) 472-0047, extensión 1009, fax (639) 472-0545 extensión 1038, los días hábiles a partir de la publicación de este resumen de convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. Los recursos provienen del Programa Recursos Propios con base en los oficios de aprobación número SUF 070 TES/COMP/2011 de fecha 13 de octubre de 2011 y Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2011.

No. de licitación	LA-908073995-N10-2011.
Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de equipo de bombeo eficiente en el pozo No. 20 (Laderas del Valle) ubicado en la prolongación de Ave. Río San Pedro en el Fraccionamiento Laderas del Valle al sur de ciudad Delicias, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Visita al lugar de Instalación	2 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas.

La publicación de las convocatorias a las licitaciones públicas se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. La convocante tendrá en su domicilio una copia impresa o en medio electrónico de las convocatorias a las licitaciones públicas, las cuales podrán ser consultadas por cualquier persona, la copia será exclusivamente para consulta, la convocante no está obligada a entregar una impresión de la misma, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del Sistema CompraNet.

DELICIAS, CHIH., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Martes 29 de
septiembre de 2011

(R.- 337686)

DIARIO OFICIAL

/Comunicación 212

ING. PABLO VARGAS GOMEZ
RUBRICA.

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL
NUMERO LA-908052996-N44-2011 (SH/082/2011)
RESUMEN DE CONVOCATORIA 024-11**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL, REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-N44-2011 (SH/082/2011)

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION DE EQUIPO PARA LABORATORIOS, DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CHIHUAHUA.

PARTIDA	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	U. MEDIDA	CANTIDAD
2	FRESADORA DE PRECISION	PIEZA	1
4	CENTRO DE MAQUINADO CNC	LOTE	1
6	EQUIPO DIDACTICO DE ENTRENAMIENTO EN NEUMATICA	LOTE	6
7	LOTE DE EQUIPO DE METROLOGIA	LOTE	1
8	LOTE DE EQUIPO DE MATERIALES	LOTE	1

Y TRES PARTIDAS ADICIONALES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA.
DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24 DE NOVIEMBRE DE 2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	2 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 9:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITA EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	9 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 9:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITA EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITA EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00 EXTENSION 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 337892)

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 022-11**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION II Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PRESENCIALES INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE, RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-T41-2011 (SH/II/019/2011)

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION DE EQUIPO PARA TALLERES DESTINADO A LOS PLANTELES DE CONALEP JUAREZ II, JUAREZ I, CHIHUAHUA I, DELICIAS Y PARRAL.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EQUIPO PARA TALLER DE MOTORES A DIESEL	1	LOTE
2	CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE (PLC)	1	PIEZA
4	FUENTE DE PODER	1	EQUIPO
6	PIZARRON MAGNETICO CON COMPONENTES MOVILES	1	PIEZA
7	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN ELECTRONEUMATICA	1	LOTE

Y 5 PARTIDAS ADICIONALES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA.

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	2 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	9 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-T42-2011 (SH/II/020/2011)

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION DE EQUIPO PARA TALLERES DESTINADO A LOS PLANTELES DE CONALEP JUAREZ II, JUAREZ I, CHIHUAHUA I, DELICIAS Y PARRAL.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE (PLC)	30	PIEZA
2	EQUIPO DE INSTRUMENTACION	4	LOTE
3	SISTEMA DE ENTRENAMIENTO DE NEUMATICA	1	LOTE

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	2 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	9 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LAS CONVOCATORIAS DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO
 RUBRICA.

(R.- 337889)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-908009996-N16-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)4397880 y fax (01614)4397880, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del Centro Cultural de Hidalgo del Parral, Mpio. del mismo nombre, Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/12/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA
 DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. RAMON DAVID RAMOS ARMENTA
 RUBRICA.

(R.- 337760)

MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIHUAHUA**LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL****No. LA-808002986-N1-2011****RESUMEN DE CONVOCATORIA LPNA-001-11**

EL MUNICIPIO DE ALDAMA, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A TRAVES DE SU COMITE DE COMPRAS A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPACTACION, RECOLECCION Y ACARREO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

No. DE LICITACION: LA808002986-N1-2011

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPACTACION, RECOLECCION Y ACARREO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES.

PARTIDA	CONCEPTO Y/O DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ADQUISICION DE CAJA DE 90 METROS CUBICOS PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	PIEZA	UNA
2	ADQUISICION DE COMPACTADOR FRONTAL PARA RESIDUOS SOLIDOS	PIEZA	UNO
3	ADQUISICION DE TRACTOCAMION "5a. RUEDA"	PIEZA	UNO
4	ADQUISICION DE TOLVA DE 18 METROS CUBICOS PARA DESCARGA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN COMPACTADOR	PIEZA	UNA
5	ADQUISICION DE MINI CARGADOR CON CAPACIDAD DE 1220 KILOGRAMOS	PIEZA	UNO
6	ADQUISICION DE HIDROLAVADORA CON GENERADOR DE VAPOR	PIEZA	UNA

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	15 DE NOVIEMBRE DE 2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	23 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON PRESIDENTES DEL EDIFICIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE SEGUNDA No. 2, COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE ALDAMA, CHIHUAHUA, C.P. 32910.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	2 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 9:30 HORAS EN EL SALON PRESIDENTES DEL EDIFICIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE SEGUNDA No. 2, COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE ALDAMA, CHIHUAHUA, C.P. 32910.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> A PARTIR DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 O BIEN, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA OFICIALIA MAYOR DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIHUAHUA, SITO EN LA CALLE SEGUNDA No. 2, EN COLONIA CENTRO, DE CIUDAD ALDAMA, CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 32910, CON TELEFONO (614) 451-01-21.

ALDAMA, CHIH., A 15 DE NOVIEMBRE DE 2011.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE ALDAMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. OSCAR GUEVARA NIÑO
RUBRICA.

(R.- 337731)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37015001-021-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> con el número LA-907002995-N21-2011, o bien, en boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, edificio Torre Chiapas, séptimo piso, colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 69 14043, extensión 65471, los días 29 de noviembre al 3 de diciembre del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Premios.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011 10:00 horas.

29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIA DE HACIENDA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE SUPLENTE

C. GUILLERMO ROMO GIL

RUBRICA.

(R.- 337746)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número 39003001-043-11, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles,, Durango, Dgo., teléfonos (01-618)812-54-94, 811-43-10, 812-54-33 extensiones 186 y 238 de 9:00 a 15:00 horas:

Descripción de la licitación	Area recreativa el Pueblito (andadores y saneamiento), en Durango, Dgo.
Meta	Establecida en bases de convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 13:00 Hrs.
Visita al sitio de la obra	7/12/2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 10:00 Hrs.

DURANGO, DGO., A 29 NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 337689)

AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO**PRESTAMO No.: 7973-MX****LLAMADO A LICITACION****LLAMADO No.: LA-810005897-N50-2011**

1. El Gobierno de México ha recibido¹ un préstamo o donación o cooperación técnica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo de Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Aguas del Municipio de Durango invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, para el suministro de Modernización de la Tecnología de Información para Mejorar Controles en los Procesos Administrativos de AMD, tales que permita cumplir con los Requerimientos de la Ley de Contabilidad Gubernamental e Incrementar la Eficiencia Administrativa.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento (No aplica).
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes inclusive a la fecha de presentación y apertura de las propuestas, en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango ubicadas en calle Blas Corral número 204 Sur, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfono 6181500-600, extensión 2005, fax 6181500603, ingeniero Jorge Jesús León Cabrera, Subdirector de Administración y Finanzas, jorgeleoncabrera@gmail.com, cc amd.licitaciones@gmail.com, o en CompraNet en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema "no aplica".
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de Bienes, mediante la licitación pública (LPN) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada³ a las 11:00 horas del 19 de diciembre de 2011, o antes.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas del día 19 de diciembre de 2011 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, en la sala de usos múltiples (planta alta), calle Blas Corral número 204 Sur, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en Aguas del Municipio de Durango, Dgo., a más tardar el 31 de diciembre de 2011, en calle Blas Corral número 204 Sur, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo. conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
12. El pago se realizará en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, segundo piso, ubicadas en calle Blas Corral número 204 Sur, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

DURANGO, DGO., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

ING. LUIS FERNANDO UC NAJERA

RUBRICA.

(R.- 337896)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N43-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Irrigación número 100-A esquina. con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267 extensión 1020, los días del 29 al 30 de noviembre y del 1 al 13 de diciembre de 2011 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Saneamiento de la presa San Joaquín, Municipio de Naucalpan de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	5/12/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 9:30 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTORA DE INVERSION

ARQ. ERENDIRA ARTEAGA BOTELLO

RUBRICA.

(R.- 337873)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N44-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Irrigación número 100-A esquina. con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267 extensión 1020, los días del 29 al 30 de noviembre y del 1 al 13 de diciembre de 2011 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Perforación y equipamiento electromecánico de dos pozos: Ciudad Lago y Las Torres, Municipio de Nezahualcóyotl.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	5/12/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 11:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTORA DE INVERSION

ARQ. ERENDIRA ARTEAGA BOTELLO

RUBRICA.

(R.- 337872)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N45-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Irrigación número 100-A esquina. con avenida Independencia Oriente, Colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267 extensión 1020, los días del 29 al 30 de noviembre y del 1 al 13 de diciembre de 2011 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Perforación y equipamiento de tres pozos: La Vesana, La Soledad y Paraje San Rafael Atzacapotzaltongo, Cabecera Municipal, Municipio de Toluca, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	5/12/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 12:30 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTORA DE INVERSION

ARQ. ERENDIRA ARTEAGA BOTELLO

RUBRICA.

(R.- 337869)

H. AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO

2009-2012

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número ATL/LP/CONADE-001/2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Alfredo del Mazo sin número, colonia Centro, código postal 50450, Cabecera Municipal de Atlacomulco, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y con el teléfono (01-712) 124-60-49.

Descripción de la licitación	Remodelación de la Unidad Deportiva en la Colonia Las Fuentes, en el Municipio de Atlacomulco, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Visita a instalaciones	3/12/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/12/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011, 10:00 horas.

ATLACOMULCO, EDO. DE MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. JOSE LUIS MONTIEL MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 337734)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMAC

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR

**RESUMEN DE CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y SEÑALIZACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de equipamiento y señalización para el ejercicio 2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Universidad Tecnológica de Tecámac, ubicada en kilómetro 37.5 carretera Federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México, teléfono 01(55)59-38-84-00 extensión 425.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento y señalización para el ejercicio 2012.
Fecha de Publicación en CompraNet	29 de Noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	5 de Diciembre de 2011. 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de Diciembre de 2011. 10:00 horas.
Fallo	14 de Diciembre de 2011. 16:00 horas.

TECAMAC, EDO. MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MARIO MORALES FOZADO

RUBRICA.

(R.- 337663)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMAC

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO
Y BIENES DIVERSOS CON RECURSOS PROPIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de equipamiento y bienes diversos para el ejercicio 2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Universidad Tecnológica de Tecámac, ubicada en kilómetro 37.5 carretera Federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México, teléfono 01(55)59-38-84-00 extensión 425.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento y bienes diversos para el ejercicio 2012.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	6 de diciembre de 2011. 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011. 10:00 horas.
Fallo	19 de diciembre de 2011. 10:00 horas.

TECAMAC, EDO. DE MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MARIO MORALES FOZADO

RUBRICA.

(R.- 337664)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-915023981-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Libramiento José María Morelos y Pavón número 401, colonia Llano Grande, código postal 52148, Metepec, México, teléfono 722-275-8040 extensión 1137 y fax 722-275-8040 extensión 1117, los días en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:30 a 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Aseguramiento del Patrimonio del Colegio y Seguro de Vida para su Personal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	2/12/2011, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 11:00:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

M. EN A.P. DAVID TAGANO JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 337796)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-915005996-N2-2011, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN KILOMETRO 12 DE LA CARRETERA TEJUPILCO-AMATEPEC NO. S/N, COLONIA EX HACIENDA DE SAN MIGUEL IXTAPAN, C.P. 51400, TEJUPILCO, MEXICO, TELEFONO: 01 724 26 9 40 20 EXT. 120 Y FAX 01 724 26 9 40 18, LOS DIAS LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A 16:00 HRS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO Y APARATOS PARA LA COMUNICACION, TELECOMUNICACIONES Y RADIO TRANSMISION.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	
JUNTA DE ACLARACIONES	25/11/2011, 10:00:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	2/12/2011, 11:00:00 HORAS.

ATENTAMENTE

TEJUPILCO, EDO. MEX. A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JORGE LOPEZ GALICIA

RUBRICA.

(R.- 337594)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 016**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 41101001-043-11, 41101001-044-11 y 41101001-045-11 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, los días del 29 de noviembre al 8 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	41101001-043-11.
Descripción de la licitación	Adquisición de Polifosfato para el enmascaramiento de fierro y manganeso.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 10:00 horas.

No. de licitación	41101001-044-11.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipos para detección de fugas, incluye equipo de transporte para traslado de equipo, personal y herramienta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 11:30 horas.

No. de licitación	41101001-045-11.
Descripción de la licitación	Adquisición de herramienta para la operación, mantenimiento y reparación de los equipos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 13:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARTURO JESUS PALMA CARRO

RUBRICA.

(R.- 337812)

H. AYUNTAMIENTO DE YURIRIA, GUANAJUATO

TESORERIA MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PMY/LP/002-2011**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-811046956-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Palacio Municipal sin número, zona Centro, código postal 38940, Yuriria, Guanajuato, teléfono 01 445 168 20 50 extensión 110, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	Adquisición de equipo de extracción y trituración de materiales pétreos para la producción de agregados (Agregados San Cayetano) en la localidad de San Cayetano Municipio de Yuriria, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2011, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2011, a las 10:00:00 horas.

ATENTAMENTE

YURIRIA, GTO., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

C.P. J. JESUS MUSICO JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 337728)**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación del contrato, del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU). La convocatoria a las licitaciones se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-58390, extensión 101 correo electrónico direcciongeneral@ceaa-hidalgo.gob.mx, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

LO-913023989-N92-2011

Descripción de la licitación	Construcción de Planta de Tratamiento de aguas residuales en el Municipio del Arenal.
Volumen de licitación	Planta de tratamiento, tanque de pretratamiento, Lagunas anaerobias, laguna facultativa, equipamiento, caseta y reactivos químicos.
Fecha de publicación en CompraNet	25/11/2011.
Junta de aclaraciones	29/11/2011, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	29/11/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/12/2011, 9:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE MARIA VILLEGAS PARGA

RUBRICA.

(R.- 337682)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

ADQUISICIONES LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad Tecnológica número 1000, colonia El 61, Tula de Allende, Hgo., teléfono (01773) 73 29100, extensión 155, del 18 al 30 de noviembre del año en curso, de 8:30 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-913065987-N7-2011

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y jardinería para el año 2012.
Volumen a adquirir	Un concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2011 a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	30 de noviembre de 2011 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre de 2011 a las 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-913065987-N9-2011

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia para el año 2012.
Volumen a adquirir	Un concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-913065987-N10-2011

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para el año 2012.
Volumen a adquirir	Un concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	18 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	30 de noviembre de 2011 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	30 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre de 2011 a las 13:00 horas.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MTRA. ARACELI HERNANDEZ CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 337800)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAPOPAN DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos albañilería, acabados e instalaciones del Hospital General de Zapopan, en predio municipal, ubicado en las calles Cuitláhuac, Colón, Anáhuac y Ramón Corona, en la colonia La Villa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43301002-001-11	\$2.32 Costo en CompraNet: \$2.32	5/12/2011	7/12/2011 11:00 horas	7/12/2011 9:30 horas	13/12/2011 11:00 horas	13/12/2011 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080104	Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud	10/01/2012	180	\$6'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 2 número bodega 2, colonia Parque Industrial Belenes, código postal 45100, Zapopan, Jalisco, teléfono 38182200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: contado. En CompraNet: los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, que se localiza en avenida Parres Arias y Periférico, Zapopan, Jal. Siendo la asistencia a la misma, opcional, ubicado en Calle 2 número bodega 2, colonia Parque Industrial Belenes, código postal 45100, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas, en la sala denominada antes Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Zapopan, Hidalgo número 151, colonia Centro, código postal 45100, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas, en la sala denominada antes Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Zapopan, Hidalgo número 151, colonia Centro, código postal 45100, Zapopan, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2011 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, que se localiza en avenida Parres Arias y Periférico, Zapopan, Jal. Siendo la asistencia a la misma, opcional, código postal 45100, Zapopan, Jalisco.
- Ubicación de la obra: en predio municipal ubicado en las calles Cuitláhuac, Colón, Anáhuac y Ramón Corona, en la colonia La villa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar currículum de la empresa en hoja membretada con domicilio fiscal de la empresa y copia de tres contratos firmados de obras similares en magnitud y complejidad en relación al tipo de obra de esta licitación, en un periodo no mayor a 5 años a la fecha de publicación de esta convocatoria y currículum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares.
- Documentación con la que se acredite la capacidad financiera del licitante, consistente en copia simple de las declaraciones fiscales y/o los estados financieros dictaminados o no, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de licitantes de reciente creación, los cuales deben presentar los más actualizados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito dirigida al Director General de Obras Públicas de Zapopan (Arquitecto Mario Alberto Bueno Trujillo) en papel membretado de la empresa, indicando el número y descripción de la licitación (original y fotocopia).
 - 2.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer y la contratante; en hoja membretada de la empresa.
 - 3.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: presentar currículum de la empresa en hoja membretada con domicilio fiscal de la empresa y copia de tres contratos firmados de obras similares en magnitud y complejidad en relación al tipo de obra de esta licitación, en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de publicación de esta convocatoria y currículo del personal técnico que demuestre su participación en obras similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación se sujetará a los criterios generales que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y bajo los lineamientos autorizados por la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco.
- La Dirección General de Obras Públicas de Zapopan, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: el contratista recibirá de la Dirección de Obras Públicas el pago total que deba cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme a las especificaciones de construcción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. MARIO ALBERTO BUENO TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 337742)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-003/2011

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas - económicas
SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-003/2011	\$00.00	7/12/2011	6/12/2011 9:00 horas	7/12/2011 10:00 horas	14/12/2011 10:00 horas

Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Señalización Turística en el Estado de Morelos (Tableros de Señalización Vial Turística), Ubicado en Varias localidades, varios Municipios del Estado de Morelos. Descripción de los trabajos: Señalizar a lo largo de la red carretera los puntos de interés turístico del Estado; en apego a la Normatividad vigente de los 3 ámbitos administrativos carreteros (CAPUFE; SCT; ESTADO). Mediante señalamiento vial de inducción, instalado en puntos estratégicos de la red carretera para conducir al visitante hasta su destino; cuyo objetivo es promocionar la diversidad de sitios y actividades turísticas con las que cuenta el Estado de Morelos. Regularizar el señalamiento turístico existente; unificando el criterio para mantener una imagen pulcra en las vías de comunicación del Estado en el ámbito turístico. Retiro y/o sustitución de señalamiento turístico obsoleto. Fabricación, suministro y colocación de tableros metálicos para señalización vertical -alto y bajo-; señalamiento electrónico de mensaje dinámico tipo full color en tablero mixto con área de texto de 16 caracteres, y área grafica full color; así como suministro e instalación de estela informativa de acuerdo a diseño. En 10 rutas de interés turístico en concordancia con al Estudio y proyecto de señalización turística Estatal.	21/12/2011	11

Licitación pública nacional: SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-004/2011

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas - económicas
SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-004/2011	\$00.00	7/12/2011	6/12/2011 9:30 horas	7/12/2011 11:00 horas	14/12/2011 11:00 horas

Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Iluminación Artística del Ex convento de Atlatlahucan (Ruta de los conventos), Ubicado en la localidad de Colonia Centro, Municipio de Atlatlahucan en el Estado de Morelos. Descripción de los trabajos: Suministro y colocación de luminarias de empotrar en piso, lámparas de aditivos (vapor de sodio) de 70w, lámparas de aditivos de 150w, suministro de luminarias tipo proyector dirigibles en fundición de aleación de aluminio, vidrios difusores, balastos electrónicos, suministro y colocación de postes chapa de acero al carbón, luminario punta de poste cuerpo óptico.	21/12/2011	11

Licitación pública nacional: SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-005/2011

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas - económicas
SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-005/2011	\$00.00	7/12/2011	6/12/2011 10:30 horas	7/12/2011 14:00 horas	14/12/2011 14:00 horas

Descripción general del Servicio Relacionado con la Obra Pública	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Parque Eco Ecológico Xochicalco/Programa de Desarrollo del Turismo de Naturaleza, Ubicado en la Riviera del Río Tembembe, varios Municipios del Estado de Morelos. Descripción de los trabajos: Recorrido de tirolesas de 12 Km; formando por 17 tirolesas de diferentes dimensiones a base de cable acero galvanizado en 6 x 19 con alma de acero de ½" con resistencia a la ruptura de 10.5 Ton. 4 retos de altura mixtos y múltiples que serán retos de destreza, a realizar en medio de la naturaleza; y senderos interpretativos en conexión con las tirolesas. Este proyecto se desarrollará a lo largo de la rivera del río Tembembe hasta los límites de zona arqueológica de Xochicalco. Unificando el corredor turístico entre Cuentepec extremo; Tetlamatzín y Xochicalco. Cuyo objetivo principal será integrar la flora y fauna de la zona; demostrando conocimientos en esta área.	21/12/2011	11

Licitación pública nacional: SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-006/2011

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas - económicas
SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-006/2011	\$00.00	7/12/2011	6/12/2011 10:00 horas	7/12/2011 15:00 horas	14/12/2011 15:00 horas

Descripción general del Servicio Relacionado con la Obra Pública	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Programa de Pueblos con Encanto "Tlayacapan Ruta de los Conventos", Ubicado en la localidad de Tlayacapan, Municipio de Tlayacapan en el Estado de Morelos. Descripción de los trabajos: Trazo y nivelación de plazas y andadores, demolición a maquina de concreto en pavimentos, acarreo en camión a tiro libre de material producto de excavación, pavimentos de concreto hidráulico premezclado $F'_{C}=250$ KG/CM ² , suministro y colocación de estampado en pavimentos de concreto, suministro y colocación de piso de recinto volcánico de 30 x 30 cm. Suministro y aplicación de pintura vinilica vinimex sobre muros, instalación hidrosanitaria, construcción de módulo de locales de artesanías, suministro y colocación de registros hidrosanitarios, construcción de fuente y espejo de agua, construcción de jardineras, colocación de mobiliario urbano (bancas, luminarias, cestos de basura, bolardos).	21/12/2011	11

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, únicamente informes en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3 17 22 64 extensión 110, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago únicamente será mediante comprobante de inscripción emitido por el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet en su plataforma 5.0.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo partiendo de las oficinas de la Dirección General de Normatividad. avenida Universidad número 25 colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalados en cada procedimiento. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras públicas, cita en la Dirección General de Normatividad, ubicada en: avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalados en cada procedimiento.

- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de la propuesta técnica en las oficinas de La Dirección General de Normatividad, avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalados en cada procedimiento.
- El acto de apertura de la propuesta económica se efectuará en las oficinas de la Dirección General de Normatividad, avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horarios señalados en cada procedimiento.
- El(los) idioma(s) en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares y con el capital contable establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: recibo inscripción.
- Acta constitutiva y modificaciones o identificación, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Documentación que compruebe y demuestre el capital contable dictaminado requerido en esta licitación, salvo en el caso del licitante de reciente creación, las cuales deben presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como su constancia de inscripción en el registro de Contadores Públicos ante la Administración Federal de Auditoría Fiscal Federal de Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo. Requisito indispensable es que los estados financieros deben estar avalados por auditores externos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los dos últimos años.
- Presentar documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa y personal técnico anexando Currículum Vitae.
- Declaración escrita y bajo protesta decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Declaración escrita y bajo protesta decir verdad, de haber cumplido con las obligaciones fiscales, según artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por concepto de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad no mayor a un mes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
ARQ. DEMETRIO ROMAN ISIDORO
RUBRICA.

(R.- 337791)

**ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD
DE RIEGO RIO SANTIAGO, A.C.
CONVOCATORIA No. 0002**

De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2011 y el Manual de Operación de la componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria, cuyas bases de concurso estarán disponibles para consulta en Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Río Santiago, A.C. ubicadas en Hidalgo número 44 San Miguel Zapotitlán, Municipio Poncitlán Jalisco de lunes a viernes, y en las oficinas del Distrito de Riego 013 estado de Jalisco en avenida Federalismo Norte número 275, tercer piso, Guadadajara Jal. en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y con el teléfono(33) 38264555.

Las propuestas de las licitaciones no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Objeto de la obra	Primera Etapa de modernización del Sistema de Riego del Ejido La Constancia del módulo No. 20 Río Santiago del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco.
No. de concurso	RM-O-JAL-013-(020)-C-006-11
Volumen de la obra	Los detalles se determinarán en las Bases de Licitación
Fecha de visita al lugar de los trabajos	2 de diciembre de 2011
Fecha de junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2011
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	9 de diciembre de 2011
Costo de las bases de concurso	\$800.00 ochocientos pesos

ATENTAMENTE

LA CONSTANCIA, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN DEL REY, JAL., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION

DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE RIEGO RIO SANTIAGO, A.C.

C. YGNACIO ESPARZA HILARIO

RUBRICA.

(R.- 337752)

**INSTITUTO DE LA EDUCACION BASICA
DEL ESTADO DE MORELOS**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Teopanzolco esquina Nueva Italia sin número, código postal 62240, Cuernavaca, Morelos, teléfono y fax 01 (777)-1020868, los días de lunes a viernes, comprendidos entre el 29 de noviembre al 8 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-917042984-N5-2011 (46106001-004-11)

Descripción de la licitación	Adquisición de instrumentos musicales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 10:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de Directores del IEBEM, ubicado en avenida Teopanzolco esquina Nueva Italia sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 62240, Cuernavaca, Morelos. La presente licitación será presencial.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

EL DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM

MTRO. FELIPE RODOLFO SEDANO REYNOSO

RUBRICA.

(R.- 337871)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DIRECCION DE COSTOS Y CONTRATOS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-919009986-N128-2011, cuya convocatoria completa que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Churubusco número 495 Nte., colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 20207133 y fax 20207149, los días lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación No.	LO-919009986-N128-2011.
Descripción de la licitación	Construcción de colector pluvial en calle Luis Echeverría Álvarez en Monterrey, Nuevo León.
Volumen de licitación	Los volúmenes se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/11/2011.
Junta de aclaraciones	29/11/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	29/11/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/12/2011 9:00 horas.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los Impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de éste programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de éste programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

MONTERREY, N.L., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. PELEGRIN CONTRERAS MEZA
RUBRICA.

(R.- 337605)

INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DIRECCION ADMINISTRATIVA RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de Adquisición de Mobiliario Básico, Adquisición de Equipo de Cómputo y Adquisición de Equipos Especializados, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación y se encuentran disponibles para consulta, y la obtención será gratuita, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Dr. Manuel Alvarez Bravo número 101, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019515020150, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-920039996-N17-2011

Descripción	Cantidad
Silla Operativa	26
Silla de visita	20
Mesa para Computadora	26

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas en el salón de reuniones del IOCIFED.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el 13 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.

El(los) idioma(s) en que deberán presentar (se) la(s) proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: libre a bordo y descargados en el almacén del IOCIFED, ubicado en Fray Toribio de Benavente sin número esquina Belisario Domínguez, colonia Antiguo Aeropuerto, Oaxaca de Juárez Oaxaca, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales, posteriores a la firma del contrato.

Licitación pública nacional número LA-920039996-N18-2011

Descripción	Cantidad
Computadora Mac Pro	33
Software final cut pro x	4
Software de edición de audio	3

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas en el salón de reuniones del IOCIFED.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el 13 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: libre a bordo y descargados en el almacén del IOCIFED, ubicado en Fray Toribio de Benavente sin número esquina Belisario Domínguez, colonia Antiguo Aeropuerto, Oaxaca de Juárez Oaxaca, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales, posteriores a la firma del contrato.

Licitación pública nacional número LA-920039996-N19-2011

Descripción	Cantidad
Cámaras para estudio de TV	3
Sistema de tripie para cámara de video profesional con cabezal hidráulico	3
Distribuidor amplificador 1:4 3g hd-sdi	5

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2011 a las 14:00 horas en el salón de reuniones del IOCIFED.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el 13 de diciembre de 2011 a las 14:00 horas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: libre a bordo y descargados en el almacén del IOCIFED, ubicado en Fray Toribio de Benavente sin número esquina Belisario Domínguez, colonia Antiguo Aeropuerto, Oaxaca de Juárez Oaxaca, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales, posteriores a la firma del contrato.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR RUIZ LUNA

RUBRICA.

(R.- 337738)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONALES
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacional e Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados, Presenciales cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicadas en Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 222 2 29 7000 extensiones 5004, 5056 y 5073 y fax 222 2 29 7000 extensiones 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T104-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de hardware y software para el fortalecimiento de las oficinas Registrales del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 17:15 horas.

LA-921002997-N105-2011

Descripción de la licitación	Contratación de servicios profesionales para la capacitación de la Función Registral y Catastral para el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 9:30 horas.

LA-921002997-T106-2011

Descripción de la licitación	Adquisición, instalación y puesta a punto de cableado estructurado, sites y sistema de circuito cerrado de televisión para el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 9:30 horas.

LA-921002997-T107-2011

Descripción de la licitación	Contratación de servicios profesionales para la implementación del sistema de información, acondicionamiento, clasificación y supervisión automatizada del uso y movimiento del inventario registral para el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 12:00 horas.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
RUBICA.

(R.- 337793)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIALES**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados presenciales cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicadas en tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla teléfono: 222 2 29 7000 extensiones 5004, 5056 y 5073 y fax: 222 2 29 7000 extensiones 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T110-2011

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de equipos dosificadores electrónicos de soluciones para la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 17:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011, 13:00 horas.

LA-921002997-T111-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo para la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 17:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011, 17:30 horas.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 337792)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional cuya convocatoria que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien las oficinas de la Dirección General de Adjudicaciones de Obra Pública, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, teléfono y fax: 01 (222) 225 47 43 a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, (días hábiles).

LO-921007998-N104-2011

Descripción de la licitación	"Integración turística de San Andrés Cholula".
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	5/12/2011, 9:45 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2011, 16:30 horas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
PUEBLA, PUE., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
EL DIRECTOR GENERAL DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
LIC. OSVALDO PEREZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 337897)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con el artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación Pública Nacional LPNF-008/11 para la adquisición de "Equipo Pesado", de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	LPNF-008/11 "Equipo Pesado".
Descripción del objeto de la licitación	La descripción y los detalles se encuentran contenidos dentro de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	2 de diciembre de 2011 15:00 horas.
Presentación y apertura de las proposiciones	9 de diciembre de 2011 13:00 horas.

La convocatoria de la presente licitación se encuentra disponible en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, boulevard Bernardo Quintana número 10000, Fracc. Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro., teléfono: 442 2 38 77 29 y 442 2 38 77 27, de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La obtención de esta convocatoria será de manera gratuita.

QUERETARO, QRO., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
I.S.C. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY
RUBRICA.

(R.- 337765)

UNIVERSIDAD NACIONAL AERONAUTICA EN QUERETARO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional No. LA-922053993-N1-2011, LA-922053993-N2-2011, LA-922053993-N3-2011, LA-922053993-N4-2011 y LA-922053993-N5-2011 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan número 22154, colonia, código postal. 76270, Colón, Querétaro, teléfono 01 (442) 101 66 00 extensión 6611 y fax 01 (442) 101 66 03 extensión 6603, los días de lunes a viernes, de las 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-922053993-N1-2011

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 9:30 horas en la sala de juntas de la Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro, ubicada en carretera estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270. horas.
Visita a instalaciones	5/12/2011, 9:00 horas, en la sala de juntas de la Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro, ubicada en carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270. horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2011, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número LA-922053993-N2-2011

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 11:30 horas, en la sala de juntas de la Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro, ubicada en carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270. horas.
Visita a instalaciones	5/12/2011, 11:00 horas en la sala de juntas de la Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro, ubicada en carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270. Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-922053993-N3-2011

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de transporte.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 13:30 horas, en la sala de juntas de la Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro, ubicada en carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270. Horas.
Visita a instalaciones	5/12/2011, 13:00 horas, en la sala de juntas de la Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro, ubicada en carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270. horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-922053993-N4-2011

Descripción de la licitación	Contratación del Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Muebles, Inmuebles y de Vida Grupo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.

Junta de aclaraciones	6/12/2011, 13:30 horas, en la sala de juntas de la Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro, ubicada en carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270. horas.
Visita a instalaciones	6/12/2011, 13:00 horas, en la sala de juntas de la Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro, ubicada en carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270. horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-922053993-N5-2011

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de los edificios e instalaciones de la UNAQ.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/2011.
Junta de aclaraciones	6/12/2011, 9:30 horas, en la sala de juntas de la Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro, ubicada en carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270. Horas.
Visita a instalaciones	6/12/2011, 9:00 horas, en la sala de juntas de la Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro, ubicada en carretera Estatal Querétaro-Tequisquiapan No. 22154, Colón, Querétaro, C.P. 76270. horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 9:00 horas.

ATENTAMENTE
COLON, QRO., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. VICTOR MANUEL MEZA BALANDRA
RUBRICA.

(R.- 337639)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-827012991-N3-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida plaza de la Constitución sin número, colonia Colonia Centro, código postal 86700, Macuspana, Tabasco, teléfono 9363620792, extensión y fax 9363620792, extensión, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	OP326.- Rehabilitación del relleno sanitario en la ciudad de Macuspana 2a. etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, a las 14:00 horas en la Subdirección de Proyectos y Costos Av. Plaza de la Constitución s/n, colonia Centro, Macuspana, Tabasco.
Visita a instalaciones	5/12/2011, a las 9:00 horas, en la Subdirección de Proyectos y Costos Av. Plaza de la Constitución s/n colonia Centro, Macuspana, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/2011, 9:00:00 horas.

ATENTAMENTE
MACUSPANA, TAB., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
ING. CARLOS RENAN SOLIS GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 337675)

SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales indicadas a continuación, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de esta Secretaría de Turismo localizada en calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, Chetumal, Quintana Roo, México, teléfono (983) 8350860, en días hábiles, a partir de su publicación en horario de 8:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Ing. Raúl Enrique Andrade Angulo, con cargo de Subsecretario de Planeación y Desarrollo Turístico, el día 10 de noviembre de 2011.

Número de licitación: LA-923010975-N3-2011

Descripción de la licitación	Profecías Maya.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/11.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	2/12/11, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/11, 10:00 Hrs.

Número de licitación: LA-923010975-N2-2011

Descripción de la licitación	Señalización y módulos de información (señalización).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/11.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	2/12/11, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/11, 12:00 Hrs.

Número de licitación: LA-923010975-N1-2011

Descripción de la licitación	Señalización y módulos de información (aplicación para dispositivos móviles).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/11.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	2/12/11, 15:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9/12/11, 15:00 Hrs.

CHETUMAL, Q. ROO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIO DE TURISMO

LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 337839)

OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE TURISMO
SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-924013994-N44-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien calle Ignacio Vallarta número 195, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 014448119145 al 49 extensión 107 y fax 014448119145 extensión 105, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de cursos y diplomados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 17:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 12:00:00 horas.

"Este programa y/o proyecto de inversión es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa y/o proyecto de inversión, con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa y/o proyecto de inversión, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE
C.P. ARMANDO REYES REYES
RUBRICA.

(R.- 337893)

OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL
SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-924013994-N48-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Ignacio Vallarta número 195, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 014448119145 al 49, extensión 107 y fax 014448119145, extensión 105, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Cursos y diplomados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 12:30:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 9:00:00 horas.

"Este programa y/o proyecto de inversión es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa y/o proyecto de inversión, con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa y/o proyecto de inversión, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE
C.P. ARMANDO REYES REYES
RUBRICA.

(R.- 337784)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE SONORA

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL 01-2011

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos I fracción VI, 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción I, 28 fracción III, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 37, 39, 42 y 43 de su Reglamento, y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya convocatoria contiene las bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://Compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el domicilio de la convocante ubicado en boulevard Luis Encinas esquina con calle Francisco Monteverde, colonia San Benito, código postal 83190, en Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 01/11 para el ejercicio 2011

Número del código del procedimiento	LA-926050991-I2-2011.
Carácter del procedimiento	Pública internacional abierta.
Descripción del procedimiento	Adquisición de vehículos para transporte de personas con discapacidad.
Volumen a adquirir	8 vehículos.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	29 de noviembre de 2011.
Fecha junta de aclaraciones	5/12/2011, 14:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	9/12/2011, 14:00 horas.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la licitación y se llevarán a cabo en el Auditorio "Primeras Damas" de las oficinas de la convocante ubicadas en boulevard Luis Encinas esquina con calle Francisco Monteverde, colonia San Benito, código postal 83190 de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

La reducción de plazo para la número de licitación LA-926050991-I2-2011 fue autorizada por el Lic. John Swanson Moreno, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora con oficio número D.G./1255/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
LIC. JOHN SWANSON MORENO
RUBRICA.

(R.- 337695)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA A PLAZOS RECORTADOS
No.- LA-926058990-I8-2011
SEGUNDA CONVOCATORIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 5

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta y mixta a plazos recortados número LA-926058990-I8-2011 segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación pública internacional abierta y mixta a plazos recortados	"Adquisición de una retroexcavadora cargadora de brazo estándar 4x4 para el ejercicio fiscal 2011".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2011, 10:00 horas.

Las bases de participación están disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien para sólo consulta en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, sito en Reyes y Aguascalientes esquina sin número, colonia San Benito, en Hermosillo, Sonora, de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 COMISIONADO EJECUTIVO DE LA
 COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
LIC. OSCAR RENE TELLEZ LEYVA
 RUBRICA.

(R.- 337687)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SON-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS
HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA-COMISION
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-926008990-N102-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodónico número 21, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, Tel./fax. 217-33-12, 217 33 13 y 217 33 14, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

Licitación pública nacional
 Número LO-926008990-N102-2011

Descripción de la licitación	Implementación de sectores hidrométricos, tercera etapa (sectores 10 y 11) en la localidad de Guaymas, Municipio de Guaymas en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/11/2011.
Junta de aclaraciones	25/11/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2011, 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 COMISION ESTATAL DEL AGUA

LIC. MANUEL GUADALUPE RUIZ CASTELO
 RUBRICA.

(R.- 337712)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SON-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS,
PESCA Y ACUACULTURA-COMISION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-926008990-N103-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodónico número 21, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, Tel/Fax 217-33-12, 217 33 13 y 217 33 14, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

No. LO-926008990-N103-2011

Descripción de la licitación	Implementación de Sectores Hidrométricos, Segunda Etapa (Sectores 3 y 8) en la localidad de Guaymas, Municipio de Guaymas en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/11/2011.
Junta de aclaraciones	25/11/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2011, 12:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COMISION ESTATAL DEL AGUA

C. LIC. MANUEL GUADALUPE RUIZ CASTELO
RUBRICA.

(R.- 337710)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SON-SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS,
PESCA Y ACUACULTURA-COMISION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-926008990-N104-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodónico número 21, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, Tel/Fax 217-33-12, 217 33 13 y 217 33 14, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

No. LO-926008990-N104-2011

Descripción de la licitación	Implementación de Sectores Hidrométricos, Primera Etapa (Sectores 1, 7 y 9) en la localidad de Guaymas, Municipio de Guaymas, en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/11/2011.
Junta de aclaraciones	25/11/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	25/11/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/12/2011, 14:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COMISION ESTATAL DEL AGUA

LIC. MANUEL GUADALUPE RUIZ CASTELO
RUBRICA.

(R.- 337691)

MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-826043985-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Fundo Legal, código postal 84000, Nogales, Sonora, teléfono 01 (631) 31 12700 extensión 1309, y fax 01 (631) 31 12723, los días de lunes a viernes en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Nogales, en la página de transparencia del H. Ayuntamiento de Nogales www.transparencianogales.gob.mx.

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de despensa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/11/11.
Visita de instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	6/12/11, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/11, 9:00 horas.

ATENTAMENTE

NOGALES, SON., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

OFICIAL MAYOR

LIC. JUAN ENRIQUE GARCES MOSQUEIRA

RUBRICA.

(R.- 337891)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

CONVOCATORIA NUMERO 026

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-026-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento de licitaciones públicas de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en Palacio de Gobierno, piso 2, en Calle 15 y 16 Hidalgo, Zona Centro, código postal 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318 85 17, los días del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición de lector de huella digital.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	5 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	8 de diciembre del 2011 a las 12:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

ING. JUAN JOSE VILET ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 337756)

ASOCIACION DE USUARIOS DEL BAJO SAN JUAN, A.C.

PROGRAMA REHABILITACION, MODERNIZACION
Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 002-026-2011

1. De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2011 y al Manual de Operación de la componente Equipamiento de los Distritos de Riego.
2. La Asociación de Usuarios del Bajo San Juan, A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
EQ-M-TAM-026(MIII-3)-LP-003-11	Adquisición de un equipo ligero para mantenimiento de canales y drenes con alcance mínimo de 8 metros, instalado en tractor agrícola de doble tracción con motor a die de 110 HP mínimo y/o capaz de proporcionar una potencia de 95 HP mínimo, en la toma de fuerza, en el módulo III-3, del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tamps.	14 de diciembre de 2011 12:00 horas.	31 de diciembre del 2011.

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de cada una de las licitaciones desde esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Bajo San Juan, A.C, sita en calle Lucio Blanco 502-C avenida Independencia y Niños Héroes, Fracc. Río Bravo, Ciudad Río Bravo, Tamps., código postal 88900, con el Cap. Luis Barrera Padila, al teléfono 01(899) 934-11-88.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las Condiciones Generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la Adquisición de bienes.
6. Las ofertas debe entregarse en la oficina antes mencionada a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Bajo San Juan, A.C, sita en calle Lucio Blanco 502-C avenida Independencia y Niños Héroes, Fracc. Río Bravo, Ciudad Río Bravo, Tamps., código postal 88900.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén general de cada Asociación de Usuarios participante, a más tardar el día que está señalado en el cuadro de plazo de entrega de los bienes, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará en una sola exhibición sin exceder de 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación de los bienes y presentación de las facturas correspondientes.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

CIUDAD RIO BRAVO, TAMPS., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS
DEL BAJO SAN JUAN, A.C.

CAP. LUIS BARRERA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 337583)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
 INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS
 SUBDIRECCION TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS, PRESENCIALES A PLAZO REDUCIDO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones: número EA-930065991-I9-2011, licitación Pública Internacional Abierta, Presencial a plazo reducido, para la adquisición de equipos especializados para varios planteles educativos; número EA-930065991-N10-2011, licitación pública nacional, presencial a plazo reducido, para la adquisición de equipamiento para varios planteles educativos, cuyas convocatorias de la licitación se encuentra disponibles para consulta en CompraNet y en la página de la convocante, en las direcciones electrónicas siguientes: <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.espacioseducativos.gob.mx> o bien la Subdirección Técnica de la convocante, ubicada en carretera federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, con teléfonos (228) 812.51.60, extensión 218 y 219, de lunes a viernes, (días hábiles,), en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

Licitación Pública Internacional Abierta, Presencial a plazo reducido:

No. de licitación	EA-930065991-I9-2011
Descripción de la licitación	Adquisición de equipos especializados para varios planteles educativos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en el CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	1 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de Juntas del Instituto de Espacios Educativos, Ubicada en carretera federal Xalapa-Veracruz km. 1.9, colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

Licitación Pública Nacional, Presencial a plazo reducido:

No. de licitación	EA-930065991-N10-2011.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento para varios planteles educativos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en el CompraNet	24 de noviembre de 2011.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de diciembre de 2011 a las 16:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de Juntas del Instituto de Espacios Educativos, Ubicada en carretera federal Xalapa-Veracruz km. 1.9, colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

XALAPA, VER., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 DIRECTOR GENERAL DEL IEEEV
L.A.E. SERGIO A. DE LA LLAVE MIGONI
 RUBRICA.

(R.- 337661)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

CONVOCATORIA 014**RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2011-14**

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32; y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para licitación pública nacional a precio alzado, estando disponible para su consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones> o bien, la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01(228) 8416120.

Para consulta e inscripción del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011.

Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Caminos Rurales de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.

La fecha de publicación en CompraNet será el día 29 de noviembre de 2011.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N202-2011.

Objeto de la licitación	Reconstrucción de puente de estructura metálica, incluye estudios y proyecto, reconstrucción del camino cortado, en el km 20+150, en el camino: Topila-Palacho-La Tigra, en el Municipio de Tampico Alto, Veracruz.
Volumen de obra	Construcción de puente de 40.00 metros.
Visita a instalaciones (optativa)	Acceso principal al Palacio Municipal de Tampico Alto, Ver., el día 1 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	2/12/2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 13:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	20/12/2011 al 16/06/2012.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT

RUBRICA.

(R.- 337757)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

CONVOCATORIA 015**RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2011-15**

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32; y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para licitación pública nacional a precio alzado, estando disponible para su consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones> o bien, la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01(228) 8416120.

Para consulta e inscripción del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011.

Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Caminos Rurales de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.

La fecha de publicación en CompraNet será el día 29 de noviembre de 2011.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N203-2011.

Objeto de la licitación	Restauración de puente de estructura metálica, incluye estudios y proyecto, reconstrucción del camino cortado, en el km 14+000, en el camino: Tres Morillos-Mezquite Gordo, en el Municipio de Tampico Alto, Veracruz.
Volumen de obra	Construcción de puente de 30 metros.
Visita a instalaciones (optativa)	Acceso principal al Palacio Municipal de Tampico Alto, Ver., el día 1 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	2/12/2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 14:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	20/12/2011 al 16/06/2012.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT

RUBRICA.

(R.- 337761)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

CONVOCATORIA 016

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2011-16

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32; y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para licitación pública nacional a precio unitario y tiempo determinado, estando disponible para su consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones> o bien, la unidad de licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01(228) 8416120.

Para consulta e inscripción del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011.

Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Complementaria de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.

La fecha de publicación en CompraNet será el día 29 de noviembre de 2011.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N204-2011.

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica, reconstrucción de carpeta asfáltica con mezcla en caliente, obras complementarias, del km 0+000 al 7+000, del camino: Capoacan-Iguanero, ubicado en el Municipio de Minatitlán, Ver.
Volumen de obra	Reconstrucción de carretera 7.00 km.
Visita a instalaciones (optativa)	Acceso principal al Palacio Municipal de Minatitlán, Ver., el día 28 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	2/12/2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 13:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	20/12/2011 al 16/06/2012.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT

RUBRICA.

(R.- 337763)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

CONVOCATORIA 017**RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2011-17**

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32; y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para licitación pública nacional a precio unitario y tiempo determinado, estando disponible para su consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones> o bien, la unidad de licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; teléfono 01(228) 8416120.

Para consulta e inscripción del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011.

Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Complementaria de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.

La fecha de publicación en CompraNet será el día 29 de noviembre de 2011.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N205-2011.

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica, carpeta asfáltica con mezcla en caliente, y obras complementarias, del km 0+000 al 9+900, del camino: Arroyo Azul-Carrillo Puerto, ubicado en el Municipio de Carrillo Puerto, Ver.
Volumen de obra	Reconstrucción de carretera 9.90 km.
Visita a instalaciones (optativa)	Acceso principal al Palacio Municipal de Carrillo Puerto, Ver., el día 28 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	2/12/2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 14:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	20/12/2011 al 16/07/2012.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT

RUBRICA.

(R.- 337764)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

CONVOCATORIA 019

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO SC-PF-2011-19

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32; y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para licitación pública nacional a precio alzado, estando disponible para su consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones> o bien, la unidad de licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; teléfono 01(228) 8416120.

- Para consulta e inscripción del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011.
- Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Carreteras Estatales de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 29 de noviembre de 2011.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N207-2011.

Objeto de la licitación	Estudio, proyecto y restauración de un puente en el km 21+000, en el camino: Isla-Santiago Tuxtla, ubicado en el Municipio de Isla, Veracruz.
Volumen de obra	Construcción de puente 60.00 metros.
Visita a instalaciones (optativa)	Acceso principal al Palacio Municipal de Isla, Ver., el día 1 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	2/12/2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 14:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	20/12/2011 al 16/07/2012.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT

RUBRICA.

(R.- 337767)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

CONVOCATORIA 020**RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO SC-PF-2011-20**

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32; y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para licitación pública nacional a precio unitario y tiempo determinado, estando disponible para su consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones> o bien, la unidad de licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01(228) 8416120.

- Para consulta e inscripción del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011.
- Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Carreteras Estatales de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 29 de noviembre de 2011.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N208-2011.

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la subrasante, base hidráulica, reconstrucción de la carpeta asfáltica con mezcla en caliente, riego de sello, bacheo y obras complementarias, del km 0+000 al 9+500, del camino: Rodríguez Clara-Antonio M. Quirasco-Nopalapan, ubicado en el Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver.
Volumen de obra	Reconstrucción de carretera 9.50 km.
Visita a instalaciones (optativa)	Acceso principal al Palacio Municipal de Juan Rodríguez Clara, Ver., el día 1 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas.
junta de aclaraciones (optativa)	2/12/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 16:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	20/12/2011 al 16/07/2012.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT

RUBRICA.

(R.- 337768)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

ul-secom@veracruz.gob.mx

CONVOCATORIA 021

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO SC-PF-2011-21

En observancia a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, 32; y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se llama a los interesados a participar en la convocatoria para licitación pública nacional a precio unitario y tiempo determinado, estando disponible para su consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://www.veracruz.gob.mx/comunicaciones> o bien, la unidad de licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, con horario de 9:00 a 12:00 horas, sita en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01(228) 8416120.

- Para consulta e inscripción del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011.
- Todas las juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Carreteras Estatales de la Secretaría de Comunicaciones del Estado, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, código postal 91190.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 29 de noviembre de 2011.

Convocatoria para licitación pública nacional número LO-930007995-N209-2011.

Objeto de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica, reconstrucción de la carpeta con concreto hidráulico del km 0+000 al 2+850, del camino: Naranjito-Cosoleacaque, ubicado en el Municipio de Cosoleacaque, Veracruz.
Volumen de obra	Reconstrucción de carretera 2.85 km.
Visita a instalaciones (optativa)	Acceso principal al Palacio Municipal de Cosoleacaque, Ver., el día 1 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (optativa)	2/12/2011, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/12/2011, 17:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos	20/12/2011 al 16/07/2012.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARQ. RAUL ZARRABAL FERAT

RUBRICA.

(R.- 337770)

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CON CONVOCATORIA NUMERO DGOYSP-OP-08/11, QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION Y DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN LA CALLE GRIJALVA NUMERO 34 ENTRE COLON Y FREYRE FRACCIONAMIENTO REFORMA, CODIGO POSTAL 91919, VERACRUZ, VER. CONMUTADOR: TELEFONO (229) 2002250 AL 53, VERACRUZ, VER. LOS DÍAS DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

No. de licitación	DGOYSP-SECTUR-SECTURCYC-RP-068/11.
Descripción de la licitación	REHABILITACION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA DEL CENTRO HISTORICO (PRIMERA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE "MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE VERACRUZ".
Volumen a adquirir	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	7/12/2011, 12:00 HORAS.
Visita a instalaciones	7/12/2011, 10:00 HORAS.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2011, 10:00 HORAS.

VERACRUZ, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
LIC. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO
 RUBRICA.

(R.- 337747)**INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA INVIVIENDA-2011-01-LP

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, a partir del día 29 de noviembre del presente año y su obtención será gratuita. Asimismo la convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria, en las oficinas del Instituto Veracruzano de la Vivienda, ubicadas en la calle Cuauhopopoca número 11, colonia Salud, código postal 91070, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., México, teléfono 01 (228) 818-28-86 y fax 01 (228) 8120724.

Licitación número	No. LPN-930008997-001-11.
Descripción de la licitación	"Adquisición de paquetes de materiales para mejoramiento rural asistido en zonas marginadas", en varios Municipios del Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	5/12/2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2011, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
 XALAPA, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA
ARQ. MANUEL BARCLAY GALINDO
 RUBRICA.

(R.- 337743)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

La Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Secretaría de Fomento Turístico, ubicado en el Centro de Convenciones Siglo XXI, Calle 60 Norte interior sin número planta alta, colonia Revolución Ex-Cordemex, código postal 97118, en Mérida, Yucatán, teléfonos: 01 (999) 930-37-60 extensión 22033 y fax con extensiones 22004 y 22011, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional presencial: LA-931014984-N1-2011

Descripción de la licitación	Producción de material de información turística impreso y electrónico para el Estado de Yucatán y la Región Mundo Maya, en el marco de las "Profecías Mayas", será presencial.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	8/12/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2011, 14:00 horas.
Lugar donde se llevaran a cabo los eventos	En las Oficinas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicado en el Centro de convenciones Siglo XXI, Calle 60 Norte interior s/n planta alta, colonia Revolución Ex - Cordemex, C.P. 97118, en Mérida, Yucatán.

MERIDA, YUC., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

C. JUAN JOSE MARTIN PACHECO

RUBRICA.

(R.- 337899)

H. AYUNTAMIENTO DE CHEMAX, YUCATAN**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional: CHEMAX-FOPAM-01-2011-LP cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consultar en la Calle 20-A x 21 y 23 sin número Palacio Municipal, código postal 97770, Chemax, Yucatán, teléfono 9859620172, los días del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2011, de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional: CHEMAX-FOPAM-01-2011-LP

Descripción de licitación	Construcción y pavimentación de calles en la localidad de Chemax, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	7 de diciembre de 2011, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	7 de diciembre de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de diciembre de 2011, 13:00 Hrs.

CHEMAX, YUC., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHEMAX, YUCATAN
C. CAMILO UITZIL CHIMAL
RUBRICA.

(R.- 337885)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS**DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Héroos de Chapultepec número 1110, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 492 92 39421, extensión 1663 y fax 01 492 92 39421, extensión 1637, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LO-832056994-N20-2011.
Descripción de la licitación	Restauración del Mercado González Ortega.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	9/12/11 a las 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	8/12/11 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/11 a las 9:00 horas.

No. de licitación	LO-832056994-N21-2011.
Descripción de la licitación	Restauración de fachadas laterales de la Antigua Alhóndiga.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2011.
Junta de aclaraciones	9/12/11 a las 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	8/12/11 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/11 a las 11:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
**ING. RODRIGO RIVAS
SANCHEZ**
RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL
**LIC. ARNOLDO ALFREDO
RODRIGUEZ REYES**
RUBRICA.

Vo.Bo.
CONTRALOR MUNICIPAL
**PROFR. FRANCISCO
CABRAL GALVAN**
RUBRICA.

(R.- 337748)

